

ISSN 2683 - 8044

Revista NUEVAS PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA



Temática especial:

“Pensando la pandemia del
Coronavirus COVID 19
desde las ciencias sociales”

55

VOLUMEN

EDICIONES UCSE |
Año XL

Setiembre 2020

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
República Argentina

NUEVAS PROPUESTAS

ISBN 2683-8044
187 PÁGINAS AÑO XL VOL. NRO. 55
EDICIONES UCSE 2020
Revista incluida en Catálogo Latindex v1.0



La revista “Nuevas Propuestas” (ISBN 2683-8044) es un producto multidisciplinario, científico-cultural editado por Ediciones UCSE dependiente del Vice-Rectorado académico. Se publica desde el año 1980 hasta la actualidad con una periodicidad de dos números anuales con opción a edición de suplementos. La Revista Nuevas Propuestas fue declarada de interés académico por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Resolución Nro. 035/2019.

Universidad Católica de Santiago del Estero. Campus Santiago, Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, (CP 4200). Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. Santa Fe - República Argentina.
Tel. (+54 3492) 432832- int. 125 - Correo electrónico: edicionesucse@ucse.edu.ar

CAMPO EDITOR - EDITORIAL - EDICIONES UCSE

Autoridades

Excmo. Gran Canciller: S.E.R. Monseñor Vicente Bokalic Iglie

Rector: Luis Eugenio Lucena

Vice Rector Académico: Víctor Manuel Feijóo

Vice Rector de Administración: Luis Alberto Rezola

Vice Rector de Relaciones: Luis Alberto Guantay

Decanos y Directores de Unidades Académicas

Director Ediciones: Dr. Rodolfo Pedro Arancibia

Consejo Editor

María Mercedes Clusella (Secretaría de Ciencia y Tecnología); Liliana Figueroa (Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo); Lucas Cosci (Facultad de Ciencias de la Salud); María Adriana Victoria (Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas); Aldo Yunes (Facultad de Ciencias Económicas) Mónica E. Montenegro (Departamento Académico San Salvador); Mariana Rodríguez (Departamento Académico Rafaela); Edgardo Abramovich (Departamento Académico Buenos Aires).

Equipo Editor/Editorial

Director: Dr. Rodolfo Pedro Arancibia

Configuración y diseño en plataforma Latex/OJS: Lucas D. Poggi / Andrés Vuotto

Diseño de caratula: Diego Porello

Sitio Web: Depto. de Tecnología e Informática - DTI UCSE

Normas de Publicación: Ver Normativas para autores (pto. 20 del sumario)

Clausula de garantía: los contenidos de los artículos de esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores, así como la fidelidad y precisión de las citas realizadas en aquellos. Los manuscritos remitidos y aceptados se consideran documentos confidenciales por el Consejo Editor, manteniéndose el anonimato de los evaluadores o árbitros de los artículos publicados. Prohibida la reproducción total o parcial del material contenido en esta publicación, sin citar la fuente.

Participación en la comunidad:

Los objetivos y políticas de la revista Nuevas Propuestas -acordes a la Política marco vigente para Ediciones UCSE- en cuanto a aspectos académicos y científicos, acciones de indexación y visibilidad, trabaja de forma permanente en su calidad editorial y en el aumento de su visibilidad e impacto en espacios de evaluación, interoperabilidad de metadatos e indexación.

Declaración de aspectos éticos:

Integridad en la investigación académica y su publicación.

La presente declaración plantea un conjunto de aspectos éticos direccionados a cada uno de los elementos y roles importantes involucrados en el proceso editor / editorial. Está

basada en las Directrices sobre Buenas Prácticas para Publicaciones desarrolladas por el [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#)

1. Sobre los Artículos

1.1. La información y los datos declarados en los artículos deben ser reales y auténticos. Todos los artículos deben incluir las citas y referencias a las fuentes respectivas.

1.2. Está prohibido el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad. Es considerada una práctica desleal someter a evaluación un artículo a más de una revista. Es considerada una práctica anti-ética publicar un mismo artículo en más de una revista.

2. Sobre el Autor

2.1. La presentación de ideas de otros autores como propias constituye una práctica no aceptable.

2.2. Los autores deberán reportar cualquier fuente de financiamiento que haya permitido desarrollar el estudio, así como cualquier otro compromiso que pudiere influir en la interpretación de los resultados.

2.3. Todos los autores están obligados a facilitar las rectificaciones necesarias a los errores.

3 . Sobre los Evaluadores y la Revisión por Pares

3.1. Los evaluadores deberán emitir su dictamen de forma objetiva y sin sesgos.

3.2. Reportar oportunamente al editor cualquier conflicto de interés que pudieran detectar al leer un artículo que le haya sido enviado para revisión.

3.3. Alertar cualquier posible situación de plagio en un trabajo, tanto parcialmente como en la totalidad de un artículo. Así también indicar si alguna fuente teórica está siendo utilizada en un artículo sin ser citada.

3.4. La revisión por pares es un proceso confidencial. Cualquier información de los artículos evaluados debe ser mantenida en reserva por parte de los evaluadores.

4 . Sobre el Editor

4.1. Es responsabilidad del editor evaluar los artículos sin tomar en cuenta la raza, género, orientación sexual, creencia religiosa, creencia política, nacionalidad, origen étnico o posicionamiento personal de los autores.

4.2. Debe decidir qué artículos deberán ser enviados a evaluación por pares, así como cuáles están en condiciones de ser publicados luego de su revisión, además de preservar la confidencialidad de los artículos evaluados, no revelando ninguna información sobre su contenido, temática, autoría, datos incluidos, análisis realizados o conclusiones finales.

4.3. Corresponde al editor procurar satisfacer las necesidades de los lectores y los autores, mejorar e innovar constantemente la revista, asegurar la calidad de los artículos publicados.

4.4. El editor debe evitar cualquier conflicto de interés con los artículos rechazados o aceptados y promover la publicación de correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando se encuentren errores y cada vez que sea necesario.

5 . Sobre el Consejo Editor

5.1. El Consejo Editor es responsable de vigilar y salvaguardar los distintos aspectos de ética editorial de la revista, resolviendo cualquier conflicto ético a la brevedad y en coordinación con el editor, con el propósito de mantener la integridad y credibilidad académica de la revista.

5.2. El Consejo Editor rechaza el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad.

5.3. El Consejo Editor está predispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando sea necesario.

Sumario

1. Pensando a la pandemia-cuarentena del coronavirus. Los condicionamientos adicionales al crecimiento económico de Argentina.
Cástor López 1
2. Pandemia y gobernanza global. Rodolfo Zehnder 12
3. Justicia 4.0 - La pandemia y su instauración de audiencias virtuales en el proceso penal. Pablo Alejandro Micheletti 19
4. Derechos de las Personas con Discapacidad en contextos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Joaquín López Viñals 26
5. Las singularidades del mercado de trabajo de Santiago del Estero (Argentina) frente a la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2
Mariano Juan Parnás, Claudia Yésica Fonzo Bolañez 34
6. Necesidad y consumo desde la ESS: “Cuarentena Catamarqueña”.
Nilda Ana Núñez 46
7. Respuestas desde la economía popular frente a los impactos del COVID-19 en el ámbito laboral. Reflexiones a partir de la experiencia de Catamarca. Miguel Agustín Torres 51
8. Escuela secundaria en tiempos de pandemia: La fragmentación del sistema educativo al descubierto. María Gabriela Tapia
Cecilia Evangelina Meléndez 60
9. Pensando las Trayectorias Escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio en tiempos de pandemia.
Mg. María Rosa del V. Saad 70
10. La relevancia del compromiso social desde el “aprendizaje experiencial”, pensada en contexto de pandemia 2020.
María Celeste Dayer 80
11. Derribando barreras lingüísticas en tiempos de pandemia.
Adriana Generoso, Raúl Banegas 90
12. Pandemia y virtualidad forzada en la escuela para adultos. Reflexiones, aportes y experiencias educativas desde el C.E.N.S N° 1. Cecilia E. Ibañez, María Eugenia Hernández 96

13. Notas para cartografiar la alteración de la experiencia escolar en tiempos pandémicos. José Alberto Yuni, Claudio Ariel Urbano	109
14. Aprendizajes, sujetos y pandemia: algunas reflexiones desde la Psicopedagogía. Eliana Neme	120
15. Pandemia, Consecuencias Psíquicas Y Funciones Psicoterapéuticas En Tiempos de Vulnerabilidad Psíquica Colectiva. Lía Delgado	128
16. Lo colectivo: desafío y estrategia en tiempos de incertidumbre. Mariana Demarchi	138
17. Resiliencia, una capacidad de rehacerse en tiempos del COVID-19. Stella Garrido	141
18. La Universidad y sus respuestas frente a la pandemia. María Inés Coraglia, Manuela Vázquez	146
19. Situación familiar y capital social en estudiantes universitarios para la adaptación en la pandemia Magda Yolima Arias Cantor, Wilmar E. Gil Valencia	154
20. Teletrabajo en la justicia tucumana por covid-19. Derecho a la desconexión digital. Panorama postpandemia. María Alejandra Moyano	164
21. Política de ediciones de la UCSE	175
22. Normativas para autores de publicaciones	180

Editorial:

Impactos del coronavirus COVID 19 en la trama social argentina Cartografía de conocimientos y perspectivas

Los tiempos de información defectiva o desconocida, debilitan en grados variables el enlace interno entre los diversos componentes del todo social. Re-activar cuanti y cualitativamente el capital intelectual universitario en tiempos de incertidumbre, es asumir la responsabilidad social institucional que le compete. Se trata de re-activar un sistema de reservas en experiencias, aprendizajes y construcción de conocimiento, en este caso vehiculizadas por la escritura académico-científica, e impulsada por Ediciones UCSE. El objetivo no apunta solo a levantar y trazar un mapa crítico del presente pandémico, sino a partir de aquel, pensar en potenciales orientaciones hacia “nuevas” direcciones, intentando aportar al reforzamiento del hoy des-animado entramado social pandémico.

Este número especial de la revista Nuevas Propuestas, problematiza desde distintos planos una temática común a través de la construcción de teoría y empírea, socializadas desde la cotidianeidad. Mapear los impactos sobre un cuerpo social fatigado, sosteniendo el espíritu crítico -afín a la educación superior-, requiere no solo plantear y diseñar procesos adaptativos coyunturales, sino aprovechar estratégicamente la oportunidad de re-formular realidades.

En esta línea, el lector puede acercarse a la lectura de lo pensado e investigado desde un campo plural e interdisciplinar, dentro de un mismo contexto temático de pandemia. Entre ellos: . . . los condicionamientos adicionales al crecimiento económico de argentina; la gobernanza global; el uso de la virtualidad en la justicia penal; los derechos de las Personas con Discapacidad bajo aislamiento social preventivo y obligatorio... Las singularidades del mercado de trabajo; la necesidad y consumo desde la economía social solidaria; las respuestas desde la economía popular frente a los impactos del COVID-19 en el ámbito laboral. . .

Las marcas e incidencias sobre la educación en tiempos de pandemia, caracterizadas desde la fragmentación del sistema; las trayectorias escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio; la relevancia del compromiso social desde el “aprendizaje experiencial”; derribando barreras lingüísticas; pensando la virtualidad forzada en la escuela para adultos y afrontando la disrupción académica del COVID-19 en términos de aprendizaje. Aprendizajes, sujetos y pandemia: algunas reflexiones desde la Psicopedagogía y notas para cartografiar la alteración de la experiencia escolar en tiempos pandémicos.

Asumir lo colectivo: desafíos y estrategias en tiempo de incertidumbre; la resiliencia, como capacidad de rehacerse en tiempos del COVID-19; las consecuencias psíquicas y funciones psicoterapéuticas en tiempos de vulnerabilidad psíquica colectiva. La Universidad y sus respuestas frente a la pandemia.

Apostando a su mejor destino, con esta suma de talentosas contribuciones académico-científicas, pretendemos re-significar una realidad compleja para animar la construcción de “nuevas propuestas” a partir de un conocimiento socialmente pertinente y situado.

Dr. Rodolfo Arancibia
Director Ediciones UCSE

1. Pensando a la pandemia-cuarentena del coronavirus. Los condicionamientos adicionales al crecimiento económico de Argentina

Thinking about the coronavirus pandemic-quarantine. Additional conditions for Argentina's economic growth

Cástor López

Catedrático en la Facultad de Innovación y Desarrollo e investigador de UCSE. Profesor e investigador en las Universidades Nacional (UNSE) desde 1980 y Católica (UCSE) de Santiago del Estero desde 1994.

Autor de libros y artículos científicos.

Mail: castorl@icloud.com

Resumen

El ensayo resulta necesariamente preliminar, porque es bosquejado durante una 'coyuntura crítica', el aún muy particular proceso de una crisis global que ocurre como consecuencia de la pandemia de un virus inédito, y de las diversas cuarentenas que se derivan de ella como probables mitigadoras de sus daños iniciales. El ensayo, en el caso argentino y para el año 2020, en el que nuestro país tendrá una caída del PIB (Producto Interno Bruto) que probablemente resulte de un -15%, en un contexto de una economía que ya en el bienio anterior 2018-2019 se contrajo casi un -5% y que enfrenta una elevada incertidumbre a futuro, tiene 2 grandes objetivos. El primero de ellos es el de contribuir a proponer el debate acerca de si ¿la aparición del coronavirus llamado COVID-19 tiene las cuantías y las características suficientes para ser considerado como un mega evento disruptivo y global? El segundo objetivo, de cara a una muy breve y necesaria revisión de los principales acontecimientos mundiales de los últimos 2 siglos, es el de preguntarnos sobre ¿cuál será la más probable evolución del resto del actual siglo XXI? Y ¿cuál resultara su impacto en nuestro país? Fundamentalmente en cuanto a las restricciones adicionales que les impondría a sus posibilidades futuras de crecimiento económico.

Palabras clave: COVID-19, pandemia, cuarentena, salud, economía.

Abstract

The essay is necessarily preliminary, because it is outlined during a 'critical juncture', the still very particular process of a global crisis that occurs as a consequence of the pandemic of an unpublished virus, and of the various quarantines that derive from it as probable mitigators of your initial damages. The test, in the Argentine case and for the year 2020, in which our country will have a drop in GDP (Gross Domestic Product) that will probably be -15%, in a context of an economy that already in the previous 2018 biennium -2019 contracted by almost -5 % and facing high uncertainty in the future, it has two main objectives. The first of them is to contribute to proposing the debate about whether the appearance of the coronavirus called COVID-19 has sufficient amounts and characteristics to be considered a mega disruptive and global event? The second objective, facing a very brief and necessary review of the main world events of the last 2 centuries, is to ask ourselves about what will be the most likely evolution of the rest of the current 21st century? And what will be its impact in our country? Fundamentally in terms of the additional restrictions that it would impose on their future possibilities of economic growth.'

Keywords: COVID-19, pandemic, quarantine, health, economy.

Introducción y objetivos

El presente siempre será fugaz. El futuro siempre estará aún por ocurrir. Paradójicamente, es solo el pasado quien resulta continuamente acumulativo y relativamente eterno. Desde esa premisa histórica se dispone a ensayar, con la subjetividad de un 'observador contemporáneo', una breve exploración de la grave circunstancia provocada en nuestro país por la aparición de la pandemia del coronavirus y de la cuarentena aplicada, con 2 grandes objetivos. El primero de ellos es el de tratar de verificar si la propagación global de esta aún muy desconocida y desconcertante enfermedad, y las cuarentenas que se derivaron casi inmediatamente de ella, como la principal reacción de los gobiernos acerca de la táctica y de la estrategia de la mitigación sanitaria, pero de una inevitable tensión con las performances de la economía de los diversos países, significaría que estamos transitando los años de un nuevo 'hito histórico' de la humanidad.

Esto es, si se trata de una contingencia crítica global de las proporciones y con las características suficientes como los llamados 'puntos de singularidad' que provocan los denominados 'cambios de era'. Tales como los sucesivamente ocurridos, durante el siglo pasado en los años 1914/18; en 1929/30; en 1938/45; en 1989/91 y durante el presente siglo en los años 2001 y 2008/09. El actual fenómeno del virus COVID-19 en principio reúne a las 2 características, descriptas oportunamente por John Stuart Mill en 1697 y hace poco más de una década por el pensador egipcio Nassim Nicolas Taleb como las necesarias y suficientes para ser considerado como lo que ellos denominaron como un 'cisne negro'. Se trata de un hecho muy inesperado y de un gran impacto negativo global. Solo subsistirían aún algunas dudas acerca de

si la crisis resultará en un cambio abrupto global o si sólo será un 'reseteo' o una reconfiguración del actual 'modo' de operar del mundo.

Es en este punto donde el fenómeno del COVID-19 podría asumir la aún más novedosa figura fantástica del 'Rey Dragón', desarrollada más recientemente por el pensador francés Didier Sarnet, quien, como el referido Taleb, es un economista especializado en el estudio de los riesgos asociados a los sistemas muy complejos y en contextos de caos. El gran impacto negativo de la pandemia esta descontado, pero es su condición de inédito, esto es la particularidad de 'negro' según la figura del 'cisne' de Taleb, la que resultaría opinable; porque si bien la probabilidad de su ocurrencia y de su alto impacto 'Rey' siempre podría haber estado dada; pero ahora resultaría ser su novedosa 'especie' la de 'dragón', la que escapaba a nuestro sesgo cognitivo previo, limitado por nuestra dinámica frontera del conocimiento.

Se trata de eventos que ocurren en las hipótesis de los escenarios llamados 'de cola'. Que son aquellos que ocurren en los extremos de las distribuciones normales de los eventos, como las curvas normales o de Gauss, de muy baja probabilidad de ocurrencia. Pero, con los nuevos desarrollos de las ciencias dedicadas al cambio climático, a la biología moderna, a la biotecnología y a la bio economía, entre muchas otras, están surgiendo cada vez más evidencias empíricas de renovadas distribuciones estadísticas de los eventos mediante curvas diferentes a las normales, llamadas 'leptocúrticas', con probabilidades más frecuentes de los resultados extremos como ocurre con las grandes tormentas, las inundaciones, los tsunamis, los ciclones, los terremotos, las erupciones de volcanes, etc.; entre los cuales también cabrían la súbita aparición de un nuevo y desconocido virus con una elevada capacidad de contagios.

El segundo objetivo del ensayo; ya sea que resulten o no, las actuales circunstancias un 'quiebre de rumbo' global, es el de analizar a las diversas restricciones, adicionales a los numerosos condicionamientos ya preexistentes, que la prolongada cuarentena de más de 6 meses de duración, como un casi único y ancestral mitigador de la pandemia, si bien con el aporte tecnológico de los test, en ausencia aún de una vacuna válida o de un tratamiento con medicamentos comprobados, le impone a las posibilidades futuras de crecimiento económico y de desarrollo de Argentina. Nuestro país, tan particularmente afecto a transitar una 'historia circular' de continuos diagnósticos, las menos de las veces acertados, y que además dispone de una muy escasa capacidad de gestión pública y, simultáneamente, de una poco adecuada organización privada, que se deriva necesariamente de aquella, salvo las usuales excepciones de la regla general.

Resultando así la economía argentina de una muy alta volatilidad, de las más elevadas del mundo, provocada por los sucesivos y frecuentes atrasos seguidos de recuperaciones relativas, los llamados 'stop and go', en un tránsito de largo plazo que resulta muy lento hacia una real evolución productiva de Argentina. Si la caída

del PIB (Producto Interno Bruto) se verifica que resulte del -15% este año, el PIB por habitante retornará a una cuantía de hace unos 15 años.

Métodos y antecedentes

Con respecto al primer objetivo del ensayo, el de intentar mensurar a la envergadura histórica relativa de la contingencia que se enfrenta actualmente, resulta necesario recordar, comparativamente, el final del 'corto siglo XX' recién atravesado, tal como lo llamo el académico húngaro Iván Brent, por considerar que efectivamente comenzó recién con la 1a gran guerra mundial en 1914 y que culminó anticipadamente en 1989, con la caída del muro de Berlín y el principio del derrumbe de la hasta entonces poderosa Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). La referida denominación de 'corto siglo XX' surgió como un contraste del inmediatamente anterior 'largo siglo XIX', al que se estimaba que se había iniciado con la revolución tecnológica de la plena aplicación de la energía eléctrica en la industria durante la década de 1870 (aunque la estricta 1a revolución industrial había comenzado unos 100 años antes en Inglaterra) y que se había extendido hasta la referida 1a gran guerra global de 1914.

El referido 'corto', pero muy duro, siglo XX, había atravesado ambas guerras mundiales, con una grave depresión económica global intermedia, y hasta con una peste, posterior a la 2a gran guerra mundial, llamada injustamente 'española', que recaló desde Europa en los EE.UU. Todo ello, además de las numerosas 'guerras frías' posteriores, derivadas de la creciente dominancia de la bipolaridad del poder fáctico resultante de los EE. UU. y de la URSS. Pero, pese a ello, también finalizaba con una perspectiva muy optimista. Pues, al fin y al cabo, cuando el fascismo alemán había amenazado muy gravemente al mundo, el capitalismo y el comunismo, históricamente antagónicos, no dudaron en aliarse militarmente y derrotarlo. Tanto las democracias liberales como los regímenes comunistas habían logrado sobrevivir a un tremendo 'triple stress' de sendas grandes guerras globales además de su interregno de una profunda depresión económica mundial.

Las nuevas naciones de la hasta entonces imperial Europa oriental, independizadas ya de la URSS, comenzaban una integración con el Occidente europeo. Alemania se reunificaba y, paradójicamente, se proyectaba ahora como una pacífica 'nación líder' de la naciente Unión Europea. El Oriente, petrolero y gasífero, de la extensa euro asia y de la todavía 'madre Rusia' se estabilizaba luego de la grave crisis árabe del petróleo de 1973 y de las muy rápidas y enormes innovaciones tecnológicas, fundamentalmente de las ocurridas en las comunicaciones y en los transportes, que provocaban una profunda transformación económica, social, cultural y política. Objetivamente, quizás la más importante de la humanidad, en términos de progreso, por la magnitud de la reducción de la pobreza mundial, al menos desde que existen sus formales registros históricos.

Ello hacía que, válidamente, el reconocido investigador de los EE. UU. Francis

Fukuyama pensara que era muy probable que estuviésemos arribando a una etapa de un 'fin de la historia'. Simultáneamente, inmensos y antiguos países, predominantemente solo agrarios durante los últimos 200 años, dejaban de lado a sus históricos prejuicios ideológicos y religiosos y tomaban rápidas y pragmáticas decisiones de modernización. El propio Buró de la China comunista le solicitaba a las naciones del occidente capitalista, liberal y ya post desarrollado, que su economía sea reconocida como una 'economía de mercado' más, para integrarse así a las diversas organizaciones comerciales supranacionales creadas después de la 2a gran guerra mundial.

Por otro lado, la India, la democracia más grande del mundo, recorría un sendero similar al de China, significando ambas poblaciones en conjunto más de un tercio de los habitantes del mundo, y provocaban así un formidable crecimiento de la demanda agregada global, fundamentalmente la de los alimentos y de la energía. Ello sucedía, además, en el contexto de una generación de productos que, a su vez y gracias a los grandes y rápidos avances del conocimiento tecnológico, podían ser alternativamente tanto alimentos como energía; como por ejemplo el caso del maíz; o los de las proteínas vegetales rápidamente transformables en proteínas animales, como la dupla de los granos de soja y la carne porcina. Simultáneamente a todo ello, el mundo de los países occidentales desarrollados 'volaba' hacia la llamada 'economía de los servicios del conocimiento', en lo que significaba una clara etapa de evolución.

Este sumarísimo relato descriptivo del período de los años 1914-2020 ocurrió en un mundo que, en solo esos muy poco más de 100 años, crecía desde menos de 2.000 a casi 8.000 millones de habitantes. Posiblemente, la característica más destacada de aquel auspicioso final del siglo XX, en el que la globalización nos enseñaba su mejor fase: la de un extraordinario crecimiento económico, haya sido la incapacidad de las instituciones públicas, tanto de las nacionales como de las supranacionales creadas luego de la 2a gran guerra mundial, de fortalecer los necesarios incentivos a la acción colectiva positiva, justamente la que ancestralmente fue la principal característica diferencial, y estructural, del homo sapiens. La que lo guio, desde siempre, a su formidable evolución, desde muy abajo, hasta el vértice de la llamada pirámide biológica.

El muy acelerado proceso de globalización, anticipado en 1962 por el pensador escocés Mac Luhan cuando acuñó la expresión de imaginar al mundo como a una 'aldea global', por los efectos de los formidables avances tecnológicos, especialmente de las ya referidas continuas innovaciones en la biología, en la comunicación y en el transporte, revolucionó también a las finanzas, generándose así nuevos y variados instrumentos de ahorro e inversión que, a su vez, dieron origen a las desmesuradas euforias que 'inflaron' las llamadas 'burbujas financieras' que, más temprano que tarde, 'explotarían' sucesivamente. Probablemente, la relativa ausencia de una masiva alfabetización digital y global fue quizás una de las evidencias más

contundentes que los liderazgos políticos no habrían dado con una talla promedio compatible con el muy dinámico proceso de transformación tecnológica al que se asistía.

Contribuyó a ello la siempre muy compleja naturaleza sociológica humana. Los ingresos promedios reales, en términos de su capacidad del consumo de bienes y servicios, del mundo desarrollado crecieron alrededor del +150 % durante la segunda mitad del siglo XX; sin embargo, la satisfacción, o 'la felicidad' declarada, se mantuvo relativamente constante. O sea que las mismas permanentes aspiraciones propias o las expectativas de mayores ingresos futuros crecerían en simultáneo y en similar tasa con el progreso económico. Numerosos ensayos sociales prueban empíricamente que la llamada genéricamente 'felicidad', que no solo la proporcionan los mayores ingresos económicos absolutos, sino que dependen también del entorno en el que se interactúa. Sin avanzar en aseveraciones éticas y morales, estaría comprobado que, por ejemplo y en términos económicos reales, disponer de ingresos por \$100 en entornos promedios de \$50, daría más satisfacción o 'felicidad' que incluso pasar a ganar el doble, o sea \$200, pero en contextos de ingresos medios de \$400, que han progresado aún más.

Esa paradójica realidad de la dominancia de lo relativo, ya sea frente a los demás o ante las aspiraciones propias, sobre lo absoluto, sería la causa estructural que ha generado a las facetas menos gratas de la globalización. Ellas habrían sido las causas principales de las numerosas revueltas urbanas mundiales, observadas previamente a la súbita aparición del corona virus, que interpelaron a las democracias liberales y probablemente lo continúen haciendo, si los crecimientos continúan muy asimétricos.

La posición relativa de Argentina

En cuanto al actual siglo XXI, este había comenzado muy traumáticamente con el atentado del terrorismo isla mico en la ciudad de Nueva York; siguió luego con las periódicas catástrofes de ciclones, terremotos, tsunamis, lluvias, inundaciones, sequías, etc. Todas derivadas del llamado cambio climático. El siglo continuó después con las masivas corrientes migratorias de los sobrevivientes de guerras internas y de penosas hambrunas, desde el África hacia Europa, que se replicaron en muchas otras regiones del mundo.

Sobre todas esas calamidades globales 'de base' acumuladas fue que irrumpió en el mundo, desde la remota ciudad de Wuhan en la China comunista, el virus llamado COVID-19. A priori, se podría concluir que su aparición, como un 'coronamiento' del cúmulo de los referidos hechos ocurridos durante las primeras 2 décadas del siglo XXI en curso, completaría un contexto global que, a su vez, reuniría a las condiciones mínimas para poder generar lo que usualmente en la historia se denomina como un proceso de un 'cambio de era'.

La posición relativa de Argentina

Por último, y aún a sabiendas que en estos tiempos actuales de la denominada

'post verdad', en los que incluso las evidencias empíricas de la propia realidad ya no alcanzarían a operar como los argumentos válidos del debate, contradiciendo así a un muy conocido dogma ('la única verdad es la realidad') de un reconocido líder político propio como el General Juan Domingo Perón, el mismo que estaba a cargo de la presidencia de nuestro país a mediados de los años 40 del pasado siglo XX, cuando se tomó la decisión política de incorporar a la Argentina al grupo de las naciones, denominadas por entonces 'en vías de desarrollo', aunque no esté muy claro si estaban efectivamente transitando ese sendero, e inscriptas en la llamada '3a posición'. Qué, a su vez, conformaban el por entonces llamado '3er mundo', con el muy difícil propósito de ubicarse a una relativa distancia, generalmente no simétrica, tanto de las democracias liberales con economías capitalistas, como de los regímenes comunistas con economías planificadas.

Es esta una posición 'híbrida' o intermedia, que no hacía más que refrendar a la no intervención de Argentina en las 2 grandes conflagraciones mundiales anteriores. Existen algunas versiones históricas que sugieren que ello fue pautado por algunos pocos países, con ambas partes en guerra, para ser los 'vehículos neutrales' del imprescindible transporte de alimentos para la población civil durante las guerras. De cualquier manera, ello trazaba a la táctica y a la estrategia internacional del reelecto presidente Perón, basadas en la hipótesis central de una próxima e inevitable 3a guerra global. Convencimiento este que resultó erróneo, con las importantes derivaciones negativas en las relaciones internacionales de nuestro país. Qué, en realidad y desde entonces, en una mayor o menor medida, y atado a rígidos prejuicios ideológicos, nunca habría sabido cómo y cuándo integrarse más adecuadamente a un mundo cada vez más pragmático, más dinámico y cambiante.

Con relación al segundo objetivo del ensayo, las negativas consecuencias adicionales que la pandemia, y la relativamente extensa cuarentena asociada a ella, que se producirán sobre las posibilidades de, en primer lugar, la recuperación de la economía de nuestro país en el corto plazo y, en segundo término, de su desarrollo en el mediano y largo plazo, resulta factible ensayar algunas enseñanzas recogidas y varias lecciones aprendidas del impacto de una pandemia. La experiencia similar más cercana, en términos históricos, ocurrió hace casi exactamente un siglo. Fue la llamada 'gripe española' (en realidad, sin que España tenga demasiado que ver con su origen) que, en solo 2 años, entre 1918 y 1920 provocó la muerte de unas 75 millones de personas, alrededor del 4% de la población mundial por entonces.

Resultados

Con relación al primer objetivo del ensayo, se reitera que, con los argumentos históricos expuestos, se podría convenir que el proceso de la actual pandemia que aún estamos recorriendo, con la cuarentena como el instrumento general para su mitigación, por su condición de 'proceso culminante' de sucesivos hechos relevantes anteriores, podría generar una cadena de múltiples y numerosos efectos económicos y sociales, probablemente más re configuración que revolución, que pronto configuren

lo que efectivamente se denomina como un real 'cambio de era', en los términos de la global geopolítica. Con respecto al segundo objetivo del ensayo, repárese que un tan penoso episodio como el ocurrido con la referida gripe española, significaría hoy en día la muerte de unas 300 millones de personas, 10 veces a las causadas por el virus COVID-19.

Actualmente, al cabo de algo menos de 1 año, y habiéndose superado en muchos países los llamados 'picos' de contagios en los diferentes continentes y en las diversas regiones, los casos estarían en el orden de las 30 millones de personas (el 0,3% de la población mundial) y las víctimas fatales del virus COVID-19 en alrededor del 1 millón de personas, el 4% de los contagios. En nuestro país, a la fecha y con el virus ya en su aguda fase de transmisión comunitaria, en la búsqueda del referido pico vital a atravesar inevitablemente, se habrían contagiado poco más de 600.000 personas (poco menos del 1% de la población total) y las muertes ascenderían a más de 12.000 personas, poco más del 2% de los contagios.

Sería posible comenzar a observar una tendencia, desfasada por la natural transmisión global del virus y por la inicialmente muy estricta cuarentena local, a una gradual convergencia del caso de Argentina con el del mundo. La cuarentena argentina, con más de 6 meses de aplicación en sus diversas fases de distanciamiento social, resulta una de las más prolongadas del mundo, aun cuando, como se dijo, parece que todavía estamos transitando la curva ascendente de los contagios, la llamada 'maduración del ciclo vital' del desconocido virus originado en China debido a costumbres milenarias de alimentación y, paradójicamente, trasladado velozmente por el mundo mediante las más modernas innovaciones del transporte, de la llamada 4ta revolución tecnológica.

Análisis

A modo de un preliminar análisis; en primer lugar, la cuarentena adoptada, con una relativa baja proporción de test complementarios, como una estrategia nacional, ya con casi 3/4 partes transcurridas del año 2020, probablemente resultó más de un efecto de 'empuje' cronológico que de un 'achatamiento' de la curva viral de los contagios. Además, la cuarentena encuentra a la razón de ser de su aplicación en su conveniencia frente a la hipótesis alternativa extrema, de una obligada referencia, como lo hubiese sido el hecho contra fáctico de atravesar el ciclo biológico natural del virus COVID-19 sin mayores cuidados algunos, apelando a la llamada 'inmunidad del rebaño' en el que el mismo virus, en su propia salvaguarda como 'huésped' visitante de 'anfitriones', con una alta y riesgosa incertidumbre, finalmente conserva la vida de la gran mayoría de las personas en el mediano o largo plazo, a modo de los referidos anfitriones portadores, generalmente asintomáticos, como lo señala ese marco teórico y la evidencia empírica de la biología para tantos otros virus que circularon y aún circulan en la humanidad.

La cuarentena siempre estuvo pensada para un doble propósito: 1) para obtener una

'ventana de tiempo' necesaria para expandir el sistema sanitario hacia una mayor capacidad transitoria pero suficiente para enfrentar a los efectos de la máxima crítica contingencia biológica, esto es básicamente la duplicación de las camas y de los médicos y colaboradores de terapias intensivas, y 2) porque se suponía que disminuía a los costos agregados, totales e indivisibles, de una sociedad, tanto en los términos de las menores personas contagiadas, como de una porción de ellas, de alrededor de un dígito porcentual, con las siempre muy penosas probabilidades de pérdidas de sus vidas, además de las inevitables destrucciones de los empleos formales e informales, que ya superan en conjunto el millón en nuestro país, y la disolución de los diversos capitales de trabajo de alrededor de un 15% de las empresas pequeñas, medianas y grandes en su conjunto.

Sin la disponibilidad de un tratamiento sanitario comprobado ni de una vacuna validada, la cuarentena era probablemente la estrategia más adecuada. Siempre acompañada de una importante dotación de test por grupo de edad, territorio y/o actividad productiva. En esa lógica, no resultaría posible formular que los beneficios obtenidos en los términos de la salud pública, se deben solo a la cuarentena y que los simultáneos e inevitables mayores costos económicos asumidos, se deben solamente a la pandemia.

En la ciencia de la ingeniería, cuando no se conocen suficientemente, tanto a las resistencias de los materiales que se utilizan, como a las solicitudes de los esfuerzos a que serán demandados, los usualmente llamados 'coeficientes de seguridad' pasan a denominarse, con lógica honestidad intelectual, como 'coeficientes de ignorancia' y profesionalmente se asume la obligación del necesario mayor conocimiento científico, para no continuar 'navegando a ciegas' y hacer, cuanto antes, que los coeficientes tiendan a ser nuevamente calificados como de seguridad.

Asimismo, en estos modernos tiempos de la gestión pública por resultados, esto es basada en evidencias, hubiese sido muy deseable que la administración de las sucesivas fases de los aislamientos, ya sea en una u otra dirección, de las restricciones o de las liberaciones, se hubiesen activado como consecuencia del resultado del monitoreo de los referidos tests; del análisis conjunto de la evolución de las tasas de los contagios y de las recuperaciones; del período de duplicación de los casos y/o del nivel de la capacidad instalada que está ocupada del sistema de salud. Asimismo, que los distanciamientos se efectuasen desagregados por rangos de edades y de salud (las enfermedades previas de base) de las personas; de los territorios afectados por los brotes y/o según las actividades productivas.

Incluso, porque muchos países así actuaron, con propuestas de estrategias que conciliaban a un listado de las actividades económicas más productivas, según su mayor contribución al PIB, con otro listado según sus probabilidades de expandir el virus; construyendo así un único listado prioritario que hacía compatibles, y no inevitablemente antagónicos, a los criterios sanitarios con los económicos.

Se desarrollaron así rápidamente a los protocolos de las actividades económicas más urgentes, llamadas esenciales en nuestro país, liberándolas gradualmente, minimizando el impacto en la economía, sin descuidar la mejor preservación posible de las vidas humanas.

En muchos países, todos los sistemas referidos como pertenecientes a la 4ta revolución tecnológica: la llamada inteligencia artificial, el denominado 'big data', las cadenas de blocs, etc., del sector privado se pusieron al servicio de las administraciones públicas durante las cuarentenas. Por otro lado, correctamente, estamos siguiendo con suma atención la medición de la variación del PIB, que exhibió una caída puntual máxima del orden del -26% durante el pasado mes de abril, lo que nos da un indicio de la inédita y extraordinaria magnitud del retroceso económico que estamos transitando, con el agravante que la recuperación no será rápida, tanto por las desfavorables condiciones internas preexistentes a la cuarentena, como por los contextos externos futuros más probables, menos 'amables' con nuestras exportaciones.

Desde el pasado mes de abril en adelante, las caídas del PIB de cada mes van disminuyendo, por ejemplo, la del mes de julio resultó del -12% indicando que lo peor de la crisis económica ya habría sucedido mientras que recién actualmente en septiembre estaríamos transitando 'el pico' o una 'extensa meseta' de la crisis sanitaria. La mayoría de los marcos teóricos que tratan de establecer la mejor compatibilidad posible del pico máximo de los contagios a enfrentar, consistente con la posibilidad de la mayor capacidad del sistema de salud a presentar en un periodo razonable y con la menor caída de la actividad económica a provocar, como un daño colateral a minimizar, planteaban como un óptimo factible que coincidiesen cronológicamente ambos picos, el de los contagios máximos con la mayor caída de la actividad económica.

En nuestro caso, ya sería posible verificar que ocurrió un desfase de unos 5 meses, al menos, entre la máxima caída del PIB, ocurrida en el mes de abril pasado y el pico de los contagios actualmente en septiembre. Ello hablaría acerca de una alta probabilidad de haber incurrido prematuramente en una cuarentena excesivamente rígida, con la consecuencia de la abrupta caída de la actividad económica, obligando así a una más prolongada recuperación del PIB, dada la incertidumbre derivada del absoluto desconocimiento inicial del virus y el relativamente extenso tiempo que habría llevado el expandir, hasta la capacidad que se estimó necesario, el sistema de salud.

Resulta fundamental en la economía comprender adecuadamente a los simultáneos conceptos de stock y de flujos. La preservación y la acumulación creciente de los stocks productivos (estos son los recursos humanos, el capital físico, la tecnología, el financiamiento, la gerencia, etc.) es lo que permite el sostenimiento y el crecimiento de los flujos. El PIB (\$/año) es un flujo y es pertinente su monitoreo, porque

reflejaría el nivel por el que transita la actividad económica. Pero al resultar un derivado de las restricciones a que está siendo sometido el stock, también deberíamos observar con similar o mayor atención a la preservación de este, para determinar si la caída del PIB se debe solo a las transitorias restricciones de la pandemia/cuarentena a que se ve sometido y que, una vez levantadas, será factible, más tarde o más temprano, su plena recuperación a los niveles similares a los previos a la pandemia/cuarentena.

O si, por el contrario, la caída del PIB se debe a la destrucción parcial o total, por baja reinversión o ausencia de ella, del stock productivo, tales como los cierres definitivos de las empresas privadas productivas por insuficiencia de financiamiento para soportar los costos fijos sin los simultáneos ingresos por ventas; esto resulta en algunas pocas semanas en las pequeñas empresas, unos meses en las medianas y algunos semestres en las grandes firmas. Los cierres de las empresas privadas significan los desmembramientos de los equipos de recursos humanos y el desguace de las tecnologías. En suma, si ello ocurre, el nivel de la actividad económica, inmediatamente de superada la pandemia, será necesariamente muy inferior al previo y más extenso resultará el periodo de la recuperación posterior de la economía argentina y de la calidad de vida de sus habitantes.

Bibliografía

Hobsbawm, Eric J. Historia del siglo XX; Editorial Grijalbo; 1998.

Hobbes, Thomas, Del ciudadano, Leviathan; Editorial Tecnos; 1987.

Rostov, W.W. Economía mundial; Editorial Reverte; 1983.

Schumpeter, Joseph. Historia del análisis económico; Editorial Ariel; 1982.

Cortés Conde, Roberto. Historia económica mundial; Editorial Ariel; 2002.

Regresar al Sumario

2. Pandemia y gobernanza global

Pandemic and global governance

Rodolfo Zehnder

Docente de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos; miembro de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI) y del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)

Desarrollo

La pandemia del COVID –de evidente extensión temporal, mucho más allá de lo originalmente previsto- ha denunciado las debilidades del sistema de gobernanza global, profundizándolas y acrecentando la incertidumbre sobre lo que vendrá.

JARED DIAMOND, geógrafo premio Pulitzer, y autor, entre otros, de “Crisis. Cómo reaccionan los países en los momentos decisivos”, afirma que esta pandemia –si bien muy importante- no constituye una amenaza existencial para la humanidad como sí lo son el cambio climático, la depredación de los recursos naturales, la proliferación de armas nucleares y la creciente desigualdad¹.

Debe empero advertirse que, bien la mortalidad de este virus es muy leve (un 2%), este bajo índice puede ser contrarrestado con su altísimo nivel de propagación: hoy por hoy, 7.700 millones de personas podrían quedar expuestas y, siendo así, el número de víctimas alcanzaría nada menos que a 154 millones, lo cual la convertiría en la pandemia de mayor mortalidad de la historia.

Aun así, no constituye una amenaza concreta a la civilización, como sí lo serían los desafíos mencionados si no se adoptan medidas urgentes: la cuestión ambiental, la pobreza estructural con todas sus secuelas, y el mayor riesgo de conflagración nuclear (pocos son conscientes de que estamos sentados sobre un polvorín), que podrían acabar con la especie humana como tal.

Está claro que con esta pandemia –y con otras que probablemente surgirán- nadie va a estar seguro: la globalización no exime ni perdona a nadie. De nada sirve solucionar el problema ad intra, si cada país se comunica necesariamente con otros, en este proceso de globalización que llegó para quedarse, aun a pesar de las tendencias centripetas y aislacionistas que han aparecido. Es entonces un problema global que

¹Cfr. al respecto nuestro trabajo “Incertezas de un desafío”, publicado por el C.A.R.I., 4/5/2020

exige una respuesta global: no pueden los países adoptar una actitud egoísta, porque la misma será inútil: no hay forma de que el virus no traspase sus fronteras, a menos que pretendan un aislamiento total, lo cual es imposible.

Esta pandemia puede, entonces, servir de punto de partida para encarar soluciones globales a aquellas amenazas que señaláramos. Pero es difícil que ocurra, si no se llega a una situación aun más dramática: no hay evidencia de una forma global de encarar el problema. Es la gobernanza global la que flaquea.

El orden global actual presenta estas características:

1. La expansión de la interdependencia. Las medidas aislacionistas y nacionalísticas no logran enervar el peso de la necesaria interrelación.
2. La retracción de los Estados Unidos, unilateralmente decidida por la administración Trump, y con riesgo de continuar sobre otros escenarios si logra vencer al demócrata Joe Biden en las elecciones del próximo noviembre. Esta abdicación por asumir un rol de liderazgo mundial no es, empero, nueva: si bien Trump la enfatizó, ya era advertible desde la década del 90.
3. El creciente vacío de liderazgo global, como consecuencia de lo anterior, y la imposibilidad de sustitución por parte de alguna otra potencia dominante.
4. El ascenso de China como actor principal; esperable, pero de mayor magnitud.
5. La reafirmación de la búsqueda de liderazgo por parte de Rusia, luego de su implosión de 1990.
6. El ascenso del populismo nacionalista, verificable no sólo en América Latina sino en países europeos como Hungría, Francia, Austria y hasta la misma Alemania.
7. La fragmentación del sistema de gobernanza global, respecto de lo cual poco ha logrado –o siquiera intentado– Naciones Unidas, con su obsoleta arquitectura post Segunda Guerra Mundial, propia de principios de la segunda mitad del siglo XX pero anti-funcional hoy.
8. El resurgimiento de rivalidades políticas y de la lógica competitiva (carrera por ver quién logra crear la vacuna más exitosa, o dominar el espacio extraterrestre, o las comunicaciones, o la inteligencia artificial).

La pandemia afectó la lógica de dicha gobernanza, y da cuenta de una fragmentación creciente. O sea, no creó dicha lógica de fragmentación, pero sí la aceleró y puso al desnudo. El mosaico de instituciones disímiles afectadas a su tratamiento, -de relativa eficacia por su diversificación y falta de coordinación- es índice elocuente.

La reacción frente a la pandemia fue recurrir al accionar de los Estados, a través de políticas gubernamentales pro-activas, e incluso la recurrencia a las fuerzas armadas

en algunos países. Pero no advertimos que el énfasis puesto en enfrentar el problema sea el paso previo –ojalá lo fuera- a una administración conjunta de los grandes problemas y desafíos mundiales.

Una visión asaz pesimista diría que el futuro es fatalmente incierto y se desliza por una cornisa. Que se trata –ni más ni menos- de un debilitamiento de la arquitectura liberal tradicional, surgida luego de la II Guerra Mundial, o sea en la mitad de siglo XX. Y sin avizorarse en qué magnitud, ni cómo será reemplazada.

Otra visión -ya más optimista- sostiene que la reducción del predominio de Estados Unidos aumenta la democratización en dicha arquitectura. Que es bueno que aumente el número de actores. Claro que sigue vigente la pregunta del millón: El mundo. . . ¿es más seguro ahora o lo era en la época de la Guerra Fría? La respuesta no es lineal ni sencilla. ¿No estamos, acaso, en otro tipo de guerra –económica, comunicacional, por la conquista de la supremacía en el espacio exterior, en la bioingeniería y genética? Otra duda crucial es: ¿China sostendrá la arquitectura liberal, o intentará modificarla? Esto no surge con claridad. Será el suyo un liderazgo levemente revisionista, alternativo? ¿O un liderazgo propio, de aristas y vectores singulares poniendo en jaque la cultura de Occidente?

Nos encontramos en medio de un proceso de transición, cuya característica central es la incertidumbre: tal es la única certeza.

Esta pandemia incluye ingredientes de geopolítica y proyectos de poder estratégico, ausentes en otras: la peste negra, la viruela y el sarampión también fueron pandemias significativas, de las cuales el mundo supo sobreponerse, pero carecían de la variedad de aristas que presenta la actual. Resulta también claro que se ha puesto de manifiesto una mayor demanda por bienes públicos globales, como el de la salud, pero su satisfacción es incompleta y desapareja.

Claro que la heterogeneidad y expansión de la pandemia reclaman una mayor gobernanza. Gran desafío, pues se calcula una contracción global del 5% -los más optimistas- y una caída del comercio (motor del desarrollo) del 13%, índices incluso más abruptos que en la crisis del 2008, y similares a la Gran Depresión de 1929-30. El Banco Mundial y el FMI deberían asumir políticas más proactivas para enfrentar la recesión mundial. El Banco Central Europeo marca un camino en tal sentido, si bien insuficiente. En la crisis de 2008, el G-20 adoptó políticas proactivas, que en este caso aún no se advierten, aunque bien pueden quedar definidas en la próxima reunión del grupo, programada para noviembre. El G-7 también debería coadyuvar a esto.

Mientras tanto, se verifica un aumento de la pobreza, cuyos números absolutos habían decrecido en los últimos 20 años, y un fuerte, imparable y escandaloso aumento de la desigualdad.

La labor del Consejo de Seguridad ha sido hasta ahora irrelevante, lo que demuestra

la falta de criterio común por parte de los cinco Estados miembros permanentes. Su Secretario General Antonio Guterres ha propuesto la suspensión de sanciones que afectan a determinados Estados (Irán, Cuba, Venezuela, Siria), por razones humanitarias, pero hasta ahora no ha obtenido mayor resultado a pesar de que, teóricamente, esta pandemia puede encuadrar en lo dispuesto en el art. 99 de la Carta de Naciones Unidas, que reconoce el derecho del Secretario General de llamar la atención del CS para cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la paz y seguridad internacionales. No obstante, Naciones Unidas ha impulsado el Plan de Respuesta Humanitaria Global y el Fondo Central de Respuesta a Emergencia de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios: plausibles aunque tibias acciones.

La Organización Mundial de la Salud no ha tenido un rol particularmente brillante, o no controvertido. Se recuerda su demora en responder a los tempranos pedidos de información de Taiwan, (cuyo destino ha sido explícitamente amenazado por Xi Jinping, dándole plazo hasta el 2030 para su retorno pacífico a la China continental), que había alertado con premura sobre la inminencia de la pandemia, lo que había ocultado China. La OMS No está exenta de presiones políticas. De todas maneras, resulta injustificable el retiro de soporte financiero prometido por Trump como respuesta a sus deficiencias.

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) los costos para la economía global en 2020 se calculan en dos billones de dólares; habiéndose ya superado las estimaciones de la O.I.T. de pérdida de trabajo entre 5,3 a 24,7 millones de persona, con el consecuente impacto negativo para las remesas que inmigrantes efectúan a sus países nativos subdesarrollados (las economías de varios países centroamericanos se sostienen gracias a las remesas de los que han emigrado a EEUU).

En Asia, se verifica un serio intento de China por mejorar su desdibujada imagen mediante la ayuda bilateral a distintos países: es el poder del dinero. La ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) cultivó un perfil bajo. El individualismo de sus actores principales –India, Japón- parece ser el derrotero común.

En Europa se verifican varios fenómenos:

1. La crisis de la UE como paradigma de la integración regional, en particular a partir del Brexit.
2. La emergencia de los nacionalismos de extrema derecha y de gobiernos autoritarios en el Este de Europa; (Hungría y Polonia).
3. La división entre el Norte (más desarrollado) y el Sur (menos desarrollado y con graves crisis recurrentes). Es así que los gobiernos del sur de Europa propusieron la emisión de deuda conjunta de “corona-euros”, frenada por

la oposición de países del norte (Alemania, Holanda, Bélgica, Finlandia y Austria).

4. La creciente influencia económica y tecnológica de China.
5. El repliegue de algunos compromisos de EEUU con sus aliados de la OTAN, exigiéndoles un mayor gasto en defensa.
6. La falta de respuesta efectiva a la crisis de refugiados, principalmente en Turquía.
7. La ausencia de una diplomacia coordinada frente al covid-19.
8. El aprovechamiento que hacen Rusia y China del vacío dejado por EEUU: Rusia empleó varios vuelos militares a Italia transportando material sanitario y China prestó ayuda financiera a Italia y España.
9. Fracturas intra OTAN: Por ejemplo, un pedido de ayuda de España sólo recibió respuesta de 7 de los 29 países miembros (Lituania, Estonia, Turquía, Polonia, República Checa, Luxemburgo y Alemania).

En América Latina, donde la CEPAL calcula una contracción de la economía de por lo menos del 3 al 4%, las primeras iniciativas de ayuda vinieron de parte de China: donaciones de insumos médicos a Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Méjico, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Guatemala. Por el contrario, Brasil permaneció fiel al influjo de Washington, y EEUU prefirió brindar ayuda a determinados países como Colombia, claro aliado estratégico. Entre las organizaciones regionales se destaca la Organización Panamericana de la Salud, oficina regional de la OMS, constituyéndose en un referente regional. El SICA (Sistema de Integración Centroamericana) contó con la cooperación de Japón, Suiza, Taiwan y países de la UE para hacer causa común en la lucha contra la pandemia. Ante el debacle interno de la UNASUR (con el retiro de Argentina, Chile y Brasil) se buscó reactivar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) mediante acuerdos de cooperación con China.

También el MERCOSUR buscó activar, tímidamente, sus redes de interacción. A todo esto se suma el aporte de fondos del BID, del Banco Centroamericano de Integración Económica, de la Corporación Andina de Fomento, y de la Comisión Europea y del BRICS.

África, el gran continente olvidado- a pesar de algunas donaciones de EEUU y China- ofrece como de costumbre un panorama más bien desalentador: Falta de agua potable, hacinamiento, 6 millones de refugiados, persistencia de conflictos internos. De las 14 operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, 7 de ellas están en África, donde subsisten estados de guerra regionales (Sudán del Sur, República Democrática del Congo, República Centroamericana y Somalía). Hubo donaciones

de China y EEUU.

La pregunta es qué pasará con el multilateralismo, el cual, paradójicamente, había sido fomentado por EEUU, habida cuenta de que se está configurando un orden bipolar: EEUU vs. China. Todavía, en apariencia, no se está en la fase de rivalidades geopolíticas (como la que hubo en la guerra fría entre EEUU y la entonces Unión Soviética), sino más bien económico-comerciales y científico-tecnológicas: pero eso es sólo lo visible, y tarde o temprano lo geopolítico aparecerá. Está claro que el sistema multilateral carece de medios institucionales para la gobernanza de bienes públicos globales, como el de la salud: Naciones Unidas tiene serios límites cuando se trata de efectivizar medidas.

Por ejemplo, todavía no hay producción de bienes públicos globales, como sería una coordinación para las vacunas: la OMS no cuenta ni con el apoyo y poder político, ni con el financiero para ello. Ya se arrastra una frustración respecto del problema ambiental, ante la imposibilidad de aplicar sanciones efectivas a los más contaminantes. Y el porvenir- ¿futuras pandemias?- es incierto. Debería pasarse a un multilateralismo con márgenes de maniobra suficientes, pero la confrontación EEUU-China complica el panorama. Para colmo de males, están en crisis distintos gobiernos democráticos, surgidos como fruto del orden internacional liberal, concebido después de la II Guerra Mundial, con predominio de EEUU.

Siguen prevaleciendo las respuestas nacionales al desafío del corona virus, con silencios de instituciones que, como el Consejo de Seguridad de la ONU, podrían aportar a la gobernanza global. China parece querer potenciar el multilateralismo, frente a la negligencia y aislacionismo de EEUU y prometió mayor apoyo a países en desarrollo en sus respuestas al covid-19; pero, como vimos, su rol futuro es ambiguo e impredecible.

La política aislacionista de la administración Trump profundiza la erosión de la integración regional y estimula respuestas de tipo nacionalista y xenófobo. En América Latina también hay crisis del regionalismo, con graves dificultades en sus intentos de integración, y ello impide avanzar en una agenda regional de sostenido crecimiento.

Hay un proceso estéril de ideologización en ciernes, que atenta contra esta anhelada re-configuración del multilateralismo.

¿Cuál sería el rol de Argentina en esto? No otro que el de fortalecer nuestras capacidades y ventajas comparativas; hacernos fuertes en lo que nos es propio, en las tecnologías que ya manejamos: la nuclear, la satelital, las relacionadas con el agro. Con una caída estimada del 10 % del PBI y un índice de pobreza cercano a un 40 %, el desafío es enorme.

Habrá que elegir bien nuestros socios, con realismo político; identificar correctamente nuestros intereses estratégicos y ser consecuentes con su obtención; comprender

que sólo se puede negociar medianamente bien partiendo de una determinada posición de relativa fuerza, para lo cual es menester un enorme esfuerzo educativo, productivo y de investigación en tecnologías claves. Nunca nada es gratis, y menos en el convulsionado mundo de hoy. De la pandemia se sale: del ocaso y la frustración, sólo con imaginación, esfuerzo, políticas de Estado y una clase dirigente a tono con los desafíos.

Regresar al Sumario

3. Justicia 4.0 - La pandemia y su instauración de audiencias virtuales en el proceso penal

The pandemic and its establishment of virtual hearings in the criminal process

Abog. Pablo Alejandro Micheletti

Académico de la UCSE-DAR - CV. <https://orcid.org/0000-0003-4007-8294>

Resumen

La pandemia mundial ocasionó cambios estructurales en todos los ámbitos de la sociedad. En la Justicia, ello se vio acaecido en la instauración de audiencias virtuales (con el formato de videoconferencias) que, lejos de llegar en un momento adecuado, sorprendieron al sistema de justicia penal. Todo avance tecnológico debe ser introducido previo un examen de costo-beneficio que conlleve a una decisión adecuada con respecto a su utilización. El objetivo del presente trabajo es analizar los pormenores existentes en la utilización de un sistema de audiencias virtuales en el proceso penal acusatorio, utilizando como método de análisis los primeros meses de implementación de las audiencias virtuales, para concluir acerca de la adaptación de la Justicia con los avances tecnológicos.

Palabras clave: Audiencias virtuales. Proceso penal. Tecnología y Derecho.

Abstract

The global pandemic caused structural changes in all areas of society. In Justice, this was seen in the establishment of virtual audiences (with the format of videoconferences) that, far from arriving at the right time, surprised the criminal justice system. All technological advances must be introduced after a cost-benefit examination that leads to an adequate decision regarding its use. The objective of this work is to analyze the existing details in the use of a virtual audiences system in the accusatory criminal process, using the first months of implementation of virtual audiences as an analysis method, to conclude about the adaptation of Justice with technological advances.

Keywords: Virtual audiences. Criminal Process. Technology and Law.

Introducción

En el campo académico se suele utilizar la terminología 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0 para

distinguir las distintas etapas que atraviesa una institución o un proceso al ir avanzando con los progresos tecnológicos. Así, se suele hablar de Industria 4.0 - término acuñado en el año 2011 en Alemania- y de Web 4.0, con el fin de vincular cómo la tecnología influye y va modificando los procesos establecidos. Siguiendo esa estructura, se ha planteado en el campo jurídico la existencia de una Justicia 4.0 (Corvalán y Zeichen, 2018)². Mencionan los autores que, se podría distinguir una Justicia 1.0 correspondiente a la etapa clásica, tradicional, donde reina el formato papel, con expedientes y archivos físicos, presencial y de trámites rígidos; una Justicia 2.0, donde se incorpora la electrónica (teléfono, fax, máquinas de escribir, etc.); una Justicia 3.0, con el paso a la tecnología digital, arribando las computadoras y la interconexión a través de redes (Internet) y; una Justicia 4.0, la cual incluye un salto exponencial dentro del uso de la tecnología, donde comienzan a interactuar ramas de la robótica, la nanotecnología, la computación cuántica y, la Internet de las cosas (IoT – Internet of Things).

Actualmente, nos encontramos todavía en una transición entre las primeras tres etapas (1.0, 2.0 y 3.0), sin embargo, la pandemia que asoló al mundo, intervino en los avances tecnológicos ocasionando que aquéllos deban evolucionar con una mayor velocidad a la que se esperaba conforme planeamientos preestablecidos. Es decir, la pandemia (generada por la aparición del virus COVID-19, sobre lo cual no voy a ahondar por ser de público y notorio conocimiento) produjo la necesidad social de actualizar los sistemas tecnológicos y las comunicaciones existentes en todas las áreas, inclusive en el área jurídica, donde los sistemas procesales tuvieron que hacer lugar a la aparición de instrumentos tecnológicos modernos que ya se vislumbraban a lo lejos, pero sobre los cuales existía un rechazo epistemológico importante. Así fue como comenzaron a difundirse nuevas formas de realizar audiencias procesales, con el objetivo de reintegrar el funcionamiento de los tribunales y evitar caer en la denegación de justicia. Aplicaciones como “Zoom”, “Google Meet”, “Whatsapp”, entre otras, tomaron auge en los procesos judiciales y se van perfeccionando rápidamente con el tiempo, apareciendo como una respuesta a una nueva forma de trabajo más descomprimida y facilitadora.

La pandemia suscitó en las diversas jurisdicciones, la necesidad de adoptar diferentes medidas por parte de los Poderes Judiciales para afrontar la problemática. Así, se han adoptado en los diferentes Poderes Judiciales de Argentina, medidas³ como la suspensión de forma preventiva de la prestación del servicio de justicia, la suspensión de los plazos judiciales, el establecimiento de guardias de atención de casos urgentes,

²Corvalán, J. y Zeichen, G. (2018), Justicia 4.0: el uso de inteligencia artificial para acercar la justicia a los ciudadanos, en Justicia Abierta: aportes para una agenda en construcción, ediciones SAIJ, 143.

³Ver Informe titulado “¿Qué se hizo?” elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, <https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/reporte-ceja-estado-de-la-justicial/que-se-hizo/>

turnos judiciales, el teletrabajo (o trabajo remoto), trabajo presencial por turnos rotativos, etc., pero, en el ámbito de la Justicia penal, en jurisdicciones donde se desarrolla un sistema acusatorio (como es el caso de la provincia de Santa Fe), se dispuso la realización de audiencias virtuales. Esto conlleva el deber de cuestionar lo siguiente: ¿Debe la Justicia adaptarse a los avances tecnológicos?

Etapa de transición

Este fenómeno mundial ocasionó un aceleramiento en los avances de la praxis procesal que, sin lugar a duda, no se esperaban desarrollar en estos tiempos. De esta forma, se acortó la brecha existente entre una etapa y la siguiente, más precisamente, se abrevió el lapso de traspaso entre la etapa actual de la Justicia penal de sistema acusatorio (Justicia 3.0) y la próxima etapa (Justicia 4.0). Creo entender -luego de analizar los avances históricos y las proyecciones tecnológicas a futuro en materia procesal- que, la implementación de las audiencias virtuales en los procesos penales viene a conformar la bisagra en el paso a la siguiente etapa. Sin haber logrado -todavía- explotar los desarrollos tecnológicos considerados de la etapa 3.0, el cambio hacia una utilización de plataformas o aplicaciones virtuales para la realización de audiencias procesales genera un salto a la etapa 4.0 sin contar con todas las herramientas necesarias para afrontar dicha etapa.

Así como resulta de difícil aprovechamiento ingresar a un domicilio, pero no contar con los muebles necesarios para habitarlo, lo mismo pasa en la Justicia si intentamos ingresar a una etapa en la cual todavía no poseemos los elementos pertinentes para poder desenvolvemos en aquélla. No se puede aspirar al correcto establecimiento de las audiencias digitales, si aún no se han terminado de desarrollar otros avances digitales más sencillos (o de menor complejidad a nivel de análisis procesal-legal), como ser la interconectividad de los distintos organismos estatales, el aseguramiento de recepción de las notificaciones electrónicas, la digitalización de las evidencias, entre otros aspectos que pueden estar desarrollados en mayor o menor medida en distintas jurisdicciones, pero que siguen sin ser completados de forma tal que el tránsito por la cuarta etapa sea eficiente.

La utilización de las audiencias orales que, si bien en estos tiempos de pandemia pueden resultar un remedio paliativo de los problemas ocasionados al sistema judicial, debe considerarse como la última fase que sirva de cambio hacia la Justicia 4.0.

Análisis de costo-beneficio y los límites legales

Ante la nueva implementación de un sistema/modelo/método de trabajo, se debe indagar con relación a cuáles son los costos de su introducción y cuáles son los beneficios que traería aparejados.

Resulta atinado aquí recordar cuál es la finalidad que debe perseguir la utilización de sistemas informáticos en la Justicia, los cuales deben orientarse a brindar a los usuarios de aquélla un servicio en menor tiempo, con mayor efectividad y resultados

de mejor calidad, logrando satisfacer necesidades y expectativas de los ciudadanos. Ésta es la justificación de la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en la Justicia (Garavano y Chayer, 2015)⁴.

Aquí no pongo en duda las grandes ventajas (beneficios) que acarrea la utilización de sistemas informáticos, trabajo en red, interoperabilidad de los sistemas de datos, sistemas de audio y video, firmas digitales, entre otros avances tecnológicos en el funcionamiento judicial, sino, por lo contrario, resalto dichos progresos. Lo que sí resulta discutible al respecto, es la realización de audiencias judiciales a través de sistemas de videoconferencia, las denominadas “audiencias virtuales”.

Analizando lo que se podría considerar como positivo (beneficio), entiendo que una audiencia virtual permite la conexión entre partes que se encuentran a una distancia considerable que, de otra forma, tal vez se les haría imposible o -por lo menos- muy tedioso asistir a la sala de audiencia. Por otro lado, la comodidad que supone para las partes el desarrollo de la audiencia desde su domicilio u oficina de trabajo, es menester considerarlo como algo proactivo. Otro elemento favorable para los intervinientes es la posibilidad de contar con un gran abanico de materiales a su alcance (libros, apuntes, pizarras, computadoras, etc.) y de colaboradores cercanos (asistentes) que, en el caso de desarrollarse la audiencia de forma presencial, todo ello resulta acotado al espacio físico, al tiempo y, a la normativa procesal (la cual a la distancia y desde la oscuridad detrás de cámara, resulta de difícil control), además de la tranquilidad que puede producir en aquéllos, dicha posibilidad, sumado a la “protección psicológica” que suele brindar el comunicarse a través de un sistema informático.

Observando lo negativo (costo), es notable la gran problemática existente con relación a las “fallas de conectividad” que suelen existir entre los distintos ordenadores entrelazados en la audiencia virtual (imposibilidad de conexión a internet, baja señal de ésta, dificultades de acceso a la plataforma utilizada para la videoconferencia, falta de comprensión acerca del funcionamiento de la plataforma por parte de los sujetos intervinientes, etc.), además de los casos en los que determinadas personas no cuentan con los elementos necesarios para participar en la audiencia (computadora/tablet/celular – conexión a Internet). Los problemas vinculados a la baja calidad de video, falta de comprensión de los dichos de las partes por errores de audio, interferencias, distracciones en el espacio en el que cada persona se encuentra, entre otros.

Con relación a los gastos económicos, resulta complejo encasillarlo dentro de una de las categorías, atendiendo a que ello dependerá del caso concreto. Por ejemplo, el caso de la localidad de Puerto Carreño (Venezuela), donde se analizaron los gastos de los traslados de las partes al lugar donde se debería desarrollar la audiencia,

⁴Garavano, G. y Chayer, H. (2015), Agenda anotada para la justicia Argentina 2020, ed. La Ley, pág. 51.

sumado a gastos de seguridad, etc., lo que ocasionaba una erogación de miles de dólares y que a su vez, dichas circunstancias terminaban bloqueando el acceso a la administración de justicia (Florez, 2011)⁵.

Pero todo costo-beneficio debe ser examinado teniendo en cuenta los límites legales existentes y, es ahora, donde cabe estudiar qué rol juegan los principios y garantías procesales con los correlativos derechos de las partes (principalmente, de víctimas y de imputados), lo que genera realmente la posibilidad de distinguir cuál es el costo-beneficio de la implementación de audiencias virtuales en el proceso penal. Uno de los grandes principios procesales -de corte acusatorio- que se ve afectado por las audiencias virtuales es el principio de inmediación. La inmediatez requiere que las partes y el Tribunal puedan percibir en persona la prueba que se produce en la audiencia, lo que da la posibilidad de controvertirla y al Tribunal de observar su mayor o menor credibilidad (Baclini y Schiappa Pietra, 2017) . La inmediatez hace que el Tribunal experimente el peso o la fuerza de la percepción por sus sentidos (Baclini y Schiappa Pietra, 2017)⁶. Por lo tanto, la intermediación abarca dos elementos fundamentales: 1) que el Juez presencie el desarrollo de la totalidad de la audiencia y, 2) que el Juez pueda percibir de forma directa toda la información comunicada por los sujetos procesales intervinientes, percibiendo la prueba (en todas sus clasificaciones, incluyendo principalmente la testimonial, a través de la percepción sensorial completa - lo que dice y cómo lo dice-), como asimismo, las partes (incluyendo víctimas e imputados) puedan percibir cómo los juzga el Juez.

La audiencia virtual puede ocasionar una afectación a esa percepción directa que debe existir entre quienes intervienen en aquélla. La mala calidad de la imagen o del audio, sumado a la distancia a la cual se encuentren las personas con relación a la cámara, puede influir de forma considerable en la interpretación. Sin perjuicio de que exista quienes entiendan que la tecnología facilita aplicar procedimientos eficaces con telecomunicación para la intermediación indirecta a través de la imagen y el sonido que sustituyen a la intermediación directa y, según el sistema empleado, eliminan las diferencias entre la percepción de la realidad y la percepción de la transmisión (Büsser, 2016)⁷.

Resulta fundamental que se brinde siempre la posibilidad de percibir en la totalidad la información que ofrecen quienes intervienen en el proceso y, cuando hablo de totalidad de la información, hago referencia tanto a lo que comunican quienes declaran desde lo verbal, como aquello que comunican desde lo no verbal (posturas, movimientos, gestos, expresiones faciales, estados de ánimo, la voz, la mirada, etc.)

⁵Florez, O., (2011), Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los sistemas judiciales. Revista Sistemas Judiciales, Año 9, n° 16, INECIP, 56-63, <https://inecip.org/wp-content/uploads/Inecip-Sistemas-Judiciales-N%C2%BA-16.pdf>.

⁶Baclini, J. y Schiappa Pietra, L. (2017), Código Procesal Penal de Santa Fe. Comentado, anotado y concordado. Tomo I, editorial Juris, pág. 21.

⁷Büsser, R. (2016), El Proceso Penal en Santa Fe, 2da edición, ed. Librería Cívica, pág. 15.

que, por más que muchos quieran negarlo o hacer la vista a un lado con respecto al tema, cada vez se logra divisar con mayor claridad la importancia del análisis de la comunicación no verbal en las audiencias, tanto para el análisis de credibilidad del testimonio, como del análisis de las percepciones de jueces, fiscales y defensores. Y este elemento, es el que mayores problemas acarrea en la utilización de audiencias orales.

Otro principio procesal afectado es el de publicidad. La publicidad hace referencia a la divulgación o difusión de información relativa al proceso penal que, por supuesto que dicho principio tiene sus excepciones, las cuales deberán sujetarse a circunstancias especiales que el Juez deberá considerar en el caso pertinente, pero que lleva vinculada una jerarquía constitucional que no se puede obviar y de estrecha conexión con el derecho a ser oído (Convención Americana de Derechos Humanos -art. 8.5-; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -art. 14.1-). Dicho principio se ve cerciorado en las audiencias virtuales cuando se deja aislado al público de poder ingresar a percibir lo que pasa en aquélla, lo que pasa comúnmente al ser difícil para periodistas y público en general acceder a la clave necesaria para ingresar a observar la audiencia procesal. Esto lleva aparejado que en ciertas ocasiones, la publicidad solo quede supeditada a un grupo selecto de periodistas.

Más allá de estos principios que no se pueden omitir ni dejar de lado, se debe atender a las circunstancias particulares de cada caso, sobre todo, a las singularidades que cada tipo de audiencia contiene. No es lo mismo desarrollar una audiencia imputativa, una cautelar, una preliminar, que una audiencia de debate (juicio), entre otro tipo de audiencias existentes. Esas especificidades, también habilitan o condicionan la utilidad de un sistema de audiencias por videoconferencia.

Otro de los aspectos que definen la intensidad de aplicación de herramientas informáticas para la tramitación de un caso, es la entidad del caso particular o respecto a los bienes jurídicos en juego. Si para casos de tramitación masiva, casos menores que no requieran una intermediación importante y en que los derechos de las partes no estén en juego, la utilización de sistemas informáticos puede incluso llegar a la automatización del proceso; por el contrario, en casos de mayor importancia en que la intermediación y la tecnología no pueden reemplazar la labor jurisdiccional, la audiencia, el juicio, la utilidad de las tecnologías será más bien auxiliar, y se basará en la facilitación de la tramitación de las causas y, en otras utilidades (Lobos, 2010)⁸.

Conclusiones

Luego de un análisis sintético pero detallado de las circunstancias sobrevinientes en este primer tiempo de experimentación de sistemas de audiencias virtuales (videoconferencias) cabe establecer algunas primeras conclusiones:

⁸Lobos, R. (2010), El uso de nuevas tecnologías en el sistema judicial: experiencias y precauciones. <http://www.ijusticia.org/docs/LOBOS.pdf>

1. La aparición de la pandemia a nivel mundial afectó el normal desarrollo tecnológico que se venía produciendo en los sistemas judiciales, adelantando procesos y llegando a una implementación casi obligada de un formato de audiencia sobre el cual todavía no se adquirió la totalidad de herramientas necesarias para su correcto y seguro uso.
2. La implementación de las audiencias virtuales en los procesos penales viene a conformar la bisagra del paso de la etapa actual a una nueva etapa tecnológica en la Justicia; etapa que todavía no se ha terminado de desarrollar correctamente.
3. Todo avance tecnológico requiere que sea sometido a un estudio de costo-beneficio que, en el caso del sistema procesal penal, ese examen debe realizarse conforme ciertos principios que no pueden ser avasallados por la simple excusa de la “comodidad y facilidad”.
4. Se debe considerar cada caso particular a la hora de valorar la conveniencia y factibilidad de sustituir el formato de audiencia presencial por el de audiencia virtual pero, bajo ninguna circunstancia se debería admitir que se establezca como regla el desarrollo de un juicio propiamente dicho bajo la modalidad virtual, atento a que ello afectaría esencialmente al principio de inmediatez (o inmediación) y acarrearía una disminución de la calidad del servicio de justicia, con mayores probabilidades de error en cuanto a la actividad jurisdiccional.
5. A modo de cierre y, respondiendo a la pregunta planteada en la introducción referida a si debe la Justicia adaptarse a los avances tecnológicos, la respuesta es: No. La Justicia no debe adaptarse a los avances tecnológicos sino que la situación debe ser siempre considerada a la inversa, entendiendo que son los avances tecnológicos los que deben adaptarse a la Justicia.

Regresar al Sumario

4. Derechos de las Personas con Discapacidad en contextos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

Rights of People Living With Disabilities during Social Distancing measures

Joaquín López Viñals

Abogado, Becario Doctoral CONICET en CITCa (Catamarca), Jefe de Trabajos Prácticos de Introducción a la Economía en la carrera de Abogacía, en la Facultad de Ciencias Políticas sociales y Jurídicas, UCSE - Santiago del Estero

Lawyer, doctoral scholarship from CONICET in CITCa (Catamarca), practical application teacher, Introduction to Economy, Faculty of Social Political Sciences and Legal, UCSE - Santiago del Estero

Resumen

El presente trabajo busca reflexionar sobre las medidas específicas tomadas por el Estado Argentino para atender a las necesidades de las personas con discapacidad, respecto de su derecho a libertad de tránsito, en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio a causa de la pandemia por COVID-19.

Se abordó metodológicamente mediante el análisis de instrumentos normativos nacionales, provinciales y municipales que reglamentaron excepciones especiales de tránsito para personas con discapacidad, posicionados desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Tras su análisis, los instrumentos demostraron no contemplar de manera integral los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, por lo que consideramos necesario introducir modificaciones, en particular aquellas que respeten los derechos a una vida autónoma y libertad ambulatoria.

Palabras clave: Personas con Discapacidad, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, Libertad de tránsito

Abstract

This work tries to ponder around the specific policies taken by the argentinian government to attend the needs of People living with disability, specifically on their right to personal freedom, during the social distancing measures due to COVID-19.

Methodologically, we analyzed national, provincial and municipal normative, that gave exception to abide to social distancing orders to people living with disabilities, we made this from a human rights perspective.

After its analysis, the normative instruments don't seems to fully contemplate the rights and needs of people living with disabilities, we consider it is necessary to introduce amendments that respects the rights of an autonomous life and personal freedom.

Keywords: People Living With Disabilities, Social Distancing, Personal Freedom

Introducción

En virtud de la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo a raíz de la pandemia por el virus COVID-19, el gobierno argentino dictó el Decreto N° 297/20 el 19 de marzo de 2020, que dispone el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Esto impactó en la vida cotidiana de toda la población, y generó la demanda por parte de diferentes sectores, que necesitan excepciones y reglamentaciones especiales que contemplen sus necesidades.

Entre ellas, destaca la necesidad de las personas con discapacidad (PCD) a acceder a salidas recreativas, que fue autorizada por instrumentos especiales de distinto grado, y finalmente de manera general por el decreto 576/2020 del 29 de junio de 2020 que los incluye en las excepciones al cumplimiento del aislamiento.

Este trabajo busca reflexionar desde la perspectiva de los derechos humanos de las PCD, sobre el sentido y eficacia de las normativas adoptadas en el marco del aislamiento. Para cumplir con ello, haremos un recorrido por los antecedentes bibliográficos a los efectos de desarrollar nociones básicas sobre la discapacidad y su abordaje jurídico, y posteriormente, se analizará de manera crítica como se articularon los permisos de salidas para PCD durante el aislamiento.

Revisión Bibliográfica

Derechos de las PCD

En la actualidad, las PCD son reconocidas como un grupo vulnerable en la sociedad, la CN así lo refiere en su art. 75 inc. 23. Según un informe del INDEC (2018), en Argentina el 10,2% de la población mayor de 6 años posee algún tipo de dificultad, esto representa una presencia del colectivo en el 25,3% de los hogares del país.

En el año 2006 se sancionó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en el marco de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; y Argentina lo ratificó mediante la Ley 26.378, y le otorgó jerarquía constitucional mediante la Ley 27.044. Esto inició un proceso de adecuación de la legislación interna al nuevo modelo de abordaje a la discapacidad.

Este nuevo modelo, se aparta de la concepción medico-terapéutico, que trata a la PCD como un paciente que debe ser curado, y adopta un criterio social de la discapacidad, en la que es concebida como el resultado de una interacción, entre una

condición de la persona y una barrera social^[1] que le impide desenvolverse plenamente. Es el deber de la sociedad (y del Estado como garante de los derechos humanos), eliminar esas barreras de accesibilidad, para que la PCD pueda gozar de una vida plena (Palacios 2008).

Poco tiempo después, se sancionó la Ley de Salud Mental (LSM) que limitó las hasta ese entonces excesivas potestades del sistema de salud para privar de su libertad a las personas con algún padecimiento en su salud mental, mediante el recurso de la internación involuntaria. Esta medida pone en relieve la importancia de respetar el derecho a la libertad ambulatoria, cuya limitación afecta aún más que a cualquier otra, a las personas que forman parte de este colectivo.

Con posterioridad, el CCCN introduce un cambio de paradigma en materia de capacidad de ejercicio, más respetuoso de los derechos de autonomía y de proyecto de vida de las PCD, en donde se procura el diseño de un sistema de redes de apoyo que no sustituya la voluntad de la persona si no que la acompañe.

La CDPD recomienda a los estados el abordaje de la discapacidad mediante dos estrategias: los ajustes razonables y el diseño universal. Por un lado, el ajuste razonable consiste en medidas adoptadas a fin de adaptar el entorno, los bienes y los servicios a las necesidades específicas de ciertas personas, para que puedan participar en igualdad de condiciones que el resto (Palacios, 2020). Por otro lado, el diseño universal consiste en una etapa previa y orgánica, en la que se diagrama desde su génesis una determinada política pública, bien o servicio para que pueda ser utilizado por cualquier persona, sin importar sus condiciones particulares.

Actualmente existe una gran cantidad de debate en torno a la importancia de respetar la independencia de la PCD y la posibilidad que tiene de tener su propio proyecto de vida. Las teorías culturales críticas indagan sobre la construcción de la categoría de discapacidad; deconstruyendo las representaciones sociales que surgen de ella. Las llamadas barreras ideológicas, son un gran obstáculo al que se enfrentan los integrantes del colectivo, que son injustamente representados como un sujetos débiles, incapaces y dependientes (Davis, 2017).

ASPO y Derechos

El derecho a la libertad personal y de tránsito está reconocido en la CN en su art. 14, además, se desprende de la lectura crítica del art. 18 la prohibición de ser detenido o restringido en la libertad personal sin causa. La limitación de estos derechos corresponde de manera exclusiva al congreso mediante ley, y excepcionalmente con motivo de emergencia al Poder Ejecutivo. Existen dos grandes principios rectores que limitan la actividad reglamentaria del Estado (Gelli, 2004); primero podemos mencionar el art. 19 que resguarda el núcleo duro de intimidad de la persona, y en segundo lugar, el art. 28 incorpora el principio de razonabilidad para la limitación de cualquier derecho contemplado en la CN.

El día 21 de diciembre del año 2019, se sanciona la ley N.º 27.541 de declaración de emergencia pública, entre las que se encuentra la emergencia sanitaria. Ante el avance de la pandemia por COVID 19 en nuestro país, el Poder Ejecutivo Nacional declara mediante el DNU 297/2020 el ASPO. En su art. 2, explica las medidas a tomarse durante esta situación; consistentes en abstención de asistir a lugares de trabajo, limitación en el uso de transporte público, prohibición de desplazamientos interprovinciales, entre otras recomendaciones generales de no circulación. En el art. 6, se establecen las excepciones a las medidas, entre las que se mencionan a las fuerzas de seguridad, el personal medico esencial, personas que deban asistir a PCD, entre otras.

Estas medidas provocaron algunos intentos aislados de acciones de Habeas Corpus, argumentando que las limitaciones a la libertad ambulatoria eran inconstitucionales. Los jueces argentinos fueron consistentes al denegar dicha situación, argumentando que si bien se trata de una restricción severa a la libertad ambulatoria, se busca preservar el orden público, “. . . en cuanto el bien jurídico tutelado es la salud pública, no solo del afectado en forma directa, como podría ser el aquí accionante, sino de los terceros con los que se tenga contacto en caso de ser afectado por el COVID-19.” (Fallo Kingston, Patricio s/ Habeas Corpus). En igual sentido se resolvieron otros planteos aislados.

Al respecto, las organizaciones que velan por los derechos de las PCD (en particular las personas con discapacidad psico social), advirtieron que la restricción podría afectar su salud de una manera desproporcionada, por lo que solicitaron que las autoridades locales dispongan de protocolos especiales para salidas recreativas para las PCD que lo necesiten por motivos de su salud. Esta solicitud fue acogida por el gobierno nacional y por algunas provincias que dictaron protocolos especiales reglamentando estas salidas de acuerdo a su realidad epidemiológica local. La necesidad de no ver restringida la libertad individual del colectivo, es advertida en documentos de organizaciones internacionales como la CEPAL (2020) y la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020).

Método

Se abordará el tema de manera descriptiva, buscando mediante el análisis cualitativo de los instrumentos normativos que surgieron durante el ASPO, con particular énfasis en su respeto a los DD.HH. de las PCD (y entre ellos, el de su libertad ambulatoria).

Resultados

Desde el gobierno nacional, se dictó la Res. 77/2020 Agencia Nacional de Discapacidad el día 12/04/2020, y desde los gobiernos provinciales y municipales se dictaron: Disposición DI-2020-20-GCABA-COPIDIS (26/05/2020 CABA); Res. N.º 0531 del Ministerio de Salud (14/04/2020 Santa Fe), protocolo dictado por la Dirección de Políticas Publicas para PCD (20/05/2020 Municipalidad de Cipolletti), protocolo

dictado por la Municipalidad de El Calafate (24/05/2020).

En la totalidad de estos instrumentos, se solicita que la persona cuente con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) para acceder al beneficio, excepcionalmente, la disposición dictada por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires permite acceder al beneficio a quienes, no teniendo CUD, cuenten con una recomendación del equipo tratante de acceder a las salidas. Se exige el acompañamiento por parte de un familiar durante las salidas en todos los instrumentos.

Se limita el derecho a salidas cuando se padecen síntomas de COVID 19, cuando poseen enfermedades preexistentes que implican un mayor riesgo (inmunodepresión, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades cardíacas, diabetes, EPOF), cuando sean mayores de 60 años o cuando estén cursando un embarazo.

La resolución emitida por el gobierno nacional, limita las salidas a días específicos según terminación de DNI, mientras que los instrumentos locales solamente limitan el horario en que pueden realizarse las salidas y su duración. Se coloca como criterio objetivo el radio de 500 metros del hogar cuando la salida se realiza a pie, y se señalan medidas de cuidado y prevención que son comunes a toda persona que realiza salidas necesarias en este contexto (desinfección de instrumentos y ropa, lavado de manos, etc).

Análisis

Sobre la base de lo analizado, podemos notar que la exigencia de acompañamiento por un familiar de la PCD no es respetuosa de su derecho a la vida independiente. Es común que las representaciones sociales los conciban como personas incapaces de realizar actos por si mismos y que necesitan de una red de apoyo para la totalidad de sus actividades, lo cual es falso y no es más que una barrera ideológica heredada de modelos anteriores. En ese sentido, nos parece correcto rectificar dicho requerimiento, o acotarlo a la minoría de edad, en la que se entiende que el rol de cuidado paterno responde a su juventud y no a su condición de discapacidad.

Respecto de la exigencia del CUD, sería importante flexibilizar el requerimiento, en atención a que según el INDEC (2018) solo el 33.4% de la población total con discapacidad posee este certificado, y no por ello necesita menos del recurso de la salida recreativa. Consideramos que la documentación medica que recomiende dichas salidas debería ser suficiente. Al respecto hay que tener en cuenta que en virtud de la pandemia, muchos certificados se emiten de manera informal mediante medios virtuales, por lo que es importante contemplar dicha posibilidad en los reglamentos.

La situación de las personas con discapacidad no es conocida ampliamente por todos los agentes del Estado; en consecuencia, consideramos importante el aporte de la provincia de Santa Fe que incluye en su instrumento normativo un modelo de CUD para que el personal de policía pueda identificarlo sin inconvenientes.

La Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), en su comunica-

do de fecha 19 de marzo de 2020, señala en su recomendación N^o 3 la importancia de sensibilizar y capacitar a los funcionarios de gobiernos y prestadores de servicio durante la pandemia, sobre los derechos de las PCD (REDI, 2020a). Lamentablemente, en un informe confeccionado por varias organizaciones civiles de protección de los derechos de las PCD, sobre la situación de las personas con discapacidad frente a la pandemia, del 15 de abril de 2020, se denuncian situaciones de detenciones por no tener la documentación exigida, aunque la misma les haya sido imposible de obtener por el contexto del ASPO (REDI et al, 2020).

Conclusiones

Articular mecanismos para que las PCD puedan acceder a estas salidas durante el aislamiento constituye un ajuste razonable a las medidas sanitarias tomadas. Las personas con discapacidad psico-social (en particular, personas en el espectro autista) encuentran en las salidas recreativas un recurso terapéutico que les permite afrontar y superar crisis con una incidencia mucho mayor a la de una persona sin esta condición.

Tras muchos meses con situaciones epidemiológicas favorables, muchas provincias debieron recurrir nuevamente al aislamiento para reducir la circulación comunitaria del virus o para evitar el colapso del sistema de salud. Vemos entonces la importancia y necesidad que existe en el desarrollo de instrumentos específicos que cubran las necesidades de las PCD a lo largo de los diversos avatares que la pandemia va tomando.

Los instrumentos analizados son insuficientes; la exigencia de acompañamiento familiar en las salidas recreativas es claramente violatoria del derecho a la vida independiente, y la limitación a días por terminación de documentos es inadecuada para responder a la heterogeneidad de condiciones existentes en el colectivo de PCD. Es central el rol de las provincias en el desarrollo de protocolos locales que incluyan una comunicación clara a sus fuerzas de seguridad, para evitar cualquier tipo de abuso o detención arbitraria. Decir que el ASPO nos afecta a todos, puede terminar licuando la lucha que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil. Excede a este trabajo pormenorizar en la cantidad de dificultades desproporcionadas que enfrentan las PCD en el marco de la pandemia. Los servicios de salud colapsados pueden representar un riesgo aún mayor para algún sector del colectivo, que ve su vida amenazada en una escala significativamente mayor a la de otros miembros de la sociedad.

Resulta fundamental ahondar en la inclusión del colectivo de PCD en las políticas públicas que se despliegan para paliar la crisis social y sanitaria que atravesamos. Es sumamente importante incluir a los actores en la discusión de los programas y medidas que los alcanzan y afectan, para evitar instrumentos normativos insuficientes como los analizados en este trabajo.

El ASPO será una medida cíclica en la medida que no se consiga una vacuna con

efectos inmunológicos, razón por la cual hay que seguir trabajando en que la misma equilibre la seguridad sanitaria, la libertad, y el respeto de los DD.HH. de las PCD.

Bibliografía

ACNUDH (2020): COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices. Recuperado de <https://cutt.ly/NfIEhIV>

CEPAL (2020): Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones. Recuperado de: <https://cutt.ly/2fIEaZj>

Davis, L. J. (2017): “The Ghettoization of Disability: Paradoxes of Visibility and Invisibility in Cinema”. En A. Waldschmidt, H. Berressem, M. Ingwersen (eds) Culture–Theory–Disability. Encounters between Disability Studies and Cultural Studies (pp 39-50). Alemania. Ed. Transcript

Gelli, M. A. (2004): Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada. Buenos Aires, La Ley.

INDEC (2018): Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: Resultados definitivos 2018. Recuperado de <https://cutt.ly/LfIEzJS>

Palacios, A. (2008): El modelo social de la discapacidad: orígenes caracterización y plasmación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad Madrid, Ediciones CINCA.

Palacios, A. Fernández, S. E., Iglesias, M. G. (2020): Situaciones de Discapacidad y Derechos Humanos Buenos Aires, La Ley.

REDI (2020): Hacia una respuesta inclusiva de la discapacidad frente al COVID19: 10 recomendaciones de la Alianza Internacional de Discapacidad. Recuperado de <https://cutt.ly/LfIEsn6>

REDI et al (2020): Situación de las personas con discapacidad frente a la pandemia de Covid-19. Recuperado de <https://cutt.ly/8fIEs4v>

Fuentes Citadas

- Ley N° 26.378 de Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (21/05/2008). Recuperado de: <https://cutt.ly/WfI61RP>

- Ley N° 26.657 de Protección de la Salud Mental (25/11/2010) Recuperado de: <https://cutt.ly/kfI6UeX>

- Ley N° 27.044 de Otorgamiento de jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (19/11/2014). Recuperado de: <https://cutt.ly/ffI6EHQ>

- Ley N° 27.541 de Emergencia Pública. Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (21/12/2019). Recuperado de: <https://cutt.ly/pfI6sjo>

- DNU N^o 297/2020 Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (19/03/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/VfI6pKP>
- DNU N^o 576/2020 Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (29/06/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/3fI6iXR>
- Res. N^o 77/2020 de la Agencia Nacional de Discapacidad (12/04/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/CfI6ytT>
- Res. N^o 0531 del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, Protocolo de Salida de Personas con Discapacidad (14/04/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/sfI560w>
- Decisión Administrativa N.º 490-APN-JGM-2020 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (26/05/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/UfI6Skh>
- Recomendación de la Dirección de Políticas Públicas para personas con discapacidad de la municipalidad de Cipolletti (20/05/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/hfI5777>
- Protocolo de la Municipalidad de El Calafate (24/04/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/xfI6nRk>
- Sentencia Interlocutoria 14/143 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Sala Habeas Corpus (21/03/2020). Recuperado de: <https://cutt.ly/zfI6Jj9>

Notas

[1] Las barreras son elementos presentes en la sociedad, que pueden consistir en obstáculos físicos, culturales, ideológicos, etc, que de alguna manera dificultan a los sujetos con alguna condición a acceder de manera plena al uso o goce de un objeto o servicio. A modo de ejemplo, un usuario de silla de ruedas tiene una condición, que se torna en discapacidad en la medida que se topa con barreras de accesibilidad (falta de rampas, puertas estrechas, falta de ascensores, etc).

Regresar al Sumario

5. Las singularidades del mercado de trabajo de Santiago del Estero (Argentina) frente a la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2

The singularities of the Santiago del Estero (Argentina) labor market in the face of the SARS-CoV-2 pandemic

Mariano Juan Parnás¹, Claudia Yésica Fonzo Bolañez²

(1) - Becario doctoral en INDES (CONICET/FHCSyS-UNSE)
Profesor Adjunto en UNSE y UCSE. Doctorando en Economía (UNR); Mg. en Finanzas (UTDT); Esp. en Docencia Universitaria (UNSE) y Lic. en Economía (UNC)
Mail: mariano.parnas@ucse.edu.ar

(2) - Becaria doctoral en INDES (CONICET/FHCSyS-UNSE)
Doctoranda en Humanidades (UNT); Maestranda en Derecho Privado (UNR); Esp. en Políticas Públicas (FLACSO), Esp. en Derecho Procesal (UCSE), Esp. en Epistemologías del Sur (CLACSO), Esp. en Docencia Universitaria (UNSE), Abogada y Escribana (UCSE) y Lic. en Sociología (UNSE)

Resumen

Ante los desafíos del shock económico provocado por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2, resulta necesario contar con información sistematizada sobre el estado de las economías, de forma tal que sea posible conocer de manera detallada el punto de partida y así poder diseñar políticas que contemplen las singularidades de cada caso. El objetivo de este trabajo es analizar el mercado laboral de Santiago del Estero previo al impacto de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2. Para ello, se realiza un estudio cuantitativo con un alcance descriptivo-correlacional, mediante el método comparativo de unidades subnacionales, utilizando fuentes de datos secundarios. De esta manera, la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 encuentra en Santiago del Estero un mercado de trabajo con los siguientes problemas estructurales: desaliento laboral, subempleo invisible, altos niveles de informalidad, bajas remuneraciones en el sector privado registrado, altos niveles de sobreocupación y profundas desigualdades en la incidencia del desempleo por edades, y sobre todo por sexos. Todas las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar políticas para un mercado del cual dependen los medios de subsistencia y el bienestar material de la mayor parte de la población.

Palabras clave: Pandemia por Coronavirus SARS-CoV-2, Mercado de Trabajo, Santiago del Estero

Abstract

Faced with the challenges of the economic shock caused by the SARS-CoV-2 Coronavirus pandemic, it is necessary to have organized information on the state of the economies, in such a way that it makes it possible to know the starting point in detail and therefore have the ability to design policies that contemplate the singularities of each case. The objective of this work is to analyze the Santiago del Estero labor market prior to the impact of the SARS-CoV-2 pandemic. To achieve this a quantitative study with a descriptive-correlational scope is carried out through the comparative method of subnational units, using a series of secondary data sources. The SARS-CoV-2 pandemic finds in Santiago del Estero a job market with the following structural problems: job discouragement, invisible underemployment, high levels of informality, low wages in the registered private sector, high levels of over-employment, and deep inequalities in the incidence of unemployment by age, and especially by sex. When designing policies for a market upon which livelihoods and the material well-being of most of the population depends, these important issues must be considered.

Keywords: SARS-CoV-2 Coronavirus Pandemic, Labor Market, Santiago del Estero

Introducción

La aparición inesperada de la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2 durante el año 2020 generó uno de los shocks negativos más fuertes en la historia de la economía mundial. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), en relación con Latinoamérica, esta pandemia “será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad” (p. 5). En este sentido, de acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (2020), las principales economías latinoamericanas, Argentina, Brasil y México, se contraerían durante el 2020 en un 9,9 %, 9,1 % y 10,5 %, respectivamente.

Ante los desafíos de este shock, resulta necesario contar con información sistematizada sobre el estado de las economías previas al choque, de forma tal que sea posible conocer de manera detallada el punto de partida y así poder diseñar políticas que contemplen las singularidades de cada caso.

En esta dirección, el estudio del mercado de trabajo merece especial atención, ya que de él dependen los medios de subsistencia y el bienestar material de la mayor parte de la población. “Según las últimas estimaciones de la OIT, el número exorbitante de lugares de trabajo que han cerrado en todo el mundo en respuesta al COVID-19 ha reducido en un 10,7 por ciento el total de horas trabajadas en el segundo trimestre de este año. Esto ha provocado la pérdida de 305 millones de empleos”

(OIT, 2020, p. 2), siendo el continente americano el más afectado.

El objetivo de este trabajo es analizar el mercado laboral de Santiago del Estero previo al impacto de la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2. Para ello, en primer lugar, se examinan los principales indicadores del mercado de trabajo: actividad, empleo, desocupación y subocupación. A continuación, se considera el subempleo invisible y el fenómeno del trabajador desalentado. Seguidamente, se abordan cuestiones vinculadas al trabajo decente. Por último, se presentan las conclusiones.

Método

En este trabajo se realiza un estudio cuantitativo con un alcance descriptivo-correlacional (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014), mediante el método comparativo de unidades subnacionales, utilizando una serie de fuentes de datos secundarios, a los fines de analizar las singularidades del mercado laboral santiaguense para el año 2019, frente a la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2.

La opción por el método empleado se justifica en que las medias nacionales o los agregados esconden la heterogeneidad de la escala subnacional y evitan tener en consideración las diferencias y la complejidad existentes dentro de cada país. Asimismo, este tipo de estudios posibilita alcanzar una descripción, caracterización y codificación más precisa de las diferencias al interior de Argentina (Snyder, 2009).

La principal fuente de información utilizada es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), tomando indicadores publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) o construyendo índices en base a los microdatos de la encuesta. En esta dirección, se construyeron medidas alternativas de subutilización global de la fuerza laboral siguiendo el enfoque de Groisman y Sconfienza (2014), el cual consiste en estimar la proporción de la población de personas inactivas potencialmente activas: individuos entre 15 y 59 años sin incluir rentistas, estudiantes, jubilados ni pensionados. 'Estos últimos constituyen también una manifestación de desaliento, pues los salarios que obtendrían en los puestos de trabajo disponibles no compensarían los costos que deberían afrontar por ocuparlos' (p. 96). Así, a partir de la base de microdatos de la EPH (INDEC, 2020c) para el cuarto trimestre del 2019 se contabilizó el total de personas de la muestra. Luego, se eliminaron los individuos con catorce años o menos y con sesenta años o más (columna CH06). En tercer lugar, se excluyeron los ocupados y desocupados (columna ESTADO). En cuarto lugar, se eliminaron las personas bajo la categoría jubilado/pensionado, rentista y estudiante (columna CAT_INAC).

Este último guarismo se dividió por el total de personas de la muestra. Luego se repitió el procedimiento, tomando solo el aglomerado 18.

Asimismo, se consideran otras fuentes de información, como el Ministerio de Traba-

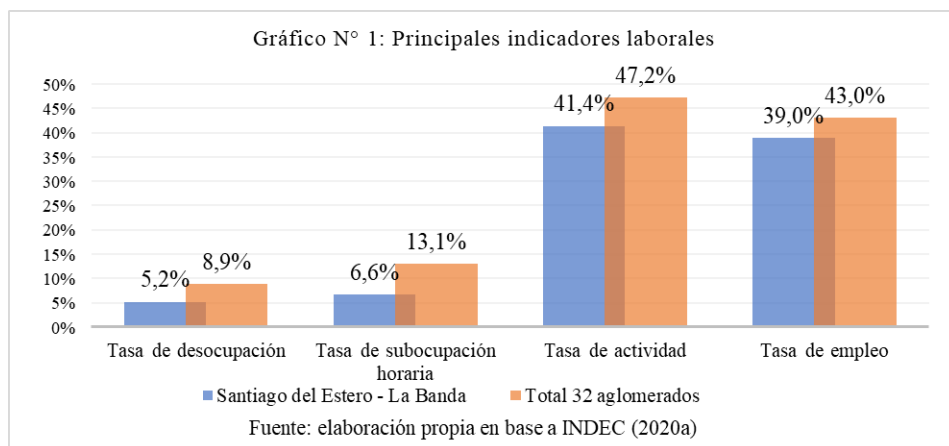
jo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), especialmente los indicadores que elabora tomando datos del Sistema Integrado Previsional Argentino. Se considera la EPH por ser la fuente de datos regular del mercado laboral más importante (Neffa, 2014) y el MTEySS por brindar información complementaria que abarca la totalidad del territorio provincial.

Para seleccionar e interpretar las distintas variables se tienen en cuenta contribuciones de autores especializados, fundamentalmente Neffa (2014) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2018). Por otro lado, a los fines de facilitar la presentación de los resultados alcanzados se elaboran una serie de gráficos y tablas donde se sistematiza la información recogida y procesada.

Resultados y Análisis

Principales indicadores del mercado de trabajo santiaguense

En primer lugar, en el gráfico N° 1 se exhiben los principales indicadores que el INDEC publica a partir de la EPH sobre el mercado de trabajo del aglomerado Santiago del Estero-La Banda, en este caso para el cuarto trimestre del 2019. Asimismo, se colocan los valores respectivos de estas tasas para los 32 aglomerados⁹ urbanos cubiertos por la encuesta.



Se observa que la tasa de desocupación para Santiago del Estero-La Banda es igual a 5,2%, 3,7 puntos porcentuales menor a la de los 32 aglomerado. En el ranking nacional, es el noveno aglomerado con menor desempleo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que “la medición del desempleo apenas abarca un aspecto dentro del conjunto de la problemática ocupacional, ya que solo se refiere a la falta de empleo (...) Se hace necesario tener en cuenta diversas categorías estadísticas que

⁹Si bien en los informes, el INDEC habla de 31 aglomerados, en la práctica la información publicada abarca 32.

muestren otras situaciones deficientes” (Neffa, 2014, p. 9). En otras palabras, “el desempleo es apenas la punta del témpano de los problemas que puede tener un mercado laboral” (BID, 2018, p. 11).

En esta dirección, el trabajo del BID (2018) recomienda evaluar los mercados de trabajo según la manera en que estos asignan recursos, riesgos e ingresos. Al momento de profundizar en la asignación de recursos, de acuerdo con el trabajo mencionado, la menor tasa de subempleo es la mejor señal de eficiencia de un mercado laboral, más que una baja tasa de desempleo. Asimismo, Neffa (2014) coloca al subempleo visible también en una posición central al momento de captar la subutilización de la fuerza de trabajo. Tal y como es posible observa en el gráfico N° 1, el comportamiento de la tasa de subocupación horaria para el aglomerado Santiago del Estero-La Banda es similar al de la tasa de desempleo. Es decir, presenta un valor reducido (6,6%) y menor al correspondiente a los 32 aglomerados, doblando el segundo al primero. En el ranking nacional, es el quinto aglomerado con menor subempleo visible.

Si se detuviera el análisis del mercado de trabajo santiaguense en este punto, se podría concluir que su funcionamiento es más que satisfactorio. Los datos exhibidos en el gráfico N° 1 en relación con las tasas de actividad y de empleo permiten comprender algunas de las razones por las cuales las tasas de desempleo y subempleo son tan bajas en Santiago del Estero-La Banda. Se visualizan valores reducidos para ambas variables y menores a los correspondientes para el agregado de todos los aglomerados. Concretamente, mientras que para el primero las tasas de actividad y empleo son iguales a 41,1% y 39%, respectivamente, para el segundo éstas son iguales a 47,2% y 43%. En términos matemáticos, los denominadores de las tasas de desempleo y subempleo son bastante menores para el aglomerado Santiago del Estero-La Banda en comparación con el agregado nacional. El elevado nivel de inactividad del primero podría esconder trabajadores desalentados o subempleo invisible, cuestión sobre la cual se profundizará seguidamente.

Trabajadores desalentados y subempleo invisible

Las características propias del trabajador desalentado (aquel que abandonó la búsqueda activa de empleo pero que desea trabajar) dificultan su cuantificación. Siguiendo el enfoque de Groisman y Sconfianza (2014) se obtuvieron medidas alternativas de subutilización global para Santiago del Estero-La Banda y el total de los 32 aglomerados, llegando a valores de 9,1% y 7,6%, respectivamente, los cuales se presentan en la tabla N° 1 junto a indicadores de subocupación invisible. Los resultados arrojados permiten confirmar que detrás del nivel de inactividad de Santiago del Estero-La Banda se tiene un conjunto de trabajadores desalentados, los cuales representan una proporción mayor a la del agregado nacional.

Indicadores sobre trabajadores desalentados y subocupación invisible

	Santiago del Estero	Argentina
Subutilización global	09,10 %	07,60 %
Empleo público registrado/empleo privado registrado	58,20 %	
Empleados servicio doméstico total ocupados	11,67 %	7,52 %.
Cuentapropistas / total ocupados	20,28 %	21,80 %

Fuente: Elaboración propia en base a microdatos de EPH (2020) y datos del MTEySS (2016 y 2020)

Por otro lado, la subocupación invisible se manifiesta en situaciones ocupacionales, según Neffa (2014), de sobre empleo en el sector público, de escasa productividad (fundamentalmente el servicio doméstico tradicional), de cuentapropismo como *actividad refugio* o de subempleo en materia de calificaciones. A continuación, se abordarán las primeras tres de estas situaciones ocupacionales. Con respecto al sobre empleo en el sector público, según un informe de MTEySS (2016), para diciembre de 2016 existían 73.905 puestos de trabajo registrados en el sector público de Santiago del Estero, solamente considerando los niveles provincial y municipal, cifra que supera los valores del sector privado registrado para el mismo periodo (52.351) (MTEySS, 2020). Es decir que aproximadamente el 60 % del empleo registrado santiagueño tiene origen en el sector público. Sin embargo, estos guarismos deben tomarse con cautela, ya que la provincia se caracteriza por presentar un alto porcentaje de empleo informal, cuestión en la cual se profundizará en los próximos párrafos. Es importante tener en cuenta, que el fenómeno de la informalidad laboral no solo afecta a los trabajos del sector privado, sino que también en el sector público aparecen distintas formas de contratación que pueden caracterizarse como informales, siendo la más difundida el contrato de locación.

En relación con el servicio doméstico, de acuerdo con la información de la base de microdatos de la EPH para el cuarto trimestre del 2019, en el aglomerado Santiago del Estero-La Banda el 11,67 % de los ocupados de la muestra declararon haber prestado servicios domésticos en casas particulares, mientras que, para el total de los 32 aglomerados, esta tasa asciende al 7,52 %. Así, la fuerte presencia del servicio doméstico en el aglomerado Santiago del Estero-La Banda se suma al sobre empleo público como señal de la importancia que la subocupación invisible tiene para la provincia.

El mundo de los trabajadores por cuenta propia¹⁰ resulta sumamente heterogéneo, ya que en el conviven profesionales, como abogados, contadores y arquitectos, y

¹⁰“Específicamente, se consideran como trabajadores por cuenta propia a aquellos que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental” (Neffa, 2014, p. 66).

personas que se dedican a los más diversos rubros: desde zapateros y peluqueros, hasta cartoneros y vendedores ambulantes, pasando por programadores y cantantes. El BID (2018) advierte que muchos cuentapropistas eligen activamente desarrollar su actividad de esta manera y que muchos no profesionales llevan una vida productiva y económicamente gratificante, de allí que recomiende centrarse en dimensiones directamente relacionadas con la calidad del empleo, como los ingresos o el acceso a la seguridad social.

Alrededor de uno de cada cinco ocupados puede clasificarse como cuentapropista, tanto para el aglomerado Santiago del Estero-La Banda como para el agregado nacional. Así, en aquel no se tiene una situación relativamente elevada de trabajo por cuenta propia como actividad refugio y, por lo tanto, la subocupación invisible no se manifestaría bajo esta forma. Para confirmar esta situación, sería necesario estudiar en profundidad las distintas poblaciones que integran el mundo del cuentapropismo y así identificar si existe una situación diferenciada con respecto a las actividades refugio, cuestión que excede las posibilidades de este trabajo.

Informalidad laboral, pobreza y desigualdad Al momento de abordar el tema de la informalidad, resulta relevante tener en cuenta que los conceptos de empleo en el sector informal y de empleo informal no son equivalentes (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2007).

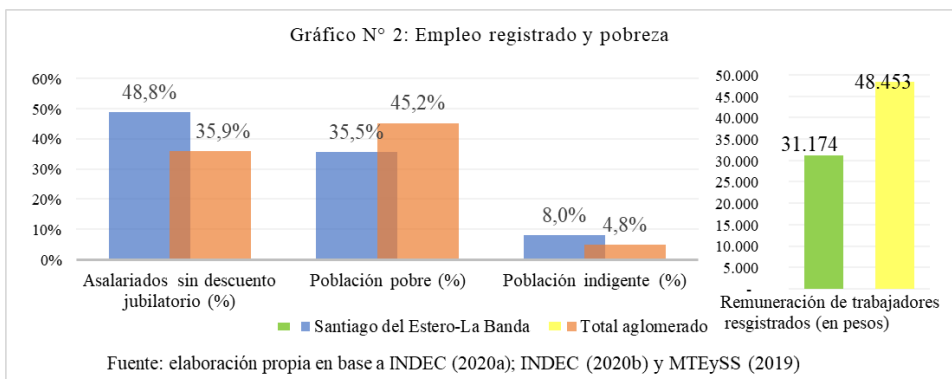
El sector informal puede ser definido, por un lado, como el conjunto de empresas que no concuerdan con determinado régimen jurídico y administrativo o, por otro lado, como una forma particular de producción. Mientras que el primero de estos conceptos se basa en la igualdad entre no registración e informalidad, el segundo esquivo dicho emparejamiento. Con respecto al empleo informal, según BID (2018) existen diversas maneras de definir este concepto, aunque todas coincidirían en caracterizar al empleo informal como de baja calidad:

Para algunos, el término describe los empleos que proporcionan salarios bajos, prestaciones precarias y escasas posibilidades de progreso. Para otros, la informalidad es una forma de evadir las obligaciones con el Estado, o un medio para eludir leyes laborales o tributarias. Y otros, incluida la OIT, ofrecen una definición más específica de informalidad, como el conjunto de los trabajadores independientes y no profesionales, empleados domésticos, trabajadores no remunerados y trabajadores empleados en empresas que tienen en total cinco (o diez) empleados o menos. (p. 19)

Esta última definición resulta problemática, ya que muchos trabajadores independientes no profesionales o empleados en pequeñas empresas pueden tener empleos de calidad superior a la de personas ocupadas en grandes firmas. Por ende, tal y como se mencionó en los párrafos sobre el cuentapropismo, resulta más adecuado centrarse en características del empleo vinculadas al trabajo decente, como el acceso a los derechos laborales, a la protección social y un ingreso adecuado. Así, en el

gráfico N°2 se presentan las principales variables que dan cuenta de estos últimos.

En primer lugar, en base a la EPH, se puede observar que en el aglomerado Santiago del Estero-La Banda el 48,4 % de los asalariados no contaban con descuento jubilatorio en el cuarto trimestre de 2019. Este indicador de desprotección social es 12,5 puntos porcentuales mayor al correspondiente al total de los aglomerados urbanos y ubica a Santiago del Estero-La Banda como el segundo mayor, después de Salta.



Asimismo, la provincia posee los salarios privados registrados más bajos del país según la información del MTEySS (2020): en 2019 las remuneraciones corrientes por todo concepto ascendieron a 31.174 pesos, cuando a nivel nacional la misma variable equivalía a 48.453 pesos. Dada la elevada proporción de personas sin protección social y la significativa proporción de empleo público, resulta útil considerar alguna variable alternativa. En esta dirección, el monto promedio de los ingresos de la ocupación principal de los individuos relevados por la EPH (considerando aquellas personas que cuentan ingresos mayores a cero) fue igual a 17.382 pesos en promedio para Santiago del Estero-La Banda en el cuarto trimestre de 2019, mientras que esta variable ascendió a 24.775 pesos para la totalidad de los aglomerados (INDEC, 2020c). Así, se reitera la disparidad observada para las remuneraciones privadas registradas.

La correlación negativa entre bajos ingresos laborales y elevados niveles de pobreza por ingresos es la esperada. Así, durante el segundo semestre de 2019 el 45,2 % de la población de Santiago del Estero-La Banda se ubicó por debajo de la línea de pobreza. Este valor es un 27 % mayor al registrado para el total de aglomerados y ubica a Santiago del Estero-La Banda en el tercer puesto de mayor proporción de población pobre. Sin embargo, esta situación no se replica al considerar la indigencia, ya que tan solo el 4,8 % de las personas del aglomerado estudiado se encuentran por debajo de la línea de indigencia, guarismo que representa casi la mitad al registrado

por los 32 aglomerados¹¹.

Los bajos niveles de ingresos laborales observados en la provincia se correlacionan de manera negativa con la alta tasa de sobreocupación horaria.

Lejos de la imagen folclórica que caracteriza al santiagueño como holgazán, el aglomerado Santiago del Estero-La Banda presenta la segunda relación más alta entre las personas ocupadas que trabajan más de 45 horas y la población económicamente activamente. Así, mientras que, para el total de aglomerados, la tasa de sobreocupación es de 26,9 %, a nivel local la misma asciende a 34,5 %, sola detrás de Comodoro Rivadavia-Rada Tilly (INDEC, 2020a).

Para finalizar con esta sección, se presentan en la tabla N^o2 las tasas de desempleo del aglomerado Santiago del Estero-La Banda para el cuarto trimestre del 2019, desagregando la información por sexo y edad, con el objetivo de examinar el impacto desigualdad del desempleo sobre estos grupos (estos valores se acompañan con los correspondientes al total de los 32 aglomerados).

Indicadores de desempleo, desagregados por sexo y edad

Indicador	Total 32 aglomerados	Santiago del Estero-La Banda
Tasa de desocupación	8,9	5,2
Mujeres	9,5	6,9
Varones	8,4	3,9
Jefes de hogar	5,2	2,2
Mujeres hasta 29 años	18,9	14,9
Mujeres de 30 a 64 años	6,8	4,7
Varones hasta 29 años	16,9	8,2
Varones de 30 a 64 años	5,5	2,2

Fuente: Elaboración propia en base INDEC (2020a)

En primer lugar, se observa que, si bien en ambos casos la tasa de desempleo resulta mayor para mujeres que para varones, en Santiago del Estero-La Banda la brecha es mucho mayor. Así, mientras que en el total de los 32 aglomerados la diferencia

¹¹Resulta llamativo el hecho de que existan bajos ingresos laborales y, simultáneamente, alta pobreza y baja indigencia. Una hipótesis podría ser que exista una cobertura tal de programas sociales que permitan dotar a la población santiagueña de ingresos no laborales suficientes para no caer en la indigencia, pero insuficientes para superar la línea de pobreza. Sin embargo, hasta el primer semestre de 2019 no se produjo este fenómeno. En el segundo semestre de 2018, por ejemplo, la tasa de indigencia en personas fue igual a 7,3% en Santiago del Estero-La Banda (mayor a la del total de aglomerados – 6,7% y séptima en el ranking de los peores posicionados). En un periodo donde la Argentina (y Santiago no fue la excepción) atravesó un desmejoramiento general de sus condiciones económicas y sociales, y particularmente en los ingresos reales, estos guarismos echan por tierra la hipótesis planteada. Así, estudios más profundos son necesarios para esclarecer esta cuestión.

es de 1,1 puntos porcentuales, en Santiago del Estero-La Banda la brecha es de 3 puntos. En segundo lugar, esta diferencia se acentúa para las personas de hasta 29 años. En este caso, la diferencia entre las tasas de desempleo de varones y mujeres para el primer espacio geográfico es de tan solo 2 puntos porcentuales, mientras que para el segundo la brecha llega a 6,7 puntos.

Por otro lado, para examinar la incidencia del desempleo sobre los jóvenes, se compara la tasa para varones hasta 29 años con las correspondientes a varones entre 30 y 64 años. Para el total de aglomerados, la brecha asciende a 11,4 puntos porcentuales, mientras que en Santiago del Estero-La Banda la diferencia es de 6 puntos. Si se realiza el mismo procedimiento, pero considerando mujeres en lugar de varones, se percibe que para el primer espacio geográfico la brecha etaria 12,1 puntos porcentuales y para Santiago del Estero-La Banda la diferencia es de 10,2 puntos.

Así, es posible afirmar que en Santiago del Estero-La Banda la brecha sexual en las tasas de desempleo es mayor que en el total de 32 aglomerados y que la misma se profundiza si se toma solamente las personas de hasta 29 años. Por el contrario, si bien en Santiago del Estero-La Banda se observan elevadas brechas etarias, tanto para varones como para mujeres, las mismas son menores a las equivalentes para el total de los 32 aglomerados.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se analizaron diferentes dimensiones del mercado laboral santiaguense antes del impacto del shock por la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2. Si bien las tasas de desempleo y subempleo en el aglomerado Santiago del Estero-la Banda son bajas, tanto en términos absolutos como cuando se las compara con las correspondientes a los 32 aglomerados urbanos, el mercado de trabajo santiaguense lejos se encuentra de funcionar de manera óptima. Así, el bajo desempleo y/o subempleo se explican, en parte, por los elevados niveles de inactividad. Mediante la construcción de un índice de subocupación global, ha sido posible mostrar la dimensión que el fenómeno del desaliento laboral tiene en el aglomerado Santiago del Estero-La Banda (los trabajadores desalentados representan una proporción mayor en comparación al agregado nacional). Por otro lado, también se exhibieron cifras que dan cuenta del fuerte impacto del subempleo invisible en la provincia (sobre empleo en el sector público, servicio doméstico tradicional y cuentapropismo como actividad refugio).

Asimismo, se examinaron diferentes dimensiones sobre el trabajo decente. En este sentido, después de Salta, el aglomerado local posee la tasa de empleo no registrado más elevada del país y la provincia se encuentra en el último lugar del ranking de remuneraciones privadas registradas. Este último dato se correlaciona negativamente con la pobreza por ingresos y con el nivel de sobreocupación horaria, encontrándose el aglomerado Santiago del Estero-La Banda entre los de mayor

pobreza y sobreocupación. Además, el acceso al mercado de trabajo presenta desigualdades por sexo y por edad, siendo elevadas tanto las brechas de desempleo entre varones y mujeres, como entre personas de hasta 29 años y aquellas que tienen entre 30 y 64 años (en el primer caso, la brecha es mayor al total de 32 aglomerados, mientras que en el segundo es menor).

De esta manera, la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2 encuentra en Santiago del Estero un mercado laboral con los siguientes problemas estructurales: desaliento laboral, subempleo invisible, altos niveles de informalidad, bajas remuneraciones en el sector privado registrado, altos niveles de sobreocupación y profundas desigualdades en la incidencia del desempleo por edades, y sobre todo por sexos. Todas las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar políticas para un mercado del cual dependen los medios de subsistencias y el bienestar material de la mayor parte de la población.

Bibliografía

Bibliografía BID (2018). The Future of Work: Regional Perspectives. Washington, D.C. “La realidad social. Módulo 5: Se Buscan Buenos Empleos”. Recuperado de <https://cutt.ly/nfXIaP>

CEPAL (2020). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2019. Santiago. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/>

CEPAL y OIT (2020). El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 22. Santiago. Fondo Monetario Internacional (2020). World Economic Outlook Update, June 2020. A Crisis Like No Other, An Uncertain Recovery. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/WEU/Issues/2020/06/24/WEUUpdateJune2020>

Groisman, F. y Sconfienza, M. E. (2014). Una aproximación al desaliento laboral en Argentina. Cuadernos del CENDES, 31(87), 87-106.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill.

INDEC (2020a). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Cuarto trimestre de 2019. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim19EDC756AEAE.pdf

INDEC (2020b). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2019. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_195EFE752E31.pdf

INDEC (2020c). Base Individual y hogar. Total aglomerados, total interior, aglomerados de más y menos de 500.000 habitantes y cada aglomerado de EPH. Cuarto trimestre 2019. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/>

Institucional-Indec-BasesDeDatos

MTEySS (2016). Seguimiento del empleo público nacional, provincial y municipal (Informe 2016/02). Recuperado de: <http://trabajo.gob.ar/estadisticas/empleopublico/index.asp>

MTEySS (2020). Estadísticas e indicadores regionales. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/oede/estadisticasregionales.asp>

Neffa, J. C. (2014). Actividad, empleo y desempleo Conceptos y definiciones. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales. Cuarta edición revisada. Buenos Aires.

OIT (2020). Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo. Construir un mundo del trabajo mejor. Nota conceptual. Recuperado de: <https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang-es/index.htm>

Secretaría General de la Comunidad Andina, (2007). Manual sobre la medición de la Economía No Observada. Lima: ANDESTAD.

Snyder, R. (2009). Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales. Desarrollo Económico, 40 (194), 287-305.

Regresar al Sumario

6. Necesidad y consumo desde la ESS: “Cuarentena Catamarqueña”

Need and consumption from the SSE: ”Quarantine Catamarqueña”

Nilda Ana Núñez

Dpto. de Trabajo Social. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca
Becaria Doctoral del CONICET; CITCA
Mail: nnildana@gmail.com

Resumen

La realidad de la provincia de Catamarca en diversos aspectos es distinta al resto del país, especialmente en lo referido a las medidas de prevención que entraron en vigencia el día 12 de marzo del año 2020. Éste fue el primer indicador que marcó un antes y un después en los hábitos y prácticas cotidianas de los actores sociales de la comunidad catamarqueña. Este ensayo tiene como objetivo re-pensar a cerca de ¿qué prácticas y estrategias implementaron los actores de la ESS durante la cuarentena en relación a las necesidades y consumos que satisfacen?. Moviliza esta reflexión la necesidad de situarnos en un contexto de virtualidad para el cual la mayoría de la comunidad no estaba preparado. Por ello que desde la infraestructura energética provincial hasta el mínimo conocimiento en el manejo de las redes sociales, fueron puestos a evaluación para poder mantenernos en comunicación con el entorno.

Palabras clave: ESS, consumo, actores sociales, estrategias, cuarentena

Abstract

The reality of the province of Catamarca in various aspects is different from the rest of the country, especially with regard to prevention measures that came into effect on March 12, 2020. This was the first indicator that marked a before and a then in the daily habits and practices of the social actors of the Catamarca community. This essay aims to rethink about what practices and strategies did the SSE actors implement during quarantine in relation to the needs and consumption they satisfy? This reflection mobilizes the need to place ourselves in a context of virtuality for which the majority of the community was not prepared. For this reason, from the provincial energy infrastructure to the minimum knowledge in the management of social networks, they were put to evaluation to be able to keep in communication with the environment.

Keywords: SSE, consumption, social actors, strategies, quarantine

Introducción

El des-equilibrio causado por la pandemia mundial no es excluyente de ningún rincón habitable del planeta. Por esta razón, las primeras medidas tomadas como respuesta al llamado de auxilio de las economías solidarias (Singer y Souza, 2000) entraron en crisis por efecto domino y fueron masivas a lo largo y ancho de todo el mundo, siendo propias de países con un fuerte desarrollo económico. Éstos son los únicos capaces de destinar grandes cantidades de dinero en el sostenimiento de los sistemas sanitarios y las profusas inversiones para reforzarlos de cara a los potenciales colapsos. Por lógica, una respuesta similar aplicaron el resto de los países, en la medida de lo posible: el Estado -en forma directa o indirecta a través de organismos satélites- inyectó estímulos financieros para mantener los niveles de productividad previos a diciembre de 2019.

En este marco, las circunstancias generales de la aplicación de cuarentenas y la imposibilidad de acceso a todos los formatos de producción que se conocían hasta el momento, han dejado al descubierto una capa de actores, acuerdos e intercambios que se producen en el sistema de la economía social y representan una alternativa a la economía capitalista. Los mismos, ahora se encuentran contenidos por condiciones sociales y acuerdos estatales que proveen de un mejor camino para la consolidación de diversas prácticas comerciales, que quizás de otra manera no hubiesen adquirido la preponderancia que lograron en los últimos tres meses.

Desarrollo

El efecto principal que se produjo con la pandemia de COVID-19 fue la desestabilización de los mercados a pequeña, mediana y gran escala. La idea de mercado desde la perspectiva de mundo “globalizado” es la Punta del Iceberg (Tañski y otros, 2010). La apertura de las nuevas fronteras, las posibilidades tecnológicas en materia de transporte y comunicación, y la expansión de los mercados emergentes entraron en una “pausa virtual” con la declaración de la OMS sobre la pandemia (OMS, 2020).

Pero, si retrocedemos un poco y hacemos una revisión de los orígenes teóricos que le dieron vida a estas categorías, de manera tal que el mercado definido por Marx como el lugar de la distribución y el intercambio de mercancías (Scaron, 2008) dejó de tener un lugar físico y de forma alternativa se abrió paso en el ciberespacio. Esta realidad virtual en la cual se producen intercambios de bienes y servicios culturales, financieros, religiosos, informáticos, ideológicos entre otros, fue denominada por McLuhan como la Aldea Global (2017). Pero, ¿cuáles son los “emergentes” en términos de Pichon Riviere (desde el campo de la psicología) que aparecen cuando nos enfocamos en la pantalla de la globalización? ¿Existe realmente la mínima posibilidad de pertenecer, es decir, formar parte de la Aldea? Aparecen múltiples tensiones con la sola idea, no hace falta indagar demasiado en las noticias

que brindaban los medios de comunicación cuando la realidad, una vez más se hizo evidente. Estudiantes de todos los niveles educativos con las medidas sanitarias que se tomaron a causa de la pandemia mundial, comenzaron a tener clases de manera on-line. Las zonas en las que no llega el servicio de energía eléctrica son menores que las que quedan afuera de la cobertura de internet. En estos términos, cómo hacen para ser parte aquellos actores sociales que no cuentan con los recursos y/o el acceso a esta realidad y que en consecuencia es desconocida para muchos. No obstante, el aislamiento y la caída sin retorno todavía visible de las posibilidades de mercado, han generado procesos sociales, que no son plenamente ajenos al sistema económico formal, pero que definitivamente cuentan con características y similitudes mucho mejor emparentadas con la economía social.

La situación relatada no es ajena a los micro-emprendedores y pequeños productores que acostumbraban a brindar sus bienes y servicios de diversas maneras a la sociedad catamarqueña. Sin embargo, se vieron altamente afectados por las decisiones gubernamentales que prohíben las formas de comercio tradicionales que promuevan y movilicen grupos de personas como ser ferias, cooperativas, mutuales, entre otras. Un nuevo escenario se hizo presente, pero fue necesaria una modificación en la lógica de las prácticas económica, específicamente, la manera de vincularse y de ofrecer sus productos, una prueba de ello, son los grupos que se crearon en las redes sociales que sirven como medio de compra y venta, otro ejemplo son los pequeños comercios barriales (despensas, kioscos, etc.) incluso la venta desde el domicilio que sirven de referencia para la exhibición de bienes y servicios, es así que una vez más la oferta y demanda se abren paso para satisfacer la necesidad del consumidor.

Coraggio (2016) define a la economía social como el sistema histórico de instituciones, valores y prácticas mediante el cual cada comunidad o sociedad, organiza y coordina el proceso económico. Las condiciones de antagonismo que presenta este tipo de economía ante el sistema de capital son características. Un breve extracto de la definición de Coraggio permite arrojar luz sobre el escenario general en el que se encuentra el sistema de capital como consecuencia de la pandemia y las posibilidades de crecimiento de la economía social.

La observación del panorama generado por la pandemia nos permite avizorar que, los actores de la economía social profundizarán e incluso construirán nuevas estrategias de trabajo para consolidar los procesos de intercambio, provocando una disminución de la dependencia a los mercados clásicos, aunque la misma no sea objeto de una merma sustancial en los procesos de producción y la formación de plusvalía. La primera estrategia que ya se vislumbraba como consecuencia de la práctica de los términos de la economía social -incluso aunque los mismos no hubiesen sido adquiridos en términos teóricos o académicos sino pragmáticos- es el descenso paulatino, consciente y plenamente planificado de la recurrencia al ecosistema moderno de oferta y demanda.

Al tratarse de sistemas distintos desde sus principios fundantes -aunque sus premisas pueden tener un mínimo vital de puntos en común- la lógica material indica que la segunda etapa de la economía social, dando ya por superada la etapa de creación y existencia, será la de una convivencia material con la formación de capital. Las características de esta etapa ya pueden observarse con metodologías variadas en la comunidad catamarqueña. Asistimos a la formación de núcleos sociales que toman la iniciativa de prescindir de la plusvalía de la producción material que generan, abocándose a las formas del intercambio tradicional sin moneda y solamente anclándose en la asignación de valor para la satisfacción de necesidades determinadas (Max-Neef, 1986). Esto, no obstante, no presupone un abandono total y aséptico de las condiciones sociales y económicas impuestas por el sistema de capital, pero sí una primera simbiosis en la que las necesidades de subsistencia básicas e incluso ramas de necesidades secundarias empiezan a coexistir sin producir desbalances.

Siguiendo a Zygmunt Bauman (2007) “las actividades de consumo o relacionadas con el consumo (producción, almacenamiento, distribución, eliminación de objetos de consumo) han proporcionado un flujo constante de esa ‘materia prima’ que ha modelado la infinidad de formas de vida”, aunque una emergencia sanitaria pueda modificar el escenario completo y podamos agregar que paulatinamente esas actividades de consumo dejan de estar predeterminadas por la plusvalía. Esto se debe, en lo fundamental, por la comprobada incapacidad del sistema de capital para ofrecer respuestas desde el consumo y la generación de ganancias para las necesidades espirituales y sociales del ser humano. Un sistema que hunde sus raíces en la exacerbación del individualismo liberal no puede sostenerse en toda su extensión ante una circunstancia que exige -por su propia naturaleza- la formación, crecimiento, y fortalecimiento de vínculos sociales sólidos con el entorno de la comunidad y el medio ambiente.

Conclusión

Finalmente, en palabras de González (1988) la comunidad catamarqueña es la que contiene y se retroalimenta a través de estos mercados fundados en el bien común y por medio de ellos, se mantiene y supera las adversidades del contexto. La solidaridad es palpable en el discurso de los habitantes, la idiosincrasia propia del Norte Argentino no se puede ocultar, está en la cultura y las maneras, en los saberes que se transmiten en el boca a boca, los relatos, discursos, anécdotas y las experiencias son los pilares que llevaron a la provincia a ser reconocida en el país y en el mundo por mantenerse durante 105 días consecutivos sin casos de contagio por el virus que provocó la pandemia.

Bibliografía

Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. OMS publicado el 11 de marzo de 2020

disponible en <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19—11-march-2020>

Bauman, Z. (2007): Vida de consumo, FCE: México.

Coraggio, J. (2016): La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades, in Puig, C. (koord.). Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas, Hegoa, Bilbo.

https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Libro_ESS.pdf

González, F. (2000): Psicología Comunitaria. Ed. Visor. España, 1988. Pág. 13. Citado por DIEGUEZ, Alberto J. La intervención comunitaria. Experiencias y reflexiones. Espacio Editorial. Buenos Aires (2000). - McLuhan, Marshall (2017) La guerra y la paz en la aldea global ISBN: 9789508892737 Editorial: La Marca Editora. Buenos Aires. Argentina

Marx, Karl 2008: Contribución a la crítica de la economía política (1859), Buenos Aires: Siglo XXI.

Max Neff, M. (1986): Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. Ed CEPUR. Chile

Singer, P y A de Souza, A. (2000): Economía Solidaria no Brasil, Contexto, Sao Paulo.

Tañski, Nilda; Báez, Lucio; Clérico, Carmen (2010): Análisis del proceso grupal para la generación de información y conocimiento. Caso de estudio: Empresarios del sector foresto-industrial Economía, núm. 29, enero-junio, 2010, pp. 79-108 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela

Regresar al Sumario

7. Respuestas desde la economía popular frente a los impactos del COVID-19 en el ámbito laboral. Reflexiones a partir de la experiencia de Catamarca.

Responses from the popular economy to the consequences of COVID-19 in the labor market. Some reflections from the experience of Catamarca

Miguel Agustin Torres

Consejo Nacional de Investigaciones. Científicas y Técnicas. CITCA –CONICET

Resumen

La pandemia por sí misma y las medidas oficiales implementadas para contener la propagación de los contagios generaron efectos restrictivos sobre el desenvolvimiento de las actividades laborales en Argentina. Estas repercusiones desfavorables resultaron particularmente significativas para los sectores socio económicamente vulnerables de la población. Teniendo en cuenta ello, en este artículo se propone se propone caracterizar las respuestas brindadas desde el terreno de la economía popular, en la provincia de Catamarca, frente a los impactos sobre el ámbito laboral que ejercieron tanto la pandemia en sí misma como las medidas dispuestas por los gobiernos nacional y provincial con el propósito de contener la propagación de los contagios. El estudio posibilista advertir que la generación de alternativas, desde el ámbito de la economía popular, a modo de respuesta frente a los condicionamientos del contexto, contribuyó en la configuración de nuevos contenidos en la identidad laboral de los actores del sector.

Palabras clave: COVID-19, ASPO, Impactos, Ámbito Laboral, Economía Popular, Catamarca.

Abstract

The pandemic itself and the official measures implemented to contain the spread of infections had restrictive effects on the development of work activities in Argentina. These unfavorable repercussions were particularly significant for the socio-economically vulnerable sectors of the population. Considering that, this article proposes to characterize the responses provided from the field of the popular economy, in the province of Catamarca, to the impacts, in the labor market, of the pandemic itself and the measures ordered by

the national and provincial governments aimed at reducing the spread of contagions. The study allows to notice that the generation of alternatives, from the field of the popular economy, as a response to the restrictions of the context contributed to the configuration of new content in the labor identity of the actors in the sector.

Keywords: COVID-19, ASPO, Consequences, Labor Market, Popular Economy, Catamarca.

Introducción

Las modificaciones en las rutinas individuales y en el desenvolvimiento colectivo que la pandemia introdujo, sumadas a las restricciones oficiales dispuestas para contener la propagación de la enfermedad o, en su caso, aletargar la velocidad de los contagios generaron profundos impactos sociales y económicos en Argentina. Estas repercusiones resultaron evidentes en el ámbito laboral, sobre el cual ejercieron efectos severamente restringentes tanto las características que ostentó la nueva dinámica social como las medidas de aislamiento, que reconocen su origen en el difundido Decreto de Necesidad y Urgencia [DNU] del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020¹² y que, en cierta medida, terminó sentando los lineamientos de la política nacional en la materia, y en torno al cual, también, las jurisdicciones provinciales ordenaron sus estrategias de política pública en la materia.

Indudablemente, la incidencia de estos condicionamientos que experimentó la actividad laboral se dimensionó tratándose de los sectores socioeconómicamente vulnerables de la población. Atendiendo a ello, se advierte que adquiere significación reflexionar sobre las implicancias de tales limitaciones con respecto a las posibilidades laborales de los segmentos poblaciones que atraviesan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Con sujeción a las coordinadas temáticas descritas centramos nuestro enfoque en la provincia de Catamarca, la cual, además de reproducir los contrastes y desigualdades que observan otros distritos provinciales de la región Noroeste, presenta rasgos singulares en lo referente al curso que describió la enfermedad y, por consiguiente, en lo relativo a la implementación de medidas oficiales dirigidas a contener la extensión de los contagios. En efecto, como es sabido la provincia de Catamarca transitó un periodo de 105 días sin registrar contagio alguno¹³.

Considerando lo expuesto en el presente aporte se propone caracterizar las respuestas brindadas desde el terreno de la economía popular frente a los impactos sobre el ámbito laboral que ejercieron tanto la pandemia en sí misma como las medidas dispuestas por los gobiernos nacional y provincial con el propósito de

¹²El referido DNU N° 297/2020 impuso el aislamiento social preventivo y obligatorio [ASPO] en todo el territorio nacional.

¹³Véase: “Catamarca registró su primer caso de coronavirus”. *Télam*, 03/07/2020. Disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202007/485019-coronavirus-catamarca-primer-caso.html> - Acceso en fecha: 11-08-2020.

contener la propagación de los contagios. Para ello, abordamos las alternativas generadas en dicho campo de la dinámica económica provincial desde la perspectiva de sus protagonistas. Así, la indagación sobre las respuestas procedentes del terreno de la economía popular se sustentó en el análisis de las percepciones de los propios actores del sector, durante la etapa analizada. Teniendo en cuenta el objetivo trazado, se argumenta en este aporte que la generación de alternativas en el ámbito de la economía popular de la provincia de Catamarca incidió en la configuración de las identidades laborales los actores del sector.

Precisiones conceptuales y teóricas [revisión bibliográfica]

En el tratamiento de la cuestión analizada prevalece la línea temática referente a la economía popular la cual cuenta con un vasto y diversificado desarrollo teórico y conceptual en el ámbito local (Grabois, 2014; Arango, 2017 et al; Coraggio, 2018; Gago et al, 2018; Chena, 2018; Fernández Álvarez, 2018). Interesa, a los fines de este aporte, rescatar el sentido identitario y la funcionalidad socialmente incluyente de las prácticas inscriptas en la economía popular, en la medida en que disponen de virtualidad suficiente para generar alternativas de inserción laboral¹⁴.

Si bien ambos temas reflejan marcados puntos de contacto e importan remisiones a los avances teóricos de la acción colectiva (Tilly, 1978, 1991; Tarrow, 1994; McAdam, 1998; Pizzi y Brunet, 2012; Colino et al, 2016; Pieroni 2019), resulta conveniente, para una adecuada comprensión de la orientación de este aporte, distinguir entre estos dos espacios y resaltar las especificidades que los diferencian. La necesidad de establecer tal distinción no es meramente teórica, sino que también entraña un sentido práctico, ya que en los hechos al momento de calificar y ponderar procesos y tendencias se suele asociar, con frecuencia, a estos dos conceptos. Como acertadamente apunta Martínez Godoy, los actores políticos suelen utilizar, a menudo, “en un mismo discurso los términos de economía popular para referirse a asociaciones de la economía social y solidaria, y terminan exaltando los logros de la economía social refiriéndose a los micros emprendimientos informales” (2015, p. 150).

Según determinadas interpretaciones (Chena, 2017) el rasgo que distingue como tal a la economía popular lo constituye la situación de subordinación en la cual se sitúa

¹⁴Se destaca la virtualidad de la economía popular para contribuir a la configuración de identidades y para favorecer la inclusión social, a tenor de la potencialidad de las prácticas inscriptas en esta disciplina para generar alternativas de trabajo. En efecto, esto es así, ya que el trabajo concurre a la construcción de la personalidad en el más amplio sentido. La necesidad de su plenitud para el hombre en el plano personal y social lo erige en aspiración a satisfacer por todo sistema político y a la vez en demanda reiterada a través del tiempo. Pero el trabajo encierra en sí un atributo que le es propio, explicable en la dinámica de su realización. Justifica su existencia, por tal encarece su necesidad en caso de ausencia. El trabajo posee un contenido vitalizador de la existencia humana. Es actualizador de nuestras potencialidades y por lo tanto medida de nuestra libertad. El trabajo, en sí, actualiza nuestra libertad, pues como sostiene Remy Kwant (1967, p. 15) “el trabajo nos hace libre”.

en el marco del entramado comercial y financiero que la conectan con la economía capitalista en sentido estricto. Otros criterios (Hopp y Frega, 2014) identifican a la economía popular como una gama de actividades que reproducen formas de producción e intercambio que, mediante la interacción estatal y la concurrencia de ciertas características en las prácticas de los trabajadores, puede derivar en la conformación de experiencias sociales y solidarias. De conformidad con este enfoque, la economía popular representaría una fase que, eventualmente, puede transitar hacia la economía social y solidaria. Otras posiciones, considerando las características y los fundamentos que particularizan su desenvolvimiento, conciben que la economía popular comprende a unidades económicas de reducida envergadura que, de modo eventual, pueden evolucionar hasta configurar esquemas productivos más complejos que, en su caso, pueden organizarse bajo la fisonomía de algunas de las figuras propias del sector social y solidario (Giovannini, 2014).

En esta contribución se considera que el calificativo “popular” sirve para indicar una característica que, abarcando la perspectiva territorial y operativa, procura describir el modo en que se desarrollan ciertas clases de emprendimientos comerciales o productivos. En cambio, la economía social y solidaria, supone una serie de principios y valores que, de manera semejante con lo que ocurre con los principios del cooperativismo, singularizan al sector. De esta manera las iniciativas sociales y solidarias también revisten una naturaleza “popular”, pero observan y ejercitan aquellos principios y valores específicos del ambiente social y solidario.

Puede sostenerse que el sector de la economía popular fue contemplado, de modo específico, por la Administración Nacional, durante el periodo examinado. Así, se instituyó en la etapa bajo análisis el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular [RENATEP]¹⁵, dirigido a reconocer y conferir visibilidad a los trabajadores y trabajadoras del sector y a contribuir a garantizar sus derechos.

Aspectos metodológicos

El artículo se inscribe, esencialmente, en el tipo descriptivo, incorporando un sesgo explicativo en la medida en que se procura determinar una relación de influencia entre variables consideradas. Consiste, a la vez, en un abordaje cualitativo de la cuestión analizada. Además de la remisión conceptual y teórica a piezas relevantes de la literatura pertinente, especialmente de la palestra local, se trabaja con material empírico¹⁶ correspondiente a los resultados parciales de un proyecto de carácter interinstitucional, en el marco de una convocatoria nacional¹⁷.

¹⁵Véase en tal sentido: “Desarrollo Social lanzó el RENATEP”. *Ámbito*, edición del 05-06-2020. Disponible en: <https://www.ambito.com/informacion-general/trabajadores/desarrollo-social-lanzo-el-renatep-n5107605> Acceso en fecha: 15-08-2020.

¹⁶El material empírico se recogió a partir de la realización, durante los meses de agosto y septiembre, de entrevistas a 27 referentes territoriales de la provincia de Catamarca.

¹⁷El proyecto se titula: “Prevención, control y monitoreo multidimensional y multiescalar de los efectos sanitarios y socioterritoriales de la pandemia por COVID19 y las medidas de ASPO en

La economía popular y sus alternativas

La incursión empírica a través del espacio de la economía popular de la provincia de Catamarca posibilitó apreciar dos imágenes que arrojó y que, aún, continúa proporcionando el contexto estudiado. En efecto, puesto que la pandemia y, principalmente, las medidas destinadas, en un primer momento, a evitar la aparición de casos de contagio y, luego, a ralentizar la replicación de los mismos, repercutieron desfavorablemente sobre los emprendimientos preexistentes, condicionando el desenvolvimiento de los mismos, pero, también, determinó el surgimiento de nuevas iniciativas.

Con respecto al primer aspecto, es decir la influencia que la pandemia y las medidas oficiales implementadas en consecuencia ejercieron sobre los emprendimientos o microemprendimientos preexistentes, puede sostenerse que, a criterio de los entrevistados, los principales condicionamientos derivaron de las restricciones impuestas al desplazamiento de la circulación personal:

[...] y cuando estuvimos en fase uno no podíamos salir a trabajar [Entrevistado N°8]

[...] y principalmente los que tenemos trabajos informales y dependemos del día a día, lo padecemos bastante [Entrevistado N°2]

[...] básicamente el traslado, cortaron todo, y sin el permiso la verdad que fue complicado [Entrevistado N°7]

[...] las dificultades fueron el horario, se redujo mucho el horario, la circulación de la gente, al haber miedo mucha gente dejó de salir de sus hogares [Entrevistado N°4]

Tal ponderación, indudablemente, se explica por las singularidades que presenta el desenvolvimiento de las figuras de la economía popular. Ciertamente, en buena medida, se caracterizan por afrontar condiciones de informalidad, disponiendo de limitados esquemas organizacionales y exhibiendo notorios déficit de infraestructura. Por tal razón, muchas veces, el aprovisionamiento de materia prima o insumos, la distribución y la ubicación de los productos, y el acceso al consumidor o comprador, dependen, de modo esencial, del desplazamiento personal de los emprendedores o micro emprendedores:

[...] afectó en todo lo referido al traslado, por ahí la persona se limita al trasladarse y eso complica llegar al público digamos [Entrevistado N°1].

Otro elemento relevante atravesó -y aún lo sigue haciendo- el panorama de los actores de la economía popular lo constituyen incertidumbre sobre la duración del cuadro de circunstancias que define el escenario crítico y los eventuales cursos que pudieran observar los acontecimientos:

[...] y para los informales claramente genero una dificultad terrible, aparte de la

Argentina". El proyecto, que se encuentra actualmente en ejecución, se desarrolla bajo el auspicio de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

incertidumbre de no saber qué iba a pasar, el problema era el tiempo que se iba a paralizar todo [Entrevistado N^o5]

En lo concerniente al segundo de los aspectos mencionados, el referido al surgimiento de nuevos emprendimientos con motivo del contexto, se resalta la improvisación y espontaneidad que, en el parecer de los entrevistados, caracterizaron a la incipiente tendencia de conformación de iniciativas de la economía popular:

[...] y la gente se la rebuscó, haciendo cosas en sus propias casas, o promocionando productos por las redes [Entrevistado N^o5]

[...] y la mayoría de los emprendimientos son caseros digamos, si bien no se podía salir a la calle, se utiliza mucho las ventas por las redes así que por ese lado tuvieron alguna solución [Entrevistado N^o2]

[...] emprendimientos hay constantemente por toda esta situación, la gente se la rebusca de cualquier manera hasta vendiendo huevos porque tienen gallinas [Entrevistado N^o6]

Con respecto a la estructura, al rubro contemplado y al alcance de estos microemprendimientos puede apuntarse que en su composición concurre, de modo predominante, el componente familiar; que se encuentran orientados a la producción gastronómica o textil artesanal, o al suministro de oficios, y que revisten una proyección principalmente comunitaria o barrial:

[...] Empezaron verdulerías, fabricaban barbijos o vendían cosas desde su casa, cosas dulces y eso [Entrevistado N^o1]

[...] y se quedó (la gente) en su casa produciendo y buscando que hacer para subsistir, por ejemplo, haciendo pastelería, vendiendo sándwich, empanadas, en si buscando solventarse [Entrevistado N^o3]

[...] muchas personas vendían facturas, pan, hicieron mascarillas, trajecitos y barbijos para vender; el tema de ponerse a hacer cosas para vender fue una alternativa [Entrevistado N^o7]

Es dable destacar la resiliencia desplegada por los emprendedores, tanto por aquellos que ya ostentaban esa calidad con anterioridad a la irrupción de la pandemia como como por los actores en como por los actores emergentes. Ello se refleja, entre otras circunstancias, por la propensión que les asistió para sortear, a través de estrategias simples y recursos lícitos, las limitaciones que recaían sobre las posibilidades de circulación:

[...] afectó al no poder salir a vender sus productos creo yo, pero como te decía, la gente buscaba alcanzar a su público consumidor, por redes sociales y delivery [Entrevistado N^o5]

[...] y afectó en el sentido de no poder salir, pero digamos que se siguió promocionando las ventas a través del Facebook y de las redes sociales [Entrevistado N^o3]

Puede advertirse que la conformación de iniciativas, a modo de respuestas frente al complejo escenario, implicaron para los improvisados microemprendedores la incorporación de nuevos usos y pautas de conducta asentadas sobre fundamentos propios y dotadas de privativos bagajes de significados. Además del sentido individual que portan para los propios microemprendedores, tales pautas y usos también insertaron nuevos patrones de interacción en el entorno barrial y comunitario. Puede interpretarse, así, que a partir de tales prácticas se inauguró, para dichos actores, la configuración de un nuevo habitus¹⁸.

Comentarios finales

A través del desarrollo de este trabajo se pudo apreciar, como una tendencia destacada de la etapa analizada, que los pobladores de los escenarios barriales y comunitarios, socioeconómicamente vulnerables, de la provincia de Catamarca, acudieron, a modo de respuesta, a las posibilidades que les ofrecía la economía popular. Ciertamente, debido a las restricciones originadas en las medidas de política pública específicas, implementadas por los gobiernos nacional y provincial para mitigar la expansión de los contagios, y de los severos condicionamientos derivados de la compleja coyuntura económica, emergieron, en los entornos barriales y comunitarios atravesados por condiciones de vulnerabilidad social y económica, microemprendimientos productivos y/o comerciales, con estructuras organizacionales precarias, de composición predominantemente familiar, dirigidos mayoritariamente a los rubros gastronómicos, textil o a la prestación de oficios convencionales, que pueden, por sus rasgos, ser ubicados dentro de la taxonomía de figuras que integran el versátil y dinámico terreno de la economía popular.

En efecto, se interpreta, de acuerdo con lo pregonado por determinadas posiciones de la literatura pertinente, que estas emergentes iniciativas se inscriben en el campo de la economía popular, puesto que por el limitado grado de desarrollo que presentan y por el reducido nivel técnico que reflejan sus esquemas de organización, no resulta factible catalogarlas como modalidades propias del sector social y solidario.

Puede interpretarse, también, que la generación de estas respuestas desde el ámbito de la economía popular introdujo nuevos contenidos en la configuración de las identidades laborales de los actores involucrados. Este inicial trayecto de reformulación de las identidades comporta un proceso de transición por el cual se asumen nuevos roles y se introducen nuevas pautas de conducta que sustituyen o se adicionan a los ya observados o desplegados hasta entonces. De esta manera, puede sostenerse que los actores intervinientes en estos espacios de alternativas comenzaron a incorporar y a observar un nuevo habitus que se completó o, en su caso, desplazó a las pautas y significados implicados en las prácticas laborales desarrolladas con anterioridad.

¹⁸El sentido que se le asigna, en este aporte, a la idea de habitus se aproxima, en algunos aspectos, a la clásica categoría trabajada por Bourdieu (1972).

Bibliografía

Arango, Y., Chena, P. y Roi, A. (2017). Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular. Cartografías del Sur, N° 6, pp. 1-18.

Bourdieu, P. (1972). Esquisse d'une theorie de la pratique. Genève: Droz.

Chena, P. (2017). La economía popular y sus relaciones fundantes. En E. Pérsico et al, Economía Popular: los desafíos del trabajo sin patrón. Buenos Aires: Colihue, pp. 41-62.

Chena, P. (2018). La economía popular y sus relaciones determinantes. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, N° 53, pp. 205-228

Colino, E.; Dondo, M. y Civitaresi, H. M. (2016). Economía social y acción colectiva. El caso de la economía barilochense de pequeña y microescala. Teuken Bidikay. Vol. 7, Núm. 8, pp. 83-101.

Coraggio, J. L. (2018). ¿Qué hacer desde la economía popular ante la situación actual? Revista Idelcoop, N° 224, pp. 13-26.

Fernández Álvarez, M. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. Iconos Revista de Ciencias Sociales, Núm 62, pp. 21-38.

Gago, V., Cielo, C. y Gachet, F. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, Núm. 62, pp. 11-20

Giovannini, M. (2014). De la Economía Popular a la Economía Social y Solidaria: el Caso de los Recicladores de Base en Santiago de Chile. Euricse Working Papers, 73 (14), 1-17.

Grabois, J. (2014). Precariedad laboral, exclusión social y economía popular. Sustainable Humanity, Sustainable Nature: Our Responsibility Pontifical Academy of Social Sciences, Proceedings of the Joint Workshop [2-6 de mayo de 2014], Acta 19, Ciudad del Vaticano, pp. 1-56.

Hopp, M. y Frega M. (2014). Economía popular, economía social y condiciones de vida: posibilidades y límites del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”. En Cabrera, C. y Vio M. (Coord.), La trama social de la economía popular. Buenos Aires: Espacio Editorial, pp. 173-206.

Kwant R. (1967). Filosofía del Trabajo. Buenos Aires: ed. Carlos Lohlé.

Martínez Godoy, D. (2015). Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el “Ecuador del Buen Vivir”. EUTOPIA, Núm. 7, pp. 147-161

McAdam, D. (1998). Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras. En: Ibarra, Pedro (ed.). Los movimientos sociales: transformaciones

políticas y cambio cultural, Madrid: Trotta, pp. 89-110.

Pieroni, T. (2019). Economía Popular, acción colectiva y CTEP: relaciones y desafíos. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, Vol. 3, Núm. 5, pp. 126-139.

Pizzi, A. y Brunet, I. (2012). Acción colectiva, autogestión y economía social. El caso de las empresas recuperadas en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, Núm. 42, pp. 57-70.

Tarrow, S. (1994). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Madrid: Alianza Universidad.

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House-Mc Graw-Hill Publishing Co./Rea ding, Addison Wesley Publishing Co.

Tilly, C. (1991). Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Madrid: Alianza.

Autor

Miguel Agustín Torres: Abogado. Doctor en Derecho. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Centro de Investigaciones y Transferencia de Catamarca (CITCA) - CONICET].

Regresar al Sumario

8. Escuela secundaria en tiempos de pandemia: La fragmentación del sistema educativo al descubierto

Secondary school in times of pandemic: The fragmentation of the
education system exposed

María Gabriela Tapia⁽¹⁾, Cecilia Evangelina Meléndez⁽²⁾

(1) - CITCA. Tesista. Mail: tapia.mariagabriela@gmail.com

(2) - CITCA-UNCA. CONICET. Mail: ceciliamelendez.unca@gmail.com

Resumen

Ante la Pandemia COVID 19 los establecimientos educativos fueron identificados como focos potenciales de transmisión masiva del virus por lo que cerraron sus puertas, la educación se trasladó a los hogares. La escuela no dejó de funcionar, pero como parte de un sistema educativo fragmentado, su despliegue será diferente en cada sector social. La fragmentación educativa refleja una diversificación en las estructuras sociales, marcando distancias entre grupos sociales. En el presente trabajo pretendemos analizar y reflexionar cómo las escuelas secundarias de la Ciudad Capital de la provincia de Catamarca han continuando sus actividades en los distintos sectores sociales y, lo que cada establecimiento espera de los alumnos egresados. El material empírico de nuestro estudio proviene de entrevistas semiestructuradas a directivos de escuelas secundarias de la Ciudad Capital de Catamarca y datos de campo recopilados en el cuerpo docente. La pandemia ha profundizado las desigualdades, los sectores más privilegiados se ajustaron rápidamente a la realidad y lograron contener al alumnado, mientras que los más desventajados, en algunos casos perdieron el contacto de docentes con sus estudiantes; para ellos la escuela tradicional, presencial, sigue siendo insustituible más allá de los esfuerzos por continuar con su rol tutelar desde la virtualidad.

Palabras clave: Escuela secundaria, fragmentación, pandemia, enseñanza virtual

Abstract

With the outbreak of the COVID-19 pandemic, schools were identified as potential focal points of the virus massive transmission. That is why they closed their doors and education moved to the students' homes. Schools did not stop working, but as they form part of a fragmented educational system, the activities they managed to do would be different in

each social sector. Educational fragmentation shows a diversification in social structures, setting social groups apart from each other. In this work, we want to analyze and reflect on how the high schools of the capital city of the province of Catamarca have continued their activities in the various social sectors, as well as what each institution expects from their graduates. The empirical material in our study comes from semi-structured interviews we had with principals of the high schools from Catamarca and from field data collected from the teaching staff. The pandemic has deepened inequalities: while the most privileged sectors could quickly adapt to the new reality and managed to support the students, in some cases, the more disadvantaged ones lost contact with their teachers. For the latter, traditional, in-person class is still irreplaceable, no matter the efforts schools make to continue providing for their guardian role from virtual environments.

Keywords: High school education, fragmentation, pandemic, virtual education

Introducción

A partir de la Resolución 108/2020 del Ministerio de Educación de la Nación, el 16 de marzo de 2020 todos los establecimientos educativos del país cerraron sus puertas, alumnos y docentes dejaron de encontrarse cara a cara. El gobierno, las escuelas y los profesores se han visto obligados a buscar diferentes maneras de asegurar la continuidad de la enseñanza. Sin embargo, la pandemia no afectó de la misma forma a toda la población en términos socioeconómicos, sanitarios y educacionales.

Las escuelas que atienden a sectores medios y altos en poco tiempo lograron adaptarse a la nueva realidad, las clases on line, a través de plataformas virtuales hicieron posible la continuidad de las actividades. La recomendación fue el uso recursos disponibles para la educación virtual, los más usados, classroom, meet, zoom, no estaban al alcance, en la misma medida, para los sectores bajos y muy bajos. Allí los docentes debieron esforzarse más para contener a los alumnos, tuvieron que echar mano de otros medios, la red de mensajería WhatsApp fue fundamental, pero hubo grandes obstáculos porque el acceso a la tecnología y a la conectividad es una de las grandes brechas de la desigualdad actual. La pandemia, una catástrofe en sí misma, profundizó la ya existentes desigualdades y la fragmentación del sistema educativo, muchos jóvenes de los sectores desaventajados comenzaron un año escolar y hoy tienen las manos vacías.

Para abordar este fenómeno preexistente y que se profundizó en tiempos de pandemia, indagaremos, a través de entrevistas a directores de escuelas secundarias de la ciudad de Catamarca, sobre las demandas de los diferentes sectores sociales y las formas de resolución que desarrollaron sus escuelas, antes y durante de la pandemia.

Antecedentes conceptuales

Para nuestro análisis partimos de los estudios sobre la desigualdad social y la pobreza estructural, que dieron lugar a la fragmentación social en el que ciertas desigualdades se pueden profundizar silenciosamente (Saravi 2015)

Cuando las desigualdades persisten en la vida individual y social, es decir en las condiciones de vida como, educación, consumo, espacios urbanos, estamos en frente ya no de una sociedad desigual sino fragmentada. La coexistencia de mundos sociales y culturales distantes y aislados uno de otros es lo que se denomina fragmentación social” (página 27).

En este sentido, el autor, plantea que la desigualdad no solo afecta a quienes la sufren, ya que del otro lado está el privilegio que tiene algún grado de responsabilidad con ella, por lo que la desigualdad es una moneda de dos caras, que involucra a ambos sectores (Saravi,2015). La privación y el privilegio deben ser vistos como términos complementarios y como el estilo de funcionamiento de una sociedad (Scott en Saravi, 2015), que deviene en una fragmentación, en la cual cada grupo ocupa una posición en la sociedad y en sus instituciones. La principal consecuencia de la profundización de la desigualdad va ser el distanciamiento y aislamiento de los sectores vulnerables de los sectores privilegiados. El segundo elemento va ser la imposibilidad de compartir experiencias sociales e institucionales entre los sectores sociales.

Existen abundantes investigaciones en relación a la temática de fragmentación y segmentación educativa. Los primeros trabajos sobre segmentación del sistema educativo se remontan a 1983 (Braslavsky, 1985) y luego a los trabajos de Kessler (2002, 2014), Tiramonti (2004), Gasparini y otros (2011), Krüger (2013, 2019). Gasparini (2011) va esbozar que la segregación escolar reduce el rol cohesionador de la escuela como ámbito de integración social. Esta pérdida contribuye a la generación de fenómenos de exclusión y desintegración en la sociedad.

La fragmentación social supone un profundo distanciamiento sociocultural, la afinidad en las diferencias de estilo de vida, escuelas y barrios que enmascaran la desigualdad que los sustenta, fundamental en la reproducción y evolución de la fragmentación. Para Tiramonti (2004), con la ruptura de la matriz estado céntrico producto de la globalización, el concepto de segmento va a transformarse, constituyéndose como fragmentación. La cual es definida por Tiramonti (2004) como

“espacio auto referido en el interior del que se pueden distinguir continuidades y diferencias; las primeras marcan los límites o las fronteras del fragmento, las otras señalan la heterogeneidad de estos espacios” (página 27).

A su vez Kessler (2014) plantea a la segregación como una escuela “burbuja”, donde la institución garantiza una protección frente a los disfuncionamientos del sistema educativo, brindándoles mayores oportunidades de una experiencia escolar a quienes pueden acceder a ese tipo de escuelas.

La fragmentación pone en discusión el mito de la educación igualitaria o lo que Dussel (2005) llama el ethos igualitario formulado por Sarmiento que manifiesta que todos los ciudadanos merecen una educación común, gratuita y laica como vía

para el ascenso social. Dos mundos que viven de manera paralela y muy diferente la crisis del coronavirus en términos socioeconómicos, los sectores sociales de menores recursos no pueden acatar las disposiciones como el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por sus condiciones económicas y habitacionales, lo que implica una acumulación de desventajas. Específicamente en el terreno educativo argentina enfrenta la pandemia con una herida que puede ser mortal para algunos sectores, la fragmentación.

Cuestiones metodológicas

Este artículo se desprende de una investigación más amplia sobre las experiencias de las múltiples escuelas secundarias de la provincia de Catamarca en la que se enmarca la tesis doctoral denominada: La nueva escuela secundaria instituida por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y su incidencia en la formación de la cultura política dentro de un sistema educativo fragmentado. La metodología con enfoque cualitativo, integra técnicas como el cuestionario, grupos focales y entrevistas, en esta oportunidad seleccionamos como material empírico las entrevistas semiestructuradas realizadas a cuatro directivos de escuelas secundarias de la ciudad Capital de Catamarca. Las escuelas pertenecen a contextos urbanos y urbano marginales la población que asiste a estas escuelas y sus actores en condiciones sociales son diferentes. La escuela N° 1 pertenece a la gestión pública, está ubicada al Norte de la Ciudad Capital y alberga a jóvenes de sectores medios y bajos. La escuela N° 2 se ubica en las principales avenidas de la Ciudad y es de gestión pública, atiende a sectores medios y es considerada de élite. El establecimiento escolar N° 3 ubicado en la zona alta de la Ciudad, es de gestión privada y asisten jóvenes de los sectores medios altos, también considerada de élite. La escuela N° 4, está ubicada en el centro de la Ciudad, es de gestión pública de modalidad nocturna, asisten adultos entre 18 y 30 años de edad, de sectores bajos. Con esta selección intentamos cubrir los distintos segmentos de atención a la población escolar.

Las escuelas catamarqueñas antes y durante la pandemia

En el año 2018 inició la investigación en curso con la cual comenzamos a recorrer los establecimientos de la Ciudad Capital, siguiendo la línea que ubicaba a cada escuela y sus alumnos en fragmentos. A través de entrevistas con los directivos de escuelas secundarias a la que asisten jóvenes escolarizados de diferentes sectores sociales, pudimos observar el invisible, pero presente distanciamiento social en cada segmento.

A finales del año 2019, se entrevistó a la directora de la escuela ubicada en la zona norte de la Ciudad Capital, por su ubicación geográfica podría denominarse como de la periferia, aunque no siempre estuvo allí, antes se encontraba en el centro de la ciudad, donde compartía edificio con otros establecimientos educativos tradicionales de la provincia. Los estudiantes debían recorrer largas distancias para llegar a la escuela, incluso tenían un plan de movilidad para contribuir al acceso de

los estudiantes al centro. Su directora destaca el esfuerzo realizado por docentes y alumnos para obtener un edificio propio, recuerda que en persona entregó una carta a la ex presidenta Cristina Kirchner en una oportunidad que visitó Catamarca, en la que solicitaba la construcción de un edificio propio.

Cuando le consultamos a la docente lo que el establecimiento escolar esperaba para los jóvenes que asisten allí, expresó: “Hay que partir del tipo de chicos que vienen a esta escuela. Se caracteriza por tener chicos muy humildes; hay chicos del turno tarde que esperan que sus padres vengan de hacer sus changas para ver qué comen y recién venir a la escuela. Son chicos que trabajan por la mañana en el mercado de abasto, las chicas cuidan niños o son albañiles. Al pertenecer a estos grupos sociales, muchos de nuestros alumnos son los primeros egresados de la secundaria, tienen papás, abuelos, pero ellos son los primeros, para la familia es un gran logro”.

La escuela N^o 2 depende de la Universidad, comparte el edificio con las facultades de Humanidades y Ciencias Exactas incluso dependencias como los gimnasios son compartidas con la universidad, cuenta con una trayectoria histórica, a ella asistieron reconocidos dirigentes políticos de la provincia de Catamarca. La vicedirectora en la entrevista explica que por la tendencia de los últimos tiempos, los padres se inclinan por el ámbito privado y dejó de ser elegida por las familias tradicionales de la provincia. Asegura que hoy atiende a sectores medios y para precisar el cambio, manifiesta, “se ha democratizado”.

En relación al perfil de los alumnos al que tiende el establecimiento señala: “nuestra idea es la formación para la universidad y aspiramos a darle la mejor base posible para que en una primera instancia de ingreso pueda ser exitoso. La escuela le da una formación de exigencia, de calidad. Nuestros chicos aprueban con 7 (siete), no con 6 (seis) como en otras escuelas”.

Como una muestra de este sistema fragmentado encontramos la escuela N^o3 de gestión privada, ubicada en la zona alta de la Ciudad a la que asisten en la actualidad hijos de reconocidas familias vinculadas a la política en la provincia de diferentes partidos políticos. La directora señala que los alumnos que asisten allí son de clase media y media alta. Respecto sobre el ideal para los alumnos expresa: “El perfil es ambicioso, de un ciudadano integro formado para formar parte de la ciudadanía que interviene en organizaciones sociales, civiles, política de la provincia y la nación. Es un perfil formado en nivel universitario y /o terciario”.

La escuela secundaria N^o 4 es nocturna, está ubicada en el centro de la Ciudad Capital, asisten jóvenes y adultos con un promedio de edad de entre 18 y 30 años. Cuando le consultamos a su director qué esperan de sus alumnos plantea: “La mayoría de nuestros alumnos tiene familia, son papás, mamás, trabajadores, muchos de forma informal por falta de un título. Aspiramos a que pueda tener la satisfacción de recibirse y pueda calificar en el ámbito laboral, si pueden seguir estudiando mejor pero que por lo menos le sirva de herramienta para trabajar”.

La directora de la Escuela N^o 1 explica la relación que construyen con los alumnos: “Los chicos quedan prendidos con la escuela. El espíritu de la escuela es estar con los alumnos, acompañarlos y seguir su vida. Realizamos un trabajo de contención individualizada porque hemos tenido casos de suicidio por adicciones e intentos”. Aquí la escuela debe acompañar, escuchar y reducir el sufrimiento de la fragmentación social. La transmisión del conocimiento cara a cara es valorado e irremplazable, la fotocopia ante la ausencia de computadoras e internet será primordial.

“Las preceptoras les sacan turno con los oftalmólogos, les pagan la consulta y nosotros le hacemos los lentes, para que no dejen de venir a la escuela. Hay preceptores que van a los domicilios de los chicos cuando faltan demasiado. tratamos de que vuelvan, no siempre tenemos éxito. Hay chicas que quedan embarazadas y no tiene una pareja que las acompañen y dejan la escuela. Otras se animan y los traen, este año vamos a tener dos egresados, hace dos años sus mamás los traen a la escuela con ellas. Costó que los profesores acepten, los preceptores colaboran para que no pierdan clases”, relata la docente con orgullo porque son batallas ganadas a la realidad que empuja a los jóvenes a la deserción escolar.

La directora no solo se ocupa de los alumnos dentro del establecimiento escolar, su relación trasciende los muros de la escuela para ser amiga, madre y la defensora de sus derechos. Comenta que los jóvenes tienen su número de teléfono personal, por lo que tuvo que intervenir en casos de violencia, maltrato y hasta abuso, en oportunidades y a altas horas de la noche ha tenido que recorrer comisarías y hasta ha albergado alumnos.

A lo largo de la entrevista con la vicedirectora de la escuela N^o 2, la palabra “calidad” se reitera continuamente y las formas que ha ideado el establecimiento para lograrla, entre ellas se encuentra un examen para cubrir las vacantes de ingreso al secundario. “A los alumnos aspirantes con promedio de 7 (siete) para arriba y se les da un cuadernillo de matemática y lengua, durante dos semanas se trabaja ese cuadernillo con docentes de la universidad. Se toma el examen eliminatorio y tiene que obtener una calificación de 7 (siete) en los dos espacios y se cubren las vacantes”, comenta la docente.

Lo que distingue a la Escuela N^o 3 de otras que son parte del sistema educativo provincial, según su directora es la formación del alumno como ciudadano activo y lo que ofrece en relación al desarrollo cultural, el idioma extranjero y la ocupación total del tiempo del joven. Expresa: “Los talleres artísticos son permanentes acá en el colegio y la lengua extranjera. Se brinda una doble apuesta de horas en lengua extranjera y los habilita a rendir exámenes extranjeros. No se generan tiempos libres”. Continúa: “los padres eligen la ausencia de inactividad, no hay paros, no hay días libres, no hay horas libres, eso es fundamental”.

La escuela N^o 4 atiende a alumnos adultos, que han decidido volver a estudiar,

garantiza, según comenta el docente a cargo de la dirección, que los alumnos tengan clase todos los días para que los estudiantes recuperados no se desilusionen y abandonen nuevamente el sistema escolar. La flexibilidad del ingreso por cuestiones laborales es otra de las formas de lograr la terminalidad de la escuela secundaria.

La docente de la escuela N^o1 va a describir lo que significa la escuela para aquellos jóvenes, inmersos en el espiral de desventajas del que pocos pueden escapar. “Si hacemos jornadas los sábados los chicos también vienen porque no tienen dónde ir, la escuela es el lugar en que se sienten bien, contenidos. Ellos saben que la escuela siempre está abierta. Cuando abrimos después de las vacaciones inmediatamente se acercan, dan una vuelta y charlamos. Lo mejor que ellos tienen en su vida es la escuela”.

En el contexto de (ASPO) impuesto para mitigar los efectos de la pandemia, las puertas de las escuelas permanecen cerradas, la virtualidad es el único medio que conecta a los alumnos con los profesores y preceptores, la escuela 1 que los albergaba y contenía, se desvanece. El lugar que los hacía sentir bien ya no está, los medios y estrategias utilizadas hasta el momento por parte del cuerpo docente exige una reinención para no perder la batalla ante la deserción escolar y los tantos flagelos de violencia y desventaja que golpea a los jóvenes.

En otro lugar, siguiendo la línea de fragmentación que se ha profundizado ante la Pandemia se encuentra la escuela N^o 2 preuniversitaria, que en los primeros días de (ASPO), realizaron una encuesta interna para diagnosticar la situación en las dos escuelas preuniversitaria de conectividad y acceso a recursos tecnológicos para la continuidad pedagógica, luego, mediante el Departamento de Educación a Distancia de la Universidad con su equipo de profesionales y especialistas en el tema, se abocó a la resolución de los aspectos técnicos con la disposición de aulas virtuales con plataformas propias, intentando garantizar la interacción docente - alumnos. Llevaron adelante un acompañamiento personalizado con los docentes para lograr un intercambio óptimo, en una segunda etapa se puso acento en los ajustes pedagógicos. Asimismo trabajan en un plan de formación docentes con posibilidad de obtención de puntaje con el objetivo de implementar una modalidad mixta cuando se recupere la presencialidad.

La escuela N^o 3 que atiende a los sectores medios - altos, para asegurar la enseñanza y mantener el vínculo docente - alumno generó 196 aulas virtuales en classroom para el nivel secundario, más 25 aulas virtuales para el idioma extranjero, 6 aulas virtuales por taller artístico. Apostando a que las familias tienen acceso a conectividad y disponen de dispositivos suficientes y adecuados. En este sentido cubrieron la continuidad pedagógica y además, continuaron fomentando el consumo cultural en sus páginas web, con difusión de artistas catamarqueños y la reproducción de obras de teatro realizadas por alumnos del colegio años anteriores con el ciclo: Teatro en tiempo de cuarentena.

En la escuela N^o 4 como en la mayoría de las escuelas públicas provinciales, a partir de la suspensión de clases presenciales, la comunicación entre docente y alumnos se da por medio de los grupos de WhatsApp y el correo electrónico de la institución, las clases se realizan por la herramienta google meet o zoom, a pesar de la implementación de la plataforma provincial, que resultó poco eficaz dada la escasa conectividad y disponibilidad de dispositivos en las familias. También se ha puesto a disposición de los alumnos los cuadernillos del Ministerio de Educación de la Nación. Los docentes han realizado informes sobre el desempeño de los alumnos y dan cuenta de que existe una tendencia al desaliento y abandono.

La crisis del covid-19 ha evidenciando la distancia social no sólo entre quienes tienen acceso a las tecnologías de información y comunicación y los que no, sino también de las disposiciones de las familias y los capitales académicos y culturales de los distintos sectores. Factores determinantes, hoy para la apropiación de la educación, algunos jóvenes escolarizados continuaron con sus procesos educativos, otros quedaron del lado de afuera porque para ellos aún es irremplazable la educación presencial.

Conclusiones

A finales del año 2019, el Covid-19 parecía más un problema de Europa y de China; la fragmentación social y educativa eran una realidad local, pero unos de los efectos de este virus fue poner en evidencia no solo su existencia sino su profundización. La Pandemia como un fenómeno inusual arrasó no solo en términos de salud física y mortalidad, sino también en la economía, la educación; las consecuencias del desastre aún no pueden ser calculadas.

Para los sectores medios y altos la escuela secundaria es un pasaje natural para la formación superior, la mejor preparación en esta etapa garantizará el éxito en la universidad. Para los sectores bajos, el logro será la terminalidad de la educación media; la escuela secundaria tendrá además un rol tutelar, los alumnos encontrarán allí un lugar en el necesitan y quieren estar, al que desean volver después de egresados. Así como es diferente la meta que cada establecimiento escolar tiene para sus alumnos, será la forma de dar continuidad pedagógica y encontrarse con los escolarizados en tiempos de pandemia.

Las escuelas siguieron funcionando, mediante una combinación de recursos y estrategias, gran parte gracias a las herramientas disponibles en el mercado de las TICS, que creció exponencialmente, pero también gracias los capitales de cada familia y cada institución, por lo que la educación fue desigualmente distribuida como un bien en el que algunos se quedaron con las manos vacías.

La crisis desplegada, a raíz del coronavirus, ha dejado en evidencia que para algunos sectores no hay tecnología disponible que permita sustituir la escuela como institución sin profundizar aún más la fragmentación. Para estos sectores que viven en situación de desventaja, atrapados en el espiral que empuja hacia la exclusión,

se les hace casi imposible enfrentar tanto una crisis sanitaria, una crisis económica, como los desafíos que la educación virtual propone.

La apuesta por la educación virtual como alternativa más viable en el contexto actual de ASPO, por su capacidad de ser remota, a la que se puede acceder en cualquier momento y de cualquier lugar. Requiere para ser efectiva no solo de los medios tecnológicos, sino también de disposiciones socioeconómicas y culturales. Para los desaventajados esa ausencia los deja otra vez del lado de afuera. Para ellos, lo remoto no incluye, sino que los excluye aún más, lo que la escuela como espacio de contención había logrado, al cerrar sus puertas cierra también las puertas a otros bienes. Los desaventajados del sistema no pueden prescindir de la escuela que “siempre está abierta”, ese lugar al que deciden ir hasta los sábados porque allí se sienten bien porque es “lo único bueno que tienen”.

Las escuelas que atienden a sectores medios y altos rápidamente lograron adaptarse a la crisis del coronavirus, echando mano a recursos técnicos, académicos, económicos y culturales de las propias instituciones y de las familias. Las puertas cerradas condujeron a nuevas formas de continuar con la enseñanza y mantener la relación docente - alumnos. Como también a sus prácticas y consumos culturales. Mientras que para los sectores bajos- muy bajos las puertas cerradas de la escuela significaron más exclusión, más sufrimiento; la escuela que abraza y contiene, que siempre está para ellos dejó de estarlo.

La crisis del coronavirus pone al descubierto historias que encarnan viejas desigualdades invisibles o naturalizadas por la mayoría de la sociedad. De un lado encuentra a los jóvenes escolarizados que han podido continuar con su proceso educativo a través de plataformas virtuales y del otro lado están aquellos que perdieron comunicación con sus profesores o que se mantiene por medios más inestables (llamadas por teléfono o uso del WhatsApp). La pandemia incrementó el distanciamiento social entre aquellos que pueden acceder a lo que el mercado de la virtualización pone a disposición de la educación y aquellos que no pueden dejar de prescindir de la escuela con las puertas abiertas, el docente que abraza y calma el sufrimiento que causa la desigualdad.

Bibliografía

Braslavsky, C. (1985): La discriminación educativa. FLACSO / Miño y Dávila, Buenos Aires.

Dussel, I (2004): Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. FLACSO Buenos Aires.

Gasparini, L. (2011): La segregación escolar en Argentina: reconstruyendo la evidencia. Buenos Aires: Cedlas.

Kessler, G. (2014): Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Saraví, G. (2015): Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad, Ciudad de México, FLACSO / CIESAS.

Tiramonti, G. (2004): La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media Manantial, Buenos Aires.

Regresar al Sumario

9. Pensando las Trayectorias Escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio en tiempos de pandemia

Thinking about the School Paths at the compulsory common secondary level in times of pandemic

Mg. María Rosa del V. Saad

Docente Instituto Superior "Santiago El Mayor". Licenciada en Ciencias de la Educación, Mg. en Psicología Educacional

En proceso tesis Doctoral del Doctorado en Educación

Mail: saadmrosa@gmail.com

Resumen

El abordaje de las Trayectorias Escolares en el (del) nivel secundario común obligatorio requiere de miradas situadas, de políticas educativas que operen en el sostenimiento de tales trayectorias. Pensar las Trayectorias Escolares en tiempos de pandemia interpela, no solo las políticas del Estado en materia educativa, sino también las gestiones institucionales y las prácticas pedagógicas, en tanto estas pudieran ofrecer espacios posibilitadores del hecho educativo y de construcción de subjetividad.

Palabras clave: Trayectorias Escolares, Políticas Educativas, Gramáticas Escolares, Nivel Secundario, Pandemia

Abstract

The approach to the Educational Pathways at the mandatory common high school level requires keen-eyes, of educational policies that operate to sustain such pathways. Thinking about Educational Pathways in pandemic times challenges, not only the State's policies in educational matters but also institutional management and pedagogical practices, as long as these could offer spaces that enable the pedagogic situation and the construction of subjectivity.

Keywords: Educational Pathway, Educational Policies, School Grammars, High school level, Pandemic

“Si estamos interesados en recuperar la formación como trayectoria, es necesario interrogarse por los hilos que permiten hilvanar las numerosas y diversas experiencias por las que el estudiante transita”.
(Cols, 2008)

Algunas notas de situación

Abordar un hecho mientras acontece resulta todo un desafío por varias razones, entre ellas por la implicancia que todos asumimos en un escenario como el actual, en el que nuestros saberes y prácticas requieren ser resignificadas y cuando ciertos aspectos de nuestra vida, tal como la concebíamos, se pusieron en pausa. Mientras, se activaron otras formas de seguir transitando nuestra cotidianidad, modos de sostener lo vincular, en la certeza de que así se fortalece lo más genuino de la dimensión humana: su condición de ser social.

La situación emergente de Pandemia (declarada por la OMS, año 2020) causada por el COVID-19, que afectó y afecta a toda la humanidad y por ende, a las instituciones educativas desde fines de 2019 y durante el año 2020, demandó y demanda en nuestro país la revisión e implementación de nuevas políticas y acciones que posibiliten el hecho educativo, aún en escenarios diferentes.

En este sentido, se evidencian algunas ausencias del sistema, además de los déficits en las respuestas orgánicas de las instituciones educativas. Cada jurisdicción (provincia) tuvo que plantear e implementar, a través de ensayo y error, alternativas de enseñanza que pudieran sostener a distancia el hecho educativo. En este proceso se desnudaron desigualdades (entre poblaciones con y sin acceso a la tecnología, entre docentes con y sin dominio de las herramientas tecnológicas...) que, si bien eran de conocimiento público, fueron confirmadas en esta instancia. Muchos estudiantes no tuvieron (ni tienen) posibilidad de acceso digital a las diversas modalidades de trabajo virtual (online /offline) propuestas; sobre todo en el interior de la provincia de Santiago del Estero. La educación se polariza entre quienes la continúan recibiendo sistemáticamente (virtualmente, de modo no presencial) y quienes quedan en el intento.

La revisión de las modalidades de gestión institucional, la implementación de nuevas prácticas pedagógicas, la adecuación a tiempos y escenarios diversos y no siempre previsible, la puesta en juego de diversas estrategias de comunicación y encuentro que requieren de la tecnología como sostén (casi) excluyente, el desafío de conjugar lo que de social tiene el encuentro educativo con las condiciones cotidianas de aislamiento, emergen como algunos de los desafíos que este nuevo escenario plantea. En este contexto: ¿Cómo sería posible contribuir, desde la educación sistemática, al sostenimiento y fortalecimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes en el nivel secundario común obligatorio?

Encadres de políticas educativas

La relevancia y pertinencia del tratamiento teórico de las Trayectorias Escolares

puede ser comprendida desde el abordaje de documentos tales como la Declaración de Purmamarca (2016), cuyo propósito es atender tales trayectorias en los diferentes niveles del sistema educativo, derecho a la educación que debe ser garantizado desde el Estado, quien a través de sus instituciones, debe proveer y promover oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, atendiendo al desarrollo de las capacidades y a la articulación de la educación con el mundo social y económico-laboral que habitan.

El Programa Federal de Secundaria 2030, como política para el campo educativo, enfatiza la importancia de erradicar el fracaso escolar, trabajar en pos de sostener a los estudiantes en la escuela y vincular el nivel de educación secundaria con los estudios superiores y el mundo laboral.

Estas políticas educativas, enunciadas en otro contexto sustancialmente diferente al que hoy asistimos, interpelan a los organismos de Estado y a las demás organizaciones vinculadas a la cuestión educativa a revisar modos, marcos normativos y andamiajes pedagógico-curriculares para instalar dinámicas y revisar gramáticas escolares que posibiliten la continuidad pedagógica en este contexto de no presencialidad.

En este sentido, resoluciones del Consejo Federal de Educación (Res. CFE N° 363/20, 364/20, 367/20, 368/20, 369/20, entre otras) comunican la imperiosa e impostergable necesidad de que las instituciones educativas elaboren propuestas curriculares situadas, superadoras de las situaciones de desigualdad educativa y que operen como anclajes de los estudiantes en el sistema, desde acciones tales como la selección de los contenidos, sin que ello implique posibles lagunas en la comprensión de esos saberes ni descuido de “los puntos de apoyo que los aprendizajes requieren (...)” (Res. CFE N° 367/20).

El marco normativo de la República Argentina enuncia y reglamenta las modalidades de funcionamiento de los niveles obligatorios del sistema educativo nacional¹⁹; pero lo que la realidad evidencia es que tal marco normativo, si bien es necesario, no opera como sostén suficiente para que los niños, adolescentes y jóvenes en edades de asistir, permanecer y finalizar cada uno de estos niveles lo hagan en su totalidad²⁰.

¹⁹Según la LEN (Ley de Educación Nacional) N° 26206/06, son obligatorios: la sala de cinco años del Nivel Inicial, los siete años del Nivel Primario y los cinco cursos del Nivel Secundario. Se establecen así 13 (trece) años de obligatoriedad escolar.

²⁰La tasa de analfabetismo (6,6% en 2001), ubica a la jurisdicción como una de las de mayor porcentaje de población analfabeta del país. Al mismo tiempo, la tasa neta de escolarización, según datos de 2001, la sitúa por debajo de la media del país, en todos los niveles educativos. Si bien la tasa de asistencia de alumnos al nivel secundario se ha incrementado (sobre todo en áreas urbanas), persisten situaciones de inequidad en el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, con menores oportunidades para quienes se encuentran en los sectores más excluidos y alejados de zonas urbanas (Scasso, 2010). En relación al problema de las trayectorias escolares no

Se podría decir que diversos factores subyacen a esta problemática; situaciones de índole económica, social, cultural, contextual, pedagógica, institucional, entre otras, confluyen y se imbrican de modo que logran impactar en las trayectorias escolares de los estudiantes, las que devienen en incompletas, interrumpidas u obturadas, en muchos casos. Las políticas para la inclusión educativa son formuladas en el intento permanente de hacer efectivo el derecho a la educación, y ante un sistema que genera trayectorias con desigual valor formativo, se apela a la distribución de recursos en el marco de acciones compensatorias que mejoren y/o garanticen las condiciones para que los estudiantes permanezcan en el sistema, desde el supuesto que determinados grupos o poblaciones de estudiantes en condiciones de desigualdad (económica, geográfica, pedagógica, tecnológica, entre otras) reciben ciertos apoyos, pedagógicos o de otro tipo, que buscan garantizar el hecho educativo.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Trayectorias Escolares?

El término Trayectoria Escolar no se usa en nuestro país sin referencia a los aportes que en otros países se produjeron y se producen en relación a este tema.

Bourdieu (1979) refiere a la trayectoria social de un individuo en la sociedad, como el desplazamiento que éste realiza en el espacio social; movilidad que no se da al azar, sino posibilitada por un determinado capital heredado y permitida también por un conjunto de sucesos sociales, que no dependen del propio sujeto.

La trama de relaciones sociales permite al individuo mantener o aumentar ese capital social; por eso se puede decir que las trayectorias individuales de los sujetos y las posiciones sociales no son independientes. Ambas se imbrican en el recorrido de la o las trayectorias que el sujeto transita en sus espacios vitales, procesos dinámicos que dan lugar a trayectorias desviadas, divergentes, en los que la homogeneidad no emerge como rasgo sobresaliente.

Bourdieu conceptualiza trayectoria como “(...) serie de las posiciones ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (Bourdieu, 1977, p. 82; citado en Hernán, 2013, p. 7).

Para este autor (quien inaugura una línea francesa de tratamiento e investigación de las trayectorias sociales, y que constituye un antecedente para el abordaje de las trayectorias escolares) no es posible pensar la trayectoria social con una mirada puesta en lo individual, es decir, sin vincularla con la historicidad familiar y social. Bourdieu también entiende a la trayectoria como “un volumen determinado de capital heredado que conducen a unas posiciones más o menos equivalentes (. . .) es el

encauzadas, en términos generales se observa en Argentina un aumento de la repitencia en todos los años de estudio (con picos de concentración en los dos primeros años de la escuela secundaria; un incremento del abandono de la escolaridad sobre todo en los primeros grados de la escuela secundaria y una acentuación en la cantidad de alumnos con sobreedad. Hay además una baja en la promoción en todos los grados (Duro y Perazza, 2012; citados en Andretich, 2017, p.3).

campo de los posibles, objetivamente ofrecido a un agente determinado” (Bourdieu, 1998, p. 108; citado en Martínez et al., 2008, p.2).

Desde esta conceptualización, se podría plantear cuál es ese capital que se hereda, y cuál el que es ofrecido a los estudiantes desde la escuela secundaria, que propicie la ocupación de posiciones equivalentes en la trama social. Según esta perspectiva, una trayectoria se construye en un campo de relaciones complejas que el estudiante transita, campo en el que interviene no solo la escuela, sino también la familia, ya que el capital cultural de los grupos familiares incide de algún modo en las trayectorias escolares de sus miembros.

El concepto de Trayectoria desde Bourdieu remite, entonces, a lo dinámico, en una perspectiva diacrónica, en escenarios concretos. Su aporte, propicia, de algún modo, la conceptualización y comprensión de las Trayectorias Escolares, en tanto éstas asumen la historicidad, la temporalidad y la espacialidad como rasgos excluyentes.

El sistema educativo define, a través de su organización y sus determinantes, lo que llamamos trayectorias escolares teóricas. Las trayectorias teóricas expresan recorridos de los sujetos en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar (Terigi, 2008; citado en Terigi 2009, p.19). Se puede afirmar que las Trayectorias Escolares son “los recorridos reales que realizan los sujetos por el sistema educativo en relación a los recorridos ideales o previstos” (Terigi, 2010; citado en Monarca, 2015, p.16). Son, a la vez, subjetivas e institucionales (Nicastro y Greco, 2016), de lo que deviene su complejidad y pregnancia en la vida de quienes transitan el sistema educativo.

Pensar las Trayectorias Escolares en relación a los ámbitos en los que ellas ocurren presenta el enorme desafío de no construir miradas deterministas, sino amplias, en las que lo contextual opere como un elemento que contribuya al conocimiento, análisis y explicación y no como condicionante del devenir de tales trayectorias.

Se podría decir que, en condiciones pedagógicas adecuadas, todos los estudiantes pueden aprender, (salvo situaciones extremas, tales como déficits en la salud) y es tarea del sistema educativo, a través de sus instituciones, posibilitar los espacios, estrategias y acciones para que tales aprendizajes tengan su oportunidad. En este sentido, la noción de fracaso se desplaza del análisis individual hacia un abordaje socio-institucional, en el que escuela y familia cumplen su rol.

Las Trayectorias Escolares se inscriben en determinadas gramáticas escolares²¹, en las que pueden reconocerse ciertas particularidades institucionales. Las gramáticas

²¹Entendemos por gramática de la escolarización “las reglas y las estructuras regulares que organizan el trabajo de instrucción. Pensamos, por ejemplo, en las prácticas organizativas estandarizadas de división del tiempo y el espacio, de clasificación de los estudiantes y localización en salas de clases, y en la separación del conocimiento en temas” (Tyack; Tobin, 1994, p.454; citados en Terigi, 2011, p. 16).

aportan cierto formato, cierta modelización a los sucesos, los que muchas veces se sostienen, se podría decir, automáticamente, por defecto, a lo largo del tiempo, aun cuando tales formatos ya no resultan eficaces ni pertinentes.

Las gramáticas estructuran el funcionamiento institucional y al no requerir un mayor grado de análisis cotidiano de los actores, no se pone en juego la necesidad de modificarla. Así, las gramáticas escolares en las que se inscribe el funcionamiento de las instituciones educativas, específicamente, las del nivel secundario común obligatorio, evidencian tensiones y desfases en relación a los nuevos escenarios educativos.

Se identifican así rasgos de gramáticas homogeneizantes vigentes desde inicios del siglo XX que intentan perpetuarse en las dinámicas institucionales actuales (organización de cursos por edades, matrices curriculares, tiempos de trabajo escolar, régimen de evaluación, entre otros aspectos), aún cuando la sociedad evidencia cambios complejos que impactan en todos sus ámbitos y grupos (pensemos en los cambios en el mercado, en el mundo del trabajo, en el impacto de la tecnología, en las crisis ambientales, en cierta desintegración del tejido social, en las nuevas organizaciones familiares, en los nuevos dilemas éticos, entre otras problemáticas).

Ante esta realidad, ciertos mandatos fundacionales de la escuela secundaria siguen vigentes. Ante la falta de certezas, muchas veces se tiende a reforzar lo conocido, y se reafirman gramáticas escolares tradicionales.

Las Trayectorias Escolares en tiempos de pandemia

El sistema educativo estructura las Trayectorias a partir de tres condiciones: la organización del sistema por niveles, la gradualidad curricular y la anualización de los cursos (Terigi, 2009). La situación de pandemia que atravesamos interpela estos rasgos del sistema, ya que demanda imaginar y delinear a través de políticas y estrategias específicas la re-organización del ciclo lectivo 2020 (que se propone como unidad curricular-programática con el ciclo lectivo 2021).

Las estrategias que se gestionen deberán girar en torno a la indagación y el fortalecimiento de los procesos formativos de los estudiantes del nivel secundario común obligatorio, los saberes que han adquirido y que pueden acreditar, las capacidades sobre las que se ha trabajado y los posibles niveles de afectación que sufren las Trayectorias Escolares en este contexto de trabajo no presencial, en tanto éstas se asumen como recorridos de singular relevancia en la vida de los ciudadanos, como procesos habilitadores y posibilitadores de construcción de subjetividades y proyectos de vida personales.

La complejidad de los contextos actuales (que se agudiza en los sectores social y económicamente desfavorecidos, donde las condiciones de vida cotidiana no operan favorablemente) demanda a la educación propuestas diferenciadoras, adecuadas, contextualizadas, pero con un sentido de justicia curricular (Connell, 1997) que

garantice el derecho a la educación a todos los sectores sociales.

En este escenario socioeducativo atravesado por la pandemia, se observa que las gestiones institucionales intentaron, en un primer momento, trasladar algunos rasgos de las gramáticas escolares a los ámbitos domiciliarios-familiares; en este sentido, se indicó que los estudiantes debían estar conectados desde sus casas en el horario del funcionamiento institucional y así trabajar virtualmente durante una organización horaria idéntica a la que se sostiene en la modalidad presencial.

Luego, a la luz de los resultados que se obtenían, se advirtió que una adecuación no significa en modo alguno la mera transposición temporal, sino que requiere de otras estrategias que movilicen la distribución de tiempo, espacio y tarea, dinamizando así rasgos estructurantes de la gramática escolar tradicional, proponiendo una nueva gramática que resulte eficiente en este contexto y resignificando lo educativo como proceso formativo.

Por otra parte, no todos los actores institucionales asumieron con apertura las demandas que la nueva modalidad de trabajo escolar requería. Dussel (2020) refiere a quienes se identificaron como “tecnofílicos” y a quienes se asumieron como “tecnofóbicos” (p.4), impregnando su práctica desde el ejercicio de sus dominios (algunos adheridos a lo tradicional, otros más abiertos a lo innovador). Esto evidencia cómo las concepciones de los docentes²² se ponen en juego en sus prácticas, las que deben ser revisadas con el propósito de gestarse y sostenerse en la innovación y la adecuación a los nuevos escenarios, cada vez más impredecibles; de otro modo, se correría el riesgo de sostener procesos de cierta hibridación, en el sentido de solapar y/o yuxtaponer, cuando no contradecir líneas políticas nacionales, jurisdiccionales (comunes) e institucionales (desde prácticas ancladas y rigidizadas en formatos tradicionales).

En este contexto, la comunicación pedagógica requiere no solo de la comunicación del saber disciplinar, del contenido curricular; sino también de la palabra que contenga y anime, que ayude a habitar lo escolar en otro escenario (el familiar), que sostenga al estudiante en el devenir de su trayectoria, en un tiempo y espacio irrupidos por una situación que impacta al mundo.

A modo de conclusión

Frente a las demandas que las familias, los tutores, los alumnos, si se quiere, la

²²De Vincenzi (2009) describe las concepciones que tienen los profesores sobre la enseñanza desde las teorías implícitas: éstas se definen como simplificaciones de la estructura correlacional del mundo, dando lugar a la construcción de modelos mentales o interpretaciones de la realidad con las que el sujeto opera. Las teorías implícitas sobre la enseñanza también son descritas como teorías pedagógicas personales reconstruidas sobre la base de conocimientos pedagógicos históricamente elaborados y transmitidos a través de la formación y en la práctica pedagógica. Por lo tanto, son una síntesis de conocimientos culturales y de experiencias personales (Rodrigo, Rodríguez y Marrero,1993; citados por De Vincenzi, 2009, p. 90). Esta definición vincula los conocimientos profesionales con la experiencia y las representaciones construidas por los docentes.

sociedad toda realiza a la escuela, ésta aún no logra instalar respuestas orgánicas, sino más bien intentos de respuestas individuales, parciales, que son concretadas, en el sentido más específico, por el docente, de cuyas producciones discursivas emergen relatos que hablan de la dificultad (cuando no imposibilidad) de dar respuestas a situaciones complejas y heterogéneas.

Habría que pensar cuáles aspectos de la gramática escolar tradicional persisten en las propuestas, en las acciones que los docentes ensayan y/o concretan en sus prácticas pedagógicas, y cómo lo instituido podría articularse con lo nuevo, con lo instituyente (Fernández, 1994) en pos de seguir sosteniendo las trayectorias de los estudiantes en un contexto que, más allá de lo particular, complejo y dinámico, hoy se nos presenta con un rasgo común, en tanto la situación de pandemia impacta (de manera diversa) a gran parte de la humanidad.

Por algunas o muchas y diversas razones la escuela es, al fin y al cabo, una institución que, aún cuestionada, criticada y por momentos abatida, se erige como referente para la formación de los miembros integrantes de una sociedad y adquiere un nivel de masificación no alcanzado aun por ninguna otra institución social a lo largo de la historia de la humanidad.

Asistimos a una reconfiguración de las relaciones entre Estado, familia y escuela, que requiere de la revisión de los acuerdos que, históricamente sostenidos, ahora están en pausa, atravesados por un escenario de alta contingencia y complejidad.

Desde esta perspectiva se puede comprender la Trayectoria Escolar como un recorrido que no es exclusivo del estudiante, sino que se construye con la intervención de la institución escolar en un momento dado, con sus condiciones facilitadoras y obstaculizadoras de esas trayectorias; con la intervención de los docentes, desde sus recorridos laborales y formativos y con el rol que los grupos familiares puedan (y quieran) desempeñar en este devenir, avizorando además, que en un futuro no lejano, ambas modalidades (la presencial y la no presencial) serán los nuevos andamiajes por los que transitarían las Trayectorias Escolares.

Así, la comprensión de la complejidad de las Trayectorias Escolares requiere de la ponderación y abordaje en su dinámica, su complejidad, su espacialidad y su temporalidad; modo posible de ofrecer apoyos oportunos para su análisis y sostenimiento, aún en tiempos de pandemia.

Retomando entonces la cuestión inicial, se puede decir que un modo posible de sostener y fortalecer las Trayectorias Escolares de los estudiantes del nivel secundario común obligatorio sería el de proponer diversas experiencias que hilvanen vivencias y saberes, que acompañen el desarrollo de las capacidades necesarias, no solo para el acceso a los estudios superiores y el ingreso al mundo laboral, sino (y sobre todo) para posibilitar construcciones de subjetividad que permitan habitar un “mundo de flujos” (Appadurai, 2000; citado en Beech y Meo, 2016, p. 6), en donde el desafío constante sea el de sostener la humanidad desde otras miradas, aún en la distancia.

Bibliografía

- Andretich, G. V. (2017):** Distintos abordajes para el análisis de las políticas educativas: el caso de los programas que atienden el problema de las trayectorias escolares en la escuela secundaria. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 2, 1-16.
- Beech, J., & Meo, A. I. (2016):** Explorando el uso de las herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24, 1-19.
- Bourdieu, P. (1979):** La distinción. Criterio y bases sociales del gusto, Cap. “El espacio social y sus transformaciones”. Madrid: Taurus. 2000.
- Connell, R. (1997):** Escuelas y justicia social. Madrid: Morata.
- De Vincenzi, A. (2009):** Concepciones de enseñanza y su relación con las prácticas docentes: un estudio con profesores universitarios. *Educación y educadores*, 12(2).
- Dussel, I., Ferrante, P., & Pulfer, D. (2020):** Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera. Buenos Aires: Unipe.
- Fernández, L. (1994):** Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires: Paidós.
- Hernán, A. E. (2013):** Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria. *Políticas Educativas–Pol. Ed*, 7(1).
- Martínez, M. et al. (2008):** Condiciones objetivas y trayectorias escolares. V Jornadas de Sociología de la UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6227/ev.6227.pdf
- Monarca, H. (2015):** Políticas, prácticas y trayectorias escolares. Dilemas y tensiones en los procesos de inclusión. *Perfiles educativos*, 37(147), 14-27.
- Nicastro, S. y Greco, M. (2016):** Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario, Santa Fé, Argentina: Homo Sapiens.
- Scasso, M. G. (2010):** La educación en cifras. Indicadores seleccionados para la caracterización del sistema educativo. Provincia de Santiago del Estero. http://www.unicef.org/argentina/spanish/santiago_del_estero.pdf
- Terigi, F. (2008):** Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta educativa*, (29), 63-71.
- Terigi, F. (2009):** Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío

de política educativa. OEA. Proyecto Hemisférico de OEA Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar. Bs. As.

Terigi, F. (2011): Ante la propuesta de “nuevos formatos”: Elucidación conceptual. Bs. As.: Quehacer Educativo, (100).

Marcos Normativos:

- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- “Declaración de Purmamarca”, CFE, 2016
- Plan Federal Secundaria 2030, CFE
- Resoluciones CFE N° 363/20, 364/20, 367/20, 368/20

Regresar al Sumario

10. La relevancia del compromiso social desde el “aprendizaje experiencial”, pensada en contexto de pandemia 2020

The relevance of social commitment from “experiential learning”,
thought in the context of the 2020 pandemic

María Celeste Dayer

Lic. en Administración. Catedrática UCSE. Docente investigadora UCSE DAR
Doctorando en Ciencias Sociales UNER

Resumen

La relevancia del compromiso social, desde el “aprendizaje experiencial”, en un momento crítico, generado por el coronavirus COVID-19, nos permite rescatar desde la UCSE-DAR, los procesos de formación integral de los universitarios en el ámbito de la responsabilidad social universitaria (RSU). En esta línea, la situación de contexto y sus condicionantes para los diversos campos de la sociedad –económico, político, cultural, social y educativo, entre otros- nos desafían a un (re) ordenamiento de estructuras y, en particular, en lo que al ámbito educativo respecta, a alcanzar continuidades en procesos de formación, con el noble imperativo de promover profesionales comprometidos, no sólo con sus saberes disciplinares sino, además, con compromiso social. Este trabajo sintetiza los resultados de una investigación desarrollada en la materia Servicio Comunitario.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria, Aprendizaje experiencial, Aprendizaje Servicio, Competencias.

Abstract

The relevance of social commitment, from “experiential learning”, at a critical moment, generated by the COVID-19 coronavirus, allows us to rescue from the UCSE-DAR, the processes of comprehensive training of university students in the field of social responsibility university (RSU). In this line, the contextual situation and its conditioning factors for the various fields of society -economic, political, cultural, social and educational, among others- challenge us to a (re) ordering of structures and, in particular, in what the educational field is concerned with achieving continuities in training processes, with the noble imperative of promoting professionals committed not only to their disciplinary knowledge but also to social commitment. This work synthesizes the results of an

investigation carried out in the field of Community Service.

Keywords: University social responsibility, Experiential learning, Service Learning, Competences.

Introducción y objetivos

En la actualidad, como sociedad, somos conscientes de los desafíos globales que estamos enfrentando y que futuras generaciones deberán resolver para garantizar la supervivencia. La pobreza y marginación, las migraciones, el deterioro ambiental, las crisis económicas, los conflictos armados, entre otros, han generado que como comunidad internacional cuestionemos la forma de hacer que caracteriza al sistema imperante. Actores importantes como empresas, gobiernos y universidades han generado espacios para debatir su rol en estos conflictos y, lo más importante, replantear su lugar en el mapa global para contribuir al bienestar de la humanidad.

El año 2020 y la aparición de la pandemia del coronavirus COVID-19, nos sumó el desafío de (re) ordenar los contextos -sociales, políticos, culturales, educativos, etc.- y sus estructuras, a fin de poder garantizar continuidades. Como universidad, nos vimos interpelados para lograr continuidad académica y garantizar las trayectorias de formación de nuestros alumnos, sin descuidar la calidad del proceso. Esto demandó un compromiso profesional y una disposición de tiempos y espacios, de parte de todos los actores institucionales, inéditos para la “antigua normalidad”.

En este escenario, las Universidades eligen ser protagonistas y repensarse dentro del contexto global en el que se desenvuelven.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) comienza su desarrollo a en los años 2000, llegando a Latinoamérica hace poco menos de una década a través de especialistas como François Vallaey. El autor define a la RSU como un proceso interno de reflexión de las Universidades sobre sí mismas, identificando los impactos que poseen en todos los niveles con la meta de asumir acciones que signifiquen un nuevo compromiso social hacia la Comunidad (Vallaey: 2008). Este nuevo compromiso es asumido por la Universidad Católica de Santiago del Estero, Departamento Académico Rafaela (UCSE-DAR), comenzando su proceso de reflexión interna y generando espacios concretos que permitan desarrollar la RSU como política institucional.

La educación del siglo XXI nos desafía a lograr armonizar la misión que tiene toda universidad de transmitir conocimientos, estando a la altura del vertiginoso cambio de la ciencia y la técnica, con la otra misión también fundamental vinculada a formar profesionales éticos, con alto compromiso social y desarrollo de habilidades para las relaciones interpersonales, aspecto que permita dotar al estudiante de un núcleo de identidad coherente. Así, la educación para la prosocialidad, se presenta como un objetivo a alcanzar. Ella representa *“los comportamientos que, sin la búsqueda de recompensas externas, extrínsecas o materiales, favorecen a*

otras personas, grupos o metas sociales y aumentan la probabilidad de generar reciprocidad positiva, de calidad y solidaria en las relaciones interpersonales o sociales consecuentes, salvaguardando la identidad, creatividad e iniciativa de las personas o grupos implicados". (Roche, 1991 en Roche, 2008: 24). La prosocialidad permitiría desarrollar así la heteroestima o estima por la otra persona. El contexto de pandemia ha venido a demostrar que la prosocialidad deja de ser un contenido conceptual más, de exclusivo trabajo áulico, ya que la realidad nos demanda saberes académicos aplicados en terreno para subsanar las consecuencias que dejará la pandemia en los diversos campos de nuestras sociedades.

En este marco, el aprendizaje-servicio surge como una experiencia educativa compleja e innovadora. Timothy Stanton (en Roche, 2008: 23) lo define como *"una forma de aprendizaje experiencial, una expresión de valores -servicio a los demás- que determina el objetivo, la naturaleza y el proceso de un intercambio social y educativo entre aprendices (estudiantes) y las personas a los que ellos sirven, y entre los programas de educación experiencial y las organizaciones comunitarias con las que ellos trabajan"*.

Uno de los ejes principales de acción para pensar responsablemente desde lo educativo es reflexionar sobre el tipo de profesional, ciudadano y persona que forma la universidad. Para abordar este desafío desde la docencia e involucrar activamente a profesores y alumnos en la comunidad, la materia Servicio Comunitario propone la acción, a través de una Intervención Comunitaria en base al Aprendizaje-Servicio.

Esta estrategia implica el desarrollo de competencias que, si bien se enmarcan en el saber del alumno, lo exceden, brindando herramientas concretas para impactar positivamente en las comunidades, desde su área de formación.

Marco teórico

Responsabilidad Social Universitaria

Las etapas de extensión y proyección social hablan de una Universidad que se comprende al servicio de sus estudiantes y a través de su formación y necesidades, entabla lazos con la comunidad. Por supuesto que existen factores históricos y económicos que construyeron diferentes realidades en cada institución, no obstante, se puede ver que las Universidades han pensado y repensado su rol en la Comunidad y lo han transformado a lo largo de la historia.

Cuando el debate ético llega a las Universidades, muchas de ellas comienzan a delinear la Responsabilidad Social como un proceso, y no solo un sector dentro de su estructura orgánica. Este proceso involucra a toda la comunidad universitaria para lograr que la misma sea afectada por los problemas sociales de su país y región, comprendiendo la problemática de manera académica, e integrándola al saber universitario, desarrollando un perfil ético del profesional en formación, comprometido con el desarrollo de su país y región y con la transformación de las realidades que vive (Domínguez Pachón, 2009, p.47).

La RSU llega a Latinoamérica hace poco menos de dos décadas a través de especialistas como François Vallaey. Se define como un proceso interno de reflexión de las Universidades sobre sí mismas, identificando los impactos que poseen en todos los niveles, con la meta de asumir acciones que signifiquen un nuevo compromiso social hacia la Comunidad (Vallaey, 2008, p.5). El camino para comprender la RSU, es identificar las cuatro categorías de impactos universitarios que se generan en el entorno: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales (IADB, 2009, p.9). De esta manera, cualquier Universidad que inicie un proceso de RSU comenzará por identificar y reconocer estos impactos, pudiendo en base a un diagnóstico interno, generar acciones que permitan identificar desafíos y transformarse en una institución generadora de impacto positivo para la comunidad.

Las acciones pueden agruparse en cuatro líneas de acción institucional: la gestión interna, la docencia, la investigación y la proyección social (Vallaey, 2008, p. 6). Así, cada institución de la Educación Superior comenzará por realizar su diagnóstico, identificar sus impactos y proponer acciones concretas para mitigar aquellos negativos e incrementar o generar aquellos positivos en relación a los ejes definidos.

La Asignatura Servicio Comunitario en el marco de la RSU

En el marco de un proceso institucional, la Universidad Católica de Santiago del Estero y su Departamento Académico de la Ciudad de Rafaela, comenzaron a abordar la RSU desde diversas áreas, entre ellas, los impactos de la formación de los alumnos que pertenecen a la institución. En consecuencia, se buscó afianzar a través del aprendizaje experiencial lo que se denominó "perfil social" del alumno, entendido como un profesional consciente de las problemáticas de su comunidad y de cómo su ejercicio profesional puede impactar positivamente en la misma, brindando herramientas para la resolución de problemas concretos identificados de manera conjunta.

Desde este punto de partida, la asignatura Servicio Comunitario se presenta como una herramienta para repensar el impacto educativo de la Universidad, es decir su influencia .^{en} la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él" (Vallaey, 2008: 2). En este sentido, el denominado "perfil social" del alumno se convierte en una meta explícita del programa de la asignatura, cuyas expectativas de logros implican que los alumnos puedan alcanzar, al final del recorrido académico:

- Producir -en la propuesta de intervención- argumentaciones resolutorias a partir de la reflexión en torno al material teórico trabajado y la aplicación de la metodología aprendizaje-servicio.
- Identificar, plantear y resolver problemáticas concretas en las organizaciones de base, ONGs, vecinales, etc.

- Advertir la trascendencia del trabajo en equipo para la producción de conocimiento social.
- Actuar como agentes de cambio en la sociedad.

De esta manera, observamos cómo la asignatura Servicio Comunitario busca de manera explícita la promoción de diversas competencias que le permitan al alumno completar su formación profesional específica, desarrollando un "perfil social" desde una experiencia de aprendizaje práctica con la comunidad. En este contexto, se convierte en una herramienta que pretende modificar el impacto educativo desde la RSU, incidiendo en la formación de valores y la interpretación del mundo del estudiante, brindando un espacio para que se convierta en un agente de cambio. En este contexto, se define como una asignatura que crea un espacio para el desarrollo del aprendizaje experiencial, a través de proyectos que buscan solucionar un problema identificado con la Comunidad.

Educar(se) implica formar(se) para un mundo que demanda nuevas respuestas a problemáticas que datan de larga existencia -pobreza, marginalidad, exclusión social, deterioro ambiental, entre otras-. Analizar determinados sucesos y/o procesos, dados en condicionantes contextos sociales, políticos, culturales y económicos desde la teoría, pero, en terreno empírico, guía el dictado del servicio comunitario, apostando a descubrir los tradicionales perfiles de carreras de grado en su ineludible vinculación a la sociedad. Consecuentemente, Servicio Comunitario puede ser clasificada como una estrategia de RSU, que utiliza la herramienta de la docencia definida en el marco de la RSU para generar un impacto educativo en los estudiantes.

La educación y las competencias

Los cambios que atravesamos y debemos afrontar como sociedad se dan en diversos campos, el social, el político, el económico y el ambiental, entre otros. Los mismos demandan imperiosamente un cambio en la educación, para poder formar ciudadanos competentes capaces de actuar en contextos cada vez más complejos.

Tal como lo expresa Tobón (2010: VII) entre los cambios ocurridos pueden destacarse el de la globalización y la búsqueda de identidad de las sociedades, con la implicancia que ello tuvo sobre la internacionalización de las economías, los cambios en el desarrollo científicos y tecnológicos, la imperiosa necesidad de (re) pensar nuevas formas o maneras alternativas de procesos productivos y de consumo para prevenir la destrucción del medio ambiente, los cambios en valores y costumbres sociales que requieren en palabras del autor "nuevos planteamientos y acuerdos colectivos para asegurar la convivencia".

Y actualmente, los procesos derivados de lo que se denomina "nueva normalidad", como consecuencia de las políticas sanitarias y de bioseguridad que la pandemia obligó a postular. Esto implica, necesariamente, que se replanteen, revisen y

reformulen los sistemas educativos y las prácticas docentes, para que sea posible abandonar los viejos paradigmas de una educación que enseñaba para replicar soluciones preestablecidas, dado que, por lo expuesto, nos encontramos en un escenario en el cual es necesario aprender a olvidar y aprehender nuevos modos de resolver las situaciones que acontecen. Es decir, se requieren competencias para afrontar el mundo actual en sus diversos campos, siendo oportuno explicitar tal como lo plantea Tobón (2010): *“las competencias no son un concepto abstracto: se trata de las actuaciones que tienen las personas para resolver problemas integrales del contexto, con ética, idoneidad, apropiación del conocimiento y puesta en acción de las habilidades necesarias. Existen como tales desde el surgimiento del ser humano, porque son parte de la naturaleza humana en el marco de la interacción social y el ambiente ecológico”*.

Así las cosas, y en este marco que demanda el desarrollo de competencias, no pueden dejarse a un lado los aprendizajes significativos. Desde lo conceptual, éstos posibilitan al estudiante que se forma en competencias, aportar a su medio, a su contexto, podríamos llamarlo a su “singularidad situada”. Según Ausubel (1976, en Tobón, 2010: 50): Lo fundamental del aprendizaje significativo consiste en que los pensamientos, expresados simbólicamente de modo no arbitrario y objetivo, se unen con los conocimientos ya existentes en el sujeto, en un proceso activo y personal. Activo, porque depende de la asimilación deliberada de la tarea de aprendizaje por parte del alumno. (...) Personal, porque la significación de toda la tarea del proceso de aprendizaje depende de los recursos cognitivos que emplee cada alumno.

Es por lo expuesto que el autor afirma que el aprendizaje significativo se favorece con los “puentes cognitivos”, ellos son los vínculos entre lo que la persona ya conoce (nivel de desarrollo real) y aquello que requiere conocer para asimilar, para aprehender de modo significativo los nuevos conocimientos (zona de desarrollo próximo que lleva a la zona de desarrollo potencial). Los mencionados “puentes” son denominados “organizadores previos” y se representan en ideas y marcos introductorios, como así también unidades de sentido que se constituyen en los marcos de referencia para introducir nuevos conceptos y nuevas relaciones.

Alcanzar la integración de conocimientos nuevos, y asimilarlos en novedosas estructuras cognitivas implica por un lado, la disposición del alumnos en una actitud activa para lograr los aprendizajes y, por el otro, el trabajo también activo del docente como mediador para posibilitar en los alumnos el proceso de construcción del aprendizaje. Ello requiere involucrar al alumno en actividades situadas, contextualizadas.

La investigación desarrollada en el marco del Programa de Iniciación a la Investigación, Convocatoria 2017 en la UCSE DAR, nos posibilitó abordar la caracterización de las competencias en los procesos de aprendizaje experiencial, en el marco de la RSU, para los alumnos de las carreras de Contador Público, Lic.

en Administración y Lic. en Finanzas. Aquella investigación, hoy nos habilita un puente para esta reflexión en torno a las nuevas demandas educativas derivadas de la situación de pandemia, y las exigencias que nos dejará la pospandemia.

Metodología

Orientándonos en una metodología de investigación-acción, se propiciaron espacios de encuentro y de generación colaborativa de conocimientos entre alumnos y docentes/investigadoras. La misma se desarrolló en tres pasos concretos: observación de la realidad para generar la reflexión sobre la práctica educativa; la planificación y el desarrollo de acciones para la mejora de la práctica y; la sistematización de la experiencia en y sobre la acción para la producción de conocimientos.

Las unidades de análisis se representaron en los equipos de trabajos que desarrollaron los proyectos de intervención comunitaria en el período lectivo 2016 en la materia Servicio Comunitario. Dichos equipos se conformaron por estudiantes de las carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Finanzas.

En consistencia al carácter predominantemente cualitativo de la investigación propuesta, resultaron las herramientas del análisis documental de los trabajos de intervención desarrollados por los alumnos, como así también el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a los integrantes de cada uno de los grupos conformados en el período en estudio, el instrumental que posibilitó obtener la información en el campo para su posterior análisis.

Las categorías analíticas se definieron en procesos personales, profesionales y sociales; como así también fueron analizadas en procesos cognitivos, procedimentales y afectivo-motivacionales. A los fines de la presente reflexión se retomarán los resultados gestados en torno al análisis de los tres primeros procesos referenciados.

Resultados

En la categoría de procesos personales, siendo el puntaje máximo de 62 puntos –de acuerdo a una matriz modelo creada para el análisis-, lo que implica el 100 % de los procesos promovidos, se observó que todos los equipos desarrollaron del 50 % al 90 % de dichos procesos. La indagación sobre los mismos se efectuó desde diversas capacidades que deben desarrollarse en el ámbito áulico: de análisis y síntesis; capacidad para organizar y planificar el tiempo; de investigación; de aprender y actualizarse permanentemente; capacidad crítica y autocrítica; de adaptarse a nuevas situaciones; capacidad creativa; de toma de decisiones; y habilidad para trabajar en forma autónoma.

En la categoría de procesos profesionales, siendo el puntaje máximo de 56 puntos, lo que implica el 100 % de los procesos de esta categoría promovidos, se observó que todos los equipos desarrollaron del 64 % al 91 % de dichos procesos.

Se observaron las siguientes capacidades: de aplicar conocimientos en la práctica; conocimientos sobre el área de estudio y la profesión; capacidad para formular

y gestionar proyectos; referente a las habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación; presencia de habilidades para buscar; procesar y analizar información procedente de diversas fuente; capacidad para identificar, plantear y resolver problemas; capacidad de trabajo en equipo; y finalmente, de trabajar en equipo interdisciplinar. En la categoría de procesos sociales, siendo el puntaje máximo de 22 puntos, lo que implica el 100 % de los procesos de esta categoría promovidos, se observó que todos los equipos desarrollaron del 40 % al 90 % de dichos procesos.

Se distinguieron aspectos vinculados a: capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia; compromiso con su medio socio cultural; valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad; compromiso ético; con la calidad, con la responsabilidad social y el compromiso ciudadano. Se lograron evidencias de habilidades interpersonales y respecto a la capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.

Conclusiones La investigación sobre la promoción de competencias en Servicio Comunitario nos permitió dar cuenta de un proceso que se constituye como una experiencia “novedosa” para los alumnos implicados. Una práctica que los enfrenta a “una realidad diferente” a la que vienen habituados en su trayecto de formación disciplinar, que les demanda “poner el cuerpo, la cara, aprender a hablar adelante de la gente”.

Concibiendo a la categoría “proceso personal” devenida de las actuaciones y desempeños que los actores interventores debieron realizar en el transcurso del proyecto, la investigación permitió distinguir la promoción de procesos que presentaron particularidades en cada una de las tipologías de competencias reconocidas como, personales, profesionales y sociales.

Así, definido el modelo ideal teórico de promoción de actuaciones, expresado con un puntaje determinado, a los fines de proponer una lectura posible, se advirtió una promoción de procesos profesionales en primer orden, seguidos por procesos personales y sociales –en tercer lugar-, ello, analizando el grado de proximidad al ideal propuesto.

Es oportuno destacar que las entrevistas desarrolladas a los alumnos interventores se llevaron a cabo dos años posteriores a la entrega del trabajo escrito, motivo por el cual, lo relevado en dicha instancia puede concebirse como proceso aprehendido o incorporado, mientras que lo derivado del análisis documental de los proyectos presentados es factible de considerarse como proceso promovido. Sin perjuicio de poder efectuar una lectura complementaria de ambas instancias, considerando que el trayecto recorrido le posibilita una oportunidad primaria de promoción, para luego alcanzar la incorporación, es decir la aprehensión de la competencia.

En referencia a los procesos profesionales, es posible dar cuenta de una variedad de

temáticas conceptuales involucradas como habilidades disciplinares en la co-creación de las soluciones propuestas en las diferentes intervenciones.

En cuanto a la promoción de procesos personales, las entrevistas permitieron captar en primera persona expresiones referidas a “*la posibilidad de ver otra realidad*”, lograr “*la resolución de problemas reales de la comunidad*”, sentir “*gratificación por la tarea realizada*”, todas ellas vinculadas a la experiencia del aprendizaje en terreno. Las capacidades consideradas como prioritarias al momento de ejecutar la intervención estuvieron definidas en primer lugar por la capacidad para organizar y planificar el tiempo, en segundo término, la capacidad de análisis y síntesis y en tercer lugar la capacidad de investigación.

En referencia a la promoción de competencias sociales, siendo ellas representación de los procesos promovidos en tal sentido, resulta interesante destacar las expresiones verbales que le dan sentido e identificación a este tipo de actuaciones, referenciándose en un “*enfoque en servir*”, “*ayudar*”, “*encuentro con otro, que pertenece a una realidad distinta*”. De esta manera, la dimensión social, se manifiesta como experiencia de cooperación, colaboración, comunicación, acciones que posibilitan la co-creación.

Es en el caso de priorización de los procesos sociales donde pueden advertirse como actuaciones emergentes propuestas por parte del alumnado dos aspectos específicos: “*necesidad de salir del confort habitual*” otorgándole el tercer puesto, y “*aprender a conocer otra realidad*”, dándole la cuarta ubicación. Esto refuerza el carácter de experiencia “*novedosa*” para los alumnos de las carreras de Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Finanzas.

Para la tipología social es en la cual se alcanza el menor grado de promoción, respecto al ideal. Ello podría explicarse en parte, por resultar precisamente una instancia de formación en un proceso de enseñanza-aprendizaje que difiere ampliamente de las propuestas habituales en las materias disciplinares de cada una de las carreras, como así también por resultar novedad, la aplicación de la metodología aprendizaje-servicio.

Por lo expuesto, es posible sintetizar que las tipologías de competencias promovidas se encuadran en las tres categorías definidas como profesionales, personales y sociales, en ese orden. Alcanzando diversos grados de consensos y disensos en cuanto a las actuaciones y demandas que componen cada uno de los procesos investigados. El desafío 2020, desde una “*nueva normalidad*”, constituye un ambiente propicio para reivindicar la formación integral, dado que ésta se posiciona en la escena, para intentar lograr respuestas oportunas, desde los saberes y la producción científica de conocimiento.

Bibliografía

Vallaes, François: ‘Qué es la Responsabilidad Social Universitaria’. Pontificia

Universidad Católica del Perú. Lima. 2008

Vallaes, François; de la Cruz, Cristina y Sasia, Pedro M.: 'Manual de Responsabilidad Social Empresaria'. Banco Interamericano de Desarrollo. 2009

Tobón, Sergio: 'La Formación Basada En Competencias En La Educación Superior: El Enfoque Complejo'. Universidad Autónoma De Guadalajara. Guadalajara. 2008.

González, Alba y Montes, Rosalía (Comp.): 'El Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior. Una mirada analítica desde los protagonistas'. Ed. EUDEBA. Buenos Aires. 2008.

González, Alba (Comp.): 'Aprendizaje y Servicio Solidario'. Seminarios Internacionales. Antología 1997 – 2007. Ed. EUDEBA. Buenos Aires. 2008.

Colmenares E., Ana Mercedes; Piñero M., Ma. Lourdes.: 'LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas'. Laurus, vol. 14, núm. 27, mayo-agosto, 2008, pp. 96-114. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela. 2008.

Regresar al Sumario

11. Derribando barreras lingüísticas en tiempos de pandemia

Breaking down language barriers in times of pandemic

Adriana Generoso⁽¹⁾, Raúl Banegas⁽²⁾

(1) - Profesora adjunta de la cátedra Lengua, Cultura e Identidad (carrera Tecnicatura Superior en Educación intercultural bilingüe con mención en lengua quichua) Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud UNSE.

Mail: adrianageneroso@hotmail.com; avgeneroso@gmail.com

(2) - Tutor de alumnos ingresantes (de la carrera Tecnicatura Superior en Educación intercultural bilingüe con mención en lengua quichua) Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud UNSE.

Mail: raulbanegas2@hotmail.com

Resumen

Creemos que durante la pandemia, existen brechas en el acceso a la información por parte de las comunidades originarias y campesinas. Consideramos que es necesario confeccionar material de difusión para estas comunidades, en idiomas de los nativos con contenidos que respondan a sus necesidades y a la realidad de sus comunidades.

Las comunidades originarias y el campesinado poseen estrategias comunicacionales tales como redes de organizaciones de base, el diálogo directo en la comunidad y la utilización de medios y canales propios como radios comunitarias. De tal modo la creación y difusión de información en lengua materna, quichua, relativa al COVID-19 potencia y mejora la eficacia de la respuesta sanitaria, ayudando a salvar más vidas.

Palabras clave: Covid-19, quichua, políticas publicas

Abstract

We believe that during the pandemic, there are gaps in access to information by indigenous and peasant communities. We consider that it is necessary to prepare dissemination material for these communities, in native languages with content that responds to their needs and the reality of their communities.

The native communities and the peasantry have communication strategies such as networks of grassroots organizations, direct dialogue in the community and the use of their own media and channels such as community radios. In this way, the creation and dissemination

of information in the mother tongue, Quichua, regarding COVID-19 enhances and improves the effectiveness of the health response, helping to save more lives.

Keywords: Covid-19, Quichua, public policies

Lengua vernácula y pueblos originarios

Asumimos que todas los idiomas son importantes, diversas e igualmente valorables, y que es innegable que la Argentina es un país pluriétnico, pluricultural y plurilingüe. Los pueblos originarios, a lo largo de la historia, habitaron el actual territorio argentino esbozando un mapa en el cual resulta clara la diversidad cultural y lingüística dentro de una Nación que se consideró homogénea. En las últimas décadas los pueblos aborígenes han reclamado sus derechos no solo lingüísticos, sino también culturales y territoriales, labrando un camino en la lucha por preservar el valor simbólico de sus comunidades.

Es importante resaltar en este sentido que, siguiendo a Hamel (1955), en América Latina las organizaciones indígenas y campesinas han proclamado la necesidad de distinguirse como pueblos al interior de los Estados, comprendiendo que los derechos lingüísticos conciben el derecho a identificarse con su lengua, hacer uso en contextos sociales y políticos relevantes como en el ámbito de la educación, salud y administración; y a contar con los recursos necesarios para desarrollarla.

En nuestro país el castellano, idioma dominante, se acrecienta mientras que alrededor de 15 lenguas vernáculas poseen un estado crítico de vitalidad⁽¹⁾. “Las lenguas no sólo sirven para comunicarnos unos a otros; también son recursos o estrategias de poder, o prisiones que excluyen y discriminan, o dispositivos colmados de prejuicios ideológicos. En el mismo acto en que establecen la comunicación, las lenguas se constituyen, también en instrumentos de ideología y poder” (Godenzzi 1992: 10).

La desaparición de una lengua representa un daño irreparable ya que muere todo el sistema simbólico creado por una comunidad. (Unesco)

Lengua quichua en Santiago del Estero

Nuestra provincia posee la particularidad de ser bilingüe, donde se habla castellano y la quichua. Esta lengua es dominada por un alto número de personas (160.000) que se encuentran geográficamente ubicadas en 16 departamentos (Figuroa, Robles, Sarmiento, San Martín, Silípica, Loreto, Atamisqui, Avellaneda, Salavina, Quebrachos, Mitre, Aguirre y parte de los departamentos Moreno, Brigadier Juan Felipe Ibarra, Taboada entre otros) en la Mesopotamia de los ríos Dulce y Salado. Por otra parte, diversos estudios vienen demostrando la tendencia a la urbanización de pueblos indígenas y campesinos en toda la región latinoamericana. Por ello es importante considerar la muy probable presencia de migrantes internos quichua hablantes, en grandes centros urbanos, de allí que La Banda y la Ciudad de Santiago del Estero, por ejemplo, sean con alta probabilidad, lugares que estén alojando a

esta población.

Debido al uso de la lengua quichua en la catequización y al proceso de mestizaje que se inició con la llegada de los primeros pobladores españoles, este idioma (con su particularidad regional) fue adoptado como lengua vehicular y de uso cotidiano por la población española, criolla y mestiza. Censabella (1995), afirma que esto sirvió para disociar la lengua de su pasado indígena y estimar que la lengua se encontraba en proceso de retracción. Para Kirtchuk (1987) los aproximadamente 160.000 hablantes son bilingües quichua-castellano y no quichua hablantes en sentido estricto ya que no existen hablantes monolingües de quichua ni entre las personas de más edad.

Esta lengua es un amalgama de varios dialectos quechuas como el sureño y el norteño y a su vez, producto de varias corrientes migratorias en la provincia, con una vehemente relación con los habitantes de la Mesopotamia santiagueña (prehispánicas y el incanato). Los y las quichuistas no son un grupo lingüístico uniforme, sino que existe una diversidad de hablantes con distintas variantes como por ejemplo el dominio, la valoración y el uso.

Adaptación de las políticas públicas

El Covid-19 es una enfermedad infecciosa, la cual no había sido detectada en humanos hasta el brote en Wuhan (China) en diciembre del año pasado. Es causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. El portador del virus presenta diversos síntomas, el principal es la fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria)⁽²⁾. Para proteger a la población, el Presidente de la Nación dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el territorio Argentino.

Para las comunidades autóctonas de Latinoamérica, la información que se proporcionan desde fuentes oficiales sobre el corona virus no es asequible, subsisten barreras lingüísticas, aproximadamente el 25% de la población aborigen en la región hablan su lengua materna, es decir, son monolingües, sumado a las personas con limitado dominio del idioma dominante del país. Además son notables las barreras socioculturales, en donde la información carece de sentido o aplicabilidad a su realidad y, barreras de acceso a servicios básicos como energía, medios de comunicación y atención médica, siendo en algunos casos difíciles de alcanzar con capacidad limitada o simplemente no existe.

Ante la caracterización del covid-19 como pandemia, por parte del Estado Nacional se difundieron medidas de prevención, recomendaciones e información general. Dado el impacto negativo en la salud que produce el virus en los sujetos que lo padecen, destacamos la importancia y necesidad de estas campañas. Sin embargo, han sido diseñadas en la lengua dominante, el castellano, excluyendo a la vasta población de los pueblos aborígenes y campesinos bilingües de su alcance. Nos pareció importante el diseño y la implementación de una estrategia de difusión

que replique las recomendaciones dadas por los organismos involucrados pero en lengua quichua. Contribuyó un aporte no solo desde el punto de vista lingüístico sino también simbólico, ya que los destinatarios de la campaña, al recibir la información en su lengua, entendemos, reforzaron su propia valía y empoderamiento.

Actualmente las comunidades aborígenes representan más del 7 % de los habitantes a escala global. Las poblaciones entre ellas las mujeres (niñas y adultas) originarias, son comúnmente las más afectadas de manera desigual ante este tipo de epidemias. A su vez estos tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza que los no indígenas. En total representan el 18 % los que viven en extrema pobreza, independientemente de la región que habiten, ya sea en espacios rurales o urbanas e incluso en zonas de fronteras internacionales.

La pandemia nos interpela: proyecto extracurricular

Diversos agentes pueden intervenir para empoderar una lengua en la medida en que esta acción sea la voluntad del grupo lingüístico respectivo. En este sentido, surge la iniciativa denominada “La pandemia nos interpela” que consiste en una campaña bilingüe (quichua-castellano) de prevención por parte de alumnos y docentes de la carrera Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en lengua Quichua de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Para llevar a cabo el proyecto, confeccionamos una guía con medidas de prevención brindadas por el Ministerio de Salud de la Nación pero en lengua quichua, para ser llevada a toda la población quichuaparlatante del territorio santiagueño, compuesta por un segmento que reconoce su pasado indígena y otra porción que se auto perciben como campesinos. Inicialmente se difundió la guía a través de las redes sociales y posteriormente en la página oficial de la FHCSyS⁽³⁾, lo que despertó el interés de algunos medios; diversas radios del interior provincial se contactaron con el equipo para solicitar la autorización para difundir mediante sus programas el contenido a cerca del Covid-19 en quichua. Por su parte, Canal 7 se contactó para realizar un reportaje lo que amplificó aún más el mensaje que queríamos transmitir.

Finalmente la periodista Soledad González de la Agencia Nacional Télam, solicitó una entrevista para difundir la iniciativa y con esto, alentar a las demás provincias con población originaria a impulsar medidas similares, contribuyendo a revitalizar las lenguas indígenas habladas en todo el territorio nacional. Consideramos que es de vital importancia que estas lenguas comiencen a ocupar otros espacios para dejar de estar ligada a lo meramente folclórico.

Conclusión

Las comunidades aborígenes son las más afectadas en todo el mundo, ya que las campañas de información y prevención no se elaboran en su idioma lengua. Para estos pueblos su idioma no son meramente símbolos de identidad y de pertenencia a un determinado grupo, en varias regiones del mundo hay más de 300 lenguas en

vías de extinción ya que el factor clave son las políticas de las Naciones, algunas procuraron eliminarlas por completo, otras niegan la existencia de poblaciones autóctonas en sus territorios, generando de este modo una discriminación e invisibilización lingüística, relegando en muchos casos a meros dialectos.



CAMPAÑA DE PREVENCIÓN COVID-19

- 1) Achka kuti makisniykita mayllanayki tiyan astaan manaraq mikuspa y manaraq upyaspa, chaymantapas tukuy purisqaykipi imallatapas chamkaspá.
- 2) Sapa ujunaas o achinaas senqaykita y simiykita codoykipi ukunwan pampakunayki tiyan y chaymanta chayllapi makisniykita mayllakunayki tiyan.
- 3) Samayninkunamanta onqos tiyaqkunawan ama chamkanakuychu.
- 4) Waqaychakoqqa makisniyki tiyan.
- 5) Barbijuta churakunayki tiyan.
- 6) Ujuyoc, millpuna nanayoc, uku rupayniyoc o samaykimanta onqos tiyaspa ama wasiykimanta loqsiychu y 107ta waqyay.
- 7) Sukkunamanta 1,5 metrosta karunchakus kutinayki tiyan

- 1) Debes lavar tus manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y también luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- 2) Cada vez que quieras toser o estornudar debes cubrir tu boca y nariz con el pliegue del codo y debes lavarte las manos inmediatamente después.
- 3) Evita el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- 4) La prevención está en tus manos.
- 5) Debes usar barbijo.
- 6) Si estás con tos, dolor de garganta, fiebre o enfermedad respiratoria, no salgas de tu casa y llama al 107.
- 7) Debes mantener distancia entre las personas de 1,5 metros.



Tecniciatura Superior
en Educación Intercultural
Bilingüe con énfasis en
Lengua Quechua



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Equipo creativo: Banegas R. -Gomez Nazar R. -Luna G. -Mansilla V. -Taboada M. Asesoramiento: Albarracín L. -Bonetti C. -Corbetta S. -Generoso A.

Bibliografía

Censabella, M. (1995): Las lenguas indígenas en la Argentina: una mirada actual. Buenos Aires: Eudeba.

Fishman, J. (1991): Reversing Language Shift. Clevedon, UK: Multilingual Matters.

Godenzzi Juan Carlos (1992): (Editor y Compilador) El quechua en debate. Cusco, Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”

Hamel, R. E. (1995): Conflictos entre lenguas y derechos lingüísticos: perspectivas de análisis sociolingüístico. En Alteridades, México, Vol. 1, N°10. 79-88. p. 79.

Unesco (2003) recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/LVE_Spanish_EDITED%20FOR%20PUBLICATION.pdf

Notas

1. Escala de vitalidad lingüística, propuesta por Fishman (1991)
 - El nivel 1 representa la recuperación, con presencia de la lengua en condiciones similares a la lengua dominante en el espacio considerado.
 - En el nivel 2 existen usos institucionales y está presente en los medios de comunicación.
 - En el nivel 3 la lengua se utiliza en relaciones de trabajo y comerciales.
 - En el nivel 4 la lengua es utilizada como medio de enseñanza.
 - En el nivel 5 se da alguna enseñanza formal de la lengua aunque sea en escuelas promovidas por la propia comunidad.
 - En el nivel 6 los jóvenes la aprenden de sus padres y la comunidad la utiliza en actividades colectivas y asociativas. Este marca el límite entre la posibilidad real de la recuperación de la lengua y el comienzo de su abandono.
 - En el nivel 7 los jóvenes la aprenden, pero sólo algunos, o sólo la utilizan parcialmente, por lo que la lengua no se mantiene y entra en peligro de desaparecer.
 - En el nivel 8, el nivel de máximo abandono de la lengua, sólo los ancianos la siguen utilizando y entra en proceso de extinción.
2. Recuperado de: Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es>
3. Recuperado de: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la salud. UNSE <https://fhu.unse.edu.ar/index.php/noticiashumanidades/2597-disenan-guias-en-castellano-y-quechua-sobre-covid-19-dengue-y-violencia-de-genero>

Regresar al Sumario

12. Pandemia y virtualidad forzada en la escuela para adultos. Reflexiones, aportes y experiencias educativas desde el C.E.N.S N^o 1

Pandemic and forced virtuality in adult school. Reflections, contributions and educational experiences from C.E.N.S No. 1

Cecilia E. Ibañez⁽¹⁾, María Eugenia Hernández⁽²⁾

(1) - Lic. En Relaciones Internacionales, Especialista en Gestión Pública y Maestranda en Administración Pública, Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
Becaria Doctoral CONICET en CITCa (Catamarca)

(2) - Profesora de Historia- Tesista de Licenciatura de Historia (UNSE)

Resumen

Como consecuencia de la intempestiva suspensión de la educación presencial, acaecida en el marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas para contener la propagación de la enfermedad viral, se desplegaron diversas estrategias para dar continuidad a la educación formal, adquiriendo, preeminencia, dentro de ellas, la modalidad virtual de enseñanza. Considerando ello, nos proponemos caracterizar el desarrollo de la continuidad educativa a partir del establecimiento del nuevo modo de trabajo virtual en las escuelas C.E.N.S N^o 1 de Santiago del Estero, teniendo en cuenta los singulares condicionamientos sociales y económicos que atraviesan los estudiantes de estas instituciones. Para abordar este objetivo, además del recorrido por el desarrollo teórico conceptual pertinente se trabaja con material empírico recabado mediante el trabajo de campo consistente en encuestas a alumnos y docentes y entrevistas a las autoridades de la referida escuela C.E.N.S. El estudio permite advertir que la modalidad virtual opera como un condicionamiento más para este grupo de alumnos, manifestado en la escasa participación de los estudiantes.

Palabras clave: Pandemia, ASPO, Continuidad Educativa, Virtualidad Forzada, C.E.N.S, Santiago del Estero.

Abstract

As a consequence of the abrupt suspension of face-to-face education, which occurred within the context of the “preventive and compulsory social isolation [PCSI]” measures decided to contain the spread of the viral disease, various strategies were deployed to give continuity

to formal education, acquiring preeminence, within them, the virtual teaching modality. Considering this, we propose to characterize the development of educational continuity from the establishment of the new form of virtual education in schools C.E.N.S No. 1 of Santiago del Estero, taking into account the unique social and economic conditions that defines the students of these institutions. To address this objective, in addition to the exploration of the relevant conceptual theoretical development, we analyze an empirical material collected through field work consisting of students and teachers surveys and interviews with the authorities of the referred school C.E.N.S. The study allows us to know that the virtual modality operates as one more conditioning for this group of students, manifested in the low participation of students.

Keywords: Pandemic, PCSI, Educational Continuity, Forced Virtuality, C.E.N.S, Santiago del Estero.

Introducción

Con motivo de la propagación del Covid-19 en Argentina, el gobierno Nacional implementó, a través del Decreto 297/20, las conocidas medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio [ASPO], las cuales implicaron, entre otros aspectos, la interrupción del normal desarrollo de las actividades económicas, sociales e institucionales. Estas medidas impulsaron a diferentes sectores de la sociedad afectados a generar diferentes propuestas con el propósito de mantener la continuidad de sus actividades.

Indudablemente, el ámbito educativo fue uno de los sectores que resultó alcanzado, de modo directo, por los efectos del aislamiento. Como es sabido, esto se tradujo en la interrupción de las clases presenciales y, en la mayoría de los supuestos, también, en el cierre de los establecimientos de enseñanza. Ante tal panorama, y con el propósito de asegurar la continuidad educativa, el proceso de enseñanza se canalizó, entre otras vías, a través de la modalidad virtual. Si bien esta alternativa, que podemos catalogar como una “virtualidad forzada”, respondió a la necesidad de proporcionar una célere solución atendiendo a las particulares restricciones derivadas de la pandemia, no obstante, terminó evidenciando otras problemáticas subyacentes.

Ciertamente, la ineludible articulación “a gran escala” de la modalidad virtual de enseñanza operó, en los hechos, como una drástica comprobación de la eficacia de las políticas inclusión digital ejecutadas, a partir de la última década, con el propósito de reducir la denominada brecha social y digital, en tanto expresión singularizada de la desigualdad social en el espacio escolar. De esta manera, el desenvolvimiento de la variante virtual de enseñanza contribuyó a exponer la desigualdad social y las asimetrías de desarrollo vigentes e introdujo, por consiguiente, la necesidad de revisar el alcance y la funcionalidad de las políticas de inclusión digital. La imagen que arroja esta tendencia se tornó -y aún se torna- más notoria en los territorios provinciales del noroeste argentino, escenarios jalonados históricamente

por profundas inequidades.

Considerando el contexto descrito, en este trabajo, nos proponemos caracterizar el desarrollo de la continuidad educativa a partir del establecimiento del nuevo modo de trabajo virtual en las escuelas C.E.N.S [Centros Educativos De Nivel Secundario] la provincia de Santiago del Estero, teniendo en cuenta los condicionamientos singulares que atraviesan los estudiantes de estas instituciones de enseñanza para adultos. Para abordar esta meta, estimamos necesario describir las propuestas y lineamientos educativos específicos, diseñados por las autoridades competentes nacionales y provinciales; y detallar, cómo fueron llevados a la práctica aquellos contenidos en los referidos establecimientos educativos para adultos. Del mismo modo, de conformidad con el objetivo trazado, interpretamos útil y pertinente conocer la transición escolar de los estudiantes en esta nueva etapa de “virtualidad forzada”.

La elección del tópico bajo análisis despierta interés por los rasgos sociales que distinguen a los estudiantes de los C.E.N.S. que explican y dan cuenta de trayectorias educativas, en la mayor parte, interrumpidas o “detenidas” por severos condicionamientos económicos y/o sociofamiliares. Al respecto, la provincia de Santiago del Estero constituye un terreno propicio para afrontar la indagación sobre este tópico, con arreglo al objetivo definido, atento que el escenario provincial registra desde hace varias décadas, el funcionamiento de este tipo de establecimientos educativos cuyo alumnado reproduce, los contrastes y tensiones propias del entorno social en el cual se hallan insertos. Como se explicará con mayor precisión en el apartado metodológico, centramos nuestro trabajo de campo en el ámbito de la Escuela del C.E.N.S N°1.

El artículo se compone de cuatro secciones. En la primera sección se efectúa el abordaje teórico-conceptual pertinente para el tratamiento del tema. A continuación, en la segunda sección, se describe la metodología aplicada. La tercera sección se dedica al desarrollo de la investigación. Esta última sección se compone de tres apartados. 3.a). En el primero de ellos se caracteriza la evolución y transformación del C.E.N.S N°1 desde su creación en los años ‘70 a la actualidad. Complementándose con un brevemente repaso acerca del desarrollo de Políticas Educativas de Inclusión Digital que se llevaron a cabo en la última década, en la escuela analizada. A su vez, en el segundo ítem de esta sección se caracteriza la continuidad educativa a partir de la adopción de la modalidad virtual. Por su parte, en el tercer punto se analizan los datos recogidos en nuestro trabajo de campo. Finalmente, en la cuarta sección se exponen algunas reflexiones y conclusiones derivadas del estudio.

Revisión Bibliográfica

El comienzo del siglo XXI estuvo marcado por el cambio del rol desplegado por el Estado. El ascenso de gobiernos populares en Latinoamérica acompañó el regreso

de la centralidad del Estado en las políticas públicas (Feldfeber, 2010; Pini, 2019; Twaithes Rey, 2005). En este sentido, ese regreso significó el ascenso de nuevos programas y políticas sociales y educativas, destinadas a atender a los sectores sociales más vulnerables que fueron castigados por las medidas de corte neoliberal.

En orden al campo educativo, y a partir de la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.606 adquirió relevancia la incorporación de las TICS en el ámbito de la educación, este aspecto significó el reconocimiento y tratamiento, teniendo en cuenta el escenario caracterizado por la desigualdad. En este sentido las políticas de educación digital pretendieron proporcionar soluciones que atemperan las brechas sociales y digitales existentes. (Lago Martínez, 2015; Duro, 2008, Tedesco, 2010).

Para el tratamiento y construcción de la primera sección, han sido considerados los aportes de Saraví, G. A. (2015 y 2019), advirtiéndose procesos de inclusión desigual. El autor establece la diferencia entre inclusión y desigualdad, advirtiendo que juntos a los procesos de inclusión (como obligatoriedad de la educación secundaria), se presentan ofertas educativas diferenciadas que mantienen y/o profundizan las desigualdades. Por otra parte, Gentili (2009) despliega el concepto de “inclusión excluyente”, entendido como un proceso mediante el cual los mecanismos de exclusión educativa se recrean y asumen nuevas fisonomías”. En la segunda sección ,se trabajó con los aportes y consideraciones realizadas en esta etapa pandémica: Puiggrós (2020), Frigerio, G.(2020); Korinfeld D. (2020); Capone L. (2020); Maggio M. (2020); Martucceli D. (2020) y análisis de los instrumentos normativos nacionales y provinciales. La tercera sección ha sido trabajaba con los resultados de las encuestas obtenidas realizadas a alumnos y docentes del C.E.N.S N°1.

Consideraciones metodológicas

Este trabajo se encuadra en la tipología de investigación descriptiva incorporando un sesgo de la variante explicativa. Las tareas metodológicas mixturán el recorrido a través de los principales aportes teóricos y conceptuales atinentes a la cuestión analizada; el análisis de instrumentos oficiales de orden nacional, provincial.; y la interpretación del material empírico resultante del trabajo de campo. Precisamente, las labores de campo consistieron en: i) en cuestionarios efectuados a 42 estudiantes del CENS N°1 de 1°, 2° y 3° año de la educación secundaria del turno noche; ii) en una encuesta aplicada a 11 docentes. El relevamiento de la encuesta (para docentes y alumnos) se llevó a cabo desde el lunes 17 al 31 de agosto de 2020. . La encuesta fue de tipo online y para su aplicación se la desarrolló a través del instrumento de Google Forms; iii) en entrevistas semiestructuradas realizadas durante el mes de septiembre de 2020 a la Rectora Mg Adriana Medina y a la Asesora Pedagógica Lic. María de los Ángeles Gerez del C.E.N.S. N°1.

Análisis

El C.E.N.S N° 1 antes de la pandemia

Los Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S) surgen a principios de los

años 70 constituyendo una experiencia muy interesante pues allí asistían hombres y mujeres mayores de 21 años, en su mayoría trabajadores que por diversos motivos no habían completado los estudios secundarios. En este período los CENS formaban parte de la DINEA (Dirección Nacional de Educación del Adulto) organismo que a su vez dependía del Ministerio de Educación de la Nación. a partir del año 1993, con la implementación de Ley Federal de educación(Ley 24.192)²³ se incorporaron dos modificaciones relevantes: 1) Pasaron a depender de las jurisdicciones provinciales, y 2) Se modificó la edad de ingreso emitiéndose desde entonces alumnos a partir de los 18 años de edad. Estas medidas incidieron directamente en el incremento significativo de la matrícula y del rango etario del alumnado, dominado por los más jóvenes. La introducción de políticas de ajuste operada por la reformas del Estado encaradas en la década de los 90, que implicó entre otras cosas en el abandono de las áreas de salud y educación, la ausencia de recursos destinados a asistencia social, flexibilización laboral, y que culmina con un proceso de privatizaciones de las empresas y la seguridad social (Thwaites Rey y López, 2005:24), generaron efectos directos en las crisis social y económicas que emergió en los primeros años del siglo XXI. Dichos acontecimientos incidieron en los rasgos que fue adquiriendo la escuela con posterioridad a la crisis de 2001; ciertamente como lo manifiesta la Rectora Adriana Medina:²⁴ *“las diferentes crisis económicas que hemos atravesado cambiaron la situación y por supuesto el perfil del alumno ingresante”*, consolidándose una clara tendencia de una matrícula conformada por alumnos cada más jóvenes, con situaciones económicas, sociales y familiares trazadas por la adversidad. **En este sentido, como consecuencia de la ley federal de educación en las últimas décadas fue consolidándose un importante rango etario de alumnos entre 15 y 18 años que quedaban afuera del sistema educativo. Por un lado, no eran admitidos en las escuelas secundarias comunes por su sobriedad , y tampoco podían ingresar en las escuelas para adultos por su baja edad.** A partir del año 2010, en sintonía con una serie de políticas educativas inclusivas y bajo el amparo la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) que estableció la ampliación de la obligatoriedad del nivel Secundario; la Rectora del C.E.N.S N^o1 con una clara lectura de la situación exclusión operaba sobre franja etaria , presentó un proyecto solicitado la admisión de alumnos a partir de los 15 años en los C.E.N.S²⁵ y /o escuelas para adultos. La dirección de nivel secundario autorizo la matriculación en todos los C.E.N.S Y Escuelas para Adultos a alumnos a partir 16 años. En este sentido es necesario remarcar las transformaciones de la composición de su

²³La ley 24.195, conocida por el nombre de Ley Federal de Educación: fue una ley marco que entre otras cosas estableció la transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones provinciales.

²⁴Prof. Adriana Medina: Rectora del C.E.N.S N^o1.

²⁵El proyecto fue presentado en el año 2010 por el CENS N^o1 bajo la gestión de la profesora Adriana Medina. Por el cual se solicitó en la Dirección de Nivel secundario la admisión de alumnos a partir de los 16 años edad.

alumnado. En sus inicios se conformaban de alumnas y alumnos de 21 años, en su mayoría “trabajadores”. En la actualidad, la matrícula se compone por alumnos cada vez más jóvenes, en general adolescentes tardíos con trayectorias interrumpidas (por repitencia, maternidad, por trabajo o por falta de trabajo), de adultos en su mayoría empleados en el mercado informal (en del servicio doméstico , empleados de la construcción, o comercio) , y trabajadores temporarios. A simple vista se podría decir que se trata de un sistema en esencia residual, que no está dirigido a una franja definida de la población, sino al sector que no ha tenido acceso al secundario en otra etapa de su vida, o de jóvenes que han sido expulsado de las escuelas secundaria comunes y que encuentran en los CENS una segunda oportunidad.

Políticas Educativas de Inclusión Digital en el CENS N°1: La trayectoria que desplegaron las diversas políticas de educación digital en la última década en el C.E.N.S N°1 en el marco de Ley Educación Nacional, que establece la importancia y necesidad de incorporar y desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación”.(Ley 26.606 art.11 inc. m), se puso en marcha el Programa Conectar Igualdad (2010), definido como una política de inclusión digital cuyo objetivo consistió en garantizar el acceso a un amplio sector de la sociedad caracterizado por la exclusión y marginalidad. Destinado a toda/os los alumna/os de las escuelas secundarias común, especial e Institutos de formación Docentes. Adoptó el Modelo 1 a 1, que presentaban una marcada perspectiva social. (Severin y Capota,2011). El Programa Conectar Igualdad buscaba generar un doble impacto: reducir la brecha social y digital en el sentido que el acceso a una netbook por parte de las y los estudiantes se extendería al uso familiar (Lago Martínez, 2015; Duro, 2008; Maggio et al, 2014). De todo lo descrito anteriormente, los C.E.N.S y otras escuelas para adultos, no fueron incluidos a pesar de tratarse de escuelas secundarias compuesta por alumnos atravesados por condiciones existenciales de necesidades y carencias (Social, económico y familiar), en este aspecto es importante lo manifestado por la Rectora C.E.N.S N°1:

“A pesar las gestiones y pedidos que realizamos, no hemos sido incluidos. La exclusión se amparó en el viejo concepto de educación para “adulto” de la década del 70, desconociendo la gradual transformación de la composición de su matrícula , particularmente debido a las crisis sociales y vaivenes económicos” (Rectora C.E.N.S, Mg. Adriana Medina).

Finalmente, el CENS N°1 tampoco fue incluido en el Plan Aprender Conectados, inaugurado en el año 2018 y dirigido a todos los niveles educativos. Recientemente a finales de 2019, los C.E.N.S, fueron beneficiados por el” Plan Internet para Todos” brindando una línea de internet gratuita (destinado a la institución y alumnos) que fue gestionada por la Rectora principalmente para poder informatizarla gestión administrativa. El breve recorrido nos permite realizar las siguientes observaciones:

1) Se produce la inclusión de esa franja de alumnos (15-18), que habían quedado excluidos del sistema educativo como consecuencia de la implementación de la Ley Federal de educación (24.195); 2) la paradoja de esta política es que respondió a un proceso de inclusión desigual, en el sentido que no persiguió ni tuvo un efecto igualador. La incorporación de los estudiantes de los C.E.N.S, se produce bajo condiciones y calidad desigual. Un claro ejemplo fue la exclusión de los Programas de educación digital cómo Conectar Igualdad (2010) y Aprender Conectados (2018). En este sentido nos cuestionamos y preguntamos ¿Cuál fue el sustento de su exclusión, si tenemos en consideración las restricciones y carencias que estos alumnos presentan? En este sentido consideramos que ha operado un proceso de inclusión desigual, Saravì (2019) o expansión condicionada. Al respecto Gentili explica este concepto:

“Entiendo como un proceso mediante el cual los sistemas nacionales de educación han tendido a crecer en el marco de una intensa dinámica de segmentación y diferenciación institucional, que otorga a los sujetos que transitan por los circuitos que constituyen estos sistemas un estatus y un conjunto de oportunidades altamente desiguales” (2009).

Momentos educativos durante la pandemia

Las múltiples y complejas situaciones antes mencionadas sumadas a la “nueva normalidad educativa” de la pandemia, requirió pensar y redefinir la escuela, las prácticas docentes para seguir en contacto con los estudiantes y asegurar las trayectorias escolares. Siguiendo a la pedagoga Adriana Puiggros²⁶ en “diálogos en cuarentena” distinguimos 3 momentos (primer momento: el comienzo, segundo momento: la reacción de la sociedad, y un tercer momento: la etapa reflexiva y de ordenamiento).

- El **primer** momento se materializó con el Memorándum emitido por el Ministerio de Educación, Consejo General de Educación y Dirección de Nivel Secundario (6 de Abril de 2020), en el que se instaba a los docentes a garantizar las clases a través de los diversos medios o recursos de enseñanza impresos o virtuales, entendiéndose por los mismos WhatsApp, Correo Electrónico, Facebook, Videollamada, plataforma de Classroom, Cartillas, entre otro complementarse con la creación de la plataforma educativa propuesta por el ministerio de educación de la provincia para toda la comunidad escolar, en la misma los docentes debían crear sus aulas virtuales, dar de alta a los alumnos y cargar contenidos específicos; estas medidas fueron acompañadas de videos tutoriales de distribución²⁷. En efecto a una semana de la emergencia sanitaria, los diversos cursos estaban organizados en grupos de

²⁶ “Diálogos de cuarentena” (UNIPE). (2020). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=xV7LcUV3W5E&t=8s>

²⁷ Tutoriales recomendados por e ministerio de educacion provincial : <https://youtu.be/EXwGJ-c5l9s> - <https://youtu.be/CphBoM--u-Q> - <https://youtu.be/h2zkArSU3Lk> - <https://youtu.be/xVzHalP48kQ>

WhatsApp con todos los estudiantes y acompañados por los/as preceptoras, respetando días, horario y acuerdos preestablecidos como marcaban las resoluciones ministeriales, esto condujo a que los docentes reordenaran y encontrasen nuevos escenarios para sus prácticas educativas, con reducción de contenidos, promoviendo proyectos interdisciplinarios en clases conjuntas, utilizando herramientas pedagógicas, tales como, frases, canciones, videos, crucigramas, pdf, word, entre muchos más. En esta primera etapa se presentaron diversas ofertas educativas de “modalidad virtual”. La escuela se encontró redefiniendo estos nuevos vínculos que transitan de lo presencial a lo virtual. Este primer momento estuvo caracterizado por ensayos de diferentes propuestas con el claro propósito de sostener el vínculo pedagógico²⁸ y educativo que planteaban las resoluciones ministeriales de los primeros meses.

- El **segundo** momento educativo: caracterizado por las respuestas a las propuestas del primer momento. El distanciamiento se tradujo en la escasa presencialidad virtual de las/os estudiantes. En cierta manera cristalizan la emergencia de los condicionamientos que atraviesan las/los alumna/os. En este sentido, consideramos apropiado la opinión de Martuccelli sobre este periodo:

“...La escuela no es un ciclo de conferencias. Es un conjunto de contenidos curriculares y también –y tal vez por, sobre todo– es eso que sucede en la sociabilidad. Este fenómeno es tan decisivo que aquí aparece la gran diferencia entre la vida abstracta de las conexiones digitales y la vida concreta, con sus interacciones y sus asperezas. Y en relación a lo educativo, esta pandemia nos hizo tomar conciencia colectivamente de lo esencial de la sociabilidad en la formación de los individuos...” Martuccelli, D. (2020)

En esta etapa, sobrevino la inquietud e incertidumbre de los docentes, preceptores y asesores pedagógicos ante la interrupción de la continuidad educativa mediada por la virtualidad por parte de un considerable número de alumna/os. Ello, llevó al plantel docente a indagar sobre las causas, tratando de sostener el vínculo educativo. La pandemia fue mostrando las consecuencias de las desigualdades y las dificultades que se “profundizaban” en las/os alumna/os.

Una primera evidencia fue el fracaso de la propuesta provincial con la implementación de la Plataforma educativa del Ministerio provincial. los datos obtenidos sobre los impedimentos que atraviesan los alumnos son variados, y abarcan desde dificultad respecto al acceso digital (“no dispongo de datos móviles”, “no tengo wifi en mi casa”, “no comprendo el manejo de la plataforma desde el celular”), dificultades pedagógicas (“no entiendo las actividades”), dificultades económicas y familiares (“debo trabajar”, “quehaceres de la casa”, “cuidado de mis hijos” “presto el celular a mis hijos para que realicen la tarea”). También se manifiesta por parte de los docentes que reconocen escaso número de alumna/os que están participando, y dando

²⁸Resolución N° 363/20 del Consejo Federal de Educación.

continuidad educativa bajo esta propuesta de trabajo virtual.

- El **tercer** momento que Puiggrós reconoce como una etapa reflexiva y de reordenamiento. A partir del segundo cuatrimestre el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) puso a disposición de todos los docentes y directivos, una semana federal de formación para el retorno de la presencialidad en articulación con las carteras educativas provinciales, luego de que el Consejo Federal de Educación aprobará los protocolos de retorno progresivo a las clases presenciales en la educación obligatoria y los institutos nacionales de formación docente (Resolución 364/20). Se organizó en 5 jornadas que brindaron herramientas sanitarias, pedagógicas, de contención emocional y cuidado, elaboradas por el (INFoD). Además, se suministraron contenidos específicos diseñados por las provincias, teniendo en cuenta las particularidades locales.

Dichos lineamientos se tradujeron a la escuela para adultos con la medida del retorno presencial²⁹ (Res.N°2020-550- E-GDESDE-ME) destinado para los alumnos del último año del nivel secundario, siendo los 3° años para la escuela de adultos, pero el regreso se vio interrumpido por el agravamiento del panorama epidemiológico por covid19, suspendiéndose el retorno a las aulas partir del 06 de agosto por el término de 30 días³⁰ (Res. N° 2020-568-E- GDESDE-ME). Ante estos imprevistos, los docentes se encontraron trabajando nuevamente bajo la misma modalidad, pero, con más certezas y acompañamiento federal. La capacitación pedagógica con sus distintos ejes permitió tomar acuerdos institucionales y departamentales de todas las áreas, en el caso del C.E.N.S N°1, elevaron nuevas propuestas educativas con contenido significativo y prioritario, en este sentido hubo que desarmar y reorganizar los contenidos en este periodo” (Prof. Adriana Medina). Además, tienen como objetivo principal sostener el vínculo y acompañarlos pedagógicamente en este tiempo de pandemia. Finalmente, y habiendo ensayado en la etapa anterior una variedad propuesta y en base a los resultados obtenidos se decidió el uso únicamente de WhatsApp como herramienta vincular en esta etapa.

Algunas certezas en medio de la incertidumbre del contexto de pandemia y de educación virtual:

La pandemia ha generado nuevas fronteras de desigualdad y ha profundizado las existentes. Se explican en los siguientes tópicos, como resultado de la información recorrida de las/los estudiantes del C.E.N.S N° 1.

Acceso a dispositivos (celular o computadoras, netbooks entre otros): La mayoría de las/los alumnas/os trabaja con celular (que no pertenecen a los modelos de alta gama. Algunos de ellos han manifestado trabajar con celulares prestado por algún

²⁹Resolución N° 2020-550- E-GDESDE-ME. De 27 de Julio de 2020 Lineamientos Generales, Cronograma y Plan para el Regreso a las Escuelas, en el marco de la Resolución CFE 364/2020 para regreso progresivo de las clases presenciales/ Resolución N° 286/2020.

³⁰Resolución 2020-568-E- GDESDE-ME. 05 de agosto de 2020.

familiar (y en general pertenecen a la madre o padre, y es compartido con otros hermanos). Son escasos las/los alumnos/as que poseen una computadora.

Conectividad: los resultados obtenidos muestran una distribución en proporciones equitativas entre quienes se conectan a través de datos y/o Wifi. Sin embargo, entre las dificultades que mencionan las/los estudiantes para asistir a las clases virtuales manifiesta: En primer lugar, se encuentra “la falta de datos móviles que impide el acceso a las clases virtuales”, a lo que se suman, “no comprender las actividades que envían los docentes”, “problemas personales”, “que trabajan con celulares prestados”, y finalmente “por cuestiones laborales”.

Edad: la población de alumnos que integran el C.E.N.S N° 1, tiene un piso de 16 años y sin techo, observándose en la matrícula un número mayormente de adolescentes entre 16 y 25 años, para ser ocupado en segundo lugar por edades entre 25 y 40 años, y en menor medida estudiantes entre 40 -65 años.

Trabajo: la mayoría de los estudiantes desempeñan alguna actividad laboral, en su mayoría con una carga horaria entre 4 a 6 horas, en menor proporción, otro grupo trabaja al menos 8 horas diarias. En general en condiciones de informalidad (trabajo no registrado, sin seguros médicos o aportes jubilatorios, entre otros). Mayormente son trabajadores que se desempeñan en oficios como: plomeros y gasistas, albañiles, jardineros y las mujeres se emplean en servicio doméstico, y comercio.

Espacio y tiempo: con respecto a los espacios disponibles en sus hogares la mayoría manifiesta que “a veces” dispone del tiempo y del espacio físico para estudiar, entre las causas que citan los estudiantes se destacan los quehaceres domésticos, trabajo, cuidado de niños, entre otros.

Consideraciones Finales

Recuperando los interrogantes iniciales planteados en este artículo respecto de las experiencias educativas en contexto de pandemia en la escuela para adultos C.E.N.S N° 1, nos conduce a realizar las siguientes consideraciones.

Las desigualdades educativas manifestadas durante el aislamiento obligatorio y preventivo están estrechamente vinculadas a las posibilidades de acceso a las tecnologías que presentan las/los estudiantes, la participación de los mismos en esta modalidad de trabajo se relaciona con 2 factores: el acceso a dispositivos y la posibilidad de conectividad, en este sentido, se han profundizado esas desigualdades, que ni el estado nacional y provincial han sabido reducir.

En la escuela se conjugan y surgen nuevas “*fronteras intra-escolar*” entre estudiantes que pueden responder a estos nuevos requerimientos y los que no pueden hacerlo. Situación que viene a complementarse con la escasa participación escolar y de la cual se advierte múltiples condicionamientos como ser, la imposibilidad de trabajo formal y el impacto en sus ingresos (de sus padres o propios), no disponer de espacios físicos en sus casas, la doble función de algunos estudiantes que poseen una

sobrecarga de responsabilidades (alumnos y padres al mismo tiempo), y también se observa la ausencia de participación y asistencia de alumnos más jóvenes, causas que podemos vincular con la falta de acompañamiento familiar, ya que simbólicamente está la idea que al ser mayores de edad, son responsables de sí mismos. Esto ha llevado a un común denominador en el segundo cuatrimestre, “la baja presencialidad y participación de los/as alumnos/as respecto a las nuevas propuestas educativas de los docentes”. En base a ello, nos interpelamos ¿continuidad sin virtualidad o abandono real? o preguntarnos ¿son adecuadas las propuestas educativas que se ofrecen en este periodo excepcional de emergencia sanitaria? Como todo cambio se observa lo que llamamos “la resistencia a lo desconocido, el nuevo escenario ha generado en los alumnos una parálisis, encontrándose de repente con plataformas educativas (como modle y google classroom), clases por WhatsApp, nuevas metodologías de lectura, oralidad, y escritura en definitiva nuevos aprendizajes para todos. Pero el desafío es doble para los que deben garantizar el derecho a la educación y se ha advierte cómo los docentes de la institución han buscado, definir y establecer nuevos escenarios posibles,(re-pensaron sus prácticas, se adaptaron, compartieron dispositivos y espacios de uso familiar), en esa lógica Pablo Pineau (2020) sostuvo al respecto “*La primera evidencia es que los sistemas educativos mostraron una capacidad de adaptación y redireccionamiento sorprendente a la nueva situación a fin de poder mantener lo que se denominó “la continuidad pedagógica”*”.

La escuela suele ser destinataria de un conjunto de demandas y expectativas que no puede resolverse en soledad y que requiere un abordaje integral y articulado. Es necesario conformar una red, y ello no implica el traspaso de responsabilidades, sino la articulación de diversos niveles de responsabilidad para llevar adelante tareas en conjunto, sin embargo, la escuela para adultos muchas veces queda excluida de dichas articulaciones. Por eso son tiempos donde se hace necesario sostenerse en esa mirada integral, solidaria, de redes y vínculos educativos, acompañadas por políticas transversales con objetivos orientados a sostener sistemáticamente la escolaridad y no dejarlas sostenidas a las condiciones generales de vida de los estudiantes en contextos altamente desiguales. Debemos aprovechar la coyuntura para dialogar con lo emergente y generar puentes con las prácticas educativas tradicionales, buscando equilibrar el pasado y el futuro, con propuestas más cercanas a la realidad. Finalmente, nos interrogamos: ¿Será que en este proceso el sistema educativo es parte de los obstáculos que las/os alumnas/os atraviesan?

Bibliografía

Claro, M. (2011) El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación inclusiva. Documento de Proyecto (LC/W.434),pp.41, CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3937>

Duro, E. (2008). TIC y justicia educativa. En AAVV, Las TIC: del aula a la agenda política. Ponencias del Seminario internacional ‘Cómo las TIC transforman

las escuelas', Bs. As. : IIPE – UNESCO, 91-104.

Dussel, I.; Ferrante, P; Pulfer, D. (2020) “Coronavirus y educación: La escuela de pasado mañana”. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/272990-coronavirus-y-educacion-la-escuela-de-pasado-manana> (18/06/2020).

Gentili, Pablo (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación. N.º 49, 19-57.

Maggio, M. (2012) “Creaciones, experiencias y horizontes inspiradores: la trama de Conectar Igualdad”, Ministerio de Educación.1º ed. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación (2020). En las escuelas: acompañar, cuidar, enseñar. 1º ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Puigròs, A. (2020). “Diálogos de Cuarentena”. Universidad Pedagógica Nacional (2020) Recuperado de : <https://www.youtube.com/watch?v=xV7LcUV3W5E&t=8s>

Rey, M. (2014) Capacidad Estatal y poder del Estado en Latinoamérica del siglo XXI: Una perspectiva política para el análisis de las políticas públicas y la estatalidad. Revista Estado y Políticas Públicas , nº2, pp 115-139. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8599>

Saraví, G. (2019); “Desigualdades invisibles. Algunas reflexiones sobre inclusión desigual en la escuela”; En Núñez, P.; Litichever, L. y Fridman, D. (comps.), Escuela Secundaria. Convivencia y Participación. Buenos Aires: EUDEBA.

Sunkel, G. y D. Trucco (Eds.) (2012) Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: algunos casos de buenas prácticas. Santiago: Naciones Unidas.

Tedesco, J. (2008) Las TIC en la agenda de la política educativa. En AAVV, Las TIC: del aula a la agenda política. Ponencias del Seminario internacional ‘Cómo las TIC transforman las escuelas’, Bs. As.: IIPE – UNESCO, 25-30.

Documentos Oficiales Citados

Memorandum. (2020). Ministerio de Educación. Dirección de Nivel Secundario. Cuerpo Técnico Dirección de Nivel Secundario (.06/04/2020).

Instrumentos Normativos Citados

Res. N° 2020-568-E- GDESDE-ME. Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero (05/08/2020)

Res. N° 2020-550- E-GDESDE-ME. Ministerio de Educación de la provincia de Santiago del Estero. Lineamientos Generales, Cronograma y Plan de Acción para el regreso a las Escuelas. (27/07/2020)

Res. N° 286/2020. 364 consejo General de Educación. “Pautas para la formulación del Plan Institucional de Vuelta a Clases. Provincia de Santiago del Estero. (28/09/2020)

Res. N° 363/20 Consejo Federal de Educación. “Evaluación Nacional del Proceso de continuidad Pedagógica”. (15/05/2020).

Res. N° 364/2020 Ministerio de Educación de la Nación. “Lineamientos Generales, Cronograma y Plan para el Regreso a las Escuelas” (27/07/2020).

Regresar al Sumario

13. Notas para cartografiar la alteración de la experiencia escolar en tiempos pandémicos

Notes for mapping the disruption of the school experience in times of pandemic

José Alberto Yuni⁽¹⁾, Claudio Ariel Urbano⁽²⁾

(1) - CITCA-CONICET/UNVM - <https://orcid.org/0000-0002-9878-5664>

(2) - CITCA-CONICET/UNVM - <https://orcid.org/0000-0001-9555-7175>

Resumen

Una de las dimensiones de la vida social que se ha visto fuertemente afectada por la Pandemia del COVID-19 es la de la educación escolar. Las políticas educativas adoptadas en nuestro país frente a la emergencia sanitaria se basaron en una estrategia de instauración de la educación remota, orientada por la intención de sostener un proceso institucional de Continuidad Pedagógica. Este artículo recupera algunas notas que permiten un cartografiado a mano alzada de las dinámicas y quiebres producidos por las políticas educativas, desde una clave territorial y situada. Nuestra mirada se centra en el registro de los modos en que las políticas de afrontamiento a la emergencia viral han desestabilizado las formas de escolarización, considerando no solo los aspectos relacionados con el formato escolar, sino con el papel estructurante de la escolaridad en la vida social. Desde la perspectiva de las desigualdades dinámicas, se plantean algunas hipótesis interpretativas que prefiguran las dinámicas y problemáticas de la educación en la pospandemia.

Palabras clave: Desigualdad, Escolarización, Experiencia escolar, Políticas Educativas, Políticas de cuidado

Abstract

One of the dimensions of social life that has been strongly affected by the COVID-19 pandemic is that of school education. The educational policies adopted in our country to face the health emergency were based on the strategy of establishing remote education, led by the intention of sustaining an institutional process of Pedagogical Continuity. This article gathers some notes that allow a mapping of the dynamics and breaks produced by educational policies, from a territorial and situated perspective. Our view focuses on the record of the ways in which the policies to cope with the viral emergency have destabilized types of schooling, considering not only aspects related to the school format, but also the structuring role of schooling in social life. From the perspective of dynamic inequalities,

some interpretive hypotheses are proposed, which foreshadow the dynamics and problems of education in the post-pandemic.

Keywords: Care Policies, Educational Policies, Experience, Inequalities, Schooling.

Introducción

La situación generada por la Pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas en nuestro país para mitigar sus efectos ha tenido múltiples efectos en la trama social. Más allá de su tipificación como una problemática relacionada con la salud de la población, la condición pandémica es una situación socio-sanitaria que implica de modo particular a instituciones y procesos sociales que se han visto desestabilizados en su cotidianeidad (UNICEF, 2020). Lo que algunos autores llaman el gran confinamiento y que en nuestro país derivó en las decisiones del establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y posteriormente (y alternadamente) el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) no sólo pueden leerse desde las Ciencias Sociales como una instancia de “suspensión” de numerosas prácticas sociales, sino como un acontecimiento caracterizado por el quiebre de numerosos imaginarios simbólicos y representaciones sociales productoras de sentidos y significados sociales (Grimson, 2020; Preciado, 2020).

En particular, en este artículo nos centraremos en la caracterización del modo en que el proceso social en curso ha afectado algunas dimensiones de las formas sociales de la escolarización. Para ello se recupera información de fuentes secundarias y se tematizan notas de campo de estudios empíricos en curso que se están realizando actualmente en las provincias de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán.

Conocer lo social en tiempos pandémicos

La Pandemia representa un acontecimiento socio-cultural que demanda a las Ciencias Sociales (especialmente aquellas enroladas en las perspectivas críticas) un trabajo de repliegue reflexivo crítico acerca de sus modalidades hegemónicas de producción de conocimiento, de los efectos socialmente productivos de sus discursos, así como de las apropiaciones (o no) de esos discursos por parte de los agentes sociales y las instituciones estructurantes de lo social.

En tal sentido, la Pandemia ha reinstalado la relevancia de algunos supuestos epistémicos con los que usualmente caracterizamos la naturaleza de los objetos sociales de estudio tales como la complejidad, el dinamismo, la recursividad, la multicausalidad, la historicidad, el conflicto de valores y el carácter constitutivo del lenguaje, entre los más relevantes (Agamben, 2020). Por ello, el análisis de los procesos y efectos sociales de la Pandemia implica asumir un modo de producción de conocimiento situado en la acción, en la incertidumbre de lo contingente y en la inestabilidad que generan las tensiones entre la posibilidad de previsión que requiere la emergencia, con la improvisación que se impone como respuesta emergente.

Por ello, el trabajo de las ciencias sociales en este contexto de excepción consiste en el

registro de las narrativas, la elaboración de bitácoras que nos permitan cartografiar este entretiempos de excepción, de suspensión de lo cotidiano y de emergencia de excepcionalidades (Bazán y Porta, 2020). En definitiva, requiere un pensar desde el acontecimiento, con una escritura a mano alzada de las contingencias del presente en devenir.

Siguiendo a Foucault (1983) la caracterización de este proceso social como un acontecimiento, implica no solo dar cuenta de su carácter disruptivo en el acontecer histórico, sino de adoptar un posicionamiento metodológico en tanto cuestionamiento que apunta al corazón del presente. Para el autor, hacer diagnóstico del presente será pensar desde el acontecimiento. A su vez, pensar el presente desde el acontecimiento posibilita dar cuenta del advenimiento de nuevos modos de nominar, significar y dar sentido a lo social. Pensar el presente como acontecimiento, supone dar cuenta de los quiebres en las temporalidades y narrativas sociales; reconociendo la emergencia de nuevas discursividades que, sin embargo, se presentan como erráticas.

El carácter de acontecimiento que asume la Pandemia puede observarse en la variedad de metáforas a través de la cual se la pretende nominar. Así Han (2020) se refiere a ella como “una emergencia viral” a la que le atribuye un carácter inédito y con un efecto de shock para las sociedades contemporáneas que refleja la fragilidad del contrato social moderno (Grinberg, Beron y Busi, 2020). En su función develadora, la Pandemia deja al descubierto las antiguas desigualdades estructurales socio-económicas, políticas, culturales, raciales, tecnológicas y de género, a la vez que también prefigura la emergencia de otras nuevas desigualdades dinámicas (CONICET, 2020).

En este trabajo resulta de nuestro interés recuperar la noción de fragilización del contrato social moderno como hipótesis acerca de la afectación de la Pandemia sobre las formas de escolarización que estructuran y dinamizan el cuerpo social. En efecto, las formas de escolarización contemporáneas son expresión del contrato moderno, que a través del dispositivo escolar (Pineau, Dussel y Caruso, 2016) implantado desde el siglo XIX bajo el amparo de la constitución de los Estados Nacionales, produjeron una institucionalidad de la educación escolarizada que atraviesa la estructura social y sostiene diferentes procesos que implican a múltiples instituciones sociales, en especial al Estado y las familias.

La coyuntura pandémica, tal como la nomina Porta y Bazán (2020), ha puesto en evidencia las grietas y fracturas de esa institucionalidad, al tensionar de un modo inédito la capacidad estatal para garantizar los derechos humanos, sociales y políticos de la ciudadanía, produciendo una desestabilización en la alianza educadora de las instituciones escolares, las familias y las políticas estatales.

Experiencias alteradas de lo escolar

En el contexto de la Pandemia la experiencia escolar -entendida como un conjunto de

sentidos, valoraciones y creencias socialmente compartidas acerca del valor, alcances y efectos subjetivantes que produce la socialización y la sociabilidad propuestas por el formato escolar moderno- se ha visto sometido a un fuerte proceso de resignificación. (Yuni, 2020; Dussel, 2020).

En efecto, la Resolución 108/20 del Ministerio de Educación, con acuerdo del Consejo Federal de Educación, determinó la suspensión de las clases presenciales en todo el territorio nacional a partir del lunes 16 de marzo de 2020 (SEIE, 2020a). Esa norma que fue la primera respuesta a la emergencia sanitaria generó por primera vez en la historia del Sistema Educativo Nacional, en todos sus niveles y modalidades, una escalada total de la inasistencia a los establecimientos escolares como dispositivo encargado de garantizar el derecho a la educación (Yuni, 2018) Sin embargo, la no-presencialidad como respuesta a los requerimientos epidemiológicos, tuvo su respuesta desde las políticas educativas en lo que se denominó la continuidad pedagógica como un conjunto variado y variable de estrategias y recursos institucionales, pedagógicos y didácticos a través de los cuales se pretendió garantizar el servicio educativo (SEIEc).

La continuidad pedagógica como decisión estratégica de las políticas educativas tuvo cuatro implicancias novedosas:

1. la necesidad de diseñar opciones metodológicas que permitieran el sostenimiento simbólico del orden escolar (con las escuelas cerradas) poniendo en suspenso los núcleos duros de la gramática escolar;
2. el desplazamiento del espacio escolar como escenario de las prácticas educativas, trasladándolo hacia el espacio doméstico a través de lo que se denominó “la escuela en casa”;
3. la intervención compulsiva sobre el formato escolar, produciendo una fuerte alteración de los rituales cotidianos de la escolarización tanto al interior de las instituciones, como de las familias y otras instituciones; y
4. la afectación de los tiempos y sincronía de las instituciones sociales en tanto que las rutinas cotidianas de las formas escolarizadas son un fuerte organizador de los ritmos, las interacciones y las prácticas de diferentes instituciones.

Esta múltiple afectación puso en evidencia la relevancia social que la escolarización tiene en términos económicos, de prácticas de cuidado intergeneracional, de proceso estructurante de las rutinas personales, familiares y comunales y en las prácticas de sociabilidad y de socialización . Esa reconfiguración de la institucionalidad de los procesos educativos es interpretada por algunos autores como una situación de transmutación que posiblemente trascienda este tiempo de excepción y configure nuevos escenarios y formas de lo escolar en la postpandemia (Kaplan, 2020a).

Continuidad pedagógica y desigualdad: llueve sobre mojado

Esta expresión popular nos permite ilustrar la relación entre las desigualdades sociales y el proceso de continuidad pedagógica. Si bien en nuestro país el fenómeno de la desigualdad ha sido abordado sistemáticamente por diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, la coyuntura del COVID 19 la expuso y visibilizó en sus múltiples manifestaciones y en sus variadas y recursivas dinámicas. En su función “reveladora” la Pandemia ha permitido advertir la acumulación diferencial de capital institucional que las jurisdicciones e instituciones autónomas (i.e. las universidades) poseen y, por lo tanto, las notables variaciones en las estrategias y dinámicas de implementación territorial de la continuidad pedagógica (Cardini, D’Alessandre y Torre, 2020).

El relevamiento en curso a referentes y directivos de unidades escolares de las provincias de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán respecto a la continuidad pedagógica, permite una primera observación de nivel macroestructural: las políticas educativas locales han producido mediaciones diferenciadas y diferenciales en la puesta en acto de medidas de sostenimiento de la continuidad y el desarrollo de medidas orientadas a contener el potencial de riesgo educativo para los sectores vulnerabilizados (Menghini, Alcalá, Villagrán, Vitarelli y Yuni, 2020).

La impronta de las tradiciones educativas, los rasgos estructurales de los sistemas educativos provinciales, las estructuras socio-productivas de las jurisdicciones y las capacidades técnico-profesionales locales de la gestión de las políticas educativas, generaron condiciones institucionales diferenciadas para afrontar la emergencia viral, lo que se evidencia en una dispar “traducción” de normativas y protocolos escolares, producidos a su vez en el marco de las singularidades que cada gestión política provincial le imprimió a la cuarentena. Esa aparente diferenciación y dispersión de las formas de afrontamiento estructural de la continuidad pedagógica, no es sino una expresión de otras desigualdades estructurales (Botinelli, 2017).

Otra dimensión de las desigualdades estructurales que quedó en evidencia en el proceso de continuidad pedagógica remite a las estrategias diseñadas para la implementación de la educación remota de emergencia (Bocchio, 2020). En efecto, la solución inicial para afrontar la no presencialidad consistió en la virtualización de la enseñanza en todos los niveles. Si bien la decisión fue consistente con la dinámica contemporánea de incorporación de las TIC en el dispositivo escolar y con otras experiencias internacionales durante la Pandemia, las acciones desplegadas se caracterizaron por el sesgo urbano-céntrico, en tanto que no consideraron las limitaciones estructurales en el acceso a la conectividad de las regiones interiores (Cfr. Dussel, Ferrante, y Pulfer, 2020).

En las provincias de la región NOA, con una marcada proporción de unidades escolares rurales encargadas de sostener la oferta de educación básica obligatoria, esas dificultades en el acceso limitaron la implementación de estrategias basadas en TIC, tales como la disponibilidad de condiciones para visualizar los programas de

Seguimos Educando emitidos por la TV pública. De igual modo, las limitaciones en la conectividad en las zonas rurales dió lugar a una estrategia de educación remota basada en el uso de cuadernillos de aprendizaje producidos en su mayor parte por maestras y profesores.

El proceso de evaluación de la continuidad pedagógica realizado por el Ministerio de Educación de la Nación, aporta datos relevantes sobre los efectos diferenciales de las medidas adoptadas según la condición rural o urbana de las escuelas. Si bien dicho informe no desagrega datos a nivel de las provincias, muestra interesantes variaciones en lo que respecta a la frecuencia y canales de comunicación entre las escuelas y los estudiantes, a las características de las tareas y actividades. Por ejemplo, la frecuencia de comunicación con los estudiantes se reduce sensiblemente en el ámbito rural a menos de 3 veces por mes, proporción que aumenta en el nivel secundario. Asimismo, los mensajes por whatsapp u otros servicios de mensajería son utilizados por el 93% de instituciones rurales que junto con las radios comunitarias son los canales de comunicación utilizados para la continuidad. Las demás opciones que requieren conectividad o recursos informáticos se reducen drásticamente en la ruralidad. En cambio, en todos los niveles educativos de este ámbito es donde más se utilizan las cartillas producidas por el Ministerio Nacional, siendo muy escaso el uso de plataformas o la utilización de estrategias didácticas como la grabación de clases o las clases sincrónicas, así como la utilización de recursos como plataformas educativas (cfr. SEIE b).

En lo que constituye un doble estándar de la desigualdad educativa y por ende del acceso diferencial al derecho a la educación, puede observarse la recursividad de los fenómenos de segmentación y segregación del sistema educativo descrito por algunos autores y su atravesamiento por las condiciones del ámbito de escolarización (Gasparini, Jaume, Serio y Vázquez, 2011; Veleda, 2012). Los datos de diferentes informes dan cuenta de notables diferencias en el proceso de continuidad pedagógica entre escuelas de gestión pública y de gestión privada, con mayor diversificación de recursos educativos y una mayor intensidad de estrategias de comunicación, seguimiento y acompañamiento pedagógico en estas últimas. Por otro lado, la participación de la gestión privada en la educación escolarizada en el ámbito rural tiene baja incidencia, con lo que se configuran condiciones de mayor precarización pedagógica en las escuelas que atienden a los sectores de mayor vulnerabilidad social y/o que padecen los efectos de la inequidad de la infraestructura social en los territorios.

La conectividad y la disponibilidad de acceso a dispositivos tecnológicos constituyen diferenciales relevantes a la hora de analizar las condiciones y dinámicas de la continuidad pedagógica en el territorio, con una mayor precarización en las escuelas de gestión pública y del ámbito rural. No obstante, en una dinámica que será necesario profundizar en futuros estudios, los problemas de conectividad parecen compensarse con estrategias de acompañamiento más eficaces y con mayor

compromiso de las familias del ámbito rural. Por el contrario, en las escuelas de gestión pública de contextos urbanos con menores niveles de acceso a la conectividad y disponibilidad de dispositivos tecnológicos, la frecuencia de contacto de las escuelas con las familias y los estudiantes, así como las características de las actividades y tareas muestran no sólo los efectos de la brecha tecnológica, sino la incidencia del capital tecnopedagógico de las familias para acompañar a sus hijos en sus trayectorias escolares.

Por último, cabe señalar que diferentes informes, coinciden en señalar que el riesgo educativo se incrementa notablemente en el nivel secundario en relación a los demás niveles, y afecta especialmente a estudiantes de escuelas de gestión pública y de ámbitos rurales.

La escuela en casa: reconfiguración del cuidado en contextos desiguales

El proceso de continuidad pedagógica se muestra como un acontecimiento con un fuerte potencial para reconfigurar las experiencias y trayectorias educativas que ahora acontecen en los hogares y que se ven atravesadas por una mayor profundización de las desigualdades sociales (Steinberg, Tófaló, Meschengieser, Lotito y De Oto, 2019). Las viejas inequidades estructurales de clase y género se reeditan y configuran nuevas dinámicas de desigualdad en el contexto pandémico relacionadas con las dimensiones tecnológicas y de conectividad en los barrios y territorios; dinámicas que se expresan en el interior de los hogares. (Tuñón y Sanchez, 2020). Por ello, la pregunta por cómo los sujetos experimentan y hacen la escolaridad doméstica en tiempos de aislamiento supone partir del reconocimiento de formas heterogéneas, difusas, vinculares, contradictorias, yuxtapuestas de articulación y tensión entre los nuevos cotidianos y la escolaridad tradicional.

La escuela en casa como alternativa a la no presencialidad, produce una afectación de la tradicional separación entre tiempo de la escuela y tiempo social, y entre el espacio escolar como socialización exogámica y la socialización endogámica de la familia. Algunos autores señalan la “domesticación” de las tareas escolares, que se despliegan sobre la base de desigualdades sociales de género construidas históricamente mediante la asignación y responsabilización de las prácticas de cuidado a las mujeres (Federici, 2018). La dislocación de los escenarios cotidianos de la escolaridad producen una implosión de las experiencias tradicionales de lo escolar, que se trasladó abruptamente y en condiciones desiguales a los hogares de las múltiples y complejas familias contemporáneas (Tranier y Di Franco, 2020).

La escuela en casa representa un acontecimiento disruptivo de la forma de escolarización moderna y genera un repliegue al mundo doméstico de la lógica escolar, ya no como complemento de las prácticas áulicas, sino como recontextualización de ellas (Kaplan, 2020 b). Ese proceso interpela a la educación escolar en sí y, en su atravesamiento con las condiciones desiguales y diferenciales de las prácticas de cuidado intergeneracional, implica una mayor complejización e

intensificación de la carga de trabajo para las mujeres en los hogares. En tal sentido, el Ministerio de Educación realizó un relevamiento de los hogares en el contexto de la continuidad pedagógica y sus resultados muestran que el 90 % de las tareas de apoyo y seguimiento a la escolaridad de los niños y adolescentes recae sobre las mujeres (SEIE b, 2020).

La “escuela en casa” profundiza la responsabilización femenina del cuidado (Barrancos, 2020). Las mujeres se encuentran frente a una expansión de sus responsabilidades, ya que ahora deben desplegar tareas productivas y reproductivas en su ámbito vital, extendiendo e indiferenciando las jornadas laborales. Tanto maestras como madres vivencian su cotidianeidad estallada, carente de límites y fronteras, y atravesada por materialidades y afectividades que impactan como sobrecarga, exceso y tensión. Llobet (2020) señala que la vivencia de confinamiento y la pérdida de apoyos institucionales y privados para el despliegue de las tareas de cuidado configuran así un escenario complejo amplificado por la convivencia y la des-socialización de los niños y jóvenes.

A ello debe agregarse la marcada feminización del trabajo docente, que incorpora una dimensión problemática en tanto que a las actividades del cuidado doméstico se agregan las tareas inherentes al sostenimiento de la escuela en la casa (desarrollar estrategias de virtualización, hacerse presentes en la no presencialidad, la reconversión del trabajo docente y la reformulación del pacto educativo entre los propios agentes escolares y las familias) configuran un marco subjetivo de sobre-exigencias (Rodrigo, 2020).

A modo de conclusión

La Pandemia como acontecimiento socio-histórico ofrece múltiples interrogaciones y planos de lectura de los fenómenos educativos. En este trabajo hemos bosquejado algunas notas acerca del impacto de la emergencia viral en las alteraciones de las formas de escolarización, como resultado de las respuestas de las políticas socio-educativas a la coyuntura pandémica. En particular hemos reseñado algunos rasgos de las funciones de-veladoras de la emergencia educativa, que han permitido una mayor comprensión (forzada) de la heterogeneidad, diversidad y desigualdades en que operan las instituciones escolares y, por ende, de la dificultad de adoptar decisiones homogeneizantes.

Desde una reflexión situada desde las características de los sistemas educativos que constituyen nuestro campo de trabajo (algunas provincias del NOA) hemos punteado descriptivamente algunas situaciones que expresan la permanencia y profundización de las desigualdades sociales y que anticipan un potencial incremento del riesgo educativo. Nuestras notas a mano alzada sugieren que las estrategias adoptadas en el marco de la continuidad pedagógica poseen un carácter compensatorio que profundiza y reproduce las históricas situaciones de precarización de las condiciones de vida de amplios sectores de la población del NOA. Las

diferencias que se registran en las estrategias y recursos para afrontar la continuidad pedagógica entre los circuitos educativos de gestión pública y privada anticipan una mayor segregación de ambos subsistemas y prefigura novedosas formas de diferenciación marcadas por la apropiación tecnopedagógica en el cotidiano escolar.

Finalmente, como parte de la transmutación de la experiencia escolar, hemos planteado algunas notas respecto a la incidencia de la emergencia educativa en las prácticas generizadas de cuidado y las implicancias del modelo de emergencia remota sobre las dinámicas familiares. Desde la perspectiva interpretativa que asumimos respecto a la situación pandémica como un acontecimiento que fragiliza el contrato social moderno y que, por lo tanto, afecta las formas de la escolarización como aspectos estructurales y estructurantes del orden social, podemos señalar que las heridas en la institucionalidad escolar pueden revertir en un proceso de revitalización de las funciones sociales de la escolaridad o pueden ser el anticipo de formas inhabitadas y fragmentarias de las prácticas escolarizadas de cuidado de las siguientes generaciones. En cualquiera de esos escenarios, las formas de escolarización tendrán que renovar su compromiso político con su mandato epocal de garantes del derecho a la educación.

Bibliografía

Agamben, G. (2020) La invención de una epidemia. En: AAVV Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia. La Plata: ASPO.

Barrancos, D. (2020) El regreso del futuro. En: Grimson, A. (2020) El futuro después del COVID 19. Buenos Aires: Argentina Futura.

Bazán, S. y Porta, L. (2020) El mundo como pedagogía. Gestos vitales en tiempos de COVID-19. Práxis Educativa. 24(2), pp. 1-18

Bocchio, M.C. (2020). El futuro llegó hace rato: Pandemia y escolaridad remota en sectores populares de Córdoba, Argentina. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 9(3e). En: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12473>

Botinelli, L. (2017) “Educación y desigualdad. Un repaso por algunos aportes de la sociología de la educación en la Argentina”. Revista Sociedad. 37(1), pp. 95-111.

Cardini, A.; D’Alessandre, V. y Torre, E. (2020). Educar en tiempos de pandemia. Respuestas provinciales al COVID-19 en Argentina. Buenos Aires, Argentina: CIPPEC. <https://www.cippec.org/publicacion/educar-en-pandemia-respuestas-provinciales-al-covid/>

CONICET- Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 (2020). Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN. Buenos Aires, Argentina: CONICET. https://www.conicet.gov.ar/wpcontent/uploads/Informe_

[Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf](#)

Dafuncho, S y Grinberg, S. (2013) Biopolítica y experiencia de la escolaridad en contextos de extrema pobreza urbana y degradación ambiental. *Magistro*, 7(14), pp. 245-269.

Dussel, I. (2020) La escuela en la pandemia. Reflexiones sobre lo escolar en tiempos dislocados. *Revista Praxis Educativa*, 15(2020), 1-16. <https://www.revistas2.uepg.br/index.php/praxiseducativa>

Dussel, I., Ferrante, P. y Pulfer, D. (comps.) (2020) Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: UNIPE, Editorial Universitaria

Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. Madrid: Traficantes de Sueños.

Foucault, M. (1983). La arqueología del saber. Madrid: Siglo XXI

Gasparini, L., Jaume, D., Serio, M., y Vázquez, E. (2011). La segregación entre escuelas públicas y privadas en Argentina. Reconstruyendo la evidencia. *Desarrollo Económico*, 51(202-203), 189- 219.

Grinberg, S. Veron, E. Bassi, E. (2020) COVID19 shock y la perplejidad de los derechos humanos. 27/04/2020 *Diario DiagonalCIEP*. <https://diagonalciep.org/covid19-shock-y-la-perplejidad-de-losderechos-humanos/>

Grimson, A. (2020) El futuro después del COVID 19. Buenos Aires: Argentina Futura.

Han, B. C (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. En: AAVV *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia*. La Plata: ASPO.

Kaplan, C. (2020a) La escuela como horizonte de posibilidad. Conferencia virtual. 30 de junio 2020.

Kaplan, C. (2020b) La escuela como organizadora de lazo social en tiempos de pandemia Conferencia virtual. 19 de mayo 2020.

Kessler, G. (2018) Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina? *Revista Laboratorio*. 28(1), pp. 4-18

Llobet, V. (2020) El Encierro de los niños y la distribución desigual de la precariedad. *Revista Sociedad e Infancias*; 4(4), pp.283 – 284

Menghini, R. Alcalá T. Villagrán C. Vitarelli, M. Yuni, J. (2020) Situación de los niveles del Sistema Educativo de las regiones. Conferencia Virtual. SAIE. 12 de Junio. <https://www.youtube.com/watch?v=yj2NtMVuVco>

Paz, J. (2020). La pobreza y la desigualdad de niñas, niños y adolescentes en la

Argentina. Efectos del COVID-19 (1ª ed.). Buenos Aires, Argentina: UNICEF.

Pineau, P. Dussel, I. Caruso, M. (2016) La Escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre el proyecto de la modernidad. Buenos Aires: Paidós.

Preciado, P. (2020). Aprendiendo del virus. El capitalismo tiene sus límites. En: AAVV Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemia. La Plata: ASPO.

Rodrigo, C. (2020). Informe Preliminar Políticas educativas en el contexto internacional Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19. Ministerio de Educación de la Nación.

SEIE-Secretaría de Evaluación e Información Educativa (2020a). Informe preliminar: encuesta a directivos / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación, libro digital.

SEIE-Secretaría de Evaluación e Información Educativa (2020b). Informe preliminar: encuesta a hogares/ 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación, libro digital.

SEIE-Secretaría de Evaluación e Información Educativa (2020c). Informe preliminar: políticas educativas en el contexto internacional/ 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación, libro digital.

Steinberg, C., Tófaló A., Meschengieser, C., Lotito, O. y De Oto, L. (2019). Territorio, educación y sociedad: un estudio multidimensional sobre las desigualdades sociales y educativas en Argentina. En Gluz, N. y Steinberg, C. (coords.), Desigualdades educativas, territorios y políticas sociales (parte II capítulo V). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: UNIPE. Editorial Universitaria.

Tuñón, I. y Sánchez, M. (2020). Las infancias en tiempos de Cuarentena. Buenos Aires, Argentina: ODSA-Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/10219/1/infancias-tiempos-cuarentena.pdf>

Unicef (2020). Encuesta COVID Percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas sobre la vida cotidiana. Buenos Aires, Argentina: UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/8051/file>

Veleda, C. (2012). La segregación educativa. Entre la fragmentación de las clases medias y la regulación atomizada. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.

Yuni J. (Director) (2018). Inclusión/es en la escuela secundaria. Itinerarios de lo posible. Córdoba. Grupo Editorial Encuentro/CONICET.

Regresar al Sumario

14. Aprendizajes, sujetos y pandemia: algunas reflexiones desde la Psicopedagogía

Learning, subjects and pandemic: some reflections form
Psychopedagogy

Eliana Neme

Docente asociada de la Facultad de Ciencias de la Salud- UCSE- sede central
Lic. En Psicopedagogía. Posgrado: Magister en Psicología Educacional
Mail: elineme@gmail.com

Resumen

En el presente escrito se presentan algunas consideraciones respecto a los efectos de la pandemia en términos de aprendizaje en los sujetos que transitan las escuelas. En este sentido, se plantearán cuestiones de fondo que invitan a reflexionar en las consecuencias en la educación, en la experiencia escolar y en los posicionamientos de quienes componen las instituciones educativas producidas por el confinamiento en el marco del COVID-19.

Tomando como referencias los aportes actuales sobre la temática, complementados con autores clásicos que han realizado sus aportes sobre las instituciones, los enseñantes y los aprendientes, se buscará pensar en la situación actual en clave psicopedagógica invitando al lector a pensar posibles escenarios alternativos.

Palabras clave: aprendizaje, sujetos, escuela, enseñantes, aprendientes.

Abstract

In this writing, some considerations are presented regarding the effects of the pandemic in terms of learning in the subjects that travel through schools. In this sense, substantive questions will be raised that invite us to reflect on the consequences in education, in the school experience and in the positions of those who make up the educational institutions produced by the confinement in the framework of COVID-19.

Taking as references the current contributions on the subject, complemented by classic authors who have made their contributions on institutions, teachers and learners, we will seek to think about the current situation in a psychopedagogical key inviting the reader to think about possible alternative scenarios.

Keywords: learning, subjects, school, teachers, learners

Introducción

Desde su aparición, la emergencia de la pandemia ha ido desencadenando una serie de efectos a nivel mundial que tuvieron (y tienen) un impacto en casi todas las dimensiones del hombre: culturales, económicas, sociales, políticas y lógicamente, educativas. Las diferentes aristas que fueron abriéndose a medida que el tiempo pasaba, desde su irrupción a principios del 2020 hasta la fecha, han ido configurando novedosas maneras mediante las cuales los sujetos intentaron re-posicionarse en la “nueva normalidad”. En gran medida, la sensación de “inmovilización” inicial luego fue dando paso a un movimiento dinámico y sinérgico que posibilitó que, a pesar de la pandemia y de sus consecuencias, el devenir del sujeto continúe su curso.

En este sentido, resulta necesario reflexionar desde un abordaje psicopedagógico sobre cuáles fueron las diversas circunstancias por las que los sujetos atravesaron frente a la irrupción de un hecho inusual e inédito, que sin duda alguna tuvo efectos en sus procesos de aprendizaje, en sus maneras de mirar y posicionarse en el mundo y en las múltiples respuestas que se fueron configurando al respecto.

La educación en general y la escuela en particular tuvieron un protagonismo especial en este contexto: todo lo conocido tuvo que ser re-pensado y re-situado, con la finalidad de seguir sosteniendo los procesos de enseñanza y de aprendizaje a pesar de las circunstancias postuladas por el confinamiento.

¿Qué puede representar la disrupción del COVID-19 en términos de aprendizaje?

Interrogante que genera en cierto punto incertidumbre, ya que lo que emerge cotidianamente asombra y al mismo tiempo convoca: el sujeto ante este tipo imprevistos puede paralizarse, refugiarse en lo conocido o puede apelar a la creatividad, a la potenciación de sus posibilidades de adecuación que le permitan enfrentar lo nuevo desde la productividad.

El tiempo singular que se vive ha generado que queden a la intemperie muchas certezas, le ha demostrado al hombre la dimensión de lo desconocido y lo ha invitado a reconocer que, si bien es un ser finito, cuenta con grandes posibilidades de reinención.

Y la escuela no ha sido la excepción. Institución signada por crisis heredadas, por movimientos internos en los que lo instituido se tensiona con lo instituyente, se encontró con una demanda insospechada que desde el comienzo impactó sobre sus bases: sostener los procesos educativos más allá de la presencialidad. Alicia Fernández, en el año 2000 supo indicar que:

” (...) la escuela, siendo el lugar donde alumnas y alumnos se encuentran con adultos investidos del poder de enseñar puede posibilitar la potencia creativa del jugar y el aprender del niño. Esto sólo se logra con enseñantes que disfruten del aprender, del jugar con las ideas y las palabras, con el sentido del humor, con las preguntas de sus alumnos. Que no se obliguen a la urgencia de responder desde la certeza, sino que consiga construirse nuevas preguntas a partir de las preguntas de sus alumnos. (p.45) Ahora bien, ¿qué sucede cuando quienes componen la escuela quedan desprovistos de certezas, y las preguntas son más que las posibles respuestas?”

La escuela más allá de las paredes

Los procesos educativos requieren de elementos constantes y de elementos variables: nadie duda de la significatividad del aula y su particular tecnología; de la presencia de un adulto que despliegue sus conocimientos convocando a que otros los incorporen; de un tiempo definido en el cual se desarrolle la tarea de enseñar y de aprender; de los emblemas que caracterizan a la institución educativa y la distinguen de otras...

A la escuela “se va a enseñar y a aprender”, pero ¿qué sucede cuando esto se clausura? ¿qué pasa cuando el desplazamiento concreto de sujetos hacia ese determinado espacio (también concreto) y en esos determinados tiempos quedan en suspenso debido a una pandemia que obligó al aislamiento?

Dussel (2020) va a mencionar que la “domiciliación” de lo escolar trasladó la escuela al ámbito de lo doméstico, con lo cual el espacio y el tiempo –y también los materiales y los actores- se vieron sensiblemente movilizados.

La arquitectura de la escuela se compone de elementos visibles e invisibles, ambos con fuerte impronta en las prácticas y en la subjetividad de quienes la transitan. Los estilos de vinculación, el oficio de ser docente y de ser alumno que se materializa en conductas, vestimentas, modos de relacionarse, los ritmos de lo escolar entre otros, marcan pautas que funcionan como contenedores en los que cada actor anticipa acciones, imagina posibilidades y despliega sus acciones. La institución, formada por sujetos, también lo condiciona: lo subjetivo cuenta con las huellas que la institución le imprime y que funcionan como “regulador social interno” (Fernández, 1998).

Pero la pandemia impulsó nuevas configuraciones de lo escolar, modificando sustancialmente la experiencia de quienes la conforman. La “nueva normalidad” demandó, y aun lo hace, de prácticas educativas que no se desarrollan en la sede del local escolar sino que se instala en las casas, en el ámbito de lo privado y además encuentran en las pantallas el sitio de anclaje y de interacción (Dussel, 2020).

Este traspaso de espacios (del físico al virtual, del contacto “cara a cara- cuerpo a cuerpo” a otro caracterizado y hasta determinado por “estar en línea” y por la conectividad) ha producido que se piensen nuevas formas de enseñar, con tecnologías

diferentes: el pizarrón y la tiza tuvieron que correrse frente a las pantallas como medio de transmisión del objeto de conocimiento; y en tiempos y modos distintos. Lo “sincrónico” y lo “a-sincrónico”, lo “remoto” y lo “on line” comenzaron a circular en el discurso docente, dando cuenta de que hoy se admiten múltiples maneras, espacios y tiempos para enseñar. E invitando también a que se consideren nuevas formas de aprender.

Siguiendo a Dussel (2020), los aprendizajes ubicuos entran en danza junto con los ya conocidos aprendizajes sistemáticos, agregándose aquellos saberes que los sujetos manejan e incorporan más allá del espacio escolar. Y es aquí donde entra en juego otra de las cuestiones que generan, en alguna medida, conflictividad en la experiencia de lo escolar: la autoridad pedagógica.

La autoridad, la autoría y la posibilidad de nuevas maneras de comprender el vínculo pedagógico

Sin duda alguna la perplejidad frente a lo nuevo, desconocido e impensado fue la característica principal de la pandemia que atravesó a todos los sujetos. Cada uno en su rol y función tuvo que desandar lo aprendido, re-aprenderlo y continuar, sabiendo que la incertidumbre y la novedad eran los nuevos signos que a diario se presentaban.

El docente no quedó al margen de esta movilización, a lo que se le sumó la presencia de un enemigo silencioso que comenzó a aparecer en la escena: la abundante información en las redes, manejadas por niños y adultos y que lo colocaron en un lugar de inflexión y de necesaria reflexión.

Además, al estar instalada en el hogar, la escuela comenzó a ser sostenida no sólo por los docentes, sino también por los adultos a cargo quienes tuvieron que colocarse los guardapolvos y comenzar a enseñar. En esta tarea que tuvo que convertirse en compartida y complementaria, muchas cuestiones comenzaron a circular en el imaginario del docente: ¿de qué manera articular el trabajo escuela- familia sin perder el rol conferido y necesario como enseñante? ¿cómo conciliar la autoridad pedagógica en relación al conocimiento frente a niños y adultos que a un doble click llegan a obtener los contenidos que antes eran manejados con exclusividad por ellos?.

Y también como Dussel (2020) se preguntaron ¿en qué medida los espacios, roles, identidades y reglas se ven desafiados con domiciliación de la escuela en el espacio doméstico?, ¿qué reglas y autoridades distintas se van configurando?, ¿cómo se produce la filiación con el saber?

Todo acto educativo implica un acto de autoridad (Greco, 2007), y en este sentido la autoridad pedagógica puede ser entendida como aquella relación con el otro, enmarcada en una asimetría, donde a partir del reconocimiento del saber y la confianza necesarias se produce el intercambio de elementos simbólicos y se promueve el encuentro con el objeto de conocimiento. De este modo, se podría pensar que este

concepto se encuentra hoy interpelado, ante un docente que se enfrenta a varios factores que lo condicionan: la falta de los referentes y emblemas que caracterizan su tarea, la multiplicidad de información accesible en la red que deslegitiman su rol, la casi dependencia de los adultos a cargo quienes se han convertido en mediatizadores entre la oferta educativa y el sujeto que aprende. . .

Aun así, es necesario pensar que estas nuevas maneras de enseñar (y de aprender) en las que las pantallas y los adultos a cargo se suman como pilares del proceso educativo, son oportunidades de creación de nuevas formas de posicionarse frente al objeto de conocimiento, en las que la creatividad y la innovación estén presentes.

Los roles son fundamentales. Un padre, una madre, un abuelo difícilmente logren significar lo mismo que un docente para un niño o para un adolescente. Aun hoy, el discurso y la palabra del docente tienen una impronta particular, generan sentido y producen significados, tal vez distintos a los esperados, pero que se imprimen en los sujetos que se ubican como aprendientes.

Entonces, en este nuevo contexto es preciso realzar y sostener el discurso educativo, la experiencia escolar desde la promoción de espacios en los que todos quienes componen la escuela asuman nuevos posicionamientos que los re-posicionen desde la potencia (y no desde la impotencia), comenzando por el docente quien con su práctica debería impulsar la gestación de propuestas superadoras.

Dussel (2020) dirá que estas transformaciones impactan tanto en “la materialidad escolar, sobre todo a partir de la inclusión de las plataformas virtuales y las nuevas configuraciones de espacios-tiempos, y las formas que asume la clase, sus tecnologías y contenidos, que hablan de sus posibilidades de abrir paso a otras filiaciones a la cultura común” (p.4).

Sobre esto, Orschanski (2011) asegura que “cuando los chicos utilizan una computadora cuyos contenidos son supervisados por adultos formados, la gran masa de datos disponibles puede transformarse en verdadera información” (p. 109), para lo cual es preciso que el docente se re-posicione en otro lugar invistiendo nuevamente su rol pudiendo mediatizar el discurso pedagógico (con una lógica lineal) y el discurso virtual-digital (con una lógica espiralada, recursiva, atemporal), ubicándose en ese espacio en el cual la abundante información que circula necesariamente debería ser categorizada y significada para que, una vez así, se convierta en conocimiento y saber.

Ello implica primeramente que el docente se asuma como aprendiente, que logre procesar estas situaciones impensadas, colmadas de enigmas e interrogantes, y las convierta en una posibilidad de “revuelta íntima³¹” que imprima novedosas po-

³¹Kristeva (1999) plantea como revuelta al trabajo psíquico exclusivamente humano que permite la “vuelta- retorno- desdoblamiento- cambio” y que permite que se recupere el pasado y su riqueza pero abriendo oportunidades impensadas a futuro, que permitan transformar el presente (en Schlemenson, 2009).

sibilidades de re-encuentro con el objeto de conocimiento y con los otros como aprendientes y enseñantes.

Los nuevos aprendizajes a los que el sujeto está convocado hoy

Cualquier situación de crisis enfrenta al sujeto a conflictos que lo movilizan, y el aprendizaje es uno de los procesos que sitúan al sujeto en conflictos cognitivos que tensionan lo nuevo con las estructuras internas, generando instancias de quiebres, desazón, interrogantes que requieren ser pensados. Sin esa tensión que lo lleva al sujeto a abandonar el espacio de lo conocido y que lo impulsa a buscar nuevamente el retorno del equilibrio interno, difícilmente se produzca un nuevo aprendizaje.

Es por esto que el tiempo actual son precisas actitudes que coloquen al sujeto (sobre todo al que transita por las escuelas) en un posicionamiento que mire las circunstancias actuales como oportunidades de cambio, de superación y de re-aprendizajes.

Si bien lo impensado coloca al sujeto en un espacio en el cual los recursos con los que cuenta no son del todo útiles, al ubicarse frente a la tensión y al conflicto de manera dinámica se podrá convertir una modalidad regresiva en una progresiva, “acompañada por el control y la discriminación de aspectos irracionales (...), posibilidad de cuestionar y ensayar modificaciones en lo instituido, preponderancia de la pertenencia e en función de proyectos y una orientación clara hacia el futuro” (Fernández, 1998, p. 59).

Este tipo de dinámicas progresivas son las que aportarían sostén y generarían lazo entre los actores institucionales, promoviendo la construcción de aprendizajes colectivos entre quienes la componen. Enfrentar la adversidad que lo novedoso puede producir serían claves para avanzar hacia la construcción de espacios en los que docentes, alumnos y adultos a cargo asuman el posicionamiento de enseñantes y de aprendientes, considerando el conflicto como inherente al proceso. Como lo postula Fernández (2000)

Para poder aprender, el sujeto tiene que apelar simultáneamente a las dos posiciones, aprendiente y enseñante. Necesita conectarse con lo que ya conoce y autorizarse a «mostrar», a hacer visible aquello que conoce. Además, el pensar es siempre una apelación al otro, una confrontación con el pensamiento del otro. Si bien es un proceso intrasubjetivo, acontece en la intersubjetividad... (p. 12)

Y también es requisito pensar que, más allá de lo colectivo y de lo intersubjetivo, el aprendizaje necesariamente se debe enlazar al deseo, uniéndose a las proyecciones personales que produzcan genuinos movimientos y transformaciones. “(...) el aprendizaje deriva de una decisión que sólo el otro puede tomar y que, por cuanto que es, realmente, una decisión, es totalmente imprevisible” (Meirieu, 2009, p.79).

Lo imprevisto, lo impensado, lo conflictivo, lo diverso... palabras que hoy entran en juego y convocan al sujeto a posicionarse dinámicamente para continuar en el vertiginoso proceso de aprender. Como lo afirmó Rivas (2020) “abordar un tiempo

inesperado que requiere respuestas inmediatas” (p. 3), que requiere de sujetos dúctiles que logren re-posicionarse creativa y productivamente, autorizándose a innovar y a participar con protagonismo de este tiempo.

Conclusiones que invitan a abrir otros posibles escenarios

Como se sostuvo a lo largo del presente escrito, la pandemia ha producido movilizaciones generalizadas que han hecho que el sujeto se conmueva, al verse conmovidas sus certezas. Quienes habitan las escuelas vivenciaron esto a partir de situaciones que dejaron en evidencia la desigualdad, que pusieron en el tapete cuestiones ligadas a la naturalización de ciertas prácticas ya obsoletas, a la necesidad de una renovación profunda y a la inauguración de una nueva escuela en consonancia con los tiempos que corren.

De este modo, la pandemia no hizo más que materializar –a la manera de un gran laboratorio mundial– nuevas formas de enseñar y de aprender, que se fueron desplegando al ritmo acelerado con el que el aislamiento se instaló.

La experiencia escolar se transformó, como así también los analizadores fundamentales que fundaron la escuela: tiempo, espacio, materiales, poder. El paradigma de la complejidad, muy escuchado en los discursos, se materializó en las prácticas, al igual que la diversificación curricular, la flexibilización del currículo y el trabajo en equipo.

Lo incierto, que inicialmente dejó al sujeto al desnudo, dio paso a la necesidad de nuevas respuestas, no sin la queja y la demanda histórica que atraviesan al sistema educativo: no estar formado para estos escenarios, la precarización de la educación, las grandes desigualdades sociales que impactan lo escolar, el escaso reconocimiento del rol y la función del docente. . .

Sin embargo, estas incertidumbres que generaron emociones desconocidas –y a veces no habladas– no impidieron la emergencia de propuestas pedagógicas diseñadas para que la escuela siga vigente y para que los procesos se sostengan (aun con grandes errores y desaciertos, pero nunca ausente).

En este contexto particular, resulta imprescindible reconocer que detrás de las pantallas, hay un sujeto que aprende (el alumno, el docente, los adultos a cargo). Y ello demanda pensar las múltiples maneras de gestionar los re-posicionamientos frente al aprendizaje que promuevan autoría, habilitación de la posibilidad aun en la vulnerabilidad subjetiva, emocional, económica, política, social en la cual el sujeto está inserto.

Porque la posibilidad de que el impacto subjetivo del tiempo de pandemia se traduzca en superación sólo se logra desde el esfuerzo con el otro, desde la actitud que trascienda lo individual y avance hacia a la construcción colectiva y colaborativa donde el sujeto encuentre el espacio y el tiempo para aprender y crecer.

Finalmente, en este contexto de pandemia y confinamiento es preciso pensar las múltiples maneras mediante las cuales la escuela vuelva a ser ese espacio extrafamiliar, endogámico, donde se produzcan procesos únicos, promoviendo modalidades de enseñanza y de aprendizaje que subrayen el valor de la autoría. Una pedagogía de la excepción, al decir de Rivas (2020) que dialogue con el pasado para rescatar lo significativo y se reinvente en un presente con proyección hacia un futuro no muy lejano.

Bibliografía

Dussel, I. (2020) La escuela en la pandemia. Reflexiones sobre lo escolar en tiempos dislocados. *Práxis Educativa*, Ponta Grossa, v. 15, 2016482, p. 1-16. Disponible en <https://www.revistas2.uepg.br/index.php/praxiseducativa>

Fernández, A. (2000) Los idiomas del aprendiente. Análisis de modalidades de enseñanza en familias, escuelas y medios. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

Fernández, A. (2000) Poner en juego el saber. Psicopedagogía, propiciando autorías de pensamiento. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

Fernández, L. M. (1998). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Editorial Paidós. Buenos Aires.

González, L.; Orschanski, E. (2011). Cre-cimientos. Una mirada desde la psicopedagogía y la pediatría sobre las nuevas infancias y adolescencias. Ediciones Del Boulevard. Córdoba.

Meirieu, P. (2009). Frankenstein educador. Editorial Laertes Educación. Buenos Aires.

Rivas, A. (2020). Pedagogía de la excepción ¿cómo educar en la pandemia? Universidad de San Andrés. Documento de trabajo.

Schlemenson, S. (2009) La clínica en el tratamiento psicopedagógico. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Regresar al Sumario

15. Pandemia, Consecuencias Psíquicas Y Funciones Psicoterapéuticas En Tiempos de Vulnerabilidad Psíquica Colectiva

**Pandemic, psychic consequences and therapeutic functions in times of
collective psychic vulnerability**

Lía J. Delgado

Psicóloga. Docente de las cátedras de Psicología y Psicología Profunda de la Lic. en
Psicopedagogía UCSE-DAR
Psychologist Professor of the chairs of Psychology and Deep Psychology of the Lic. In
Psychopedagogy UCSE-DAR

Resumen

El presente trabajo resulta del estudio y análisis del material clínico de veinte pacientes de distintas edades, fundamentalmente adultos, mujeres y varones, que se encuentran realizando un proceso psicoterapéutico de frecuencia semanal o quincenal en el ámbito privado, en su mayoría iniciado antes de la pandemia, pero también de otros/as cuyas primeras consultas se realizaron después de comenzada la misma.

Si bien se trata del análisis de un número acotado de casos permite realizar algunas conclusiones que podrían hacerse extensivas a un mayor número de situaciones, sin dejar de resaltar la singularidad y especificidad de cada problemática y la idea de que cada paciente en único/a. El método clínico en Psicología tiene en cuenta tanto la observación del paciente (tradicionalmente ligada a mirada) como la escucha de lo que dice y el posterior análisis del material de las entrevistas o sesiones.

El objetivo general de esta contribución es compartir una serie de funciones psicoterapéuticas, que desde la experiencia clínica personal han evidenciado cierta eficacia en el tratamiento psicológico de pacientes durante la pandemia, tiempo de mayor vulnerabilidad psíquica, en la medida en que contribuyeron al alivio de su malestar y sufrimiento psíquico.

Palabras clave: Pandemia, Vulnerabilidad Psíquica, Funciones terapéuticas, Problemática coyuntural, Problemática estructural.

Abstract

The present work comes from the study and analysis of the clinical material of twenty patients of different ages, mainly adults, women and men, who are undergoing a psychotherapeutic process in the private sphere weekly or twice a month. Most of them started before the pandemic began, others after.

Although it is about the analysis of a limited number of cases, it allows arriving to some conclusions that could be extended to a greater number of situations, while still highlighting the uniqueness and specificity of each problem and the idea that each patient is unique.

The clinical method in Psychology takes into account both the observation of the patient (traditionally linked to the look) and the listening to what he says and the subsequent analysis of the material from the interviews or sessions.

The general objective of this contribution is to share a series of therapeutic functions, which from personal clinical experience have shown certain efficacy in the treatment of patients during the pandemic, a time of greater psychological vulnerability, to the extent that they contributed to alliviate their discomfort and psychic suffering.

Keywords: Pandemic, Psychic Vulnerability, Therapeutic functions, Conjunctural problems, Structural problems.

Pandemia y Estructura Psíquica

“Cuando les explico que las únicas medidas de prevención eficaz contra el nuevo coronavirus, son evitar los lugares cerrados y concurridos, ventilar los ambientes y extremar la higiene de manos y los objetos, percibo que mis palabras no bastan para enfriar la angustia”

(Mónica Müller, autora del libro Pandemia: virus y miedo)

La pandemia generada por el COVID 19 es probablemente uno de los fenómenos de los últimos tiempos, de mayor impacto a nivel global no sólo por su magnitud ya que se extendió por todos y cada uno de los rincones del planeta sino por la intensidad de los efectos provocados en la medida en que ninguna de las esferas de la vida humana parece haber resultado ilesa o al menos ajena a sus consecuencias.

De un modo súbito y arrasador, sin aviso previo ni contraseña de acceso concedida, un virus, algo que no se puede ver, pero de incalculable poder, terminó por colarse e infiltrarse en nuestra humanidad hiperactiva, virtualmente conectada, excesivamente productiva, con escasez de tiempo para pensar y pensarse. Algunas voces ecologistas sostienen que ante la falta del cuidado que la naturaleza merece y la humanidad no ha logrado prodigarle, en estos momentos, la naturaleza obliga a la humanidad a hacer un alto brindándole una oportunidad para reflexionar y redirigir sus acciones, anhelando que se digne por fin a protegerla.

Tal vez hizo falta un freno abrupto, una embestida, para interponer un alto, una pausa, en una época como la actual, que se ha dado en llamar posmoderna, caracterizada por un estilo de vida frenético y muchas veces atroz, que privilegia el hacer sobre el ser y el pensar. Tal vez así, surjan algunos interrogantes que puedan ser planteados y en el mejor de los escenarios, pensados.

Wilfred Bion, que desarrolló ideas interesantes acerca del pensamiento, dice que el pensar no es un acto cognitivo, sino un proceso emocional altamente complejo que implica dar sentido a las experiencias humanas. Requiere soportar la frustración y el dolor que el contacto con la realidad externa promueve. Es desde lo vivencial, que inquieta y muchas veces desestructura a los sujetos, que se pone en marcha el proceso del pensar.

La llamada cuarentena, el imperativo “quedate en casa” que se hizo rápidamente viral, al menos en Argentina, parece haber puesto de manifiesto en relación a la salud mental, entre otras evidencias, diferentes constituciones subjetivas. Sabido es que la constitución de la subjetividad es un proceso profundamente singular.

“Quedarse en casa”, denota la acción de permanecer dentro de la construcción material en la que las personas habitan, pero también simbólicamente puede representar “la casa interna”, el espacio interior, el mundo interno, lo intrapsíquico de cada sujeto. Y del mismo modo que la pandemia dejó en evidencia la precariedad habitacional de muchos conciudadanos, innegable y tristísima realidad, resultado de un proceso sistemático de décadas de exclusión social y vulneración de derechos, también develó la precariedad de muchas estructuras psíquicas, la falta de una “casa interna”, de un espacio psíquico en el que poder elaborar el magma de vivencias que genera esta situación inédita, intensa y global.

Cuando Freud en una de sus Conferencias de Introducción al Psicoanálisis (1916/1917), se pregunta por las causas de las neurosis, si son exógenas o endógenas, no duda en responder que se trata de la interacción de ambas y allí introduce la idea de “series complementarias”. En las series complementarias tenemos, por un lado, lo constitucional heredado más lo constitucional de las experiencias infantiles, y por el otro, el elemento o factor desencadenante que consiste en el hecho actual que entrará en interacción con esa constitución previa.

Este interesante concepto freudiano, permitiría pensar que los modos en que cada persona reacciona a los diferentes acontecimientos de la vida dependen, en parte, de la constitución de su personalidad previa al hecho desencadenante, pero, además, de las características de la realidad con las que el sujeto se enfrenta. Si se toma en cuenta la personalidad previa, recursos y fortalezas, déficits y vulnerabilidad se generan tanto en la infancia como en la adolescencia y son las condiciones predisponentes, aunque no determinantes, de los modos singulares y específicos en que se metabolizan las experiencias de la vida.

Sin embargo, también se puede apreciar que Freud otorga valor al hecho desencadenante, es decir, a su naturaleza y características propias. Por lo tanto, las formas de reaccionar de cada sujeto no van a depender exclusivamente de la personalidad previa sino también de las particularidades de elemento estresor. Cabe suponer que las consecuencias que se generen en cualquier estructura subjetiva serán muy diferentes si a lo que el sujeto se enfrenta es a una frustración, una pérdida o un acontecimiento que pueda tener visos de traumático o catastrófico. Pero, además, cuando la realidad golpea de manera inexorable, el impacto será menor en estructuras psíquicas mejor organizadas, cohesivas y más flexibles; la fortaleza de la estructura habrá amortiguado el cimbronazo, tal como sucede cuando un sismo tiene lugar en una zona con una construcción antisísmica, es decir, preventivamente preparada para soportar el movimiento telúrico. Inversamente, en estructuras psicológicas o personalidades más vulnerables, es de suponer que el sufrimiento pueda hacer estragos.

Parece oportuno detenerse brevemente en el concepto de vulnerabilidad, que, si bien no nace dentro del campo de la salud mental, se ha extendido a diversas áreas de la vida de las personas y fue cobrando cada vez mayor protagonismo en relación a lo psíquico. Cuando se hace mención a la vulnerabilidad, en general, se hace referencia al “riesgo que una persona, sistema y objeto tiene de salir dañado frente a diferentes peligros como desastres naturales, desigualdades sociales, económicas, políticas. La palabra vulnerabilidad deriva del latín *vulnerabilis* y está compuesta por *vulnus*, que significa ‘herida’, y el sufijo *abilis*, que indica “posibilidad”. Por lo tanto, es la mayor posibilidad de ser herido”. (“Vulnerabilidad”. En Significados.com).

Carlos Cullen, en una conferencia dictada en el XIX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico, acontecido en el 2015 en Santa Fe, propone pensar la vulnerabilidad como condición humana, entendida desde el estar anterior a toda forma de ser. “La vulnerabilidad, así entendida, es lo que permite la acogida del otro en cuanto otro, la hospitalidad, y desde ahí nos libera la posibilidad del amor, la amistad, la ternura y fundamentalmente, la justicia”. (Libro de resúmenes. XIX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico, 2015).

Luis Hornstein, teniendo en cuenta las ideas de azar, autoorganización, sistemas abiertos que introduce el pensamiento de la complejidad, propone pensar al psiquismo como un sistema abierto. Dice al respecto: “Casi siempre, el sujeto es, no total, sino predominantemente, un sistema abierto, en tanto lo autoorganizan los encuentros, vínculos, traumas, realidad y duelo. Da y recibe. Recrea aquello que recibe.” (Hornstein, 2013). Y es desde esta noción de psiquismo abierto que invita a repensar las series complementarias como “potencialidades abiertas a partir de la infancia”. En palabras de Hornstein: “No hay por qué optar entre un psiquismo determinado y un psiquismo aleatorio, que es un dilema falso, como los siguientes: orden y desorden, determinismo y azar, sistema y acontecimiento, permanencia y cambio, ser y devenir.” (Hornstein, 2013).

El ser humano ha sido históricamente un incansable buscador de respuestas, seguridades y certezas. La pandemia, en tanto fenómeno mundial inesperado y zozobante, conduce a ciertas reflexiones acerca de cómo el sujeto ha de manejarse en relación a la incertidumbre, a la novedad, a la falta de certezas, que generan desconcierto e impotencia. Enunciados escuchados a diario del tipo “si supiéramos cuándo esto se va a terminar” o como supo decir pensativo un paciente: “este es un año raro”, u otra paciente: “me siento rara”, dan cuenta de esto.

Los aportes freudianos a la teoría del trauma, también pueden contribuir a la reflexión sobre estos temas. En *Más allá del principio del placer* (1920), Freud retoma la noción de trauma que ya había utilizado para explicar la génesis de las patologías neuróticas, destacando allí dos elementos que hacen a la esencia de lo traumático: el de la intensidad (magnitud de energía que ingresa al aparato psíquico, exceso de energía) y el factor sorpresa, es decir que el psiquismo no pudo anticiparse al hecho, fue algo imprevisible.

Ignacio Lewkowicz, a partir de la noción de acontecimiento plateada por Boudieu, establece una diferencia conceptual entre las nociones de trauma, acontecimiento y catástrofe, partiendo de que las tres configuraciones se pueden dar luego de un que algo genera un paréntesis: “. . . algo ocurre que no tiene lugar en esa lógica, algo irrumpe y desestabiliza la consistencia de esa lógica. Trauma, acontecimiento y catástrofe organizan, con ese mismo punto de partida, relaciones diversas”. (Lewkowicz, 2002). El trauma es efecto de un estímulo excesivo que no puede ser metabolizado con los recursos con los que el sujeto cuenta. Utiliza la idea de la inundación para establecer un símil con la operatoria del trauma. El trauma sería lo que inunda, es un evento que deja perplejo. Pero poco a poco los lugares asediados buscan asimilar lo inundado. En este esquema del trauma, las cosas volverían a estar como al comienzo.

El acontecimiento, a diferencia del trauma, exige un cambio. Por eso mismo, el acontecimiento requiere de una transformación subjetiva para ser asimilado. En rigor, necesita de ciertos recursos y operaciones capaces de leer la novedad y darle otro sentido. Supone la metabolización, o el trabajo psíquico de un sujeto que no queda sumergido en la perplejidad, un sujeto que “sale a flote”.

¿Qué sucede con la catástrofe? La catástrofe sería algo así “como el retorno al no ser”, en palabras de Lewkowicz. (2002). Produce desmantelamiento sin poder construir algo distinto. Catástrofe es cuando la inundación llegó para quedarse y deja el terreno anegado.

La resiliencia, como “la capacidad humana de enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad” (Henderson Grotberg, 2009), es decir, la posibilidad de salir fortalecido de las situaciones críticas, de algún modo permite un contraste con el concepto de vulnerabilidad psíquica.

Lieberman y Abelló reseñando el libro de Zukerfeld y Zonin Zukerfeld, “Procesos terciarios, de la vulnerabilidad a la resiliencia”, retoman lo que los autores llaman “potenciales resilientes”, destacando que un desarrollo subjetivo resiliente sólo puede ser pensado en presencia del otro significativo, es decir que la adversidad sólo podría ser procesada por el psiquismo si se cuenta con un adecuado sostén que proviene del otro, sostén del otro que remeda el sostén o holding materno, efectuado por el otro maternante en momentos primitivos de la constitución subjetiva.

Esta perspectiva que habla de la necesidad del otro no sólo en su función estructurante sino sostenedora a lo largo de la vida, se asemeja a la idea de un psiquismo abierto, un psiquismo constituyéndose en lo social y en constante interacción con los demás. “El hombre sólo es tal en función de ser social”. (Bleger, 2015).

¿Cómo leer desde estos conceptos lo que está sucediendo en la subjetividad en estos tiempos de la pandemia cuando el llamado “distanciamiento social” se ha transformado en una de las medidas sanitarias que protegería a las personas y ayudaría a minimizar los riesgos de contagio, entendiendo que la subjetividad humana es esencialmente social? ¿Cómo tramitar esta idea de que el otro que habitualmente contiene, refleja, estimula, sostiene al sujeto, ese que le es semejante, se haya convertido repentinamente y sin saber hasta cuándo, en un potencial portador de algo que puede enfermar, que puede dañar? Tal vez, hablar de “distanciamiento social” sea una denominación poco feliz para una medida necesaria que implica ciertamente un “distanciamiento físico”, pero que no debería interpretarse como “distanciamiento afectivo o emocional” por las dolorosas consecuencias que esto conlleva. Tal vez, ayudar a pensar sobre las diferentes formas gestuales y expresivas de franquear el distanciamiento, aunque siga existiendo distancia espacial o geográfica, permita sentir que el encuentro afectivo con el otro sigue siendo posible. Tal vez.

Aún no están dadas las condiciones para sacar conclusiones. Ese es el trabajo que el pensamiento tendrá que hacer a posteriori de la pandemia, cuando el tiempo haya transcurrido lo suficiente y se vayan percibiendo con mayor claridad cuáles van siendo los efectos de la misma en la salud mental de la población. Probablemente se llegue a tener una idea menos sesgada acerca de los mismos.

Reflexiones sobre el trabajo del psicólogo clínico en tiempos de pandemia

*“La esperanza es un concomitante psíquico de la vida y el crecimiento”
(Erich Fromm; La Revolución de la Esperanza.)*

En este escenario actual desordenado e incierto, se hace necesario repensar la tarea clínica de quien trabaja en salud mental y está a diario en contacto con el sufrimiento psíquico con el afán de jerarquizar algunas intervenciones que puedan resultar más urgentes en estos tiempos.

Antes de intentar un acercamiento al tema, merece una breve reflexión la tan mentada neutralidad y abstinencia del terapeuta, es decir, la capacidad

del terapeuta de tomar distancia del padecimiento del paciente, “distancia instrumental”, para poder brindarle una ayuda efectiva y no quedar “inundado” por la problemática del otro o inversamente, inundar al paciente con sus propios conflictos, deseos, valores, etc. Desde algunas lecturas esta deseable distancia instrumental ha quedado ligada a la idea de un terapeuta que no habla, no responde, frío y distante.

Desde hace unas décadas viene siendo puesta en cuestión la supuesta neutralidad terapéutica desde distintos enfoques. De la mano de estos cuestionamientos, fueron cobrando importancia términos como “empatía” e “instrumentación del terapeuta”. Irvin Yalom, desde su perspectiva existencialista propone a los terapeutas que: “miremos por la ventana del otro”. (Yalom, 2018). En estos tiempos de vulnerabilidad psíquica colectiva, se necesitan terapeutas que respondan, que funcionen activamente, incluso para contrarrestar en cierto modo, los efectos devastadores que pueden generar las inevitables fantasías o ideas de muerte que aparecen en la clínica y en la población en general.

Las personas necesitan terapeutas empáticos, activos y esperanzados (respecto de la posibilidad de cambio del paciente), que no sólo puedan reconocer e identificar sino utilizar sus propias emociones y vivencias para hacer del encuentro con el otro, un trabajo sostenedor, sobre todo en aquellos casos que el terapeuta sea uno de los pocos otros en la vida del paciente.

Muchas personas en estos momentos viven solas. Los llamados “grupos de riesgo”, se encuentran indefectiblemente más aislados que el resto de la población y el sostén del terapeuta o de lo que muchos pacientes llaman “mi espacio” haciendo alusión a su psicoterapia, se transforma en algo fundamental, que no puede faltar. Sin embargo, en la medida en que tanto el paciente como su terapeuta comparten la realidad de la pandemia, y a ambos, aunque de distintos modos los afecta, también, quien tiene la función de sostén, necesita imprescindiblemente ser sostenido por espacios de supervisión, terapia personal, ateneos clínicos, etc.

A continuación, se describen algunas de las funciones terapéuticas que pueden resultar fundamentales en estos tiempos en la medida en que han contribuido a aliviar el sufrimiento psíquico de varios pacientes. Lejos de constituir una lista acabada de intervenciones, se propone a modo de guía meramente orientativa para el trabajo clínico.

Funciones Psicoterapéuticas En Tiempos De Vulnerabilidad Psíquica Colectiva

- Contención de las vivencias del paciente: “Me desborda esta situación”, “No hay lugares de respiro”, son frases de pacientes que describen la sensación de agobio que experimentan. El terapeuta tiene que funcionar como continente de las emociones que el paciente necesita expresar en el espacio de la terapia y

ser capaz de devolver esos contenidos al paciente, pero de un modo digerible, procesable y pensable. Tanto la función de reverie planteada por Bion como el concepto de sostén o holding de Winnicott, son de vital importancia en estos tiempos. En muchos casos, quien sostiene contribuye a construir un espacio interno en la persona quien a posteriori, se transforma en contenedora de sí misma.

- Ayuda para identificar y nombrar emociones y estados afectivos que al paciente lo confunden, desconciertan e incrementan la intensidad de la ansiedad que la incertidumbre genera. Hay que evitar que la persona confunda reacciones emocionales y conductuales esperables frente a esta situación con cuadros psicopatológicos. Estimular la tolerancia de emociones como miedo, ansiedad, impotencia, tristeza, angustia, enojo, culpa, etc., mediante intervenciones confirmativas de lo legítimo de experimentarlas, que se realizan con el propósito de evitar, en lo posible, síntomas de diversa índole, como conductas destructivas para sí como para terceros (adicciones, violencias, etc.), así como somatizaciones donde se hace evidente el pasaje del sufrimiento no dicho o no expresado al lenguaje corporal.
- Señalamiento de recursos y fortalezas en cada persona. En no pocas situaciones, las crisis subjetivas, permiten la emergencia de aspectos saludables que las personas desconocían de sí mismas.
- Monitoreo del modo en que los pacientes se informan con el objetivo de prevenir déficits o excesos de información y promover prácticas del cuidado de la salud. Por un lado, están quienes dicen “no quiero escuchar, no me quiero ni enterar”, ya sea por mecanismos de evitación, o de negación o bien de omnipotencia narcisista, que se traduce en frases como “yo no me voy a contagiar”. En el otro extremo, están quienes incorporan de forma compulsiva información proveniente de cualquier fuente, conducta que conduce a sentimientos de profunda ansiedad, tristeza, fantasías de muerte, pensamientos y sensaciones hipocondríacos.
- Acompañamiento y apoyo en la elaboración de los duelos. El duelo es la reacción frente a la pérdida de aquello amado. Uno de los primeros duelos a realizar en el tiempo que se transita es “el duelo por la pérdida de la vida normal”. La normalidad entendida como la vida cotidiana de cada sujeto, sus rutinas, sus trabajos, sus hábitos, sus quehaceres, sus proyectos, sus sueños. Todo lo que, de uno u otro modo, cada habitante de este mundo venía realizando o tenía pensado concretar este año. Poder transitar el dolor, con su prolegómeno de negación y su contracara de enojo, es la condición previa para la aceptación de esta nueva cotidianeidad. Otras personas, requerirán ser acompañadas en la elaboración de la muerte de seres queridos, pérdidas de trabajo, separaciones, etc.

- Resignificación de experiencias. La mente humana se encamina hacia una búsqueda inquietante y permanente de hallar un significado a las cosas y a los acontecimientos de la vida. Se trata de un trabajo de cada terapeuta con cada paciente en el que ambos intentan dar otro sentido a las situaciones vitales. Silvia Bleichmar, en uno de sus libros comentando acerca de cómo se procesa e inscribe la realidad plantea: “El objeto inscripto no refleja al objeto del mundo, lo metaboliza y lo recompone operando una neocreación”. (Bleichmar, 2009).

Algunas conclusiones

Este es un tiempo en que la psicoterapia consistirá en un trabajo, en el que por momentos la “problemática coyuntural” del sujeto (las vivencias que moviliza la pandemia), pasará a ser figura que se recorte sobre el fondo de la “problemática estructural” (los conflictos previos a la pandemia), y por momentos a la inversa. Tiempo en que sólo desde un enfoque flexible, se estará en condiciones de brindar ayuda psicológica. Tiempo en que se pone en evidencia, de manera maravillosa, como la clínica consiste en el ejercicio de una profesión donde se entremezclan ciencia, oficio y arte, haciendo de cada encuentro con el otro, una experiencia vital, novedosa, transformadora y apasionante.

Bibliografía

- Abelló, A. y Liberman, A. (2006).** Reseña del libro de Zukerfeld, R. y Zonis Zukerfeld, R. de 2005: Procesos terciarios. De la vulnerabilidad a la resiliencia. Rev. Internacional de Psicoanálisis. <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-7505-2002-07-11.html>
- Bion, Wilfred R. (2015).** Aprendiendo de la experiencia. Ed. Paidós.
- Bleger, José. (2015).** Psicología de la conducta. Ed. Paidós.
- Bleichmar, Silvia. (2009).** Inteligencia y simbolización. Una perspectiva psicoanalítica. Ed. Paidós.
- Fishman, C. y Minuchin, S. (2016).** Técnicas de terapia familiar. Paidós.
- Freud, Sigmund. (2003).** Duelo y melancolía (1917 [1915]). Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (2003).** Conferencias de Introducción al Psicoanálisis (1915/17). Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (2003).** Nuevos caminos de la terapia psicoanalítica (1919 [1918]). Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (2003).** Más allá del principio del placer (1920). Amorrortu.
- Henderson Grotberg, Edith. (2009).** La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades. Editorial Gedisa.

Hornstein, Luis. (2013). Las encrucijadas actuales del Psicoanálisis. Subjetividad y vida cotidiana. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Lewcowiz, Ignacio (2002). Estos son los sujetos de la devastación. <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-7505-2002-07-11.html>

Libro de Resúmenes del XIX Congreso Argentino de Psicodiagnóstico y XXVI Jornadas Nacionales de ADEIP. Santa Fe, 2015.

Significados.com. Vulnerabilidad. <https://www.significados.com/vulnerabilidad>

Winnicott, Donald (1965). Los procesos de maduración y el ambiente facilitador. Paidós Ibérica.

Yalom, Irvin D. (2018). El don de la terapia. Emecé.

Regresar al Sumario

16. Lo colectivo: desafío y estrategia en tiempos de incertidumbre

Mariana Demarchi

Docente adjunta Práctica Profesional Supervisada en Intervención Social y Comunitaria.

Lic. en Psicología-UCSE DAR

Lic. en Psicología. Cursando el 2° año de la Maestría en Desarrollo Territorial de la
UTN-Rafaela

Mail: marianadema@hotmail.com; mariana.demarchi@ucse.edu.ar

“Si ha de existir una comunidad en un mundo de individuos, sólo puede ser (y tiene que ser) una comunidad entretejida a partir del compartir y del cuidado mutuo...” Bauman, Z.

Pensar estrategias de intervención frente al contexto actual de crisis estructural (sanitaria, económica, política y ambiental) desde la Psicología, y en particular desde el ámbito de la Psicología Comunitaria se torna imperante por lo menos para aquellas y aquellos que creemos que tenemos una responsabilidad en lo colectivo. En ese marco, la interpelación a nuestras prácticas se vuelve significativa y sumamente indispensable: ¿Cuál puede ser el aporte teórico, práctico y transdisciplinar de la Psicología Comunitaria? Este impasse - pausa ilusoria y real - que llegó abruptamente y golpea a nivel global, y local, en todas sus dimensiones sociales, culturales y económicas: ¿Puede ser la oportunidad para transformar? Frente a éste mundo de individualismo y exclusión: ¿Se pueden pensar intervenciones que impliquen la dimensión de lo colectivo? Ante la premisa que la salud mental también es salud: ¿Cómo se puede intervenir para preservarla o promocionarla? Y seguimos ¿cuál puede ser el aporte desde nuestras prácticas?

Junto a las alumnas y al equipo de la Cátedra Práctica Profesional Supervisada en Intervención Social y Comunitaria de la Carrera Licenciatura en Psicología de la UCSE-DAR (Departamento Académico Rafaela) nos hemos planteado construir algunas aproximaciones e intentar ensayar respuestas a estos (y muchos otros) interrogantes emprendiendo un proceso colectivo, a partir de reflexionar cómo nos atraviesa ésta pandemia, como sujetos, como grupo humano, y en el ejercicio de nuestras acciones futuras en las comunidades y en los contextos territoriales que transitamos. Las crisis, cada una con sus particularidades, se manifiestan de diversas maneras, pero siempre atravesando a los sujetos, en sus singularidades, y a las

comunidades y territorios, en sus procesos sociales y comunitarios.

Débora Kestel (2020), directora de Salud Mental de la OMS, comenta que el virus al cual estamos haciendo frente afecta a toda la población, sean ricos o pobres. Todos los miembros de la sociedad estamos reaccionando a lo que está sucediendo, que consiste en una lucha compartida entre la protección de nuestras vidas y la de los demás, y proteger los medios por los cuales podemos subsistir. Afirma que cada uno de nosotros y nosotras está siendo afectada en su salud mental, y lo que está sucediendo es un impacto masivo de miedo, ansiedad, preocupación y estrés. Ante esto propone, a lo que consideraríamos una vía favorable de intervención, la asistencia descentralizada.

Es así, que será vital que las intervenciones desde la Psicología Comunitaria apunten a la creación de espacios en donde los movimientos colectivos de empatía, altruismo y solidaridad se visibilicen, fomenten sensaciones de identidad y pertenencia a la comunidad, y vuelvan a establecer la percepción del apoyo comunitario frente al aislamiento, para cambiar la situación como forma de afrontar, colectivamente, lo sucedido. Construir lugares de encuentro, aún desde la virtualidad, que sirvan para acceder a una comprensión y elaboración de lo que está aconteciendo, del impacto subjetivo y social, desde la propia lógica de los sujetos sociales. Operando y resultando a través de la praxis social, de la acción colectiva, del vínculo, del proteger y cuidar, del aprender de la experiencia, del ser con otros y otras, de la asunción como sujetos sociales de poder y del reconocimiento de la salud como propia.

Entendiendo y procurando que las comunidades tengan una concepción sociopolítica, que oriente a la reflexión y a la acción, donde primen los lazos sociales, el compartir y el cuidar mutuamente. A su vez, resulta indispensable leer la realidad con nuevas perspectivas, ampliando la mirada y abriendo al diálogo de los múltiples actores. La articulación y las relaciones entre: Universidad, Territorio (con sus actores sociales e institucionales) y Estado surge como desafío y estrategia para la tramitación y gestión de lo imprevisible de éstos tiempos. Como así también, la generación y/o sostenimiento de las redes en la comunidad es esencial, no solo desde las distintas secretarías o instituciones del gobierno local, sino entre los mismos actores y referentes territoriales.

Bajo éste horizonte nos encontramos hoy, en vinculación con las y los actores sociales e institucionales del Barrio Villa Podio de la ciudad de Rafaela, constituyendo y conformando una Red territorial en el sector. Facilitando, sosteniendo y fortaleciendo las relaciones de cooperación, de confianza, de proximidad (real y virtual) a través del encuentro, la reflexión y la acción, poniendo en valor lo colectivo y lo comunitario. Resulta significativo resaltar los y las agentes e instituciones que forman parten de la red, por su rol activo y comprometido, y por la heterogeneidad y diversidad: Centro de salud N° 4, Jardín Municipal N°2 “Magdalena Bruno”, Escuela N°652 “Villa Podio”, Comisión vecinal Barrio “Villa Podio”, Asociación civil

“Vecinos autoconvocados del Barrio Villa Podio”, Capilla San Francisco de Asís, DIAT (Dispositivo de Abordaje Territorial), Asociación civil “Umbral”, vecinos y vecinas del barrio, además de la UCSE y de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad.

En este espacio de construcción permanente, de conocimiento y reconocimiento de los otros y otras, como legítimos actores del proceso, el diálogo aparece como una herramienta clave. Se empiezan a identificar las necesidades, a explicitar las problemáticas y a gestar las iniciativas y posibles propuestas de acción, enfatizando los recursos (tangibles e intangibles) disponibles y propios de la comunidad. Además, la circulación de la palabra, la escucha atenta y empática, va permitiendo fortalecer las relaciones y encontrar un espacio de acompañamiento y apoyo social. Aún queda mucho por emprender y transitar, estamos convencidas y convencidos que la combinación del diálogo, las alianzas y la construcción de visiones compartidas frente a los desafíos actuales, configuran un modo diferente de dar respuesta, promoviendo las capacidades colectivas del territorio y la puesta en marcha de acciones transformadoras.

No podemos saber cómo saldremos después de atravesar ésta pandemia, podríamos imaginarnos salir de ella definitivamente solos, agresivos, competitivos, o bien podríamos pensar salir de ella con un gran deseo de solidaridad, cooperación e igualdad, claramente ésta última premisa nos orienta y nos alienta a continuar bajo éste proceso de aprendizaje y construcción colectivo.

Bibliografía

Zygmunt Bauman. (2006): “Comunidad, en busca de seguridad en un mundo hostil”. España: Siglo XXI

Kestel, D. (2020). “Habrá que atender la salud mental de la gente en todos los sitios: trabajo, colegios, centros sociales...”. El País, 19 de abril de 2020. Obtenido el 25 de abril de <https://elpais.com/sociedad/2020-04-19/habra-que-atender-la-salud-mental-de-la-genteen-todos-los-sitios-trabajo-colegios-centros-sociales.html>

Regresar al Sumario

17. Resiliencia, una capacidad de rehacerse en tiempos del COVID-19

Stella Garrido

Coordinación Comisión de Carrera - Licenciatura en Psicología - UCSE-DASS

En primer lugar deseo agradecer a los responsables de la revista institucional "Nuevas Propuestas" por invitarme a participar en el contexto del 60avo aniversario de la creación de la UCSE.

En segundo lugar debo confesar que cuando acepté escribir sobre **resiliencia** en relación a la pandemia que estamos viviendo, lo tomé como un desafío teórico necesario de enfrentar. La magnitud y complejidad del problema no deja de sorprenderme, sobre todo porque ha visibilizado para todo el quiera y pueda ver, la profundidad de la tan mentada crisis del sistema mundial en todos los ámbitos de nuestro funcionamiento como sociedad humana. Creo que este develamiento nos interpela y deberíamos tomarlo como una oportunidad para desarrollar y/o fortalecer un pensamiento reflexivo, crítico en vista a un escenario futuro de vida más segura y sustentable para todos los que habitamos este planeta.

Dejo esto a modo de reflexión y paso a posicionarme en el tema. La resiliencia es un concepto que proviene de la ingeniería y que fuera adoptado por la psicología (Werner 2003), a principios de este siglo para dar cuenta de los *factores psicosociales* que ponen en juego los seres humanos para afrontar situaciones de extrema violencia. La **violencia** ha sido y es un problema socio cultural que atraviesa todos los tiempos, está considerado como un dispositivo importante en el ejercicio del poder, pensado este como forma de dominación; pero no siempre cumple su cometido en forma cabal puesto que las víctimas, en general, tienden a salir de esa posición de vulnerabilidad en las que se ven colocadas tales como: entornos de pobreza extrema, familias multiproblemáticas por distintos comportamientos abusivos, situaciones de precarización laboral, experiencias traumáticas en catástrofes, epidemias, pandemias, guerras civiles, campos de concentración, exilios, corrupción generalizada, entre otros. Condiciones, que sin lugar a dudas, atentan contra un desarrollo humano digno.

Diversos estudios dan cuenta de cómo la mayoría de los individuos así como los grupos familiares y otros colectivos son capaces de sobreponerse a los efectos nocivos de las adversidades. Estas personas desarrollan **habilidades saludables**, a pesar

de haber sido criadas en circunstancias que son una amenaza para su desarrollo. Estas habilidades no son innatas ni permanentes, son dinámicas y tienen que ver con una actitud o estilo de vivir. Habilidad o capacidad que percibimos en personas que, a pesar de nacer y vivir expuestas a condiciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y socialmente exitosos. A estas personas las llamamos resilientes.

Por último, cabe señalar que la violencia y la resiliencia son dos constructos interrelacionados y han conformado mi interés investigativo desde hace muchos años, inicie ese proceso en torno a la violencia familiar, en relación a jóvenes en conflicto con la ley y por último a situaciones de desastres y emergencias resultantes de los cambios climáticos. Como podrán apreciar estoy haciendo referencia a tres ámbitos o espacios de interacción claramente diferenciados pero atravesados por la violencia y por la posibilidad de ser resilientes. A los fines de este artículo me detengo en el acontecimiento de desastres, mal llamados naturales puesto que hace tiempo se sabe que los desastres ambientales, en gran parte, son generados por la actividad humana y suelen causar, además de la destrucción material, un impacto desfavorable en las personas, y en toda la organización social de la vida cotidiana.

Es precisamente, en esta última descripción que encontramos una marcada similitud con el fenómeno epidemiológico del COVID-19. Más allá de que la existencia de este virus provenga de una creación en un laboratorio como parte de un dispositivo de guerra bacteriológica, o como producto de la interacción entre animales y humanos en particulares condiciones de existencia, hay coincidencia en describirlo como un "desastre." catástrofe con un impacto territorial a escala global. La pandemia del COVID-19 revela lo que otros desastres también revelan: la desigualdad, la pobreza y exclusión, también revela la debilidad o la ausencia de mecanismos efectivos para la gobernanza tanto local como global del riesgo, sometiendo a un nivel de inseguridad, incertidumbre y malestar a la población.

Por el momento no tenemos investigaciones difundidas en nuestro país de cómo esta impactando el COVID-19 a nivel psicológico en la población. Se dice, que este acontecimiento de excepción, agrede la estabilidad emocional del individuo y la única evidencia disponible viene de la opinión pública expresada a través de las redes de internet y de las cuales hacen eco los medios de comunicación de masas, expresando que el aislamiento social obligatorio estaría provocando cansancio, estrés, insomnio, angustia, temor. No se puede negar que los trastornos depresivos y ansiosos o niveles altos de estrés ocurran o empeoren. Pero es sintomático que nada se diga de comportamientos resilientes de una gran parte de la población, por el contrario todo tiende a patologizarse contribuyendo a reforzar pensamientos, emociones y comportamientos relacionados con el miedo, la incertidumbre y preocupación por un escenario futuro que se presenta de modo caótico.

Sin embargo, cuando leemos los mensajes que diariamente circulan por plataformas

como WhatsApp, Facebook, Twitter, Instagram, Yuo Tube, entre otros, sus contenidos -más allá de los denominados “desordenes informativos” como falsas noticias, bromas, humor negro, etc-, nos encontramos con otra realidad en la que predominan expresiones de apoyo emocional, sugerencias de autocuidado y de cuidado al otro, sentimientos de solidaridad, empatía y toma de conciencia de que no estamos aislados y por lo tanto todo comportamiento individual responsable va a impactar positivamente en la comunidad. Comienza a visibilizarse la interdependencia social y la necesidad del cuidado del ambiente tanto local como global evidenciando una mirada más amplia sobre el sistema social y político en el que estamos inmersos.

Todo esto es posible porque estamos ante una producción y circulación de *mensajes de redes sociales* que también aportan a la prevención y promoción de cuidados revelando la presencia de una comunidad activa que afronta de modo resiliente las debilidades comunicacionales de los mensajes oficiales y las comunicaciones falseadas o apocalípticas de emisores mal intencionados.

Otro ejemplo de comunidad resiliente, por las señales que hasta el momento emite, son las *universidades*. En el caso particular de nuestro departamento académico DASS, estamos en condiciones de dar testimonio sobre las carreras más numerosas de Psicología, Abogacía y Nutrición; a partir de la observación y de los datos registrados y analizados desde el decanato. Se comparó el primer cuatrimestre de clases virtuales del 2020 con el primer cuatrimestre de clases presenciales del 2019, no encontrándose diferencias significativas en relación a estas dos modalidades de cursado a pesar de que las medidas tomadas se ajustaban a la emergencia y a la urgencia y no a una planificación pensada a priori; afrontar una evaluación online masiva en una universidad de corte presencial integrando decisiones metodológicas y tecnológicas, y garantizando la equidad, la seguridad jurídica y la transparencia para el estudiantado, resulta una clara muestra de resiliencia.

Al respecto, podemos generalizar estos hallazgos, sin temor de equívocos importantes, hacia el resto de las carreras y no solo de nuestro departamento académico, puesto que ante la situación de emergencia el conjunto de los actores involucrados en el quehacer universitario actuaron con responsabilidad social, movilizando estrategias cognitivas, emocionales y procedimentales resilientes para superar situaciones de estrés provocadas por el déficit de competencias digitales y por los escollos de conectividad. Dar continuidad, al compromiso de brindar servicios de educación, bajo una modalidad virtual fue todo un desafío con resultados positivos en tanto los indicadores obtenidos en la virtualidad, como ya dijimos, no difieren sustancialmente de los que se obtenían con la presencialidad, además, este giro o salto disruptivo en la modalidad educativa no representó un alto riesgo para la salud mental de la comunidad académica en su conjunto.

Ahora nos espera otro desafío: dar sustentabilidad a lo logrado hasta aquí teniendo en cuenta un nuevo escenario y que ya muchos lo advierten cuando dicen “la vir-

tualidad vino para quedarse” sea en forma exclusiva o mixta.

Cabe señalar que todas las sociedades, y en diferentes épocas, han producido la información y el conocimiento necesario para responder a los problemas y soluciones decisivas en la vida de los seres humanos. La tan mentada “Sociedad del Conocimiento” anunciada a fines del siglo pasado (M. Castell, 1998), en lo que va de este milenio nos muestra que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de la información; la circulación y apropiación de lo producido son, a partir de la 4ª Revolución, radialmente diferente a las revoluciones industriales antes experimentadas.

Este paradigma de fines del Siglo XX se identifica por la creación de Internet (red de redes de ordenadores) y por la capacidad de la Ingeniería Genética de recodificar los códigos de la materia viva y, por tanto, ser capaz de procesar y manipular la vida. Esto también se está poniendo en evidencia, a tal punto que se empieza a hablar de la 5ª Revolución o Revolución 5.0 en la que todos los procesos de la información, incluso los códigos de la materia prima, pueden ser programados, desprogramados y reprogramados de otra forma. Y todo esto fue visibilizado por el COVID-19 con distintos niveles de comprensión y toma de conciencia por parte de la población.

Hasta hace poco tiempo, Internet era considerada para una elite de internautas que pertenecían al mundo de la investigación “dura”, de los negocios, de la cultura de grupos sofisticados. En estos momentos esto ha cambiado radicalmente, significa que Internet es, y será aún más, el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se asienta una nueva forma de sociedad que ya comenzamos a experimentarla cotidianamente, *la sociedad red*. Es de esperar que las TIC se utilicen también para crear “una infraestructura social” que ponga en valor a la propia sociedad.

Con el aislamiento social preventivo y obligatorio hoy resulta obvio que la acción de todos se ha visto modificada o alterada por la presencia y el uso de tecnologías y la comunicación constante en red, ya no hay dudas de que Internet es el tejido de nuestras vidas en todo momento; es medio de comunicación, de interacción y de organización social. Sabemos, de hace varias décadas, que vamos transitando hacia un nuevo orden mundial en el que las denominadas Sociedades del Conocimiento iban y van marcando las distancias o brechas acumuladas en los distintos países y en distintas dimensiones del quehacer social, siendo la región de LA y el Caribe la mas desigual. Y no es casual entonces que en esta docencia, ejercida de modo sorpresivo y remoto, surgieran estas desigualdades asociadas a las dotaciones y disponibilidad de computadoras en los hogares, disponibilidad de espacio en la vivienda en momentos que son varios los que deben estudiar y/o trabajar online, calidad de la conexión a internet, entre otras. Tampoco es casual que estemos hoy percibiendo en las universidades, distintas infraestructuras, distintas capacidades de respuestas y ofertas de capacitación virtual continua.

Al respecto, también cabe señalar que el COVID-19 nos llevó a las carreras de

UVAPsi- CRUP a conformar una red colaborativa de intercambio de información, de eventos académicos y de trabajo en vista a la segunda etapa de acreditación. Este accionar oportuno entre las facultades de psicología de gestión privada nos interpeló, a la mayoría de los agentes educativos, a pensar cómo debemos tomar las tecnologías existentes y utilizarlas en el proceso de enseñanza aprendizaje; como pensar su rol de mediadoras entre el docente y los estudiantes. Ahora nos toca reflexionar acerca de cómo funcionalizar pedagógicamente estos medios para desarrollar en los estudiantes lo que se ha denominado alfabetización digital, dando lugar a una lectura inteligente de esos recursos para *aprender* a cómo seleccionarlos, analizarlos y crear una visión crítica acerca de cómo *aprender a aprender* y como *aprender a ser*.

La experiencia hasta aquí desarrollada nos habilita a concluir que nuestra comunidad educativa posee competencias de resiliencia comunitaria para afrontar los desafíos pos pandemia a corto y mediano plazo pero, es necesario que todos estemos informados y comprometidos colaborativamente para elaborar las habilidades, digitales y fundamentalmente las emocionales, que nos permitan innovar y afrontar activamente los próximos desafíos en periodos de ajustes de distintos tipos: económicos, tecnológicos, curriculares, nuevos modos de investigar y de interactuar con el medio, reflexionar sobre el perfil de docentes y perfil de egresados o profesionales deseables, y todo ello teniendo presente un nuevo escenario que, seguramente, demandará rupturas importantes respecto hasta lo hoy conocido.

Probablemente, si el COVID 19 no hubiera hecho su violenta aparición el proceso de cambios, iniciado a fines del siglo pasado en la Educación Superior, hubiera seguido su lento curso, hoy el proceso se aceleró y todo indica que debemos sumarnos a este ritmo si queremos permanecer. Soy optimista y pienso que este nuevo escenario nos da la oportunidad de pensar la reforma universitaria que se avecina incorporando las lecciones que fuimos aprendiendo y también la posibilidad de organizarnos para actuar en la “sociedad red”; repensarnos y resignificarnos como educadores y ciudadanos en un contexto habitado por múltiples turbulencias, para enlazarnos en un aprendizaje continuo, resiliente, hacia la búsqueda de prácticas que transformen el mundo en un espacio saludable para todos.

Regresar al Sumario

18. La Universidad y sus respuestas frente a la pandemia

The University and its responses to the pandemic

María Inés Coraglia⁽¹⁾, Manuela Vázquez⁽²⁾

(1) - UCSE DAR / UCES San Francisco, Argentina
<https://orcid.org/0000-0002-5816-525X>

(2) - UCES San Francisco / UTN San Francisco, Argentina
<https://orcid.org/0000-0001-9716-990X>

Resumen

La Universidad actual se enfrenta a nuevos desafíos operados en la sociedad y provocados principalmente por los cambios en la economía, en la política y en el desarrollo tecnológico. En medio de este proceso de cambio, todos los órdenes sociales y económicos, incluyendo a la Educación Superior, fueron atravesados por la crisis generada por la pandemia confinamiento del COVID-19.

Se plantea entonces una migración de la enseñanza presencial a la virtual, para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Este proceso no se encuentra exento de dificultades, marchas y contramarchas, ansiedades y frustraciones que afectan a todos los actores del sistema.

Surge entonces la necesidad de analizar estos cambios y adaptaciones, proponiendo estrategias como el blended learning y flipped classroom.

Cabe concluir que, tomando esta desfavorable situación como oportunidad, la Educación Superior debe avanzar hacia la verdadera transformación que desde hace tiempo, docentes y alumnos están reclamando.

Palabras clave: Educación Superior, Innovación, Blended Learning, Flipped Classroom, Enseñanza Remota de Emergencia

Abstract

The current University faces new challenges operated in society and caused by changes in the economy, in politics, in technological development. In the middle of this process of change, all social and economic orders, including Higher Education, were crossed by the crisis generated by the COVID-19 pandemic.

A migration from face-to-face to virtual teaching is then proposed, to ensure the continuity of the education process. This process is not exempt from difficulties that affect all actors in the system.

Therefore it is important to analyze these changes, presenting strategies such as blended learning and flipped classroom.

Finally, Universities take this difficult situation as an opportunity, and move towards a real transformation.

Keywords: Higher Education, Innovation, Blended Learning, Flipped Classroom, CoronaTeaching

La verdadera innovación no tiene que ver con el soporte, tiene que ver con intentar responder a la pregunta de cómo podemos conseguir que los estudiantes aprendan más y mejor en el siglo XXI (Pedró, 2020)

Introducción

La Universidad actual se enfrenta a nuevos desafíos operados en la sociedad y provocados por los cambios en la economía, en la política, en el desarrollo tecnológico, entre otros. Esto implica una transformación del propio escenario influenciado por la tendencia de un conocimiento con acelerado crecimiento, mayor complejidad y propensión a una rápida obsolescencia. Frente a ello, se requiere llevar a cabo un proceso de reflexión de la gestión y el desarrollo institucional a fin de educar para el cambio y la incertidumbre.

El presente artículo pretende abordar el modo en que las Universidades pudieron hacer frente a la pandemia y a la consiguiente interrupción de la educación sincrónica y presencial; y seguir adelante con el cursado planteando alternativas y adaptaciones para dar continuidad a su misión institucional.

Tal como plantea Area Moreira (2018), la Universidad es un foco de creación, formación y difusión de conocimiento imprescindible para el avance social, cultural y económico de las sociedades modernas. Dichos conocimientos son, desde lo proclamado en el Informe Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) del 2018 “un derecho humano universal y un derecho colectivo de los pueblos, un bien público social y común para el buen vivir, la soberanía y la emancipación de nuestras sociedades”.(p. 52).

Frente a esta situación de pandemia, las Universidades han puesto en marcha diversas estrategias para seguir cumpliendo con su rol las cuales evidencian transformaciones que marcarán tendencia para el futuro del proceso enseñanza aprendizaje en el nivel superior.

Contexto pre-pandemia de las Universidades

En esta Era Digital, donde los hábitos y estilos de vida se han visto transformados

por el desarrollo constante e imparable de las tecnologías digitales e Internet (Castells, 2006), “ya no es tan importante adquirir muchos conocimientos (que por lo demás, se vuelven obsoletos con mucha brevedad), como adquirir habilidades en el desarrollo de tareas, con un hilo conductor que las haga comprensibles y significativas”. (Gallo León, 2013, p. 69). Por eso, las Universidades deben actualizar sus metodologías a los nuevos hábitos y usos sociales, aplicando las tecnologías de comunicación y de información. Esto implica evolucionar hacia un modelo pedagógico que adopte un aprendizaje activo y constructivo del alumnado interaccionando con recursos digitales. (Area Moreira, 2018)

Es en este contexto donde surge como una alternativa relevante, la implementación de propuestas de Blended Learning, aportando fundamentalmente flexibilidad al proceso (en tiempos y espacios), generando la multiplicación de las oportunidades de acceso a recursos, así como innovadores modos de interacción entre docentes y alumnos. Todos estos cambios repercuten en un incremento en la autonomía y responsabilidad del propio estudiante respecto a su propio proceso, mejorándolo y facilitando el desarrollo de competencias digitales. (Ibáñez, de Benito Crosetti, Garcías,& Cervera, 2018)

Cambio repentino: adaptación de las Universidades

Ante la problemática de la pandemia y la imposibilidad del dictado de clases presenciales, a las Universidades se les plantea como única opción de continuidad, trasladar todo el sistema presencial a la virtualidad.

No obstante, ello no implica “traducir las clases al formato no presencial. La transición no es automática ni tiene que ver con la tecnología, sino con un proceso capaz de integrar lo tecnológico, lo cognitivo, lo relacional y lo pedagógico”. (Fernández-Gubieda Lacalle, 2020, p. 15) o como lo expresa Pedró (2020) “la mayor parte de los usos que se han realizado de la tecnología, durante la pandemia, han sido en realidad para reproducir formas de enseñanza y aprendizaje extremadamente tradicionales”.

<p>El sistema universitario argentino tiene una fuerte base estructural filosófica que es la presencialidad. Sin embargo, esta pandemia nos llevó a un cambio total y absoluto: pasamos a un fuerte concepto de virtualidad, no implica que todo el proceso de enseñanza aprendizaje sea a distancia sino que se instrumentaron las acciones valiéndose de la tecnología para cubrir esa presencialidad basada en la tecnología (aula virtual, sistemas disponibles, grabado de clases, simulación) (Aiassa, 2020, 27m37s)</p>
--

Así, con el foco puesto en garantizar la continuidad pedagógica se implementó lo que los especialistas denominan **enseñanza remota de emergencia, o coronateaching** (desde los aportes de Montero, 2020, citado por Ramos Torres) entendido como el proceso de transformar las clases presenciales al modo virtual,

pero sin advertirse cambios ni en el currículum ni la metodología, situación que provocó migraciones improvisadas e inmediatas, sin capacitación ni experiencia en e-learning, lo que podrían concluir en resultados poco óptimos o en frustración y agobio debido a la adaptación a una modalidad educativa nunca antes experimentada sin la correspondiente capacitación para ello.

Dicha transformación realizada desde la urgencia, sin planificación pensada a priori es calificada como aceptable en términos generales por García-Peñalvo, Corell, Abella-García & Grande, (2020) y desde el propio análisis de Pedró (2020) “no critico que esto haya sido así, porque seguramente dadas las circunstancias no podía ser de otra manera”. Frente a esta realidad, se plantea (y será desarrollado a continuación) la necesidad de que esta situación imprevista permita y sienta las bases para una necesaria innovación en educación superior:

Sencillamente digo que el uso de la tecnología para nada tiene que ser considerado como sinónimo de innovación. Lo será, en la medida en que determinados usos de la tecnología, contribuyan a resolver los problemas que tenemos; y los principales son: mejorar los modos de aprendizaje y hacer esa experiencia de aprendizaje mucho más satisfactoria (Pedró, 2020)

La enseñanza remota apareció como solución de emergencia en el marco de una situación global sin precedentes. La integración de tecnologías digitales a la enseñanza, aprovechando recursos y plataformas que en la mayoría de los casos ya estaban disponibles, fue el canal prioritario por el cual se buscó sostener la educación. (Levy Yeyati & Guilera 2020)

Nuevo rol docente

En este escenario de menor presencialidad, el profesor adquiere un nuevo liderazgo: se convierte en un mentor que genera responsabilidad y autonomía en sus alumnos, estimulando el saber, imponiendo retos y marcando objetivos. (Fernández-Gubieda Lacalle, 2020)

Sin embargo, dicho cambio se ha tenido que afrontar por profesores y estudiantes en caliente, es decir, dando una respuesta de emergencia sin tener tiempo para realizar un rediseño integral de unas asignaturas que se pensaron para ser impartidas y cursadas de forma presencial (o semipresencial en el mejor de los casos) y sin poder planificar ni asegurar que todos los actores contaban con los medios tecnológicos mínimos requeridos, las competencias digitales necesarias y unas actitudes proclives al cambio. (García-Peñalvo et al. 2020, pág. 13).

Por eso, cada docente debe adoptar ese aprendizaje adquirido para ejercer un rol dinámico, orientador y facilitador de la construcción de conocimientos de manera que el protagonista sea el alumno, fomentando su participación en el aprendizaje autónomo. “La profesión docente se encuentra en un tiempo de mudanza” (Area, 2016 citado en Viñals Blanco y Cuenca Amigo).

Estrategias adoptadas

Frente a esta situación, la clave del cambio no es aprender más, sino aprender diferente. Rama (2013) comenta que “lo digital impone un cambio en la forma en que las instituciones educativas y los proveedores de conocimiento contribuyen a la construcción del capital humano y también en cómo estos crean sus competencias. (p.2) Coincidiendo Varguillas y Bravo (2020) sostienen que las TIC’s no sólo son herramientas sino que proveen “entornos y ambientes que promueven interacciones y experiencias de interconexión e innovación educativa” (p.220).

Así, se ha reforzado el concepto de que el alumno es el protagonista y el aprendizaje inverso o flipped learning ha tomado mayor relevancia en estos tiempos por ser un enfoque pedagógico en donde se invierten los momentos y las tareas. Consiste en que “el estudiante trabaja las nociones introductorias en forma virtual y autónoma. Después, el espacio colectivo del aula -presencial o virtual- se utiliza para el refuerzo conceptual, debatir ideas, el trabajo colaborativo y las tutorías”. (Fernández-Gubieda Lacalle, 2020, p. 15)

“La ventaja de hacerlo es que, al dividir el tiempo en el que los alumnos trabajan del compartido con el profesor, aparece también la posibilidad de hacerlo de manera asíncrona, los alumnos trabajan autónoma y previamente (en el horario que les parezca conveniente) a la reunión que tienen con el profesor.” (Figallo, 2020, p. 44)

Unesco (2005, 2006) propone la clase invertida como un método educativo innovador que facilite la creación del pensamiento crítico y creatividad en las personas de acuerdo a los requerimientos de la actual sociedad del conocimiento y de la información.

Por su parte, Brame (2013) justifica esta metodología en función de la Taxonomía Revisada de Bloom al destacar lo siguiente:

En términos de la taxonomía revisada de Bloom (2001), esto significa que los estudiantes están haciendo los niveles más bajos de trabajo cognitivo (ganando conocimiento y comprensión) fuera de clase, y enfocándose en las formas más altas de trabajo cognitivo (aplicación, análisis, síntesis y / o evaluación) en clase, donde cuentan con el apoyo de sus compañeros y profesor. Este modelo contrasta con el modelo tradicional en el que la “primera exposición.” ocurre a través de una clase magistral, con los estudiantes asimilando el conocimiento a través de la tarea, de ahí el término “aula invertida”.

A su vez, el Informe Horizon (2017) incluye a la clase invertida dentro de las tendencias a corto plazo que tendrán un impacto en la educación superior de los próximos años. La flipped classroom es otra metodología ya muy extendida de aprendizaje mixto: un modelo que beneficia a los estudiantes mediante la

reorganización del tiempo empleado en el aula para promover un aprendizaje y una colaboración más activos.



Figura N^o 1: Taxonomía de Bloom

<https://cft.vanderbilt.edu/guides-sub-pages/flipping-the-classroom/>
(original en inglés)

Conclusiones

La educación superior del futuro no será sólo de más estudiantes y más instituciones, sino que estará asociada a nuevos paradigmas de cómo se crea el conocimiento (modo 2), como se apropia (constructivismo), como se transmite (simulación), como se actualiza (educación continua) y sin duda como se usa (innovación). (Rama, 2009, p. 482)

Frente a esta emergencia sanitaria, las Universidades han reaccionado para seguir en funcionamiento valiéndose de los recursos que tenían a su alcance con gran compromiso de todos los actores involucrados. A partir de ahora, se requiere “optimizar el aprendizaje de nuestros alumnos, desbloquear el talento de nuestros profesores y reinventar la universidad onlife.” (Fernández-Gubieda Lacalle, 2020, p. 14)

Se está viviendo un momento sin precedentes en la historia de la educación superior del que solo se podrá dar una solución exitosa cuando impere el sentido común sobre la sin razón y la generosidad en la que cada uno, profesor, estudiante o personal de servicios, dé lo máximo de sí mismo y sea flexible con lo que recibe del resto de la comunidad. (García-Peñalvo et al, 2020, p. 22)

Será necesario replantear las estructuras mismas de la institución universitaria, revalorizando su misión y objetivos, y propiciando los espacios de generación y transmisión de conocimiento.

La situación nos recuerda que la Universidad no es un espacio físico sino una comunidad de profesores y alumnos que aprenden juntos. Debemos reconstruir la

comunidad con una comunicación emocional. Los alumnos necesitan motivación basada en la escucha, aspiraciones y diálogos honestos y en libertad. Convertir todo el espacio en campus. (Fernández-Gubieda Lacalle, 2020, p. 15)

Bibliografía

Aiassa, H. [UTN Sustentable] (2020, Septiembre, 9) La Tecnología y la educación en el nuevo Orden Mundial. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0sI84RVId9c>

Area Moreira, M. (2018). Hacia la universidad digital: ¿dónde estamos y a dónde vamos? RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 21(2), pp. 25-30. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.21801>

Becker, S.A., Cummins, M., Davis, A., Freeman, A., Glesinger Hall, C. & Ananthanarayanan, V. (2017). NMC Horizon Report: 2017 Higher Education Edition. Austin, Texas: The New Media Consortium. Retrieved September 13, 2020 from <https://www.learntechlib.org/p/174879/>

Brame, C. (2013) Flipping the classroom. Vanderbilt University Center for Teaching. Retrieved [02-05-2019] from <http://cft.vanderbilt.edu/guides-sub-pages/flipping-the-classroom/>. Castells, M. (ed.) (2006). La sociedad red: una visión global. Madrid: Alianza Editorial.

CRES (2018) “Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba, 2018”, en www.cres2018.org/biblioteca/declaracionFinalCres2018

Fernández, E.; Leiva, J. J.; López, E.J. (2017): Formación en competencias digitales en la universidad. Percepciones del alumnado. En: Campus Virtuales 6 (2), pág. 79–89.

Fernández-Gubieda Lacalle, S. (ed.) (2020): Docencia rubic. Aprendizajes de la enseñanza universitaria en tiempos de la COVID-19. 1 ed.: EUNSA.

Figallo R., F. (2020): Después de la educación presencial, ¿qué? En: esal (8), pág. 41–44. DOI: <https://10.14482/esal.8.371.35>

Gallo-León, J. P. (2013). Prospectiva 2020. Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años. Madrid. Recuperado de: http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/ConsejoCb/GruposTrabajo/GE_prospecfiva/Estudioprospecfiva2020.pdf

García-Peñalvo, F.; Corell, A.; Abella-García, V.; Grande, M. (2020): La evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID-19. En: Education in the Knowledge Society 21 (0), pág. 26. DOI: <https://10.14201/eks.23013>

Ibáñez, J. S., de Benito Crosetti, B., Garcías, A. P., & Cervera, M. G. (2018). Blended learning, más allá de la clase presencial. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 21(1), 195-213.

Levy Yeyati, E.; Guilera, S. (eds.) (2020): Pospandemia : 53 políticas públicas para el mundo que viene. Universidad Torcuato Di Tella.

Pedró, F. (31 de Julio de 2020) Desde la UNESCO destacan el discurso de la Rectora de la UNNE sobre el rol de las universidades en la recuperación económica post pandemia. UNNE Medios. Recuperado de <https://cutt.ly/8fHgFAS>

Unesco (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones UNESCO Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

Unesco (2006). Las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza. Ediciones UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001390/139028s.pdf> UNESCO (2005)

Varguillas, C. S., y Bravo, P. C. (2020). Virtualidad como herramienta de apoyo a la presencialidad: Análisis desde la mirada estudiantil. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVI(1), 219-232.

Viñals Blanco, A.; Cuenca Amigo, J. (2016): El rol del docente en la era digital. En: Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado 30 (2), pág. 1-15.

Regresar al Sumario

19. Situación familiar y capital social en estudiantes universitarios para la adaptación en la pandemia

Family situation and social capital in university students for adaptation in the pandemic

Magda Yolima Arias Cantor⁽¹⁾, Wilmar E. Gil Valencia⁽²⁾

(1) - Docente asistente Programa de Psicología Universidad Católica de Oriente.
<https://orcid.org/0000-0002-5931-6662>

(2) - Docente – Coordinador programa de Psicología Universidad Católica de Oriente.
<https://orcid.org/0000-0002-1860-9901>

Resumen

La pandemia del COVID-19 ha impactado de forma considerable diferentes ámbitos, siendo el sector educativo uno de los más afectados, pero derivado a esto y con mayor sentir la comunidad estudiantil y sus familias. Esta investigación de tipo cuantitativo descriptivo presenta Situación familiar y capital social de 2337 estudiantes de una institución de educación superior en Colombia para la adaptación en la pandemia. Se evidencia un riesgo alto para los estudiantes y sus familias principalmente relacionado a los temas económicos que afectan diferentes áreas de ajuste, las cuales requieren atención y mitigación desde las acciones institucionales para el abordaje temprano y disminución del impacto de la pandemia en la institución, la comunidad estudiantil y manejo de la situación familiar como red de apoyo primario de los estudiantes.

Palabras clave: Familia, Universidad, estudiantes, capital social, COVID 19.

Abstract

The COVID-19 pandemic has had a considerable impact on different areas, with the education sector being one of the most affected but derived from this and with greater feeling the student community and their families. This descriptive quantitative research presents the family situation and social capital of 2337 students from a higher education institution in Colombia for adaptation in the pandemic. There is evidence of a high risk for students and their families, mainly related to economic issues that affect different areas of adjustment, which require attention and mitigation from institutional actions for early approach and reduction of the impact of the pandemic in the institution, the student

community and management of the family situation as a primary support network for students.

Keywords: Family, University, students, social capital, COVID 19.

Introducción

Con la declaratoria de pandemia el 11 de marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) y ante el primer caso reportado el 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud de la República de Colombia demanda establecer un plan de respuesta y activar su plan de contingencia para enfrentar este reto en salud mundial que incluye en primera línea a los sectores vinculados a la salud (Ministerio de Salud y Protección Social [MinSalud], 2020) y de manera concomitante recomienda a los demás sectores tomar medidas para prevenir el contagio. Con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de emergencia sanitaria y posteriores resoluciones se empiezan a generar las restricciones a la movilidad y cierres preventivos de establecimientos, facultando a los demás ministerios de a tomar las medidas necesarias (MinSalud, 2020).

Frente a esto, el Ministerio de Educación Nacional [MEN], bajo la Directiva N.º 4 del 22 de marzo de 2020 ordena a las instituciones de educación superior en todos sus niveles de formación, a continuar con la prestación y continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial a desarrollar sus actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC durante el periodo de emergencia sanitaria (p. 2). Bajo esta directriz las Instituciones de Educación Superior deciden suspender las actividades presenciales de los campus y empezar en un proceso de cambio de lo presencial al uso exigido de las tecnologías para la información, obligando también a toda la comunidad educativa a hacer uso de estas para continuar con el proceso formativo, pasando en corto tiempo de lo físico a lo remoto y sincrónico. Este cambio supuso para muchos modificar no solo su forma de tomar las clases y de impartirlas, sino también cambios en diferentes ámbitos desde el estilo de vida rutinario hasta las dinámicas familiares, sociales, económicas, afectivas, entre otras.

Por lo anterior y con el objetivo de monitorear y acompañar a la comunidad estudiantil en este proceso de adaptación y mitigar riesgos de deserción en los estudiantes, desde el programa de Psicología de la Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia) se emprenden una serie de actividades de seguimiento que hacen necesario la creación de una herramienta para poder caracterizar a los estudiantes en su situación actual y a partir de esta identificar y manejar los riesgos derivados y el impacto que pueda llegar a tener la pandemia en sus diferentes áreas de ajuste.

Revisión Bibliográfica

Una relación natural de los seres humanos es precisamente la necesidad de relacionamiento, es el reconocimiento de sí mismo a través del otro lo que hace que las personas poco a poco vayan formando lazos y vínculos que pueden llegar a ser fuertes o débiles, estables o inestables, duraderos o temporales. Estos vínculos en situaciones de crisis se activan funcional o disfuncionalmente facilitando o no los procesos de adaptación y afrontamiento de las personas.

En esta situación como la generada por la pandemia del COVID 19 una de las áreas de ajuste mayor afectación es quizá la social e interpersonal, esto constituye una puesta a prueba de la calidad de los vínculos de las personas y así mismo de su capacidad de respuesta al apoyo, tanto para brindarlo, como para obtenerlo en diferentes niveles. En una institución de educación superior la comunidad estudiantil se identifican diferentes niveles vinculares entre los cuales encontramos: compañeros, docentes, administrativos, directivos hasta llegar a la institución. Para ir poco a poco generando vínculos, se requiere desplegar una serie de recursos internos y externos que van desde la simpatía hasta la confianza, los cuales mutuamente se refuerzan para lograr llegar a generar capital social.

El primer nivel de capital social que se puede identificar en las personas se basa en su grupo primario de referencia específicamente en la familia, pues “No hay una nada de lo humano, que no tenga influencia familiar, es por esto que, la persona es ante todo un ser familiar” (Pérez, 1998, p. 93).

En este grupo es donde se gestan y modelan la forma en que se van a generar los futuros vínculos, es donde se tiene la satisfacción o no de necesidades que generan y construyen poco a poco las relaciones del individuo en otros contextos. Se parte del hecho que “de la familia que proviene el capital humano, espiritual y social primario de una sociedad” (Donati, 2005, p. 21).

En cuanto a lo sociofamiliar, entendemos a la familia como ese primer entorno que habitan las personas, mediado por los afectos, patrones relacionales y tiempo de convivencia. “en efecto, lo que hace humano al humano es su condición social y, más en concreto, su condición familiar” (Pérez, 2008, p. 55).

Para efectos de esta investigación se asume el capital social desde lo relacional y la confianza como el agregado de recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo, el cual proporciona respaldo a cada uno de sus miembros (Bourdieu, 1985, p. 51). Considerando además a la familia como una fuente primaria de capital social, en el que las relaciones y vínculos generados facilitan las transacciones entre sus miembros y maximizan los beneficios a los integrantes de su red que generan mecanismos de afrontamiento y adaptación funcionales para la superación y apoyo en momentos de crisis (Gil y Arias , 2013).

Método

Se trabaja una investigación cuantitativa con un diseño no experimental de tipo descriptivo (Sampieri, 2014), en la cual se busca identificar y manejar la situación actual de los estudiantes de la institución de educación superior en la fase de asilamiento preventivo obligatorio declarada por el Gobierno para manejar y mitigar los riesgos derivados en la comunidad estudiantil y sus familias.

Para la recolección de información se diseña una encuesta dirigida a todos los estudiantes a través de 43 preguntas que indagan diferentes aspectos (Gil, et al 2020), la cual se crea a través de forms, la cual se comparte a los estudiantes a través de los diferentes medios de comunicación dispuestos por la universidad (correo electrónico, redes sociales, aulas virtuales, página web, etc.), contando con una muestra de 2337 estudiantes que corresponden al 49,3% de la comunidad estudiantil de la institución, siendo representativa para el análisis y toma de decisiones.

Para validar la encuesta en primer lugar se hace un análisis descriptivo de los ítems, luego a partir de una escala de puntuación para cada uno de estos que conforman los factores se clasifica a los estudiantes en percentiles de riesgo. A partir de un análisis discriminante se establece un modelo que permita explicar más del 90% de la varianza y determinar cuáles son los ítems que clasifican los diferentes niveles de riesgo (Loaiza, 2020, p. 7).

La información se recopila durante los meses de mayo y junio de 2020, se organiza en bases de datos y se realiza un proceso estadístico en el software R 3.5.3. (R Core Team, 2013), es analizada cuantitativamente por parte el equipo de la Secretaría de Planeación de la Institución y de forma cualitativa por el equipo encargado del proceso y quienes diseñaron la encuesta, de acuerdo con la escala de medición en función del riesgo identificado (Loaiza, 2020).

El grado de confiabilidad del instrumento se obtiene a partir de la evaluación de 40 ítems con los cuales se calculó el coeficiente Alpha de Cronbach y el Lambda 6 de Guttman para todas las variables que componen los factores. De manera seguida se aplica la prueba KMO y la prueba de esfericidad de Barlett que determina si las variables son sensibles para el análisis factorial, encontrando que los factores analizados tienen un buen grado de confiabilidad que permite analizar de forma adecuada y pertinente a partir de las preguntas y variables establecidas.

La encuesta en primer lugar presenta un consentimiento informado que soporta los aspectos éticos relacionados a la confidencialidad y disponibilidad de la información. De manera seguida se presentan variables caracterizadoras de los estudiantes y posteriormente se presentan 85 variables recogidas en siete factores descritos a continuación: R2. Sociofamiliar, R3. Salud mental, R4. Salud, R5. Económico, R6. Académico, R7. Capital social, siendo este último junto con el R2. Sociofamiliar los factores analizados para esta publicación.

Los factores R2 y R7 para este análisis presentan descriptivamente los resultados obtenidos en lo relacionado con: los modos de agrupación familiar, los conflictos familiares, la percepción de afectación económica, la percepción de recuperación económica y los medios que han utilizado las familias para afrontar las afectaciones derivadas de esta emergencia sanitaria, el capital social relacional y la confianza desde las percepciones de los estudiantes sobre las estrategias implementadas por la UCO para afrontar la situación actual, la confianza hacia la institución, los estamentos que la conforman y las redes de apoyo con las que cuentan para la adaptación y afrontamiento actual ante la pandemia (Gil, et al, 2020).

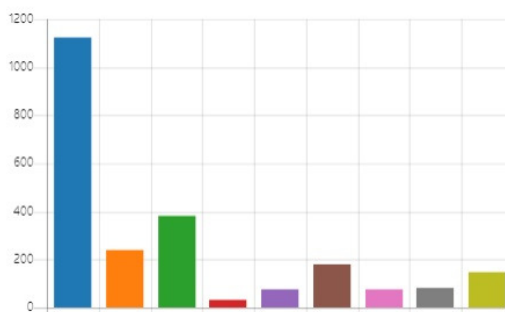
Resultados y análisis

Con relación a las características de la muestra, se encuentra que el 63 % corresponde a mujeres, el 37 % a hombres. En cuanto el estado civil se evidencia que el 31 % de la muestra está soltero, seguido del 6 % que se encuentra en unión libre o es casado.

Con respecto a las afectaciones a las familias de universitarios derivadas de la pandemia, esta ha traído consecuencias en todos los órdenes de vida, en el que las familias han tenido cambios que van desde los hábitos de salud, el mundo emocional, la dinámica económica y la misma convivencia familiar, relacionados a los modos de agrupación familiar, siendo el modo más frecuente en la universidad el de la familia conformada por padre, madre e hijos, seguido las familias extensas y las denominadas familias monoparentales. Esto puede indicar que gran parte de los estudiantes cuenta con un grupo primario al cual acudir en el caso de necesitar ayuda, algo que ha sido frecuente en medio de la pandemia.

● Padre, Madre, hijos (si los hay)	1124
● Ambos padres, hijos y otros fa...	238
● Madre e hijos	384
● Padre e hijos	33
● Vives solo	75
● Alguno de los padres, hijos y ...	182
● Otros familiares (sin padres)	74
● Otras personas (amigos, comp...	84
● Vivo con mi pareja	147

Figura 1



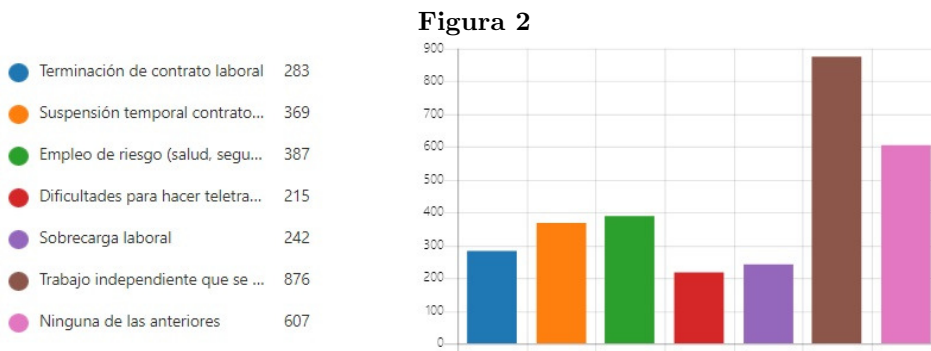
Modos de agrupación familiar

Fuente: Gil, et al (2020)

Cabe decir que, en otros ítems que se evalúan se evidencia que gran parte de la financiación de los estudios es asumida por los padres de familia, algo que debe llevar a tener estrategias de cuidado de estas familias, mediante subsidios que permitan

mitigar las afectaciones, además de evidenciar el apoyo con el que pueden contar los estudiantes para la continuidad de sus estudios pese a las circunstancias.

Sobre la afectación laboral derivada de la pandemia, al examinar la situación laboral de las familias se evidencian varios elementos, más del 15% de las familias de los estudiantes perdieron sus empleos, con la consecuencia de reducción de sus ingresos, situación que se agrava con el hecho que casi el 20% tuvieron suspensión de contrato laboral. Es claro que el desempleo, no solo tiene asociadas consecuencias en el orden económico, también existen afectaciones de orden psíquico, emocional, y de dificultades de convivencia por el estrés ante la falta de empleo.

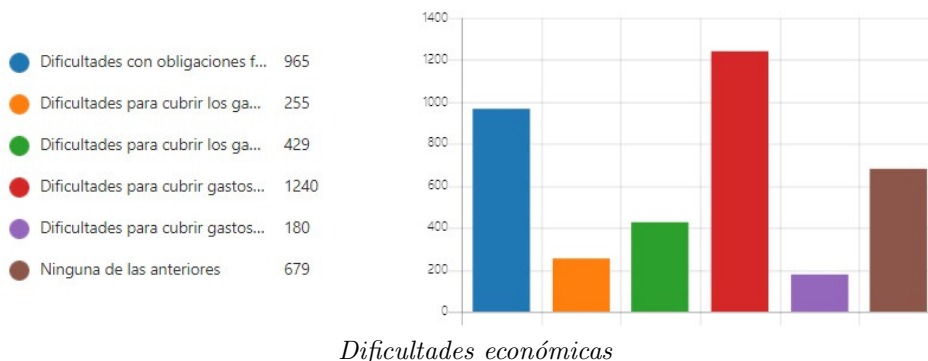


Afectación económica de la familia por la pandemia

Fuente: Gil, et al (2020)

Otro aspecto relevante, es que 876 personas manifiestan que tienen trabajos independientes que se vieron afectados especialmente con la reducción de ingresos, el cierre de los negocios o la quiebra financiera, ocasionada en gran parte por las condiciones de informalidad del trabajo que desarrollan, considerando que tardarán en recuperarse un largo tiempo. Sobre las dificultades económicas familiares derivados de la pandemia y en consonancia con lo anterior, la pandemia ha generado que aproximadamente la mitad de los encuestados, manifiesten que tuvieron dificultades para cubrir sus gastos generales, especialmente sus obligaciones financieras, hipotecas, préstamos bancarios, gastos alimentarios, de servicios y en algunos casos la misma subsistencia, mostrando la urgencia de plantear acciones solidarias con sostenibilidad en el tiempo.

Figura 3



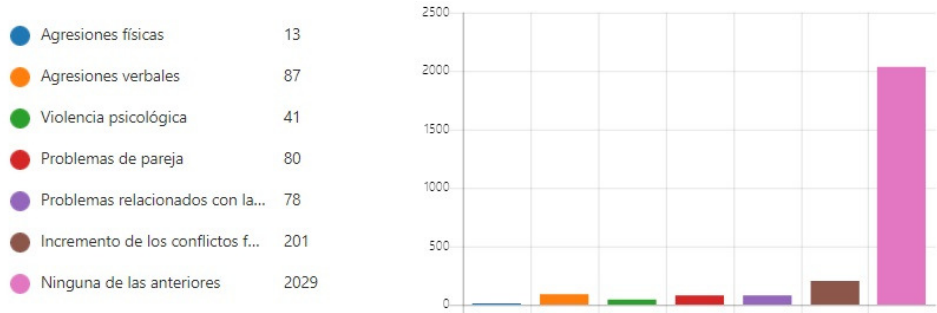
Fuente: Gil, et al (2020)

En este caso la institución ha tenido que desarrollar iniciativas para el apoyo de los estudiantes, además, desde el sector público y el privado han planteado subsidios puntuales para ayudar a las personas que lo necesitan. Sin embargo, se prevé que estas ayudas serán insuficientes toda vez que no hay manera de sostenerlas durante todo el tiempo que se requiere para una estabilización de los ingresos frente al impacto a largo plazo derivado de la pandemia. El efecto de la pandemia no puede verse a corto plazo, se establece que se ha generado un tiempo de recuperación económica a mediano plazo. De acuerdo con lo percibido por los estudiantes, se evidencia que está puede tardar en la mayoría de los casos más de seis meses asociado directamente al ritmo con el cual se han ido dando el levantamiento de las restricciones impuestas por el gobierno nacional, y esencialmente a la evolución de la pandemia que, para el momento de escritura de este texto, no se tiene vacuna, ni tratamiento efectivo.

Además, varias de las actividades no pueden retomarse como se hacían antes, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y las normas de distanciamiento físico. Por tanto, retomar la confianza de las personas, adaptarse a la “nueva normalidad” y consolidar acciones alternativas para sobrevivir, requiere de tiempo, constancia y capacidad económica para poder realizar las inversiones requeridas. De no ser así, los impactos de esta pandemia seguirán siendo significativo para las familias.

Con relación a las dificultades de convivencia familiar, sobre este tema cabe mencionar que las familias en su gran mayoría han sabido afrontar los conflictos de convivencia derivados de este tiempo de pandemia, esto confirma el papel que tiene la familia como un entorno protector de las personas, tal como lo expresa Ros (2009) todo el existir de la persona se halla en una trama relacional con los otros, en la cual juega un papel primordial el entorno familiar (p. 111).

Figura 4



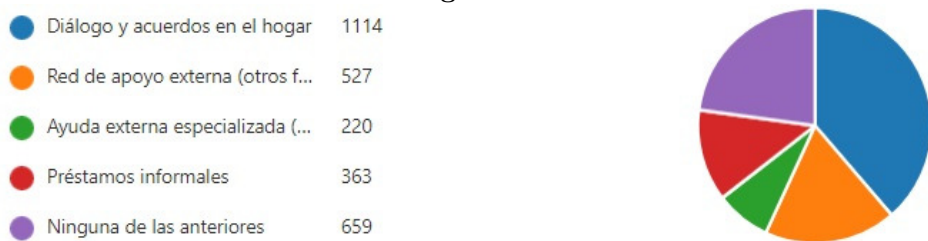
Dificultades en la convivencia familiar

Fuente: Gil, et al (2020)

Aunque se valora lo anterior, no se puede desconocer que en el 10 % de las familias se evidencia incremento de los conflictos y en un porcentaje menor se presentan dificultades y agresiones. Esto debe llevar a una reflexión sobre la violencia en la familia y a generar mecanismos de atención que promuevan la solución pacífica de los conflictos y la atención efectiva de las personas que son víctimas, articulada a las diversas rutas que existen a nivel público y privado para los conflictos familiares.

Las estrategias de solución de problemas en familia para la gran mayoría ven en la misma familia el recurso primordial, lo anterior corrobora la relevancia que tiene esta relación en la estabilidad personal. Esto se convierte en un insumo importante para el desarrollo de estrategias de promoción social, en cuanto, pueden encontrar en la familia una fuente fundamental de capital social.

Figura 5



Estrategias de solución de problemas en la familia

Fuente: Gil, et al (2020)

Si bien las familias también acuden a ayuda externa como otros familiares o amigos, o a préstamos informales y en algunos casos a ayudas especializadas, hay una clara muestra que la familia se convierte en un factor relevante y en un grupo primario con vital importancia para que las personas hayan podido mantenerse en medio

de la pandemia. La familia como grupo y referente de capital social primario a su vez suscita confianza en la interacción y relacionamiento para el intercambio de beneficios (Fukuyama, 1995), incluso más allá de la estructura familiar (Gil y Arias, 2013), se presenta dentro del grupo grandes beneficios, que bien gestionados se muestran como factor protector y en algunos casos donde no se resuelven y se facilitan los mecanismos de adaptación y afrontamiento puede convertirse en factor de riesgo.

Conclusiones

La pandemia ha dejado afectaciones a las familias de los universitarios, específicamente en lo relacionado a la actividad económica, derivadas de pérdidas o modificación en las condiciones de empleo y la reducción de ingresos.

Si bien se han desarrollado acciones para mitigar los impactos económicos de la pandemia, se prevé que estos no serán suficientes, toda vez que los tiempos de recuperación económica estimados desde la percepción de las personas van a ser extensos y los recursos que hay para ayudas no podrán sostenerse en este periodo, lo anterior probablemente se traducirá en un detrimento de las condiciones laborales.

A pesar de la pandemia, la gran mayoría de las familias no reporta incremento de conflictos familiares ni de situaciones disfuncionales, lo cual puede ser un factor protector para la salud emocional de las personas, que se ha visto afectada por estrategias como el confinamiento y el deterioro de las condiciones económicas.

Se evidencia que las personas encuentran en las familias una red recursos de todo orden que les ha garantizado ciertas condiciones para poder mantenerse en medio de la pandemia, lo anterior se evidencia en que en la institución en cuestión se ha podido mantener más del 80 % de la población universitaria y en algunos programas académicos, más del 90 % de permanencia, esto amparado en mecanismos de ayuda impulsadas por la institución que no son solo del orden económico, pues incluyen acompañamiento personal y familiar, lo cual facilita y consolida los niveles de confianza de los estudiantes hacia la Universidad y de forma recíproca impacta en el territorio.

Bibliografía

Donati, P. (2005). la virtù sociali dalla famiglia. En P. i. famiglia, conferimento del dottorato honoris causa. Prof. Pierpaolo Donati. Sig. Kiko Argüello. citta del Vaticano: Pontificio istituto Giovanni Paolo II per studi su matrimonio e famiglia.

Fukuyama. (Septiembre - Octubre de 1995). Social Capital and the Global Economy 74(5), 89-103. Foreign Affairs, 74(5), 89-103. doi:10.2307 / 20047302

Gil y Arias . (Julio- Diciembre de 2013). La pluralidad familiar, a la luz de la sociología relacional. *Ánfora*, 20(35), 173-195. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834269006.pdf>

Gil, W; Acosta, M; Arias, M; Vallejo, J; Velasquez, A; Orozco, E. (Mayo de 2020). Encuesta de Caracterización sociofamiliar Universidad Católica de Oriente . Rionegro , Antioquia, Colombia.

Loaiza. (2020). Informe de Análisis de encuesta de caracterización sociofamiliar. Resultados, Universidad Católica de Oriente, Secretaría de Planeación y Unidad de Estadística e Información, Rionegro.

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de Marzo de 2020). MinSalud. Obtenido de Colombia confirma su primer caso de COVID-19. <https://cutt.ly/mg5oKrU>

Pérez Adán, J. (1998). Manifiesto anticonservador. Valencia, España: Ediciones Carnaiquel.

Pérez Adán, J. (2008). Adiós estado, bienvenida comunidad. Madrid: EIUNSA.

R Core Team (2013) R: A Language and Environment for Statistical Computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna. Recuperado de: <http://www.R-project.org/>

Ros, J. (2009). La familia 150 preguntas y respuestas. Valencia: UCV.

Sampieri. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México, México: McGraw Hill Education .

Regresar al Sumario

20. Teletrabajo en la justicia tucumana por covid-19. Derecho a la desconexión digital. Panorama postpandemia

Teleworking in the Tucuman justice for covid-19. Right to digital disconnection. Post-pandemic panorama

María Alejandra Moyano

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán

Mail: marialejandramoyano@gmail.com

Resumen

La pandemia mundial por COVID 19, ha exigido cambios drásticos en la modalidad presencial de prestación del servicio de justicia. Ello aconteció en Argentina, en momentos diferentes según el nivel de adaptabilidad, normativa, protocolos, y tecnología disponibles en los distintos Poderes Judiciales. Tucumán ha experimentado una transformación de la dinámica del proceso judicial, conforme a la Ley n° 9.227 y Acordadas de la Corte Tucumana N° 226/20, 236/20 y concordantes. Ello ha generado el desplazamiento de la modalidad presencial de prestación del servicio, para dar paso a la modalidad mixta de trabajo (presencial: en sede del Juzgado; y remota: desde los hogares mediante tecnologías de la información y la comunicación). El abordaje de estas circunstancias constituye el objetivo general del presente ensayo, bajo el método empírico de la observación científica. En tal contexto de modalidad mixta de trabajo, se focaliza la Acordada 454/20, que garantiza el derecho a la desconexión digital del teletrabajador. Este derecho posteriormente es consagrado en el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo (art. 5, Ley Nacional n° 27.555). El tratamiento del referido derecho es el objetivo particular del presente. Conforme a la experiencia personal, vislumbro en postpandemia la subsistencia de la modalidad laboral mixta.

Palabras clave: Tucumán, COVID 19, TIC's, Teletrabajo, Derecho a la Desconexión Digital.

Abstract

The global pandemic due to COVID 19 has required drastic changes in the face-to-face modality of justice service provision. This happened in Argentina, at different times according to the level of adaptability, regulations, protocols, and technology available in

the different Judicial Powers. The Tucumán province has undergone a transformation of the dynamics of the judicial process, in accordance with Law N° 9227 and Agreed by the Tucuman Court N ° 226/20, 236/20 and concordant. This has led to the displacement of the face-to-face modality of service provision, to give way to the mixed modality of work (face-to-face: at the courthouse; and remote: from homes through information and communication technologies). The approach to these circumstances constitutes the general objective of this essay, under the empirical method of scientific observation. In such a context of mixed modality of work, the Agreement 454/20 is focused, which guarantees the right to digital disconnection of the teleworking. This right is subsequently enshrined in the Legal Regime of the Teleworking Contract (art. 5, National Law No. 27,555). The treatment of the aforementioned right is the particular objective of this. Based on personal experience, I envision the subsistence of the mixed work modality in the post-pandemic.

Keywords: Tucumán, COVID 19, ICT, Teleworking, Right to Digital Disconnection.

Aspectos metodológicos

Para la realización del presente trabajo se ha utilizado la técnica empírica de observación, que es un estudio de tipo descriptivo, que en el caso particular incluso admite la incorporación de un matiz exploratorio dada la novedad de la temática; respecto de la cual la producción es incipiente. Constituye un abordaje cualitativo. Asimismo la técnica de observación se encuentra fundada en mi práctica cotidiana como integrante del Poder Judicial de Tucumán, en el ejercicio del cargo de Funcionaria. El procedimiento de recolección de datos comprende la revisión de literatura pertinente, exámenes de documentos oficiales, y de instrumentos normativos internacionales, nacionales, provinciales.

Introducción

La pandemia mundial generada por COVID 19³², y su consecuente restricción a la libre circulación de personas³³ -ASPO en Argentina-, ha causado cambios radicales en todo el mundo, en todos los ámbitos: principalmente social, económico, cultural, político, educativo, y laboral.

En Argentina, conforme lo destaca Cuadrado, con motivo de la pandemia mundial provocada por el COVID-19, el Ministerio de Trabajo de la Nación dictó la

³²Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa. Se han anunciado los nombres oficiales del virus responsable de la COVID-19 (anteriormente conocido como 'nuevo coronavirus de 2019') y de la enfermedad que causa. Los nombres son: Enfermedad: enfermedad por coronavirus (COVID-19). Virus: coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2) (Sitio web mundial, Organización Mundial de la Salud. [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it))

³³La garantía a la libre circulación territorial en Argentina, está prevista en el art. 14 de nuestra Carta Magna: entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. Dicha garantía, como todas las demás garantías constitucionales, se encuentran supeditadas a las leyes que reglamentan su ejercicio.

Resolución 207/2020 por la que dispuso medidas tendientes a reducir la circulación de personas para prevenir riesgos de contagio y propagación, otorgando así licencias especiales a grupos de riesgos y recomendando a los empleadores la adopción de medidas necesarias para la implementación del trabajo a distancia con la finalidad que disminuyan al máximo y a lo indispensable la presencia de trabajadores en los establecimientos. Posteriormente se emitió el DNU 297/2020 por el que se ordenó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) con restricción en la circulación de personas y la abstención obligatoria de presentarse a los lugares de trabajo, demarcando excepciones en aquellos servicios y actividades que se consideraron esenciales en la emergencia, las cuales fueron ampliadas mediante la Decisión Administrativa nro. 429/2020. A su vez, se reglamentó dicho DNU mediante la Resolución 219/2020 por la que se insiste en la implementación del trabajo a distancia, para aquellas tareas habituales o análogas que puedan realizarse en el lugar del aislamiento y el deber de las partes de acordar, en el marco de la buena fe contractual, las condiciones en que se prestará el mismo. (Cuadrado, 2020).

En tal contexto normativo de pandemia, en el ámbito laboral se ha modificado la modalidad de prestación de la tarea por parte del trabajador, la que ordinariamente era realizada de forma presencial; en la mayoría de los casos, y dependiendo de la naturaleza de la tarea.

En el mundo entero el servicio de prestación de Justicia no ha quedado ajeno a ello. En el caso particular de Argentina, las diferentes Provincias han tenido que improvisar de inmediato, y conforme a sus disponibilidades tecnológicas, la forma en que iba a darse continuidad a la tarea judicial.

Nótese aquí entonces -en tal contexto de pandemia y su consecuente ASPO, la importancia e influencia de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC); de cuya mano ha podido implementarse en los diferentes Poderes Judiciales Argentinos, la modalidad mixta de trabajo.

En algunos casos, como ha sucedido en Tucumán, la implementación de los diferentes sistemas tecnológicos -previstos para una implementación paulatina; como por ejemplo el caso del expediente digital, Ley 8.279³⁴ - han tenido que

³⁴La Ley N° 8.279 se autoriza "...el uso del Expediente Digital, documento electrónico, clave informática simple, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónica y domicilio electrónico constituido en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan en el ámbito del Poder Judicial de Tucumán, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales" (artículo 1). Mediante Acordada N° 236/20, la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, aprobó el "Reglamento de Expediente Digital" que en su artículo 12° establece como principios rectores de las actuaciones del proceso que conformaran el expediente digital: suscripción digital y equivalencia digital funcional del soporte digital, fidelidad y publicidad, y accesibilidad. Respecto al principio de Fidelidad se establece que: "Todas las actuaciones del proceso se registrarán y conservarán íntegramente y en orden sucesivo en el expediente digital, lo que garantizará su fidelidad, preservación y la reproducción de su contenido".

ser incorporados de inmediato; debido a la premura impuesta por el contexto de pandemia.

Pues bien, desde el punto de vista tecnológico, la pandemia ha encontrado al Poder Judicial de Tucumán a la altura de las circunstancias, dado que conforme a la tecnología disponible, y al acierto y oportunidad de las distintas Acordadas del Alto Tribunal, se ha asegurado la prestación del servicio de justicia, manteniéndose actualmente una modalidad mixta.

Al respecto la Ley 9.227 (Boletín Oficial, 06/04/20) -que en su artículo 1 modifica la Ley 6.176, Código Procesal en lo Civil y Comercial de Tucumán- dispone: "Art. 2°.- Facúltase a la Excma. Corte Suprema de Justicia a maximizar el uso de las herramientas tecnológicas existentes, desformalizando los actos procesales y las funciones de sus agentes, cuya naturaleza lo permitan".

La Acordada 226/20 del 2 de abril de 2020. Aprueba la reglamentación de Ley N° 9.227 que deberá implementarse en los procesos judiciales que tramitan en el Poder Judicial de Tucumán, en los casos de asuntos que tramitaren durante el asueto extraordinario por razones sanitarias y con posterioridad, una vez que sea dejado sin efecto dicho asueto, y hasta la implementación del expediente digital.

En tal contexto normativo y tecnológico la Corte Suprema de Justicia de Tucumán adoptó distintas medidas tendientes a preservar la salud del personal dependiente, y de todas las personas que concurren a las diferentes unidades judiciales, y al mismo tiempo, para garantizar la prestación esencial del servicio de justicia. Todo ello acorde con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, Poder Ejecutivo Nacional y Provincial³⁵.

Teletrabajo

Las Resoluciones 207 y 219 del 2020 MTESS, teniendo en cuenta su especial finalidad, refieren al trabajo a domicilio o teletrabajo, entendido este como el trabajo que una persona humana realiza total o parcialmente en su domicilio, en favor y bajo la dependencia de otra, mediante la utilización de todo tipo de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC).

En tal sentido, se encuentra el Convenio 177 OIT sobre "trabajadores a domicilio", la que otorga algunas definiciones y, -como mayor expresión- establece la igualdad de trato entre quienes prestan presencialmente su fuerza de trabajo en el establecimiento y los que no, tanto en materia remuneratoria, como sindical, seguridad y salud en el trabajo, etc. Asimismo, se encuentran las Resoluciones 1552/2012 y 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que establecen definiciones y algunas condiciones en que debe prestarse este trabajo y la Res. N°

³⁵Digesto Emergencia Sanitaria Coronavirus Covid- 19. Disponible en: <https://www1.justucuman.gov.ar/noticias/ver/digesto-emergencia-sanitaria>

595/2013 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con un programa de promoción de este tipo de empleo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su comunicado de fecha 18/03/2020 “Covid-19 y el mundo del Trabajo: repercusiones y respuesta” además de advertir preliminarmente cómo impactará esta crisis sanitaria en el futuro del trabajo, alertando una importante desocupación “El Covid-19 podría cobrarse casi 25 millones de empleos en el mundo”, informa que una de las herramientas que se encuentran utilizando varios países del mundo es la implementación del trabajo a distancia: “El trabajo a distancia y el establecimiento de turnos de trabajo constituyen medidas que han aplicado muchos países a escala nacional o en el lugar de trabajo. Italia y Japón han destinado recursos financieros para promover el trabajo a distancia mediante la aplicación de procedimientos simplificados”.

El trabajo a distancia resulta entonces una herramienta fundamental para afrontar esta y otras crisis sanitarias, conservando así las fuentes de trabajo y su continuidad, siendo un desafío que debemos afrontar el cómo llevar a cabo su implementación con criterios de buena fe y, especialmente, de solidaridad. (Cuadrado, 2020).

Teletrabajadores judiciales. Modalidad mixta. Acordadas de la corte suprema de justicia de tucumán

El Alto Tribunal ha dictado numerosas Acordadas, destacándose las siguientes respecto del tópico que nos ocupa; que es la prestación mixta del servicio de justicia:

- Acordada 162/20 del 9 de marzo de 2020. Aprueba el plan para la prevención de enfermedades por virus respiratorio presentado por la Jefa del Cuerpo de Peritos Médicos.
- Acordada 210/20 del 14 de marzo de 2020. Exhorta a los Colegios Profesionales y, por su intermedio, a todos sus asociados y a todas las partes en los juicios y a la ciudadanía en general, a concurrir lo mínimo indispensable a todas las dependencias de Tribunales. Mantiene el estado de alerta permanente de la Corte y crea una comisión para el seguimiento y control de la situación epidemiológica.
- Acordada 211/20 del 16 de marzo de 2020. Declara asueto extraordinario por razones sanitarias en el ámbito del Poder Judicial de Tucumán desde el día 17/3/20 hasta el día 31/3/20 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos. Dispone que todo el personal no afectado se encontrará en estado de guardia pasiva. Establece un sistema de guardias rotativas.
- Acordada 219/20 19 de marzo de 2020. Indica a los afectados en Acordada 211/20 que deberán cumplir sus funciones a través de los medios tecnológicos disponibles, con excepción de aquellas cuestiones extremadamente graves que por su naturaleza exijan su actuación de manera presencial en forma

excepcional. Exceptúa cuestiones extremadamente graves.

Así llegamos a la Acordada que establece el trabajo remoto:

- Acordada 227/20 del 12 abril de 2020. Prorroga el asueto extraordinario por razones sanitarias desde el 13/4/2020 hasta el 26/4/2020 inclusive, con suspensión de plazos procesales y administrativos, tramitación de cuestiones que sean declaradas de urgente despacho por los magistrados/as correspondientes o que por su naturaleza no admitan postergación. Afecta a los/as magistrados/as y/o tribunal según corresponda por cada fuero e instancia, funcionarios/as y empleados/as, conforme se consigna en el anexo de la acordada, con atención en horario restringido de 8 a 12 horas, en los términos y con los alcances considerados. Dispone que todo el personal no afectado deba permanecer en estado de guardia pasiva, en colaboración constante mediante trabajo remoto.
- Acordada 288/20 del 22 de mayo de 2020. Aprueba el “Protocolo para el cumplimiento de actividades presenciales y remotas” que como anexo forma parte integrante de la Acordada referida.

Se dispone la reapertura progresiva de la prestación del servicio de justicia con modalidad mixta, presencial y remota, a partir del 26 de mayo del corriente, en todas las instancias y fueros, conforme el protocolo aprobado en la presente acordada; y se dispone la reapertura de los plazos procesales en todas las causas en trámite. Se reitera lo oportunamente dispuesto en el sentido que todos los agentes del Poder Judicial deberán prestar servicios de manera remota en horarios y con la disponibilidad propia de sus funciones, excepto los casos del personal que conforme al protocolo sea expresamente afectado a prestar servicios en forma presencial.

Actualmente rige la Acordada 874 del 18 de Setiembre de 2020, que establece que hasta el 27/09 del corriente, se continuará con la misma modalidad de trabajo dispuesta en Acordada 834/20; es decir prestación mixta del servicio: en forma presencial (un funcionario y dos agentes judiciales) y en forma remota, el resto del equipo. A partir de la enumeración y tratamiento de Acordadas que precede, puede advertirse que en el Poder Judicial de Tucumán, se han tomado las medidas urgentes que la situación pandémica ha exigido, asegurando así la continuidad de la prestación del servicio de justicia; el que se mantiene actualmente bajo la modalidad mixta de trabajo.

El derecho a la desconexión digital en el poder judicial de tucumán

La Acordada 454/20, del 01 de julio del corriente año, consagra el derecho a la desconexión digital del teletrabajador judicial; habiéndose adelantado al Régimen Legal del contrato de Teletrabajo (Ley 27.555, B.O. 14/08/20) que establece este

derecho en su artículo 5³⁶.

Conforme surge de los considerandos de la referida Acordada, ante la actual situación de emergencia sanitaria, la Excma. Corte dispuso mediante Acordada N° 403/20: “Prorrogar la modalidad mixta de prestación del servicio de justicia, presencial y remota, desde el 22/06 al 05/07/2020, en los términos y con los alcances previstos en el ”Protocolo para el cumplimiento de actividades presenciales y remotas”, punto II.2) (Segunda etapa)”.

La Corte considera que esta modalidad de trabajo, basada en la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, modificó el modo de desarrollar la tarea laboral y facilitó que el personal judicial tenga la posibilidad de realizar la prestación del servicio de manera remota, en cualquier momento. Que en este período también hubo una transformación de la dinámica del proceso judicial tucumano, en virtud de lo dispuesto por la Ley n° 9.227 y las Acordadas N° 226/20, 236/20 y concordantes. Que esta situación no debe generar la eliminación de la frontera entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso genuino y personal de cada agente. Que tampoco debe afectar la salud ni interferir directamente en el desarrollo de la vida privada de la/os integrantes del Poder Judicial. Que es tal es la trascendencia de la temática, que distintos países han regulado el “derecho a la desconexión digital”. Cita como ejemplo a España, donde se lo decidió incluir dentro de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD). Refiere que en el artículo 88 de dicha norma se regula expresamente que se preservará el derecho a la desconexión digital: “Los trabajadores y los empleados públicos tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar” (art. 88 inc. 1).

La Corte continúa sus considerandos diciendo que en nuestro país, la jornada laboral limitada tiene expresión constitucional en el art. 14 bis de la Constitución Nacional. Destaca que a la fecha de la acordada se encuentra en trámite un proyecto de ley de teletrabajo, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación (con 214 votos afirmativos) de fecha 25 de junio de 2020, en donde se propone regular el derecho a la desconexión digital. Resalta también que, en fecha 24 de junio de 2020 se emitió una Resolución Conjunta de los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Mujeres, Género y Diversidad, cuyo art. 5° dispone también el citado derecho.

Conforme a tales consideraciones se expresa: *”La Excma. Corte estima oportuno garantizar el derecho a la desconexión digital a fin de respetar el derecho al descanso de los agentes judiciales en el marco de la jornada de trabajo prevista*

³⁶Disponible en www.boletinoficial.gob.ar

en las disposiciones de la Acordada N°234/91. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; ACORDARON: I.- ESTABLECER que el horario de la jornada de trabajo de la/os agentes del Poder Judicial, cumplida en forma presencial, remota o mixta según corresponda, deberá ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 234/91, garantizando el derecho a la desconexión digital. II.- ESTABLECER que el Poder Judicial de la Provincia y sus agentes, deberán velar y promover por un uso equitativo, en términos de género, de la medida dispuesta en el punto anterior, facilitando la participación de los varones en las tareas del hogar y en el cuidado de niños, niñas y adolescentes a su cargo. III.- PUBLICAR ...”.

Conforme a lo considerado y resuelto por la Corte Tucumana, el derecho a la desconexión digital ha sido consagrado para cualquiera de las modalidades del prestación del servicio: presencial, remoto, o mixto.

No escapa la visión de género que la Corte ha tenido en vista, al disponer el uso equitativo del derecho a desconexión digital, a fin de facilitar la participación de los varones en las tareas hogareñas y el cuidado de la familia.

El derecho a la desconexión digital en la ley argentina de teletrabajo

La evolución de la tecnología ha impulsado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el año 2003 a trabajar en la regulación legal del teletrabajo conformando la Comisión de Teletrabajo. Posteriormente, en el año 2007, se elaboró e impulsó un proyecto de ley destinado a regular el teletrabajo en relación de dependencia. Con la sanción de la resolución 147/2012, se crea la Coordinación de Teletrabajo, que da origen a la nueva modalidad de trabajo a distancia “El Teletrabajo” como un régimen propio, contenido en la resolución 1552/2012, resultando pertinente mediante resolución (MTESS) 595/2013 la creación del Programa de Promoción del Empleo en Teletrabajo (PROPET) que requirió la jerarquización de la Coordinación del Teletrabajo, motivo por el cual se crea la Dirección de Trabajo Virtual con dependencia de la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mediante Decisión Administrativa 1375/2015. Hoy en razón de la necesidad requerida por los nuevos desafíos de las relaciones laborales del sector privado, fue menester buscar un marco legal a la nueva modalidad de trabajo, con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores de manera remota o parcialmente remota, respecto de aquellos que desempeñan sus tareas de modo presencial, mediante una ley que establezca los presupuestos legales mínimos que deberán observarse (Franzone, 2020).

Así el 30 de julio de 2020 el Congreso argentino ha sancionado el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo (Ley de Teletrabajo n° 27.555) como una modalidad del contrato de trabajo regido por la Ley 20.744.

La Ley de teletrabajo en general garantiza a los teletrabajadores la igualdad de

derechos salariales, colectivos y sindicales, de que gozan los trabajadores regidos por la Ley de contrato de trabajo n° 20.744. Establece los presupuestos legales mínimos para la regulación de la modalidad de teletrabajo. Los aspectos específicos del contrato de teletrabajo se establecerán en el marco de las negociaciones colectivas (art. 1).

Esta normativa entrará en vigencia noventa días después de determinada la finalización del aislamiento social preventivo y obligatorio por coronavirus (art. 19).

La normativa establece el concepto del contrato de teletrabajo: "*Concepto. Habrá contrato de teletrabajo cuando la realización de actos, ejecución de obras o prestación de servicios, en los términos de los artículos 21 y 22 de esta ley, sea efectuada total o parcialmente en el domicilio de la persona que trabaja, o en lugares distintos al establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Los presupuestos legales mínimos del contrato de teletrabajo se establecerán por ley especial. Las regulaciones específicas para cada actividad se establecerán mediante la negociación colectiva respetando los principios de orden público establecidos en esta ley*" (art. 102 bis, incorporado a la Ley de contrato de trabajo, conforme art. 2 de la Ley de teletrabajo).

Asimismo, en su art. 5 la Ley de teletrabajo consagra el derecho a la desconexión digital: "Derecho a la desconexión digital. La persona que trabaja bajo la modalidad de teletrabajo tendrá derecho a no ser contactada y a desconectarse de los dispositivos digitales y/o tecnologías de la información y comunicación, fuera de su jornada laboral y durante los períodos de licencias. No podrá ser sancionada por hacer uso de este derecho. El empleador no podrá exigir a la persona que trabaja la realización de tareas, ni remitirle comunicaciones, por ningún medio, fuera de la jornada laboral".

El derecho a desconexión se suele relacionar con el teletrabajo, pero no está solamente vinculado a éste. Llamados que no paran, mails que ingresan incesantemente, mensajes y un teléfono que no se detiene ¿cómo frenar esta locura y recuperar la soberanía sobre nuestro tiempo libre? En el año 2019 la Organización Mundial de la Salud reconoció al síndrome del Burn Out, o síndrome de agotamiento crónico como enfermedad vinculada al trabajo. El derecho a la desconexión había sido regulado de manera pionera en Francia en el 2017, y le siguieron países como Alemania, España, Italia, Filipinas, Canadá, Bélgica y EEUU, entre otros.

La verdad es que este derecho no es solamente la potestad que tiene un trabajador a cerrar sus dispositivos electrónicos al concluir la jornada. El derecho a desconexión es el derecho que tiene todo trabajador a no recibir mensajes, mails o llamadas laborales fuera del horario de trabajo y durante licencias, días de descanso y vacaciones. Pero, ¿Es solo eso? No, es también igualdad de género. Si la respuesta

rápida fuera del horario de laboral es una habilidad adicional del trabajador, es probable que sea el hombre quien tenga esa competencia laboral. Entonces, se interpreta que está más comprometido con su trabajo, y de esta manera tiene más posibilidades de ascenso. Si nadie recibe llamados ni mensajes, estamos en igualdad de condiciones.

Para resolver este dilema, paradójicamente, la tecnología puede ser nuestra mejor aliada. Enviar mails programando el servidor para que lleguen al otro día en el horario correspondiente, utilizar sistemas de alertas instantáneos, o mecanismos tan simples como poner una advertencia antes de enviar un mail de que se está enviando fuera de horario, son algunos ejemplos.

Tener una relación más sana con la comunicación es necesario no solo por la salud de todos en todos los escalafones de responsabilidad, sino también para separar la vida familiar de la laboral, dándole a cada una su espacio y tiempo. Es salud y es igualdad de género. (Scasserra, 2020).

Conclusiones

En contexto de pandemia por covid 19, la tecnología ha sido la gran aliada. Las instituciones públicas y las empresas privadas han debido acelerar los procesos tecnológicos, dando lugar a la prestación mixta de tareas y servicios.

Ello ha generado la necesidad de establecer un marco normativo para el teletrabajo, desarrollado fuera del ámbito físico laboral.

Así se ha sancionado el Régimen Legal de Teletrabajo en Argentina, mientras que la Corte Suprema de Justicia de Tucumán se ha adelantado a tal normativa, consagrando el derecho a la desconexión digital para el teletrabajador judicial, bajo una mirada de género, y de protección a la salud del agente judicial.

No obstante la premura generada por el contexto de pandemia, y conforme a los resultados satisfactorios que he observado en mi carácter de dependiente del Poder Judicial de Tucumán, la modalidad mixta de prestación del servicio de justicia, ha llegado para quedarse.

Mientras que en el mundo y en nuestro país, sin dudas se seguirá avanzando en la implementación y perfeccionamiento de los sistemas tecnológicos, y en el establecimiento de nuevas normativas que regulen las nuevas relaciones laborales, emergentes a partir de la crisis global por pandemia.

Bibliografía

Cuadrado Aníbal. (2020) TRABAJO A DISTANCIA, REMOTO O A DOMICILIO EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA, Revista de Derecho Laboral, Actualidad, pág. 52/56

Scasserra Sofía. (2020), "Derecho a desconexión: recuperar la soberanía sobre

nuestro tiempo libre”, 21/07/20 opinión, Telam <https://www.telam.com.ar/notas/202007/492396-teletrabajo-desconexion-digital.htm>

Franzone María Elena. (2020) Errepar Editorial ”Ley de Teletrabajo: análisis de los puntos destacados”<https://blog.errepar.com/analisis-teletrabajo/>

Autora: María Alejandra Moyano: Abogada, Escribana (Universidad Nacional de Tucumán); Magíster en Magistratura y Gestión Judicial (Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino); Docente de la Cátedra de Derecho de la Empresa y los Negocios (UNT); Investigadora integrante de Proyectos de Investigación financiados por el Consejo de Investigaciones de la UNT, CIUNT; Secretaria Judicial, Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, IIIa. Nominación, Poder Judicial de Tucumán. Correo electrónico: marialejandramoyano@gmail.com

Regresar al Sumario

21. Política de ediciones de la UCSE

1. INTRODUCCIÓN

El sentido de contar con lineamientos que configuren una política cuya finalidad sea promover, incentivar, sistematizar e impulsar las distintas vertientes de producción de conocimiento a través de una dinámica de ediciones integradora, constituye otro pilar instrumental relevante de la universidad, para fomentar, desarrollar y consolidar el diálogo, la comunicación e intervención hacia adentro de la institución y con el colectivo social en su conjunto.

El propósito de tener y desarrollar una política editora implica en la práctica, la formulación de estrategias para potenciar el capital intelectual de UCSE, conscientes que éste genera valor tanto para la universidad como para toda la sociedad en su conjunto, comprendiendo la construcción y destino del conocimiento como servicio.

Se visualiza a Ediciones UCSE conformando e integrando un único ámbito plural, dedicado a la tarea de producción y productividad editora en UCSE. La posesión de recursos por parte de UCSE, no explica ni garantiza el control de una fortaleza sostenible en el ámbito editor, sino ser capaz de integrar esos recursos mediante el empleo de una estructura de gestión organizativa y política editorial, con una dirección estratégica que, por un lado, signifique el conocimiento aprovechable de origen endógeno y por otro, permita la absorción de conocimientos en espacios de vinculación exógenos.

Con el vocablo «Ediciones», se pretende abarcar tanto el proceso editor, vinculable a los momentos de construcción del producto cultural (fase de producción) y el editorial vinculable al proceso direccionado hacia y sobre el producto cultural ya elaborado (fase comunicacional con potencial comercializador). En el ámbito universitario resulta útil y necesario establecer esta diferenciación, con el fin de identificar dentro de la organización -Ediciones UCSE-, los distintos roles asignados al conjunto de personas (y recursos materiales) intervinientes en aquella, orientados hacia objetivos comunes, contenidos en la formulación de una política de ediciones, acorde con la misión de UCSE.

2. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS

La Universidad Católica de Santiago del Estero se propone como objetivos a partir y a través de la implementación de una política de ediciones, los siguientes:

- **Objetivos generales**

* **Formalizar** mediante la gestión de Ediciones UCSE, un espacio de comunicación, vinculación y enlace en todos los niveles del terreno institucional/editor. Entre ellos con la modalidad de gestión y archivo documental vigentes en UCSE, cooperando para la consolidación como Sistema de Gestión Documental, es decir, como conjunto integrado de actividades académicas, administrativas y técnicas tendientes a la

organización y gestión de toda documentación bibliográfica disponible y producida en el ámbito de Ediciones UCSE, con el objeto de facilitar de manera eficiente su consulta, conservación y utilización.

* **Integrar** la producción y divulgación intelectual UCSE, en el terreno editor impulsando a Ediciones UCSE, como único ámbito integrador de la producción, edición, publicación y divulgación emergente de la actividad académico-investigativa de los(as) docentes investigadores(as) para construir un constante ejercicio intelectual interdisciplinario, fortaleciéndolo como potenciador de la innovación social.

* **Orientar** y fomentar los diversos espacios, productos y producciones vinculadas y/o vinculables al campo de edición y/o editoriales vigentes en UCSE para su materialización. Con este mismo propósito, el intercambio y co-edición de productos editoriales con universidades nacionales y extranjeras y/o con otras entidades afines nacionales y extranjeras, orientados a la construcción de alianzas estratégicas para que estas iniciativas puedan coordinarse e integrarse a las existentes en el ámbito editor de UCSE, en un trabajo sinérgico colaborativo entre todas las unidades académicas.

* **Poner en valor** la producción intelectual de su cuerpo docente y de investigación, nutriéndose del activo entramado de la docencia – investigación – extensión para la transferencia de conocimientos, posicionándolos al alcance y uso de la comunidad científica, académica y del medio social al que pertenece y responde como institución de educación superior. Las líneas de política institucional de ediciones UCSE en la vida intra y extra universitarias (en términos de divulgación y distribución) apoya el acceso abierto, teniendo en cuenta la generación de impacto social que éste posibilita, y su potencial alcance para la alfabetización científica, creación, socialización e interacción con las comunidades del saber expertas y no expertas en el campo de conocimiento.

- **Criterios generales cualitativos básicos**

Los criterios básicos de calidad han sido un constante objeto de debate, análisis y reflexión en UCSE, pretendiendo que dicho proceso crítico reflexivo, cimiente las bases sobre la que se proyectan los acuerdos y establecen los criterios de referencia para la práctica inherente a las líneas de política institucional de ediciones. De esta manera se piensa y significa al vocablo “criterio”; como pauta, norma o juicio dentro de la dimensión universitaria en este caso, en perspectiva de la actividad editora/editorial.

Cualquiera sea la modalidad de producción y productos editados, desde los usuales en los ámbitos académicos de educación superior del país: artículos, revistas, libros, catálogos entre otros (tanto en sus versiones tradicionales de papel, como en soporte digital), o en cualquier otra alternativa acorde a la finalidad de Ediciones

UCSE (EdUCSE) existentes en sus espacios de enlaces internos y externos, han de primar criterios básicos de calidad atento la representación de todos ellos, por una institución universitaria como la UCSE. La pretensión de integración de todos estos criterios no supone la aceptación de oficio de toda propuesta para editar, sino su consideración previa al proceso editor, en todos y cada uno de los espacios y vínculos propios de la estructura y desarrollo de Ediciones UCSE.

- Criterios de orden académicos

Las pautas comprendidas en este orden se vinculan a las referencias marco, tomadas por los docentes investigadores, adquiridas, comprendidas, aplicadas y evaluadas bajo el dominio del ejercicio académico universitario concreto, como así también a textos de referencia de los programas curriculares de pregrado y posgrado vigentes en UCSE. La versatilidad del tema problematizado se visualiza como aporte transformador de realidades locales, nacionales y latinoamericana. En este orden, la pertenencia del producto a publicar se vincula además: a las actividades académicas de investigación o extensión realizadas por el/la autor/a en el marco de los Programas de Investigación implementados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de UCSE y por las Unidades Académicas; y/o en las que el autor pueda especificar el origen del producto a publicar; y/o línea de investigación que está fortaleciendo, conforme los lineamientos de la "Política y Estrategias de Investigación en la UCSE, Plan de Acción 2020 en Ciencia Tecnología e Innovación" (Resolución C.S. Nro.245/2015), o la que en el futuro corresponda.

La pertinencia académica y su repercusión social se evalúan focalizadas en la relación de contenidos, aportes innovadores y originalidad, así como la vigencia de la temática abordada, el nivel de profundidad de investigación y rigor metodológico con que se desarrolla y valida la producción.

- Criterios de cientificidad y valor cultural

Los productos sometidos a evaluación para su publicación tienen una instancia de juicio de expertos que bajo el rol de referato o arbitral, darán su aprobación conforme la temática o materia que se trate. Alternativamente el Consejo Editor de Ediciones UCSE, podrá aconsejar la asignación de lectores anónimos, expertos en la materia del producto a publicar, que estarán encargados de evaluar las propuestas.

- Criterios de orden editorial y organizacional

Deben contribuir a fortalecer o inaugurar alguna línea de desarrollo editor/editorial del Fondo Editor de Ediciones UCSE. Se publicarán trabajos inéditos, a excepción de casos muy calificados o de fundada excepción, se considerarán trabajos no alineados con esta premisa. Si la obra propuesta es fruto de una traducción vertida al español, debe contar con los permisos de impresión correspondientes. Se tendrá en cuenta su oportunidad de edición, en cuanto a la demanda de su potencial a la comunidad destinataria. La estructura, organización general y operatividad

funcional para Ediciones UCSE en lo que a la ejecución de las presentes líneas de política editora se refiere, se desarrolla e interactúa en el ámbito dependiente del vice rectorado académico. Ediciones UCSE integra las acciones emergentes de los lineamientos de política editora UCSE, en un único espacio organizacional-operativo y de representación de los procesos de edición y editorial institucionales.

- Criterios de sustentabilidad

El Plan de publicaciones funciona con criterios de viabilidad financiera e inclusión presupuestaria, dependiente del vicerrectorado académico UCSE. Si bien Ediciones UCSE en su concepción y naturaleza no tiene fines comerciales, la programación y gestión de todos los recursos para su funcionamiento, desarrollo e innovación, podrá sustentarse (sustentabilidad) con estrategias de diseño específico al efecto, inherentes tanto a los procesos de producción como de edición y divulgación.

- Criterios éticos

Los procesos de edición estarán al cuidado y adopción de los principios éticos que guían la misión y visión de Ediciones UCSE, al igual que la declaración sobre negligencia y política de detección de plagio, compatibilizándolos con principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones del Committee on Publication Ethics (COPE).

3. ACERCA DEL “CAPITAL INTELECTUAL”

Se encuentran integrados en el espacio institucional editor con denominación: “Ediciones UCSE”, los componentes específicos del capital intelectual (intangibles) de UCSE, a saber:

- El capital humano: representado por las capacidades del cuerpo académico de la UCSE;
- El capital estructural: representado por los recursos bibliográficos con sistema de gestión documental, y fondo editorial; se refiere a la estructura organizativa general de gestión (definida en Res. CS Nro.261/18), formal e informal; a los métodos y procedimientos de trabajo; al conocimiento que puede estar latente en las personas y equipos de Ediciones UCSE;
- El capital relacional institucional: identificado dentro de la estructura propia de Ediciones UCSE como: “enlaces internos” y fuera de ella, como “espacios de vinculación”. Este capital relacional de Ediciones UCSE, se nutre de su relación equilibrada con la docencia-investigación-extensión y transferencia. En la dinámica empírica, el capital relacional intra-institucional, se visualiza en los denominados “enlaces internos” de Ediciones UCSE, que integran los espacios endógenos de producción editora/editorial a cargo de las unidades académicas de UCSE (materializados en productos editoriales tales como: revista Difusiones, Trazos, Reflexiones, producciones SEM, entre otros).

4. FILIACIÓN INSTITUCIONAL

Los académicos de la UCSE deben identificar, con carácter obligatorio y con en un formato específico, la filiación y pertenencia de sus productos y producciones a la Universidad Católica de Santiago del Estero, con el objeto de mostrar un solo espacio de integración institucional editor. Esto, independientemente de su soporte y/o con vinculación directa o indirecta al terreno de la investigación, ya sea expuestos en congresos, informes técnicos, conferencias, trabajos de integración finales de carreras, tesis, patentes, entre muchas otras posibles.

22. Normativas para autores de publicaciones



Acerca de la revista “Nuevas Propuestas”

ISSN 2683-8044

- Información básica
- Directrices y criterios de publicación para autores/as
- Proceso editor / editorial y sistema de evaluación
- Formato de presentación y extensión de las contribuciones
- Datos del autor
- Copyright
- Comité de ética
- Declaración de privacidad

Información de contacto:

- **Dirección:** Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. de Santa Fe – República Argentina.
- **Teléfono:** (+543492) 432832 -int. 125-
- **Mail:** eucse@ucse.edu.ar
- **Sitio web:** <http://www.ucse.edu.ar/ediciones-ucse/>

1 - Información básica

Nuevas Propuestas como publicación electrónica (ISSN 2683-8044) de periodicidad semestral, edita, publica y difunde investigaciones en un sentido amplio e interdisciplinario con un enfoque científico, tecnológico, histórico cultural o profesional. Publica artículos de investigación y artículos de análisis sobre investigaciones empíricas o teóricas.

Es una publicación arbitrada, editada semestralmente con el aporte voluntario de profesionales - docentes - investigadores a nivel nacional e internacional. Todos sus contenidos son de libre acceso.

Nuevas Propuestas está abierta a la recepción de artículos e investigaciones de cualquier persona u organización si estos responden a las directrices y criterios descritos.

Periodicidad: Semestral

Fuentes de financiación: “Nuevas Propuestas” es una publicación de Ediciones UCSE, autofinanciada y sostenida por la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) - Argentina, con el apoyo colectivo y voluntario de profesionales de distintos países.

2 - Directrices y criterios de publicación para autores/as

2.a Aspectos generales

Las contribuciones sometidas a Nuevas Propuestas deben ser originales e inéditas, notas breves de investigación, estudios de caso, ensayos y artículos de revisión o estado del arte y en el idioma oficial de la revista: español; admitiéndose también en idioma portugués e inglés.

La contribución sometida a Nuevas Propuestas supone el compromiso del autor de no someterla a la evaluación de otra revista.

Durante el proceso de envío del texto, el autor, deberá insertar la Declaración de Originalidad respectiva como archivo complementario.

Nuevas Propuestas sólo publica a partir del año 2020, los siguientes tipos de contribuciones: artículo original, artículo de revisión y estudio de caso. El tiempo promedio estimado para publicación en Nuevas Propuestas desde la recepción de la contribución hasta su aprobación es de 120 días.

2.b Contenido y estructura

Las contribuciones deberán estar escritas de acuerdo a las reglas de la gramática y la sintaxis del idioma de origen.

Nuevas Propuestas sugiere la siguiente estructura para las contribuciones: Título, resumen y palabras claves en inglés (obligatorio para todos los artículos). Introducción; método; resultados; conclusiones.

2.b.1 Título.

El Título en el idioma del texto: debe ser representativo del contenido, y permitir la recuperación y la indización, en lo posible no mayor de 10 palabras. Si es necesario, puede agregarse un subtítulo de longitud similar. Debe ser claro en su redacción y apelar a los aspectos más relevantes del trabajo. Debe evitarse incluir términos o frases como investigación sobre, estudio sobre, fórmulas, etc. Se recomienda para su

redacción la utilización de un tesoro o de términos que puedan ser usados como descriptores y evitar las abreviaturas, acrónimos, fórmulas, códigos, etc., que no sean de uso común.

2.b.2 Título traducido: si el título indicado en 2.a.1 está en español o portugués, se agregará una traducción al inglés. Si está en inglés, se agregará una traducción al español.

2.b.3 Nombre(s) y apellido(s) completos del autor o los autores: deben incluirse todos los autores con sus nombres y apellidos.

2.b.4 Filiación de cada uno de los autores, indicando con un subíndice a qué autor corresponde determinada filiación. Debe constar su afiliación institucional y si el autor es una entidad, es obligatorio incluir el nombre completo, la dirección postal y la abreviatura, sigla o acrónimo del nombre.

2.b.5 Nombre del autor a quien debe dirigirse la correspondencia, así como su dirección postal y electrónica.

2.b.1bis Título - Portada anónima. Esta portada será la única enviada a los evaluadores, por tanto, se omitirán los autores, su filiación y dirección.

2.b.2bis Título y subtítulo en el idioma del texto, igual al indicado en 2.b.1

2.b.2bis Título y subtítulo traducido, igual al indicado en 2.b.2.

2.c Resumen / Abstract

Usar la estructura: Introducción (con especificación de Objetivos), Métodos, Resultados, Conclusiones (IMRC). Los artículos de investigación original, notas breves de investigación y estudios de casos deberán dividir el texto en las cuatro secciones referidas. Los ensayos y artículos de revisión o estado del arte se dividirán en las secciones que los autores estimen convenientes. El resumen debe ser un texto corto, en general entre 150-200 palabras en un solo párrafo que describirá el tema del trabajo, la metodología empleada, los resultados y sus conclusiones, de manera coherente y legible. No debe incluir interpretaciones o críticas (no evaluativo), citas bibliográficas ni hacer referencia a figuras o imágenes del texto. Deberá redactarse en español y una traducción al idioma inglés.

En página aparte, se redactará un resumen de 200 palabras en el idioma del texto. Para los artículos de investigación original, las notas de investigación y los estudios de caso, se indicarán en el resumen, obligatoriamente, el objetivo, la metodología, los resultados y las conclusiones, debidamente resumidos. Para los ensayos, artículos de revisión o estado del arte se incluirán en el resumen los principales aspectos tratados en el texto.

2.c.bis Resumen traducidos

Si el resumen mencionado en 2.c se encuentra en español o portugués, se agregará una traducción al inglés. Si se encuentra en inglés se agregará una traducción al español.

2.d Palabras claves / Keywords (no menos de tres, ni más de siete). Son necesarias para la recuperación de la información. Se recomienda la utilización de un tesaurus. En el Servidor Semántico del CAICYT se publican varias listas de términos, tesaurus, taxonomías, glosarios y ontologías terminológicas. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. Al igual que el resumen, deberán traducirse al idioma inglés. Si las palabras claves mencionadas se encuentran en español o portugués, se agregará una traducción al inglés de todas ellas. Si se encuentran en inglés, se agregará una traducción al español de todas ellas.

2.e Introducción: informa sobre la naturaleza del problema (¿cuál es el problema?), por qué se eligió el tema, su alcance y yendo de lo más general a lo particular. Se especificarán objetivos e hipótesis a trabajar. En ella se aporta bibliografía que evidencie la originalidad e interés del tema. Su redacción debe llevar a la lectura del artículo;

2.f Revisión de literatura.

2.g Método: debe ser una revisión pormenorizada del diseño y métodos utilizados que llevaron adelante la investigación, es decir, se informa sobre lo que se hizo para estudiar el problema planteado y si se alcanzaron o no los objetivos. Esta es una parte crucial del trabajo ya que permite a otros la reproducción de la investigación. Responde a la pregunta: ¿cómo se estudió el problema?

2.h Resultados: con un estilo de redacción específico y claro se deben presentar y exponer en forma objetiva los datos resultantes obtenidos. Responde a la pregunta: ¿qué se encontró?. Es la parte más breve del texto; Nota: En la bibliografía y los datos obtenidos el estilo de redacción no deberá ser ambiguo o especulativo. No se deberían incluir los datos que no son relevantes para la investigación. Si se cree necesario para apoyar la exposición se pueden acompañar los datos con gráficos, diagramas u otras formas ilustrativas del texto, pero con moderación para evitar la redundancia;

2.i Análisis (discusión de resultados): Discusión analítica de resultados. Se trata de la parte que se apoya en una valoración general de la investigación y de sus aportes sin reiterar información. Es una interpretación, en donde se puede expresar el componente de generalización de los resultados y la eventual extrapolación a un contexto más amplio. Se podrá indicar cómo inciden o se relacionan esos resultados con lo que ya se conocía hasta ese momento sobre el problema, y también posibles acuerdos o conflictos con otras publicaciones que trataron el problema estudiado, incluso posibles implicaciones en otros campos. Responde a la pregunta: ¿qué significan los hallazgos?

2.j Conclusiones.

2.k Bibliografía y citas

Son aceptadas las siguientes normas de estilo de citación y bibliografía: American

Psychological Association - APA Style. Associação Brasileira de Normas Técnicas - ABNT NBR 6023/2002. International Organization for Standardization - ISO 690. Notas: Todas las notas deben ir al final del texto. No se aceptarán notas al pie de página

3. Proceso editor / editorial y sistema de evaluación

Los trabajos son evaluados de forma preliminar por el consejo editor de Ediciones UCSE, a fin de establecer si las temáticas tratadas se ajustan al alcance declarado por la revista y si el artículo cumple con los requisitos mínimos que exige el rigor académico. El tiempo estimado para este paso es de 15 días. Si el resultado no es satisfactorio, los trabajos no se aceptan. Si el resultado es positivo, se pasa el artículo al comité científico para asigne dos árbitros especialistas en el área para juzgar la calidad.

El sistema de referato adoptado por la revista Nuevas Propuestas, es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). El tiempo estipulado es de 30 días.

3.a Los criterios que los árbitros siguen en la evaluación son los siguientes:

1. Cumplimiento del propósito /objetivo enunciado
2. Rigurosidad metodológica y conceptual
3. Calidad en el desarrollo de la temática
4. Estilo, terminología y claridad expositiva

3.b Los posibles resultados de la evaluación son cinco:

1. Aceptado sin cambios.
2. Aceptado con ligeras modificaciones.
3. Aceptado con importantes modificaciones. Sujeto a nueva evaluación.
4. Rechazado ofreciéndole al autor la posibilidad de modificarlo y volverá presentarlo. Sujeto a nueva evaluación.
5. Rechazado.

Cuando el resultado es “2”, el manuscrito es devuelto al autor para que considere los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a 20 días.

Cuando el resultado es “3” o “4”, el manuscrito es devuelto al autor para que considere los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a 30 días. Posteriormente el artículo es remitido para una segunda ronda de evaluación, estipulada en 30 días.

Cuando las evaluaciones son opuestas, el editor se encargará de enviar el trabajo a un tercer árbitro.

Una vez aceptado el trabajo, el artículo ingresa a proceso de edición del artículo y lo remite al autor para una prueba de galera. La versión definitiva se carga inmediatamente en línea, en el número “En curso” de Nuevas Propuestas. Esta modalidad procura agilizar la publicación de los trabajos, reduciendo los tiempos entre número y número.

4. Formato de presentación y extensión de las contribuciones

El autor deberá usar el Formato de Sumisión respectivo. Las contribuciones deben ser enviadas en archivo electrónico en formato DOC.

Todos los manuscritos deberán prepararse con un procesador de texto Word (extensión .doc). El tamaño de página será A4 (29,7 x 21 cm), en sentido vertical, con 3 cm en los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior. Se utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 10 y se escribirá el texto con interlineado doble. Las páginas se numerarán consecutivamente en el centro de la parte inferior.

Todo el texto (incluyendo título, autores, filiación, etc.) debe comenzar en el margen izquierdo, sin centrar. Utilice solamente letra regular, evitando las mayúsculas en bloque, las letras negrita o cursiva, el subrayado de texto, etc., a excepción de las formas permitidas para la puesta de relieve (véase más adelante el apartado 6.k).

La cantidad máxima de páginas permitidas para un manuscrito varía según el tipo de contribución, de la siguiente manera:

- Artículos de investigación original, ensayos y revisiones o estado del arte: 25 páginas.
- Notas breves de investigación: 10 páginas.

La Revista Nuevas Propuestas de la UCSE al realizar el proceso de revisión por el sistema de doble ciego, los nombres y datos de los autores no deben figurar en el documento en formato word; pero sí deben registrarse en la plataforma del Open Journal System (OJS). Plataforma al momento en reformulación.

5. Datos del autor

El archivo con la contribución no puede presentar ninguna información o referencia expresa sobre los autores.

Los datos de los autores sólo se deben registrar en el sistema durante el proceso de envío.

La Revista Nuevas Propuestas de la UCSE realiza el proceso de revisión por el sistema de doble ciego.

Todos los autores deben incluir su identificador digital ORCID, donde se informe

su biografía, formación académica y publicaciones.

6. Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran en estas directivas. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

7. Copyright. Aviso de derechos de autor/a

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo en los siguientes términos:

El Autor retiene los Derechos sobre su Obra, donde el término .ºbraïncluirá todos los objetos digitales que pueden resultar de la publicación electrónica posterior y/o distribución.

Una vez aceptada la Obra, el Autor concede a Ediciones UCSE el derecho de la primera publicación de la Obra.

Además el Autor le concederá a Ediciones UCSE y sus agentes el derecho permanente no exclusivo y licencia para publicar, archivar y hacer accesible la obra en su totalidad o en parte, en todas las formas de los medios ahora conocidos o en el futuro.

Reconocimiento - otros usuarios deben reconocer los créditos de la Obra de la manera especificada por el Autor o como se indica en el sitio web de la revista;

Entendido de que esta condición pueda ser modificada con permiso del Autor y que, cuando la Obra o cualquiera de sus elementos se halle en el dominio público según la legislación aplicable, que su estatus no esté en absoluto afectado por la licencia.

El Autor es capaz de entrar en acuerdos contractuales independientes, adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la Obra publicada en la revista (por ejemplo, publicarla en un repositorio institucional o publicarla en un libro) siempre y cuando se proporcione en el documento un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista científica.

A los Autores se les permite y apoya a publicar en línea un manuscrito previo (pero no la versión final de la Obra formateada en PDF para la Editorial), en repositorios institucionales o en sus páginas web, antes y durante el proceso de envío, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, y a una citación más temprana del trabajo publicado. Dicha Obra después de su aceptación y publicación se deberá actualizar, incluyendo la referencia DOI (Digital Object Identifier) asignada por la Editorial y el enlace al resumen en línea de la versión final publicada en la revista.

A petición de la Editorial, el Autor se compromete a comunicar y presentar oportunamente al Editor, por cuenta del mismo, las pruebas escritas de los permisos, licencias y autorizaciones para el uso de material de terceros incluido en la Obra, excepto lo determinado por la Editorial a cubrirse por los principios de uso justo.

Los autores que publican en esta revista declaran y garantizan que:

1. La Obra (contribución) es un trabajo original del Autor e inédita.
2. El Autor no ha transferido y no transferirá, los derechos exclusivos sobre la Obra a un tercero;
3. La Obra no está en evaluación en otra revista científica;
4. La Obra no fue publicada en otra revista científica;
5. La Obra no contiene ninguna tergiversación o infracción al trabajo propiedad de otros autores o terceros, y
6. La Obra no contiene ninguna difamación, invasión de la privacidad, o cualquier otro asunto ilegal.
7. La contribución adopta la estructura sugerida en las Directrices de Autores.

El Autor se compromete a indemnizar y eximir a la Editorial del incumplimiento por parte del Autor de las declaraciones y garantías contenidas en el párrafo anterior, así como de cualquier reclamación o procedimiento relacionado con el uso y la publicación de Ediciones UCSE, de cualquier contenido de la Obra, incluido el contenido de terceros.

Comités de ética

Declarar si la investigación fue aprobada o eximida de la necesidad de revisión por comités institucionales o nacionales.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



EDICIONES UCSE

Volumen 55

Setiembre 2020

Campus Santiago

Av. Alsina y Vélez Sarsfield, (4200) Santiago del Estero.

☎ +54 (0385) 421 1777

Campus Jujuy

Lavalle 333, (4600) San Salvador de Jujuy.

☎ +54 (0388) 423 6139

Campus Buenos Aires

Rivadavia 573, (1642) San Isidro – Buenos Aires.

☎ +54 (011) 4743 2608

Campus Rafaela

Bv. Hipólito Yrigoyen 1502, (2300) Rafaela – Santa Fe.

☎ +54 (03492) 432 832

ISSN 2683 – 8044